



FLACSO
MÉXICO

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Sede Académica de México

Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología

XIII Promoción 2020-2023

**El conflicto simbólico en torno a las políticas de seguridad
del gobierno mexicano, 2006-2012**

Tesis que para obtener el grado de Doctor de Investigación en Ciencias Sociales con mención
en Sociología

Presenta

Mtro. Arturo Peláez Gálvez

Directora de tesis:

Dra. Liliana Martínez Pérez

Co-director de tesis:

Dr. Carlos Ortega Muñiz

Lectores:

Dra. Gema Kloppe-Santamaría

Dr. Salvador Maldonado Aranda

Seminario de tesis: Sociología e Historia cultural

Línea de investigación: Acción, cultura y temporalidad

Ciudad de México, septiembre de 2023

Este Doctorado fue realizado gracias a una beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia
y Tecnología (CONACYT, México)

Resumen

En México, la proclamación y ejecución de las políticas de seguridad 2006-2012 suscitaron una acre disputa de narrativas a favor o en contra de la posición gubernamental acerca de la legitimidad y resultados de la acción gubernamental. Esta tesis se interroga acerca del contenido simbólico de esas políticas para establecer si la disputa fue resultado de una alteración en la estructura cultural disponible para interpretar el sentido de la acción gubernamental a partir de coyunturas socio-políticas particulares, o bien si fue la manifestación cultural de un proceso de mutación en la estructura política y social del país.

Con el auxilio de un abordaje que toma en cuenta las aportaciones de la sociología cultural y de la sociología histórica la investigación logró determinar los elementos contextuales y simbólicos que posibilitaron la elaboración cultural de las políticas de seguridad como un acontecimiento históricamente relevante, pero intrigante respecto a su significado. Asimismo, se identificó el impacto de la elaboración simbólica del poder presidencial sobre el aparato legal-institucional de cara a la ejecución y legitimación de las políticas emprendidas.

Palabras clave: representaciones sociales, políticas de seguridad, estructura de sentido, guerra, presidencialismo, fuerzas armadas, sociología cultural, sociología histórica, México.

Abstract

In Mexico, the proclamation and execution of the 2006-2012 security policies gave rise to a bitter dispute of narratives in favor of or against the government's position regarding the legitimacy and results of government action. This thesis questions the symbolic content of these policies to establish whether the dispute was the result of an alteration in the cultural structure available to interpret the meaning of government action based on particular socio-political situations, or whether it was the cultural manifestation of a process of mutation in the political and social structure of the country.

With the help of an approach that takes into account the contributions of cultural sociology and historical sociology, the research managed to determine the contextual and symbolic elements that enabled the cultural elaboration of security policies as a historically relevant event, but intriguing with respect to its meaning. Likewise, the impact of the symbolic elaboration of presidential power on the legal-institutional apparatus for the execution and legitimation of the policies undertaken was identified.

Keywords: social representations, security policies, structure of meaning, war, presidentialism, armed forces, cultural sociology, historical sociology, Mexico.

*Este trabajo de investigación está dedicado a **Ernestina Gálvez Orozco**, quien hace décadas se tomó el tiempo de explicarme pacientemente que “la Sociología es la ciencia que estudia las condiciones de existencia y desenvolvimiento de las sociedades humanas”.*

Esa definición me ha acompañado permanentemente y la presente investigación pretende contribuir al propósito de esa disciplina.

AGRADECIMIENTOS

Con la conclusión de este trabajo terminal se materializa una nutrida y amplia colección de solidaridades institucionales y personales que contribuyeron al presente desenlace.

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales proveyó todos los recursos necesarios para afrontar las exigencias escolares de un programa académico que debió ajustarse a las limitaciones derivadas del confinamiento por la pandemia de Sars-Cov2. Pese a esas circunstancias especialmente desafiantes, la disponibilidad de toda la planta docente y administrativa hizo posible que la experiencia escolar fuera no solo suficiente, sino plenamente provechosa.

Al respecto, quiero destacar el fundamental apoyo de la Biblioteca René Zavaleta, coordinada por Virginia Sáyago y su gran equipo de trabajo que hicieron disponible hasta el límite de lo posible, la bibliografía necesaria para afrontar las exigencias escolares. Y por lo que se refiere a la eficaz gestión del programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales agradezco las múltiples atenciones del secretario Técnico, el Lic. Leonel González y de su coordinadora, la Dra. Marcela Torres Wong.

En la dimensión formativa, quiero destacar el rigor y compromiso de las Dras. Karina Ansolabehere y Gisela Zarembeg, que me ofrecieron la exigente oportunidad de profundizar en la sociología del derecho y en la sociología política, respectivamente, y que serían claves para recalibrar los objetivos de mi investigación.

Por lo que hace a la conducción temprana y sucesiva del proyecto de investigación que hoy llega a término, celebro la diligente y comprometida cercanía metodológica y conceptual de la Dra. Liliana Martínez, quien me obsequió la implacable posibilidad de poner en crisis y potenciar los horizontes, las verticales y las diagonales de esta investigación. En virtud de esa atinada conducción pude interrogar al tema de la investigación desde un alcance de miras más amplio y ratificar la idoneidad de la sociología cultural para afrontar un tema de investigación que no solo se interroga por una contienda, sino que en sí mismo es propenso a producirla.

Con la Dra. Martínez y la vital participación de los Dres. Santiago Carassale y Nelson Arteaga, el seminario de sociología cultural que hospedó mi investigación fue determinante para seleccionar y profundizar en las orientaciones teóricas de las que esta investigación es absolutamente deudora.

Lo que corresponde al componente histórico de la investigación tiene en el Almirante Carlos Ortega a su principal bienhechor. La gentileza de sus atenciones compite con la transparente y generosa conducción que me prodigó y que ahorraron a esta investigación media vida de trabajo de campo. Espero que el resultado final de este trabajo haga un mínimo de justicia a las abundantes y contundentes luces de las

que he sido beneficiario bajo su dirección. No obstante, la interpretación de los hechos, conjeturas y circunstancias aludidas pertenecen a mi entera responsabilidad.

A la Dra. Gema Kloppe-Santamaría le agradezco la deferencia de acompañar esta investigación con la aportación de literatura que me permitió descolocar la trayectoria del Estado mexicano desde las cartografías analíticas tradicionales, y trasladarlo a una óptica más inquietante y heterogénea. Asimismo, la serie de atinados cuestionamientos que me proveyó dieron la pauta para indagar acerca del clima cultural que favoreció la recepción social de la política pública en clave beligerante, y para pensar la violencia como un incómodo, pero patente hilo conductor en la historia mexicana.

De manera semejante, me encuentro en deuda intelectual con el Dr. Salvador Maldonado Aranda, pues me acercó a una serie de aproximaciones decisivas para desentrañar las íntimas conexiones entre los procesos globales de desestabilización agraria y la formación de arreglos socio-estatales complejos, cuya complejidad rebasa los contornos de la agenda de seguridad, y que al mismo tiempo, cuestionan los alcances atribuidos a la esfera civil. No me habría acercado a esos aspectos del problema de investigación de no ser por la sobreabundancia de orientaciones que me obsequió al respecto.

A mis compañeras y compañeros del programa de doctorado, agradezco su cercanía y sincero acompañamiento. Las circunstancias nos impidieron compartir un espacio físico, pero no inhibieron —dijeran los clásicos— construir un espacio social, del cual siempre recordaré el rostro, el nombre y los afanes de cada miembro de esta generación. Preservaré el favor de su colaboración, apoyo y simpatía en esta travesía compartida.

La génesis y desarrollo de este periplo doctoral ha dependido de mis jefes en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, los profesores José Ramón Benito Alzaga, Carlos McCadden y Juan Carlos Mansur. El primero, por la bondadosa aquiescencia para realizar este proyecto; el segundo, por su perseverancia durante varios años para alentarme en pos de esta empresa; y el tercero, por brindarme todas las facilidades académicas para llevarla al término. Además, debo a la generosidad del Dr. McCadden la vigilancia argumentativa que este trabajo intentó abrazar, así como el tenaz acompañamiento que me ha regalado durante todo este proceso.

La culminación de este trabajo de investigación también ofrece un gesto de sincera gratitud a mis colegas del Centro de Estudios sobre Seguridad, Inteligencia y Gobernanza (CESIG) del ITAM, y a sus directores, Jorge Tello y Vidal Romero por arropar en lo necesario esta aventura escolar.

Como entusiastas testigos de este trayecto, presento mi agradecimiento a mis compañeras de trabajo, Rosalía Calzada, Graciela Roldán y Viridiana Morales, quienes han estado pendientes de cada etapa de este periodo de formación, y que no han escatimado ninguna palabra de ánimo y atenta consideración hacia mi persona.

No menos relevante es el papel de mis queridos colegas del Departamento Académico de Estudios Generales. En esta tesis hay prendas de su bonhomía: Víctor Villavicencio me obsequió la oportuna cita histórica del siglo XIX; David Moreno me prestó por interminables meses su preciada obra con los mapas de la guerra del Peloponeso; Rafael González consiguió con artes que sólo él conoce la escasa, pero indispensable revista que necesitaba; a Pavel Jiménez le debo el tiempo que dedicó a explicarme las corrientes realistas contemporáneas; y a cada miembro del claustro debo el favor de su sonrisa y tiempo para escuchar y escrutar mis hallazgos.

Como retribución a la confianza, me dirijo en particular a los Dres. Carlos Gutiérrez y Arturo Mota, quienes comprometieron su reputación por mí y elaboraron las cartas de recomendación que acompañaron mi postulación para este programa.

La gentileza sobrevive a los tiempos y circunstancias, y quienes fueron mis condiscípulos en el ITAM en los albores del siglo XXI hicieron visible su prestante generosidad en favor de esta tesis. Me refiero a la Dra. Marcela Mijares, extraordinaria especialista en la historia de México y, sobre todo, mi amiga fuera de serie que me proveyó de materiales, rigores y orientaciones preciadas. Y me refiero también al Mtro. Fernando Rodríguez Doval por sus útiles consejos y pistas, que solo conoce quien ha visto de cerca el funcionamiento del sistema político, sus estertores y sus posibilidades. Con este producto de investigación, intento honrar el auxilio que ambos me prodigaron.

En la sección documental de este trabajo también fue crucial el apoyo del extraordinario personal de la oficina de recuperación de información de la Biblioteca Raúl Baillères Jr.. Invoco especialmente al eficiente equipo en el que participan Nydia Sánchez, Carlos José Chavarría y Emiliano Carvajal, cuya diligencia hizo posible la más difícil de las búsquedas de documentos que nutrieron aspectos centrales en la investigación, lo mismo que la gentil atención de todo el personal del módulo de atención al público. Impedido para nombrar a todo ese feliz contingente, dirijo mi reconocimiento a la extraordinaria labor de la Lic. Catalina Jaime, directora de la biblioteca cuyo liderazgo está detrás de la perfecta maquinaria con la que trabaja ese templo del saber a su cargo.

A mis amigos del Observatorio Nacional Ciudadano, especialmente a Doria del Mar y Manuel Alejandro Vélez Salas, mi aprecio, cariño y gratitud por alentar y apoyar la idea que hoy es un texto terminado.

Finalmente, y con la más seria consideración, mis pensamientos se dirigen al Mtro. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de México (2006-2012). Vayan las pretensiones de imparcialidad de este escrito como una prenda de respeto.

Para ustedes, mi agradecimiento pleno.

Tabla de contenido

Introducción	1
Capítulo 1: Acontecimiento y representación, pautas para una disputa	14
1.1 La configuración del hecho social como acontecimiento histórico.....	15
1.2 Notoriedad del acontecimiento como suceso disruptivo	16
1.3 Recuperación del acontecimiento en la memoria.....	17
1.4 La representación del acontecimiento	18
1.5 Vinculación del acontecimiento y la estructura social	20
1.6 Interpretación del acontecimiento	22
1.7 Propensión contenciosa de la interpretación sobre los acontecimientos	26
1.8 Consideraciones metodológicas	28
Capítulo 2. Formación del Estado mexicano post revolucionario: nacido para transigir	35
2.1 Organización socio estatal durante el periodo post revolucionario.....	35
2.2 El ejército en la construcción temprana de la agenda de interdicción.....	40
2.3 El principio del fin del Estado postrevolucionario y de su presidencialismo.....	49
2.4 Transición democrática y trastocamiento de la figura presidencial	54
2.5 El contexto inmediato anterior: la securitización de la agenda gubernamental	56
Capítulo 3. De la intriga electoral al drama del estado: la elección presidencial de 2006	67
3.1 El perfil de los candidatos y sus mensajes iniciales	68
3.1.1 Felipe Calderón Hinojosa: doctrinario partidista y pragmatismo político	69
3.1.2 Andrés Manuel López Obrador: la derrota como fundamento de la victoria	72
3.1.3 Roberto Madrazo Pintado: tercero en discordia	76
3.2 De la campaña electoral a la “guerra sucia”	77
3.3 Impactos de la guerra sucia: inautenticidad institucional.....	80
3.3.1 Disforia institucional en tiempos de la alternancia.....	81
3.3.2 La certeza evaporada: cajas, encuestas y un acuerdo tardío.....	83
3.4 Incertidumbre por el resultado de la elección presidencial	88
3.4.1 Aprendizajes previos en tiempos de incertidumbre	90
3.5 Conflicto declarado <i>et in crescendo</i>	94
3.6 Darle sentido a la disputa con los significados disponibles	96
3.7 Significación en disputa del cargo presidencial: la simbólica y la jurídica.....	98
3.8 <i>Interregno</i> simbólico: el informe, el grito y el desfile	107



3.9 Creación de un ritual emergente para el presidente electo	109
3.10 Protesta constitucional: trama de significados disputados	116
3.10.1 Importancia jurídica y simbólica de la toma de protesta	116
3.10.2 El drama en escena: la ceremonia de protesta constitucional.....	120
3.11 Impacto simbólico de la contienda por la presidencia	126
Capítulo 4. <i>Ad bellum-In bellum</i> : llamado y ejecución de las políticas de seguridad	128
4.1 Bases culturales para el llamado presidencial	129
4.1.1 Anclajes culturales de la guerra desde la memoria historiográfica	129
4.1.2 Bases culturales de la guerra desde la esfera pública	133
4.2 Síntomas de la urgencia.....	139
4.3 Desarrollo programático de las políticas de seguridad durante la transición	149
4.4 Proclamación del llamado presidencial	153
4.5 Deslizamiento simbólico de la política de seguridad a la guerra	161
4.6 La legitimidad en el centro de la política de seguridad	175
4.7 La interpretación social de la política de seguridad como una guerra	177
4.8 Los saldos simbólicos del conflicto de representaciones	180
4.9 Los saldos prácticos del conflicto de representaciones	187
Conclusiones	198
Epílogo.....	201
Referencias.....	205
Anexos.....	235

ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS Y ANEXOS

FIGURAS

Figura 1. Conceptualización general de la disputa por el sentido de las políticas de seguridad	7
Figura 2. Dinamismo histórico de la disputa por el sentido de las políticas de seguridad 2006-2012...	10
Figura 3. Representación de la lucha simultánea de la pureza e impureza socio-estatal	186

TABLAS

Tabla 1. Comparativo de resultados de preferencia electoral, enero de 2006	71
Tabla 2. Comparativo de resultados de preferencia electoral, junio de 2006.....	86

ANEXOS

Anexo 1. Militares que ocuparon cargos en el gabinete federal*, 1917-1970	236
Anexo 2. Gobernadores de extracción militar, 1940-1975	237
Anexo 3. Actividades de auxilio a la población civil desarrolladas por las Fuerzas Armadas	238
Anexo 4. Efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Marina-Armada de México, 1954-2022.....	240
Anexo 5. Tratamiento editorial del Presidente, el Ejército y Armada en los libros de texto gratuitos (1966)	241
Anexo 6. Ceremonia de inicio de gobierno 2006-2012, 1º de diciembre de 2006.....	243
Anexo 7. Ceremonia de inicio de gobierno 2012-2018, 1º de diciembre de 2012.....	244
Anexo 8. Comparación de narrativas audiovisuales en torno a la ceremonia de protesta constitucional del 1º de diciembre de 2006	245
Anexo 9. Transferencias presupuestales para la seguridad a los gobiernos locales, 2003-2012.....	252
Anexo 10. Movimientos armados en México, 1963-1990	253
Anexo 11. Movimientos armados en México, 1994-2003	256
Anexo 12. Editorial anunciando la detención del Gral. Gutiérrez Rebollo y felicitación por el día del soldado	258
Anexo 13. Cooperación estatal.....	260
Anexo 14. Fotogramas que ilustran representaciones críticas sobre la intervención del ejército en los años 90	261
Anexo 15. El presidente Ernesto Zedillo anuncia la Cruzada Nacional contra la violencia y el crimen	262



Anexo 16. Presentación ante los medios de comunicación de José Eduardo Costilla Sánchez	263
Anexo 17. Primera plana de <i>Reforma</i> , 12 de diciembre de 2006.....	264
Anexo 18. “La detención de capos no incrementa la violencia; interrumpe su crecimiento”	265
Anexo 19. Ideograma de la campaña “¡Basta de sangre!”	266
Anexo 20. Cierre de spots gubernamentales 2012	267
Anexo 21. Primera plana de <i>El Universal</i> , 21 de noviembre de 2012.	268
Anexo 22. Comparativo latinoamericano de aprobación de políticas de seguridad.....	269
Anexo 23. Cartón “Epílogo”	270

Introducción

En diciembre de 2010, al sur de la ciudad de México concluyeron los trabajos de impresión de un pequeño libro, titulado *La guerra perdida*, consistente en dos ensayos críticos acerca de las políticas de seguridad implementadas por el gobierno mexicano. El contenido de esa publicación podría resumirse en un juicio contundente acerca del quehacer gubernamental relacionado con la seguridad:

“El combate militar y policial contra el crimen organizado, iniciado por el actual gobierno en 2006, no ha sido más que una mera puesta en escena para simular que se enfrenta un problema que en realidad ni el gobierno, ni los partidos de oposición parecen estar de fondo interesados en resolver. Se trata, pues, de una farsa que está costando muchas vidas y la completa descomposición política y social de la nación” (Curcó, 2010, pp. 8-9).

Más de una década después de haberse publicado, esta frase reitera una interpretación común sobre de lo que pasó en México a partir de 2006, acerca del gobierno, sus prioridades en materia de política pública y la manera de gestionarlas.

Elaborada con metodologías, perspectivas analíticas, motivaciones y temporalidades diversas, una abundante cantidad de textos se han asegurado de caracterizar las políticas de seguridad del gobierno 2006-2012 con un tenor evaluativo en términos de “fallidas” (Castañeda y Aguilar, 2009), “una farsa” (Flores Nández, 2012), “improvisadas” (Correa-Cabrera y Payán, 2021), o bien, como “una simulación retórica” (Zavala, 2022).

Además, se le atribuyen efectos inaceptables, que incluyen una ingente cantidad de víctimas inocentes (Scherer, 2011), atrapadas en fuego cruzado entre grupos criminales y agentes del estado (Turati, 2011), o como ejecutoras de una ventaja letal de las fuerzas armadas del estado en contra de civiles armados (Silva, Pérez y Gutiérrez, 2017).

Por su parte, la industria cultural ha reproducido mensajes similares a través de series televisivas y películas, la literatura, las composiciones musicales, así como la opinión publicada de

columnistas y otras producciones más cercanas al periodismo o a la divulgación social que, al margen de sus méritos y métodos de investigación, se han convertido en éxitos de ventas¹.

Con estos indicios podría admitirse que se ha establecido una interpretación predominante acerca de lo sucedido en aquellos años y que, incluso, apunta a considerarse como una certeza compartida, al menos según el diagnóstico de quien afirma lo siguiente:

“Contamos ya con valioso trabajo académico que revela con certeza que la violencia atribuida a los “narcos” a partir de 2006 fue ante todo el relato que acompañó a la estrategia de militarización que se proponía combatirlos, pero que terminó siendo la condición de posibilidad de la misma violencia. La narrativa de los “carteles que competían por la “plaza” construyó el consenso hegemónico que justificó la militarización ante una sociedad que aprendió aplicadamente a culpar a los “narcos” de todas las matanzas del país. Coerción y consentimiento legitimaron y sustentaron desde entonces la “guerra contra el narco”” (Zavala, 2022, 41).

Consideraciones académicas —como la anterior— relatan que hubo un gobierno mexicano que persuadió a su población para justificar una cierta manera de abordar un problema de interés público a partir de la construcción de un presunto enemigo. Según ello, la sociedad asimiló el mensaje gubernamental y lo reprodujo para imputar culpas a un sector de la población, de manera que el discurso gubernamental fue eficaz para construir “un consenso hegemónico” que justificara su acción.

Sin embargo, si se admite que el gobierno logró elaborar e imponer un significado sobre sus políticas, no podría explicarse por qué se reiteran con tanta frecuencia, ni por qué el impacto de esas críticas perdura en la producción académica y en otros espacios de producción cultural.

En oposición a la idea de que hubo un consenso impuesto por el gobierno, la interpretación narrativa de esos hechos —rememorada por uno de sus protagonistas— afirma que en esos años se desarrolló una narrativa adversa a la posición del gobierno, a la que evalúa de manera negativa:

¹ Por ejemplo, Anabel Hernández publicó en 2010 *Los señores del narco* (México: Penguin Random House), que lleva 17 reimpresiones y más de 100 mil ejemplares vendidos. Una década más tarde, Olga Wornart puso en el mercado una crónica titulada *Felipe, el oscuro. Secretos, intrigas y traiciones del sexenio más sangriento de México* (2020, México: Planeta).

“Y a medida que la violencia seguía, fruto de un choque brutal y múltiple entre grupos criminales, crecían las críticas al gobierno [...] surgió una peligrosa narrativa, según la cual, en los homicidios que observábamos, el gobierno era el asesino. Ningún juicio de valor, ninguna condena, es más ninguna referencia a los criminales, los verdaderos responsables, los verdaderos asesinos. [...] Es curioso cómo se utiliza con enorme ligereza y frecuencia la expresión “la guerra contra el narco de Calderón” [...] Una parte de la autodenominada “intelectualidad”, resentidos algunos de ellos —me consta— por ambiciones personales insatisfechas, acuñó la frase. Eso provocó un efecto mediático muy negativo que debilitó la acción del gobierno y distorsionó por completo el sentido de la estrategia de seguridad” (Calderón, 2021, 362-363).

De manera análoga a lo detectado en las dos primeras citas de esta introducción, observamos también aquí una posición adversa contra aquellas narrativas críticas a las políticas de seguridad que se implementaron. El autor se refiere a esas narrativas como elaboraciones emergentes del cálculo y del resentimiento. Les imputa eficacia para trascender el ámbito de la palabra y minar la acción gubernamental, toda vez que *distorsionaron* el significado de las políticas ejecutadas.

En esta prenda inicial de posicionamientos, el referente empírico común son las políticas de seguridad, pero el modo de interpretarlas apunta a direcciones opuestas. Sin embargo, desde el punto de vista de su estructura interna, puede notarse que en ambas existe una convergencia de elementos cognitivos y emocionales para articular un significado acerca de un conjunto de hechos. Los significados propuestos, respectivamente, incluyen la definición de actores, motivos, acciones y efectos dentro de una lógica moral que parece reclamar una respuesta emocional.

Pese a esos rasgos estructurales comunes, y quizá gracias a ellos, estos fragmentos ejemplifican la existencia dos narrativas que compiten entre sí para establecer cuál fue el significado de los hechos y se acusan mutuamente de expresar de manera sesgada lo que *realmente* había sucedido. De manera que, en principio, lo que afirma una, la otra lo niega y ello abre la interrogante acerca de cuáles fueron y cómo funcionaron las condiciones que hayan hecho posible esa pugna.

La disputa por el significado no parece ser únicamente un asunto relevante para el análisis semántico sino también para entender las implicaciones prácticas de un conjunto de significados acerca de los hechos que forman parte de una memoria colectiva que sigue actualizándose, porque el fenómeno social al que se refieren no ha cesado. Entre esas implicaciones se encuentra, en el plano más visible, la evaluación social acerca del desempeño de la política pública, pero detrás de esta, puede explorarse el ritmo de las tensiones políticas y sociales vinculadas con una crisis de gobernabilidad y, en última instancia, con la definición y viabilidad del proyecto socio-estatal mexicano.

Con la pretensión de reunir el interés por los significados con el mundo práctico entra en auxilio la perspectiva de la sociología cultural, cuya propuesta central se refiere a reconocer a la cultura una autonomía relativa frente a los aspectos políticos y económicos de la vida social. Esta propuesta pertenece al esfuerzo para superar las limitaciones del enfoque parsoniano, que había asumido la cultura como un elemento externo al actor (Alexander, 1992 citado por Arteaga, 2019, 10) sin poder resolver del todo el proceso de la interacción entre el horizonte de la acción y el de su interpretación. En este sentido, el enfoque de la sociología cultural propone que la acción “implica un proceso de externalización, o re-presentación: la agencia está inherentemente conectada con la capacidad representacional y simbólica” (Alexander, 1998, 218).

Este acercamiento implica que la acción no es solamente una conducta humana, sino la manifestación de un significado llevado a la exteriorización de la vida social. Por ello, la acción es una manifestación cargada de sentido, de manera que puede ser estudiada como un texto (Ricoeur, 1971). Así, la interrogación sobre la manera en la que se articularon narrativas opuestas en torno a los hechos obsequia una utilidad central: comprender, desde el conflicto de narrativas el conflicto social que representan, lo que amerita postular dos presupuestos preliminares.

El primer supuesto del que parte esta investigación es que la narrativa gubernamental, lejos de imponer un consenso acerca del significado de su quehacer en materia de seguridad, estimuló una serie de interpretaciones opuestas que actualmente se siguen invocando para comprender el conjunto de eventos relacionados con la seguridad en México a partir de 2006.

El segundo supuesto consiste en que las narrativas que interpretan negativamente la acción gubernamental iniciada en 2006 han sido efectivas para transmitir un significado compartido en diversos sectores de la sociedad mexicana, pero no han logrado inhabilitar la narrativa construida

por ese gobierno, la cual persiste como elemento indispensable para constituir la oposición que contienen las narrativas críticas.

La admisión de estos dos supuestos permite conjeturar que actualmente persiste en el ambiente cultural una pugna entre narrativas que se disputan entre sí el significado de las políticas de seguridad implementadas por el gobierno mexicano 2006-2012; pero, enseguida, se abre el cuestionamiento sobre el origen de ese conflicto entre narrativas sea que se las considere como un efecto periférico de la conformación social del estado mexicano sometido a vicisitudes históricas, o bien, como la expresión de una crisis gestada al interior de una estructura cultural vinculada con la irrupción de un uso disruptivo de los códigos previamente disponibles para interpretar las políticas de seguridad.

Teniendo como referente visible, la disputa de representaciones sobre las políticas de seguridad el esfuerzo de esta investigación gira en torno a esta pregunta: ¿cómo las políticas públicas de seguridad implementadas por el gobierno mexicano entre 2006 y 2012 activaron una acre disputa sobre su sentido?

Como hipótesis general planteo que la disputa de representaciones en torno a las políticas de seguridad fue el resultado de un ambiente cultural previamente crispado por una serie de alteraciones previas en la estructura de sentido disponible para interpretar el quehacer gubernamental en materia de seguridad.

El argumento sobre el que se presenta esa hipótesis tiene como premisa inicial el peso decisivo de la cultura para influir sobre los aspectos de la vida social. La cultura, operacionalizada como una estructura de sentido que, al decir de Ricœur (1971) se integra por códigos, narrativas y configuraciones retóricas y esos tres elementos, puestos en funcionamiento como moldes simbólicos, tienen eficacia causal sobre la vida social. La operación de esa estructura de sentido queda a disposición de las personas para recrear los sentidos y significados para legitimar, disputar, cuestionar o resistir algún aspecto de la vida social. En este caso, se podría conjeturar que el modo y circunstancias en las que las políticas de seguridad fueron presentadas y ejecutadas se constituyeron como un mensaje simbólicamente disruptivo respecto a otras políticas precedentes.

La siguiente premisa del argumento involucra la puesta en funcionamiento de la estructura de sentido dentro de la esfera civil, que es el contexto social en el que integra las aspiraciones de

solidaridad y pertenencia de una sociedad, pero abierto a permanente interpretación (Alexander, 2019). El sistema interpretativo tiene la función normativa de evaluar eventos y significados. “Es la locación de las luchas por el significado” (Smith, 2005, 13). De tal modo que la disputa por esa interpretación se instaura a partir de una disyuntiva que recupera la oposición categorial entre lo sagrado y lo profano, derivada según Durkheim de los procesos de diferenciación social en las sociedades modernas.

La noción de *esfera civil* con la que Alexander (2018) se refiere al contexto social en el que se pueden dar las relaciones de integración y solidaridad exige como condición de inclusión la definición de los criterios de exclusión del núcleo social. De ahí que la comprensión de los asuntos más relevantes para conservar la membresía social queda dicotomizada, según el canon de clasificación propuesto por Durkheim en *Las formas elementales de la vida religiosa* [1912], a partir de la distinción primordial entre lo sagrado y lo profano que define los ejes centrales de la integración social.

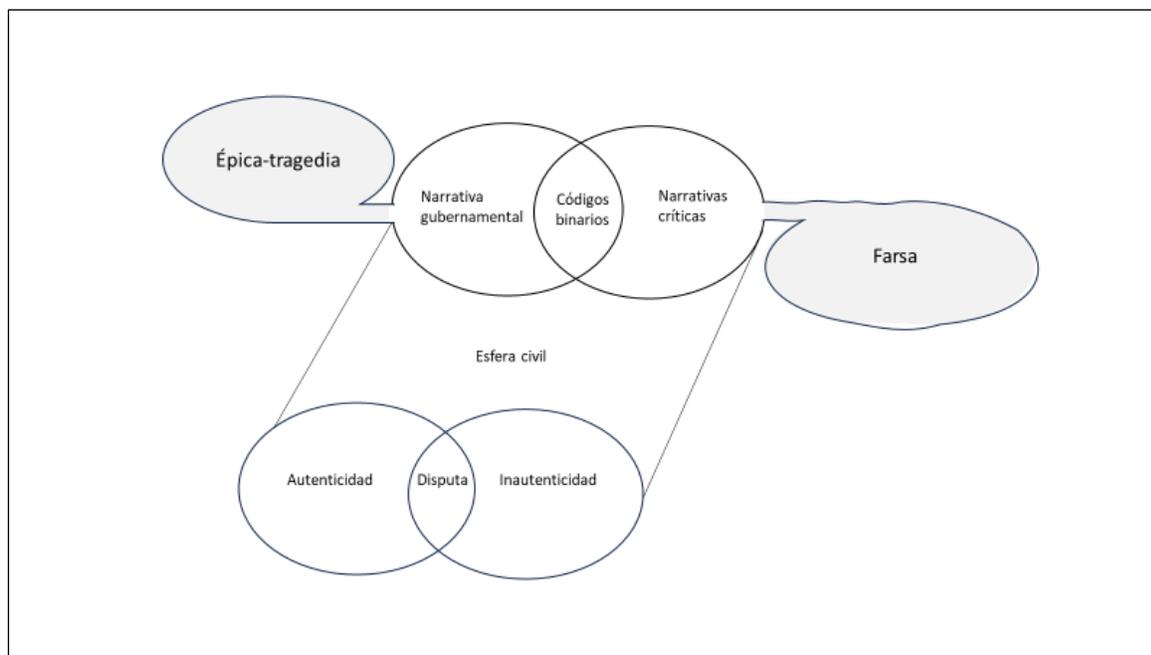
A partir de esa dirección teórica propongo la posibilidad de ubicar a las políticas de seguridad como piezas rituales, que en la propuesta de Durkheim sirven para rearticular la distancia entre lo sagrado y lo profano, para considerar la proclamación y ejecución de esas políticas como una ritualización, puesta en escena ante un público des-fusionado. La de-fusión, según Alexander, es una característica propia de las sociedades modernas, anclada en procesos de diferenciación y especialización social que han quebrado el consenso en torno al significado de lo sagrado en las actuaciones sociales, sometidas a crítica en torno a sus pretensiones para representar algún aspecto de lo sagrado; es decir, de aquellos asuntos cruciales para el mantenimiento de la sociedad.

Así consideradas, las políticas de seguridad habrían operado para restituir la vinculación social, expresada como la pureza originaria en términos de Durkheim, pero que habrían sido interpretadas como inauténticas por algunos públicos toda vez que la estructura de sentido prevaleciente contenía códigos cuyos significados se habían vuelto inestables como consecuencia de una serie de alteraciones previas, ocurridas en el seno de una esfera civil particularmente convulsa.

De modo que, dependiendo de la estructura de sentido disponible para los observadores de las políticas, hubo algunos públicos que las interpretaron —siguiendo los géneros dramáticos que ofrece Ricœur— como un relato épico-trágico o como una farsa. Al respecto, el contenido de la

figura 1 ilustra la posibilidad de pensar el problema de esta investigación como la articulación de narrativas antagonistas a partir del uso de códigos de interpretación, útiles para significar el carácter sagrado o profano de un asunto de interés para la esfera civil.

Figura 1. Conceptualización general de la disputa por el sentido de las políticas de seguridad



Fuente: Elaboración propia

Siguiendo a Alexander ([2000] 2019, 202-203) planteo que ambos tipos de narrativas convergen en la utilización de una serie de códigos compartidos, pero cuya significación es dicotómica, sea para expresar —en términos de Durkheim— el carácter sagrado de la acción gubernamental o para exhibirla en su condición profana.

En el primer caso, las políticas de seguridad estarían presentadas como el esfuerzo legítimo de un gobierno para restablecer las condiciones de seguridad que, pese a los costos políticos y humanos implicados, quedaría enmarcada en el género de una épica en la que el héroe, individual o colectivo, emprende una acometida contra la adversidad por razones éticamente incontrovertibles. Si acaso no logra cumplir su propósito, el héroe llega a un desenlace trágico que no lo aleja de su función purificadora de la vida social.

En el segundo caso, las narrativas críticas utilizan los códigos disponibles para interpretar la acción gubernamental en clave profana para dar cuenta de una farsa, toda vez que enuncia con términos irónicos y desvalorizadores los propósitos y actores de la política pública. Colocada la

acción gubernamental en el género de la farsa se hace un deslizamiento desde lo sagrado hasta lo profano, de manera que se disuelve la distancia sacral entre el protagonista y el antagonista, de manera que, en el caso particular, el gobierno es interpelado como simulador y cómplice de aquello a lo que dice oponerse, o cuando menos, como responsable de cometer errores ridículos o estúpidos.

La articulación de ambas narrativas antagonistas se desarrolla dentro de los contornos de una esfera civil, que como señala Arteaga (2019, 16), se encuentra dotada de instituciones comunicativas y regulativas en las que se ponen en conflicto las interpretaciones por el sentido de la acción social para asimilarla como auténtica, si el sentido corresponde al contenido de la acción, o como inauténtica en caso contrario.

Dicho con llaneza, la pretensión de este argumento apunta a probar que las políticas se interpretaron de modo dicotómico porque los códigos disponibles para interpretarlas ya se habían dicotomizado como parte de un proceso de des-fusión, pautado por un clima social conflictivo. En el marco de un proceso de cambio cultural, ya habían entrado en crisis los significados compartidos en torno a asuntos torales de la integración y la membresía social. Especialmente los códigos sobre el estado, el modelo de poder presidencialista mexicano y las políticas de seguridad ya no eran depósitos de significados estables, sino disputados. Con ese instrumental cultural convulsionado, la interpretación de las políticas tendría que serlo también.

Hasta aquí la exposición del argumento que defenderé a lo largo de la investigación, pero queda por establecer el contra argumento que podría falsear al primero, por lo que propongo como hipótesis alternativa que la pugna entre narrativas sobre las políticas de seguridad no fue el resultado primordial del ambiente cultural, sino la expresión cultural de condiciones socio-políticas que fueron determinantes para moldear las estructuras culturales con las que fueron interpretadas.

El argumento de esta hipótesis alternativa sugiere que el contexto social fue el que produjo una mutación en el ambiente cultural. La conformación socio-histórica del estado mexicano, que a lo largo del siglo XX habría establecido una estructura política, económica y social en la que la cultura únicamente sería un reflejo de la constelación de intereses estratégicos, manipulaciones de poderes fácticos o poderes sociales en el lenguaje de Alexander (2005), que se habrían asegurado la construcción de códigos para significar los temas de membresía toral como el estado, la presidencia, la política de seguridad, con códigos cuyos significados apuntaban a la paz social, el

orden público, el poder presidencial, la legitimidad del estado, pero también la discrecionalidad, la ambigüedad o la negociación.

Esta perspectiva, muy relacionada con la sociología histórica, toma en cuenta como papel central los cambios en la estructura política y económica como contexto del que emergen los significados, comúnmente modulados al servicio de lógicas instrumentales, acciones estratégicas y el peso mayúsculo de la capacidad de agencia de actores específicos para provocar el cambio social.

Siguiendo con esa línea, podría argumentarse que, motivados por severos cambios en la estructura política, social y económica, tales como la democratización parcial del país, la diversificación social y la desigualdad económica, la política de seguridad iniciada en 2006 se ubicó en un terreno inestable desde el punto de vista político y social.

Plantearé que, respecto a gobiernos previos, aquel que inició en 2006 modificó elementos claves en la manera de proclamar y ejecutar sus políticas de seguridad, especialmente por lo que respecta a su tenor confrontativo y a la revitalización del papel de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad. Pero exhibiré que esos cambios ocurrieron en un contexto en el que el deterioro de las condiciones de seguridad en el país coincidió con un periodo de severos cambios en el funcionamiento del sistema político, que incluyeron una redistribución de los poderes locales a costa de las capacidades de maniobra presidenciales.

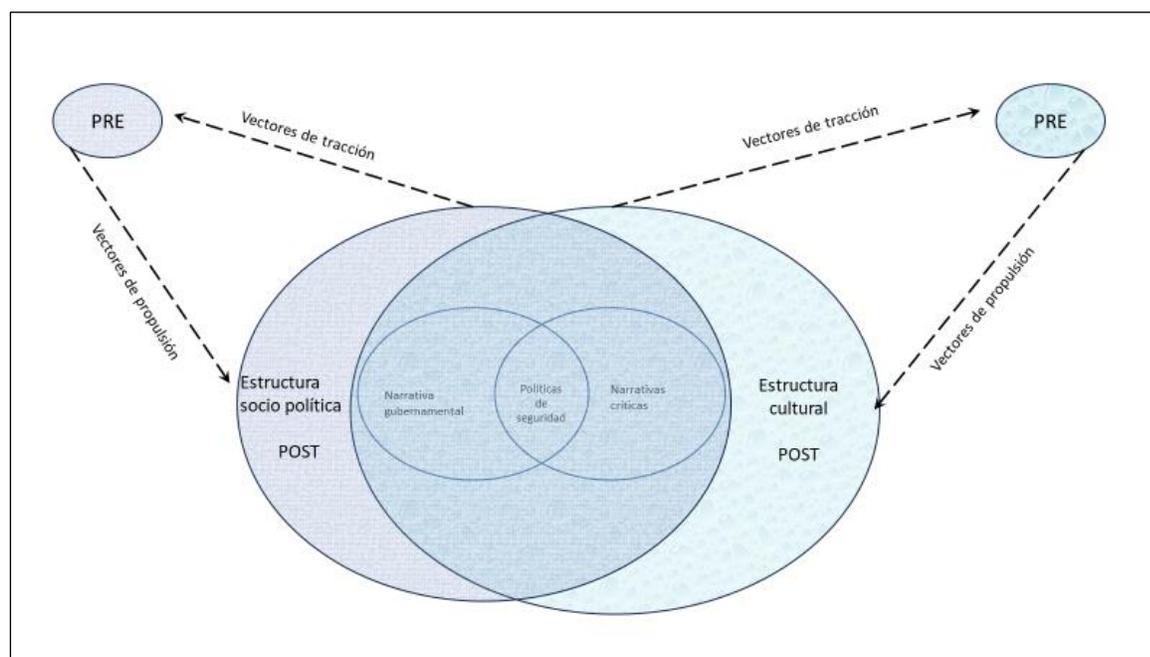
Esos elementos podrían explicar el desarrollo de acciones estratégicas, tanto en el sector gubernamental como en diversos liderazgos políticos y sociales, para elaborar narrativas puestas al servicio de intereses particulares. De tal manera que la oposición entre narrativas sobre las políticas de seguridad podría considerarse como el reflejo cultural de una disputa en el orden empírico, que bien podría referirse en el nivel macro, a las condiciones de viabilidad del estado de cara a una crisis de seguridad pública, elevada a un problema de seguridad nacional o, en un nivel meso estructural, a una recomposición del régimen político asociada a la disputa por la renta política.

La conclusión de estas suposiciones apuntaría a que el conflicto de representaciones sobre la política de seguridad habría sido consecuencia de la desarticulación del proyecto socio-estatal mexicano. Al interior de ese conjunto de mutaciones contextuales, la generación de narrativas opuestas habría sido solamente la manifestación cultural de una disputa por el estado o cuando

menos, una disputa por el poder político. En esta perspectiva, la narrativa gubernamental urgiría a emprender acciones necesarias para evitar el colapso social y para preservar la gobernabilidad del país; mientras que las narrativas críticas considerarían la política de seguridad como fallida toda vez que el gobierno que las implementó, lo mismo que sus antecesores, estaría funcionalmente comprometido con los agentes sociales a los que decía inhabilitar mediante acciones de confrontación, pero sin hacerlo realmente.

Tanto la hipótesis inicial como la hipótesis alternativa incluyen ingredientes culturales como sociales y políticos, pero los aportan con diversos grados de énfasis, lo que complejiza el campo de investigación. Lo que se pretende mostrar en la figura 2 es una posible articulación de elementos derivados de las trayectorias socio-política por un lado, y de la cultural por el otro para dar lugar a la disputa por el sentido de las políticas de seguridad implementadas a partir de 2006.

Figura 2. Dinamismo histórico de la disputa por el sentido de las políticas de seguridad 2006-2012



Fuente: Elaboración propia.

El diagrama anterior ilustra que el análisis de la disputa por el sentido de las políticas de seguridad puede abordarse desde la progresión histórica tanto de la estructura sociopolítica, como de la estructura cultural. En cada una de ellas podría observarse un dinamismo interior desarrollado

a lo largo del tiempo, impulsado por elementos vectoriales que impulsan el cambio histórico, a los que propongo clasificar en vectores de tracción y de propulsión.

Los vectores de tracción son fuerzas que expresan la recuperación de elementos del pasado, tanto en el horizonte socio-político, como en el cultural, para dar cuenta del presente. En cambio, los vectores de tracción son aquellos elementos disruptivos respecto a condiciones precedentes en cualquiera de esos horizontes mencionados.

En el desarrollo de esta investigación se mostrará la concurrencia de esos dos tipos de vectores para entender los procesos de cambio en el contexto socio-político y en la estructura de cultural dentro de la que se desarrolló la disputa por el sentido de las políticas de seguridad. Pero también se irá descubriendo la complejidad implicada en discernir el peso relativo de cada uno de esos vectores y de la estructura a la que pertenecen, especialmente porque la realidad social no se presenta previamente categorizada en compartimentos fácticos y simbólicos, sino que como se ha dicho antes, citando a Alexander (1998), la acción social puede considerarse como la externalización de una serie de representaciones, y desde otro ángulo, las representaciones sociales emergen de ciertas condiciones contextuales a las que dan sentido o sobre las que se desarrolla una disputa por el sentido.

Propongo que estas dos clases de vectores, intrínsecos a las órbitas socio-política y cultural, podrían ayudar a mostrar la naturaleza contenciosa de la interpretación de las políticas de seguridad implementadas en el periodo 2006-2012 como la intersección cuyo significado se disputa por una narrativa gubernamental y una serie de narrativas críticas.

Si se destaca la autonomía relativa de la cultura como conjunto de significados que le dan sentido al mundo social y motivan la acción, entonces la explicación descansa sobre los presupuestos centrales de la sociología cultural; pero, si el acento está colocado en el dinamismo del cambio social y de su capacidad para producir interpretaciones significativas, entonces la perspectiva apta para seguir esa ruta de análisis es la sociología histórica.

En torno a la tensión de estos dos enfoques habrá de desarrollarse esta investigación, en la que se exploran los alcances y limitaciones de la sociología cultural para comprender cómo un mismo conjunto de sucesos fue interpretado a través de narrativas cuyos respectivos contenidos pugnan por establecer un significado dominante. Pero al mismo tiempo, se presentará la

concatenación de cambios socio-políticos que hacen comprensible el contexto en el que se gestó y desarrolló el conflicto por el sentido de las políticas de seguridad 2006-2012.

Por ello, el propósito de esta investigación no atiende a la condición fáctica de las políticas de seguridad que se estudia desde la lógica del análisis de las políticas públicas, sino en lo concerniente al proceso social por el que fueron interpretadas de modos opuestos y a averiguar cuál era el trasfondo cultural de esa inquietante disputa.

Descripción de los capítulos

El primer capítulo ofrece las coordenadas teóricas y metodológicas sobre las que se desarrolla esta investigación en la que se indaga la disputa por el sentido de las políticas de seguridad 2006-2012, situadas como un objeto resultante de un proceso socio-político, apto para el análisis desde la sociología histórica. Pero cuya comprensión cultural hace propicio su análisis desde su consideración como *acontecimiento* que, a su vez, posibilita ser tratado como un texto, susceptible de interpretación desde la lógica y presupuestos de la sociología cultural. En la sección metodológica ofrezco la convergencia entre esas dos perspectivas teóricas para afrontar el estudio de un acontecimiento históricamente situado y, a partir de allí, emprender su análisis desde el método interpretativo.

El segundo capítulo reconstruye la conformación socio histórica del estado mexicano como escenario en el que se desarrolló un ambiente cultural en el que se entendía de cierto modo un conjunto de códigos, narrativas y géneros para referirse al quehacer del gobierno en materia de seguridad. Se presentarán los rasgos centrales del significado que tenían las políticas, pero también las condiciones socio-institucionales en las que se articuló esa estructura de sentido.

El tercer capítulo presenta los elementos inmediatos anteriores al inicio de las políticas, particularmente en torno al proceso electoral de 2006 y las huellas de alteración en la estructura de sentido disponible para interpretar la figura presidencial, como código central en el sistema de representaciones en torno al quehacer gubernamental y de su legitimidad. Y se presenta el contexto y expresión simbólica de los rituales encadenados en torno a la crisis en el relevo presidencial.

En el cuarto capítulo analizo las relaciones entre el contexto y el proceso de proclamación y ejecución de las políticas de seguridad implementadas por la administración 2006-2012.

Específicamente se presentan las condiciones culturales que hicieron propicia la interpretación de la política de seguridad como una guerra, así como el desarrollo programático y ejecutivo de las mismas. Con ello se aportan elementos para comprender el deslizamiento simbólico de una acción gubernamental, desde la lógica jurídico-institucional hasta su comprensión simbólica como una guerra. El desentrañamiento de este código, como propicio para expresar categorías de pureza e impureza, tanto en lo social como en lo estatal posibilita, en la última sección del capítulo plantear algunos de los saldos simbólicos y prácticos más relevantes en torno a la disputa por el sentido de las políticas de seguridad.

Capítulo 1: Acontecimiento y representación, pautas para una disputa

Los llamamientos y acciones del gobierno mexicano en materia de seguridad en el periodo 2006-2012 han sido examinados como un conjunto de decisiones, la manera en la que fueron llevadas a cabo y los efectos que produjeron para alcanzar algún lugar en la memoria colectiva, que al decir de Pierre Nora (2008) son la intersección entre la realidad histórica y su simbolización social, sobre los que interesa más la verdad simbólica del acontecimiento que su realidad objetiva. Por ello, el ángulo de interés con el que se afronta esta investigación no se dirige a indagar la condición fáctica de las políticas de seguridad, sino la manera en la que esos sucesos posibilitaron la elaboración de narraciones destinadas a transmitir un significado, y cómo esas narraciones se relacionaron conflictivamente con otras, portadoras de un significado opuesto.

A partir de la premisa según la cual el marco de referencia es “el condicionamiento teórico de la investigación histórica” (Rüsen, 2000, 39) en este capítulo inicial se presenta una propuesta teórica para situar el conflicto de narrativas sobre las políticas de seguridad como objeto de estudio en el que pueden concurrir, de manera coherente, las aportaciones de las perspectivas históricas centradas en el estudio de hechos recientes, cuyo impacto en la vida social les permite tomar la forma de un depósito cargado de significado, que puede denominarse un *acontecimiento*, tanto por aquello que rompe, como por aquello que inaugura (Tavera, 2020)

El siguiente paso consiste en plantear las coordenadas teóricas que hagan posible vislumbrar el proceso por el que se construye colectivamente el significado de ese acontecimiento dentro de un ambiente cultural y cuáles son las líneas que hacen explicable su impacto sobre el orden social, o bien su condición resultante de condiciones sociales previas, tal como puede derivarse de un análisis desde la sociología cultural.

La vinculación entre la elaboración histórica del hecho como acontecimiento y su análisis como materia de una disputa por el sentido definirá los contornos conceptuales en los que se ubica el problema de investigación, así como las consecuencias metodológicas de esa elección analítica.

Por lo pronto es menester señalar que en cuanto sucesos ocurridos en el pasado, el estudio del conflicto entre narrativas tiene que desplegar inicialmente un abordaje histórico que explique la importancia de los sucesos seleccionados para ser recordados o para ser olvidados; y por lo que hace a la relativa cercanía de esos sucesos con el mundo contemporáneo habrá de acercarse desde

las posibilidades pero también desde los límites que impone el estudio de la denominada historia del tiempo presente (Cuesta, 1993; Franco y Levín, 2007).

Desde esa perspectiva se fundamentará el traspaso de esas políticas desde el mundo de los hechos o sucesos del mundo social hasta su reclasificación como *acontecimiento*; es decir, como hechos cuyas características han sido interpretados como una ruptura frente a la continuidad de la vida social y respecto de los cuales se impone la necesidad de elaborar un significado que haga comprensible su singularidad frente a una continuidad de hechos ordinarios.

Resulta entonces digno de interés averiguar cómo un conjunto de hechos, ubicados en la trayectoria temporal de México, mostraron tal excepcionalidad que fueron edificados colectivamente como acontecimientos, en el sentido de ser hechos cargados de sentido, que ocurren en un contexto, pero dotados de una disrupción que los hace notables.

1.1 La configuración del hecho social como acontecimiento histórico

¿Qué tendría de particular un hecho para recibir la atención de la historia? Y ¿es dable para la historia interesarse por un conjunto de hechos ocurridos con escasa distancia temporal respecto al momento en el que emprende el análisis?

El estudio de los grandes procesos históricos fue el planteamiento central de la primera generación de historiadores congregados en torno de la revista *Annales*. Esta posición se fue moderando hasta albergar el desarrollo de una historia concentrada precisamente en los eventos recientes y en esos parámetros se sitúa la primera etapa de esta investigación acerca de las políticas de seguridad implementadas en México en el año 2006.

Entre el esfuerzo por consolidar a la historia como una disciplina científica, apta para hacer balances generales sobre la marcha de las civilizaciones, y la urgente necesidad de historiar los abruptos cambios asociados a la segunda guerra mundial y sus múltiples efectos persistía el recelo con el que Fernand Braudel se refería a la corta duración como objeto de la historia al señalar que “la ciencia social teme al acontecimiento. Y no sin razón: la corta duración es la más caprichosa, la más engañosa de las duraciones” (1958, 728).

Frente a la paciente indagación sobre las condiciones de continuidad en los procesos históricos, la siguiente generación de *Annales* se fue haciendo cada vez más receptiva a la

importancia de entender el peso de eventos capaces de romper la sucesión esperada e inaugurar transformaciones históricas para dar sitio a la llamada “historia del acontecimiento” por lo que hace a su materia o la también llamada “historia del tiempo presente” por lo que respecta a la cercanía de su objeto frente al momento en el que se escribe (Cheirif, 2011, 17-18). Se trata de distinguir un mero hecho o suceso perteneciente a líneas de continuidad e interesarse en aquellos sucesos que irrumpen en esa continuidad.

Las notas características del suceso implican la irrupción dentro de una situación estructural, pero también se les ubica como el hecho que aparece como excepción frente a la regularidad, o como la acción que se distingue del orden social. Lo específico de un acontecimiento es que se muestra como una perturbación frente a la marcha de continuidades para hacer emerger nuevas posibilidades de realización (Tavera, 2020). Desde el punto epistémico, el acontecimiento se descubre como un fenómeno que contiene un depósito de significado y sentidos potenciales (Rivero, 2013, 62) y en el plano emocional, el acontecimiento tiene la impronta de activar respuestas vinculadas al sentimiento y que lo hagan constitutivo de una experiencia compartida y recordable.

1.2 Notoriedad del acontecimiento como suceso disruptivo

En el plano fenoménico el acontecimiento supone una ruptura con continuidad de los sucesos y cuestiona los modos prevalecientes en un contexto dado acerca de la cotidianidad y, por ello, el acontecimiento se caracteriza por la incertidumbre.

En el plano epistémico, el acontecimiento confronta lo que se tiene por conocido frente a la incógnita que viene aparejada con la novedad. A decir de Dosse (2013, 19-20) el acontecimiento se revela como un proceso emergente que se construye en la duración como el fénix, pero que, a la vez, oculta sus ulteriores implicaciones cual esfinge. Dosse (2013), aludiendo a Michel de Certeau (1994), indica que “el enigma sobrevive, lo que no dispensa de la investigación, sino todo lo contrario, pero exige abandonar los oropeles de la arrogancia y la rápida salida de las explicaciones previas y rígidas”. Entonces, el acontecimiento reclama una comprensión que no está del todo clara mientras ocurre, pero que no dispensa de su formulación con las categorías disponibles, aunque no sea en la forma más precisas o más exhaustiva, dado que expresa que algo nuevo ha ocurrido, como señala Quentin Meillassoux:

“La novedad de un acontecimiento se expresa en el hecho de que interrumpe el régimen normal de la descripción del conocimiento, que siempre se basa en la clasificación de lo conocido, e impone otro tipo de procedimiento a quien admite que, justo aquí en este lugar, algo hasta ahora sin nombre ocurrió real y verdaderamente” (2011, 2, citado por Tavera, 2021, 135).

En el plano emocional, el acontecimiento impacta o perturba a los sujetos y esa confrontación que está impregnada de emoción, crea una resonancia afectiva (Queré, 2006, 200) que no puede soslayarse. Si, como afirma Tavera, la constitución del acontecimiento como experiencia no puede desligarse de su resonancia emocional, entonces las emociones impactan directamente en el proceso por el que un acontecimiento es considerado como memorable, pero también como olvidable.

1.3 Recuperación del acontecimiento en la memoria

La confrontación epistémica y emocional que produce el acontecimiento puede considerarse como un condicionamiento crucial para su registro e interpretación, pues el acontecimiento abandona el tiempo presente cuando se convierte en objeto de la memoria, pero también se convierte en un motivo para el olvido. Memoria y olvido, nos dice Ricœur (2003) son elaboraciones hechas a partir de fines éticos o sociales.

Al decir de Villalobos, quien recupera esta advertencia, la memoria se articula en sus usos públicos, donde sirve de justificación o reprobación (2011, 70), la cual no se constriñe a los estrechos espacios de las discusiones académicas, sino que se hace efectiva en una memoria colectiva que, como señala Allier (2011, 169), invade la esfera pública e interpela al presente, generalmente de manera contenciosa.

Es comprensible que la memoria tenga usos públicos, orientados a fines de sanción ética o social sobre lo acontecido, pero cuando la investigación histórica o social abraza acríticamente alguno de estos usos, entonces estaríamos en la perspectiva pragmática de una historia militante, más interesada en probar una postura determinada que en comprender el acontecimiento (Allier, 2011, 151).

Al respecto, el examen temprano del holocausto suscitó, como señala Vergara (2011, 113-114), entre 1986 y 1989, la *Historikerstreit* o disputa entre historiadores acerca de la consideración del holocausto como un genocidio equiparable a otros o bien como una excepcionalidad de incalculables dimensiones, analítica y moralmente, lo que desde entonces permite advertir los riesgos de utilizar el estudio histórico para condenar o para absolver apartándose de la lógica general de la historia de profundizar, cuestionar los hallazgos preliminares y cotejar las fuentes emergentes.

Esto implica que los sucesos inscritos en la memoria y aquellos suspendidos mediante el olvido son modos a través de los cuales una sociedad establece el carácter significativo de algún hecho o conjuntos de hechos. La exposición de esa memoria se vierte en una narración que por sí misma revela no solo aquello que se quiere recordar sino, con sus silencios y omisiones, aquello que se ha de olvidar. La colocación del hecho en la memoria o en el olvido no determina su verdad o falsedad; tampoco garantiza que el público se adhiera a un sentido compartido en torno al hecho. Pero si un hecho es recuperado en la memoria es susceptible de generar interpretaciones contrapuestas, lo que es materia central de esta investigación.

Sin embargo, lo que sí se puede recuperar de la posición teórica que exhibe los usos públicos de la memoria es que el acontecimiento se hace presente en la memoria, o ausente en el olvido, pero no lo hace en el vacío, sino a través de las huellas que ha dejado, sean estas discursivas o no. Como señala Dosse (2013, 34), la fijación histórica comienza a cristalizarse a partir de que se le nombra. Y una vez nombrado reclama una interpretación porque el solo nombre no define el carácter excepcional del acontecimiento (situado dentro de un conjunto de vestigios que favorecen su legibilidad) y su carácter semántico (en el que una memoria colectiva lo nombra de tal manera, sea para evitar su olvido o para actualizarlo “en el seno movedizo de representaciones mentales”) (Dosse, 2013, 33). Por ello el siguiente paso en esta presentación conceptual se refiere al modo en el que el acontecimiento se vuelve una representación.

1.4 La representación del acontecimiento

Hasta el momento he recuperado una serie de posiciones conceptuales que presentan las notas distintivas de un hecho de la vida social que alcanza la envergadura de acontecimiento por su capacidad para alterar la marcha ordinaria de una serie sucesos. Esto implica asumir que el hecho

es elaborado culturalmente como un *acontecimiento* cuyo carácter disruptivo frente a la sucesión ordinaria de hechos de la vida se muestra como una interrogante en lo que respecta a su origen, contingente en su realización, impredecible en sus efectos y, en suma, como una intriga que reclama sentido. El suceso, converso en acontecimiento a partir de su carácter excepcional, impone desde lo fenoménico una turbulencia en los planos cognitivo y emocional que reclama ser expresado para dar cuenta de esas resonancias producidas.

Aquí es donde entran a cuenta las *representaciones*, que corresponden al amplio conjunto de manifestaciones que expresan el sentido de un acontecimiento. Conforme a la impronta cognitiva y emocional del acontecimiento, las representaciones de éste incluyen las percepciones y las emociones que posibilitan su recuperación en la memoria.

Esta definición, tomada de Lachica (2020), subraya el aspecto subjetivo de las representaciones, pero le falta establecer la dimensión colectiva, aspecto destacado por Escalante y Canseco (2019) quienes, retratando la postura de Sahlins (2000), plantean que las características disruptivas de un hecho detonan un esfuerzo colectivo para asignarle un significado y el resultado de esa elaboración es la *representación* del hecho, de manera que un acontecimiento es:

“un episodio memorable, digno de ser recordado y susceptible de ser recordado porque tiene sentido, de modo que solo evoca un conjunto concreto de hechos, sino una interpretación de su significado, una idea [...] el acontecimiento siempre es producto de una estructura, que es la que le confiere significado y dice qué sucedió, de modo que resulte identificable no en sus detalles, sino en su sentido” (2019, 21).

Desde este ángulo, los autores enfatizan la dimensión social del acontecimiento, adscrito como una construcción cultural, que no depende de la imaginación de un individuo, sino de una conversación colectiva en que se actualiza el repertorio de significados con el que se puede interpretar. Como se observa, este planteamiento se encuentra emparentado con las tradiciones teóricas de corte colectivista, en las que se subraya el peso de lo social sobre lo subjetivo, pero conserva como anclaje empírico un hecho objetivo a partir del cual se desarrolla la interpretación. Por ello, como indica Anderson (1993), un evento destacado por sus características suscita una imaginación social, no como si se tratara de una ilusión, sino como una representación.

Si bien las representaciones del acontecimiento ocurren en la vida social que las construye, importa saber cuáles son las condiciones históricas en las que esa construcción cultural sucede. Importa porque si el acontecimiento se desarrolla y erige como tal en medio de la vida social se hace obligatorio indagar qué estaba pasando en ese contexto social de modo tal que fue interpretado como disruptivo. Se trata cuando menos de una necesidad analítica, que por la vía de la comparación con el escenario previo permita entender por qué un hecho o conjunto de hechos lograron trascender el plano del acontecimiento y tornarse, por ello, significativos. Por esa razón habrá que explorar la relación entre el acontecimiento y la estructura social en la que se desarrolla y cobra sentido su representación.

1.5 Vinculación del acontecimiento y la estructura social

Un punto delicado en el análisis del acontecimiento consiste en la relación entre el acontecimiento y la estructura respecto a la cual irrumpe. Tavera (2021, 133) subraya que lo propio del acontecimiento es su carácter disruptivo, que lo hace reconocible justamente por verse como una discontinuidad respecto a la estructura, lo que no significa que la estructura sea la causa del acontecimiento, perspectiva que se adscribe a la primera línea hipotética de esta investigación en la que presumo que la interpretación contenciosa de narrativas en torno a las políticas gubernamentales de seguridad obedeció fundamentalmente a la estructura de sentido que las albergó y no tanto al contexto político en el que ocurrió.

En esa perspectiva, lo que se recoge es que el carácter estructurado de la vida social es lo que hace posible reconocer al acontecimiento como una discontinuidad con esa estructura (Morin, 1972; Ricoeur, 1992; Žižek y Daly, 2004; citados por Tavera 2021, 133). Este matiz sugiere que la estructura no es la causante del acontecimiento sino el marco de comparación que permite notar lo disruptivo, pues “el acontecimiento no deriva de ésta [de la estructura]. Pero sobre todo, la ruptura que introduce el acontecimiento tiene un carácter inaugural e instituyente” (2021, 133).

Por otra parte, el estudio histórico del acontecimiento muestra la inserción de éste dentro de un proceso social *en* el cual emerge disruptivamente. Y allí, en la consideración de que un acontecimiento surge en un contexto histórico, aunque no sepamos a priori si surge a pesar de este o como efecto de éste, es que la sociología histórica puede aportar luz para aproximar una explicación acerca del papel de la estructura social como configuradora del acontecimiento.

La sociología histórica no se interesa tanto en hechos puntuales, sino en procesos sociales que han sido capaces de modelar o impactar la estructura social. El estudio ya clásico de Theda Skocpol (1984) sobre las revoluciones sociales analizó “acontecimientos excepcionales” cuyas causas se podrían encontrar en las contradicciones estructurales de una sociedad a lo largo del tiempo. Con ese estudio se vio la utilidad de emprender el análisis de eventos disruptivos para la conformación de amplios contextos sociales, mutaciones generales en el sistema económico o para inaugurar virajes significativos en un régimen político.

La vinculación de esta perspectiva con la búsqueda de mecanismos de orientación weberiana que expliquen el cambio social a partir de una racionalidad operada mediante acciones, intereses y estrategias puede ser una limitante para comprender los resortes culturales que también podrían estar concurriendo en el proceso de cambio.

Precisamente esa perspectiva es la que alienta la hipótesis alternativa de esta investigación, en la que se estaría planteando que la disputa entre narrativas fue resultado de acciones estratégicas, ubicadas en el devenir de un contexto socio-histórico propicio para la intervención de actores específicos, que tomaron decisiones puntuales que produjeron cambios notables en los referentes empíricos sobre los cuales se haya gestado una disputa entre representaciones.

Como posición conciliadora acerca del papel de la estructura para definir los contornos del acontecimiento y de su representación, encuentro pertinente la postura de Escalante y Canseco (2019) quienes emprendieron el análisis del acontecimiento vinculado con los normalistas desaparecidos en Iguala, Guerrero, en 2014, para establecer las mutuas interacciones entre la estructura de sentido en la que se construyó el acontecimiento de “los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa” y la constelación de decisiones estratégicas, intereses y capacidad de agencia involucrados en la configuración de un sistema de oposiciones mediante el que se puede entender el presente.

Para llegar a esa posición en la que se integra la estructura cultural y la estructura social, los autores se apoyan en el marco conceptual por el que Sahlins (2000) presenta la mecánica por la que se elabora culturalmente un acontecimiento², pero incorporan la constelación de coyunturas,

² El proceso referido consiste en tres fases no consecutivas. En la primera de ellas, denominada “instanciación”, algunos individuos son investidos con categorías culturales que los convierten en personajes representativos de un linaje, una nación, un credo, una imagen, una idea. En la segunda, se ubican los hechos, las acciones concretas de esos

decisiones y actores que intervienen en el modelado, aunque sin poder controlarlo en alguna dirección. Sin embargo, lo que se echa de menos en esa propuesta es la etapa crucial en la que el acontecimiento cobra sentido y cómo es que el sentido habita en la colectividad. Me refiero a la cuestión acerca de la interpretación del acontecimiento.

1.6 Interpretación del acontecimiento

Descrito el proceso de deslizamiento del suceso a la categoría de acontecimiento y expuesta su condición significativa como representación que opera, no sin complejidades inherentes, entre la dimensión cultural que produce significados y la dimensión social que atañe a las condiciones continuidad y cambio de cara a la estructura social, ahora corresponde presentar cómo el acontecimiento se desplaza al plano de la interpretación.

La influencia de Paul Ricœur en el campo de la hermenéutica ha resultado idónea para diversas aproximaciones al análisis del acontecimiento, en cuanto que éste contiene un significado. Lo mismo que un texto, el acontecimiento ha de ser interpretado para acotar la distancia entre su producción y su recepción por parte de un auditorio mediante una elaboración cultural, y de la cual es deudor el análisis emprendido por la sociología cultural (Arteaga, 2019, 13).

Esta disciplina sociológica, especialmente de la mano de Jeffrey C. Alexander y Philip Smith se ha empeñado en reconocer el papel decisivo de la cultura como ámbito capaz de intervenir con relativa autonomía en los ámbitos de lo político y lo económico. Para ello han formulado lo que denominan “un programa fuerte de sociología cultural” (2001) que abraza la consigna según la cual la cultura no es una variable residual para entender los procesos históricos, sino un vector autónomo, que requiere una interpretación texturizada de los hechos sociales, convertidos en “textos sociales”; es decir, como materiales susceptibles de lectura e interpretación, labor interpretativa claramente deudora de la propuesta de Ricoeur (1971) acerca de las posibilidades metodológicas de interpretar la acción social y, en este caso, el acontecimiento como un texto.

individuos representativos cuando agreden, son agredidos, abrazan, saludan y destruyen. Y en la tercera se produce la “totalización” de las consecuencias de lo que ha sucedido, de manera que el hecho concreto es reincorporado en el sistema cuando se atribuye al incidente particular un significado general, reconocible, y se convierte en acontecimiento (Escalante y Canseco, 2019, 23).

Asimismo, entre las diversas ocasiones en las que Alexander ha recuperado la estructura de interpretación de Ricoeur me parece pertinente considerar aquella que se encuentra en el ensayo titulado “Preparación cultural para la guerra” (2019). La primera razón de pertinencia corresponde a la claridad con la que Alexander recupera los ejes centrales del modelo interpretativo ricoeuriano, articulado en términos de códigos, narrativa y géneros. Y la segunda, consiste en la condición limítrofe del tema de ese ensayo con el objeto material de esta investigación que refiere a la contienda entre narrativas sobre acciones gubernamentales de seguridad. No obstante, en el presente capítulo solo me referiré a los contenidos conceptuales del modelo interpretativo en cuanto tal, y dejaré para los subsecuentes capítulos su aplicación al caso de estudio de esta tesis.

Antes de iniciar el proceso de interpretación, Ricoeur (1991, 51-52) establece tres niveles en los que opera la capacidad significativa del acontecimiento. El primer nivel es el del acontecimiento infra significativo, que se refiere a un evento que produce alguna sorpresa en la marcha cotidiana de los tiempos; el segundo nivel es el “orden y reino del sentido”, en el que el acontecimiento alcanza a mostrar señales de disrupción, pero no a romper las regularidades y las leyes sociales; y el tercer nivel corresponde al acontecimiento supra significativo, en el cual el acontecimiento muestra su distancia con las regularidades previas, sugiere que no está oculto en las insignificancia de las cosas que simplemente pasan todos los días y engendra un sentido. El sentido emergente frente a las explicaciones, significados y modos de nombrar asignados a la regularidad produce esa inquietud e interrogante señalada previamente como característica del acontecimiento; pero, ahora está puesta esa interrogante como una labor que realiza el historiador, y en este caso el sociólogo, para averiguar qué significa ese acontecimiento.

Establecido el acontecimiento como disrupción que ha generado un sentido que es necesario interpretar, el procedimiento opera a través de tres figuras simbólicas: los códigos, las narrativas y los géneros.

Los códigos operan como etiquetas disponibles para enunciar significados y proporcionan las bases internas para la catalogación o evaluación moral de aquello a lo que se refieren. Los códigos imponen una base común que haga posible que sean reconocidos por una comunidad; pero, al mismo tiempo, con la necesaria versatilidad para albergar simultáneamente significados específicos divergentes o antagónicos que son los que posibilitan una lucha por el significado (Kivisto y Sciortino, 2015). Y, como reminiscencia del planteamiento durkhemiano, se organizan

de manera binaria para establecer la distancia entre lo puro y lo impuro que, en última instancia, es la clasificación entre lo sagrado y lo profano.

Los códigos, dice Ricœur, se organizan en torno a un mensaje o narrativa que consiste en la articulación de los significados de unos códigos puestos en relación con otros significados adheridos a otros códigos a la disposición de una comunidad. La construcción de una narrativa se mantiene inspirada por la organización binaria de los códigos que se encuentran disponibles para nombrar el acontecimiento y, por ello, las narrativas se orientan a la presentación del acontecimiento como cercano a lo puro o lo impuro; a lo sacro o a lo profano.

Las narrativas, dice Smith (2005, 18), permiten imputar responsabilidad causal por la acción cometida; indican las trayectorias de episodios pretéritos y predicen la consecución de elecciones futuras; sugieren un curso de acción, proveen aprobación social para alinear eventos con los códigos normativos disponibles; y, confieren o quitan legitimidad. Esta condición binaria será indispensable para mostrar, más adelante, las bases teóricas de la propensión de narrativas sobre asuntos decisivos de la vida social, para decantarse en interpretaciones dicotómicas, reclamando cada una un sentido de pureza, excelcitud, legitimidad o sacralidad frente a sus opuestos.

El tercer molde simbólico con el que Ricœur propone la articulación de una estructura de sentido en torno a un acontecimiento es el género o forma retórica en la que se inscribe la narración creada. Ricœur plantea que los géneros más fácilmente distinguibles, por su carácter extremo, son la épica y la tragedia por un lado y la farsa y la comedia por el otro.

Una narrativa es interpretada como expresión de una épica cuando el mensaje se refiere a las vicisitudes de una figura heroica en pos de algún objetivo encomiable; en la tragedia, el protagonista puede seguir siendo héroe, pero el equívoco de sus decisiones o la fuerza del destino lo conducen a un desenlace lamentable. Estos dos géneros orientan el significado general hacia una valoración positiva de los acontecimientos narrados. Por el contrario, cuando la narración exalta el carácter ridículo, inaceptable, cómico o artificioso de las acciones del protagonista la narración es interpretada como una farsa, sea porque los hechos no son como se pretende que sean o porque sus efectos resultan ridículos.

Un tercer tipo de género, que rebasa a los dos anteriores es el realismo, un género en el que se ubican las narraciones que lejos de aportar un significado extraordinariamente positivo como la

tragedia o extraordinariamente ridículo como la farsa, se refiere a la inanidad de lo narrado como elementos que no causan sorpresa, perplejidad o incertidumbre, sino que son recibidos con indiferencia, normalización o acaso cinismo pese a que contengan elementos disruptivos. Corresponde al realismo la narración de hechos que fueron excepcionales o relevantes, pero cuya constante repetición deja de sorprender a la sociedad.

Así, la narrativa, a partir de los códigos con los que se construye y de la adscripción a un determinado género, posibilita dos funciones significativas elementales: una comunicación acerca de algo que pasó y una evaluación sobre lo que sucedió. Por ello cabe asumir las narrativas como la representación del acontecimiento; es decir, como la manifestación colectiva acerca de su significado.

La estructura de sentido con la que un hecho ha sido elevado a la categoría de acontecimiento, como he señalado, supone que el hecho no es ordinario, sino que contiene rasgos de excepcionalidad o disrupción y también ha sido capaz de inaugurar algo nuevo, lo cual despliega la posibilidad de construir una narrativa que inevitablemente tenderá a ubicarse en los extremos de la épica, la tragedia o la farsa.

Por su parte, Alexander (2019) afirma que la estructura de sentido es el resultado de la interacción de los tres moldes simbólicos (códigos, narrativas y géneros) con las que un acontecimiento es interpretado. El significado generado, hemos dicho, contiene sentimientos, creencias y emociones derivadas de la interpretación y esa estructura de sentido tiene eficacia causal sobre la vida social (Alexander, 2019, 54). En este punto, el trabajo hermenéutico se presume como una pragmática cultural, concepto con el que Alexander defiende el impacto de la cultura para afectar el mundo social, digamos, como variable independiente de las condiciones políticas y económicas.

Si de facto la cultura es capaz de imponer sus efectos en las realidades políticas y económicas a través de la interpretación que se brinda a los acontecimientos decisivos de la vida social (Alexander, 1988, 198): ¿cómo una política gubernamental que reclamó vidas, recursos e instituciones resistió, se opuso o al menos intentó procesar el impacto cultural de interpretaciones adversas a su propia interpretación?

El planteamiento de esta pregunta nos lleva ahora a reconocer, con Alexander, que la representación está conectada naturalmente con la agencia en la medida en que cualquier conducta

representa algo y por ello entra en la esfera cultural toda vez que contiene un significado, independientemente de las presiones que ejerzan sobre éste los sistemas político y económico (Arteaga, 2019, 12-13). Esto apunta a la idea de que la acción social, entendida en términos culturales, no necesariamente se impone a los sistemas político y económico, sino que ella misma es competente en su campo para ofrecer un significado y en razón de eso, es autónoma.

En esta consideración, la cultura es la que ofrece a los demás sistemas una tipificación cultural común en el nivel general del lenguaje, pero “no argumentamos que compartan una tipificación hegemónica que vincula todas las dimensiones de la "realidad" a la misma interpretación de un código general. Si hay integración de patrones es sólo en la medida en que existe un marco simbólico común en el que pueden formularse conflictos sobre hechos concretos” (Alexander, 1988, 198).

De esta suerte, por ejemplo, la formulación de una acción gubernamental como un deber de estado o como una acción errática acudirá a códigos de uso general, pero inoculados con significados diversos y posiblemente opuestos. Así, la oposición es posible precisamente porque persiste un marco elemental de códigos disponibles en la vida social, pero sin garantía alguna de que sean utilizados con el mismo significado. Y, ¿cómo puede ocurrir la comunión en los códigos y la disensión en los significados asignados?

1.7 Propensión contenciosa de la interpretación sobre los acontecimientos

Los códigos informan a la acción social en dos modos: al apropiarse internamente y condicionar la respuesta moral que damos al contexto social; y como recursos públicos disponibles para tipificar la conducta y establecer algún consenso en torno a esa evaluación (Alexander, 1993, 196). Ello sugiere que los códigos sí importan para modelar parte de la conducta social, pues brindan criterios de valoración moral y permiten aplicar esa valoración moral a la acción social.

Si, además, se considera que los códigos responden a la contingencia de los hechos toda vez que la vida social cambia incesantemente, la disponibilidad de los códigos en contextos contingentes explicaría su uso diverso por actores concretos en situaciones específicas y para intereses determinados (Alexander, 1993, 197). Por lo tanto, los códigos prodigan diversos sentidos gracias a que los contextos y circunstancias son cambiantes, pero lo hacen en el marco de la esfera

civil, concepto clave para comprender el entrecruzamiento entre el ámbito cultural y el contexto social.

La esfera civil para Alexander (2018) es el ámbito en el que se integran las aspiraciones de solidaridad y pertenencia, así como los procesos emocionales derivados de la conexión de las personas en la colectividad. Esta contiene un aspecto de crítica social y de integración democrática que vincula las aspiraciones de pertenencia y solidaridad a la colectividad, por lo que se convierte en un campo de interpretación abierta, “lo que genera al interior de la esfera civil disputas sobre las cualidades y el sentido de la acción de sus actores” (Arteaga, 2019, 14).

Alexander sostiene que la forma de tipificar la acción de personas y grupos se construye a partir de narrativas binarias en tres niveles: motivos, relaciones e instituciones. En cada uno de estos niveles hay una resolución dicotómica en términos de civil o incivil.

Los motivos de la acción son civiles o inciviles dependiendo de si son considerados derivados de un proceso libre o autónomo, o de si la acción social está motivada por la manipulación. Las relaciones son civiles si son críticas, abiertas y francas; e inciviles si son cerradas, estratégicas y discrecionales.

Las instituciones se clasifican como civiles si el espacio en el que están inscritos los actores está regulado por normas, y si esas instituciones son incluyentes e impersonales. Serán inciviles si en esas instituciones predomina el uso discrecional del poder, las lógicas de exclusión y las relaciones personales.

Colocada esta tipología de narrativas binarias respecto a los motivos, las relaciones y las instituciones en el ámbito de la esfera civil “esto termina por provocar disputas por el sentido y el significado de la acción. Cada una de las posiciones en competencia crea una narrativa que trata de argumentar por qué ciertas acciones deben ser consideradas como civiles o inciviles” (Arteaga, 2019, 16).

El conflicto entre interpretaciones no solo pone en juego el contenido de ciertas visiones morales o planteamientos discursivos, sino que generan procesos de solidaridad social en condiciones concretas (Arteaga, 2019, 16). Esto implica que no es un conflicto únicamente retórico o moral, sino que de él resultan procesos de solidaridad social, que es un concepto más amplio que cobija manifestaciones sociales y adherencias emocionales a favor o en contra de cierta narrativa.

La sociología cultural se muestra a sí misma como competente para vincular la agencia del actor desde el punto de vista de que esa acción es una representación, formulada mediante códigos y narrativas que se ponen en operación dentro de la esfera civil.

Al interior de la esfera civil, las instituciones comunicativas (como la prensa, la expresión artística, el sector de opinadores y expertos) y regulativas (el sistema jurídico, el sistema de partidos, por ejemplo) operan para articular esa disputa por el sentido. Esas instituciones cristalizan la solidaridad o las obligaciones morales derivadas de tal o cual sentido puesto en disputa. Esas instituciones, dice Arteaga parafraseando a Alexander, “transforman las concepciones acerca de la pureza e impureza de los motivos y las relaciones sociales, en mecanismos normativos de estas” (2019, 16). Y afirma: “En la medida en que la tipificación y la clasificación de la acción generan distintas interpretaciones sobre los motivos, las relaciones y las instituciones de los actores, esto termina por provocar disputas por el sentido y significado de la acción. Cada una de las posiciones en competencia crea una narrativa que trata de argumentar por qué ciertas acciones deben ser consideradas como civiles o inciviles” (Arteaga 2019, parafraseando a Alexander 2018).

Tal es el dinamismo teórico que habría de soportar la hipótesis de esta investigación: fueron las condiciones específicas de la estructura de sentido en la que se inscribió el acontecimiento de las políticas de seguridad que impactó la vida social lo que pudo haber generado significados de simpatía, pureza o sacralidad desde una estructura de sentido apta para ese desenlace interpretativo.

Una estructura de sentido propensa a la interpretación dicotómica operó para producir narrativas en controversia y ello impactó la vida social en la que se registraron, simultáneamente, acciones y decisiones para prorrogar la acción gubernamental en nombre de un significado orientado a lo puro y lo sacro; y, al mismo tiempo, la movilización social de sectores interesados en reiterar el significado opuesto: era una farsa o una comedia.

El efecto práctico de esa estructura de sentido puesta en operación con direcciones dicotómicas sería la condición decisiva para explicar las limitaciones que enfrentó el gobierno para escalar sus acciones y lograr los fines deseados y, de la otra parte, explicaría la eficaz movilización o interdicción social y política para anular, neutralizar o inhibir la praxis gubernamental.

1.8 Consideraciones metodológicas

En sintonía con la afirmación de Alexander sobre la necesidad de “comparar los datos con la teoría, someter a prueba las hipótesis y considerar la evidencia de modo palpable” (Alexander, 2019, 47),

corresponde entonces definir que el objeto empírico de esta investigación tiene como punto de partida las políticas públicas de seguridad implementadas por el gobierno mexicano (2006-2012) observables en cuanto objeto social a partir de su consideración como un acontecimiento cuyos sentidos en contienda se pretende comprender.

Frente a las invitaciones de la historia militante para confirmar lo que de antemano se afirma sobre un objeto social definido por la controversia, el auxilio que ofrece el método interpretativo señalado por Ricœur (1971) permitirá poner el punto de mira en el contenido de las interpretaciones en torno al acontecimiento como vías para alcanzar un análisis de segundo orden, en el que el objeto último de investigación será elaborar una interpretación de la disputa por las interpretaciones. Ese acercamiento posibilitará hacer una aportación que se distinga de los diversos acercamientos al acontecimiento que han terminado ceñidos a la reproducción de alguna de las interpretaciones disponibles sobre las políticas de seguridad que implementó el gobierno mexicano en el periodo 2006-2012.

Como trabajo interpretativo de un objeto que en sí mismo es inestable, tanto como por el proceso social del que surge, la ruta de investigación se aboca al conflicto por las interpretaciones o representaciones a partir del enigma que alberga, por la incertidumbre que plantea y por la urgencia de interrogarlo en tanto que el acontecimiento rompe lo ordinario, pero inaugura lo desconocido.

Si bien, la interpretación no puede eludir ni el contexto, ni las pasiones, ni las cogniciones a partir de la que se elabora, el control metodológico al que se ciñó esta investigación no depende del hallazgo de una verdad definitiva sobre el sentido, sino de su capacidad para adherirse al marco de referencia propuesto para su interpretación, pues desde ese marco es del que surgen las preguntas a formular al acontecimiento y desde el que quedará condicionada la respuesta a obtener.

Ese marco de referencia, desarrollado en las páginas anteriores establece que habrá de buscar el sentido oculto en un proceso de disputa por el sentido, manteniendo abierta la tensión y posibilidades comprensivas del contexto sobre el texto cultural y viceversa.

Por lo que respecta a la instrumentación de esta lógica en la indagación fue necesario encontrar un camino que permitiera vincular conceptual y metodológicamente la misma

convergencia que desarrollé previamente entre la investigación histórica del acontecimiento y la investigación social de las representaciones en torno al acontecimiento.

La manera de lograr esa intersección metodológica entre la historia y la sociología cultural que aquí presento es deudora de la propuesta de Fernando Betancourt (2011) acerca del procedimiento para vincular a la historia con la ciencia social. Se trata de una guía útil cuando se intenta estudiar un asunto histórico, pero a partir de un marco de referencia particular como es el caso de esta investigación en la que se intenta comprender el conflicto de representaciones sobre un conjunto de políticas públicas.

El primer paso consiste en “historizar el modelo”; es decir, establecer cómo se relaciona la historia con el modelo de análisis seleccionado, en este caso el de la sociología cultural, y la manera de estudiarlo.

Betancourt parte de la premisa de que cada modelo de las ciencias sociales es una visión sintética de su objeto de estudio, y así quedó reflejado en el desarrollo conceptual precedente acerca de la circunscripción de las representaciones como objeto de interés. En virtud de que esas representaciones se corresponden con una base histórica, referida como acontecimiento, entonces el modelo se adapta a la investigación histórica, siguiendo sus parámetros elementales como la crítica de fuentes e indagación del contexto en el que se suscita el acontecimiento.

Sin embargo, no se trata de una investigación histórica del todo porque el modelo de la sociología cultural con sus presupuestos, arquitectura conceptual y pretensiones comprensivas filtra los temas o aspectos del problema de investigación y hace una suerte de *metáfora* del modelo conceptual en términos históricos. Así, se usó el modelo de la sociología cultural como metáfora del método histórico y, por ello, se historizó el modelo de la sociología cultural.

El siguiente elemento del proceso consiste en la “expansión discursiva”; esto es, en “la combinación de los sistemas conceptuales con elementos narrativos” que son el aspecto específico de la escritura de la historia. Ello explica y fundamenta el estilo narrativo que se utiliza para mostrar la configuración de contextos en los que se desarrolló el acontecimiento, como también en la forma en que se narra el proceso de disputa por el sentido.

La siguiente meta metodológica de esta historización del modelo consiste en lograr el tránsito de la *semantización* en la que el modelo de la sociología cultural asigna a sus categorías de

análisis al objeto para dar paso la *resemantización*, consistente en usar esas categorías dentro de la funcionalidad histórica. Esto es, el modelo aporta categorías teóricas propias de su disciplina y las usa como parte de una investigación histórica, la cual queda condicionada por el uso de esas categorías.

Y el tercer paso en la historización o adaptación de modelos “se logra al vincularlos, críticamente, con fuentes documentales que hablan del pasado, resultando de ello una validación de los alcances que presentan en cuanto a su aplicación metódica” (2011, 95). Este es el punto crucial en el que el proceso de historización del modelo tiene que comportarse a la altura de la exigencia fundamental de la crítica histórica: aplicar las categorías historizadas para vincularlas críticamente con fuentes documentales.

En esta última etapa del proceso de vinculación metodológica entre la sociología cultural y el método histórico vale la pena detenerse en la primera advertencia de Jacques Le Goff (1991, 238) para quien inicia una investigación histórica. La advertencia consiste en sospechar acerca de la sobrevivencia de los documentos presentes como prenda de lo que el pasado quiso que supiéramos.

La vigilancia acerca de las fuentes que sirvieron de base para esta investigación obedece a la presunción de que no hay un documento carente de intención en su contenido, ni en sus pretensiones de validez. Resulta más cauteloso para la investigación asumir que cada documento y cada testimonio recogido en el documento es resultado de una decisión con el suficiente poder para lanzar al futuro algo que será recordado y también para llevar al silencio lo que se pretende olvidar.

Esta investigación se ha realizado tomando en cuenta que los documentos suelen hacerse pasar por monumentos (Le Goff, 1991); es decir, acervos venerables de aquello que el pasado quiere que sepamos acerca de él y que el investigador no tiene más sostén que tratar cualquier expresión del pasado como un documento, susceptible de intenciones y sujeto al contexto en el que se emitió.

El criterio de validación de los hallazgos atenderá a lo dispuesto en el método histórico crítico por lo que se hace necesario el cotejo de fuentes para formular enunciados sobre el pasado sometidos a procedimientos de validación y, más importante, de *falsación*, que arrojen resultados susceptibles de ser objeto de acuerdo intersubjetivo. Por consiguiente, la redacción procuró

distinguir, en cada caso, si las afirmaciones aportadas estaban dadas como probadas, como probables o solo como posibles, aportando los elementos de prueba correspondientes para fundamentar esas diversas calibraciones. Ello no obsta, como señala Vergara (2011, 113-114), admitir que un mismo acontecimiento puede ser objeto de dos o más representaciones que satisfacen criterios de verdad histórica en lo relativo a sus afirmaciones puntuales, susceptibles de ser validadas o rechazadas por el método histórico-crítico y que resulten internamente consistentes, pero incongruentes entre sí.

Asimismo, el esfuerzo por apegar la narración histórica a los parámetros de la crítica histórica no anuló los grados de libertad que posibilita el marco de referencia de la sociología cultural, en el que no se pretende establecer la certeza sobre las causas de la contienda entre narrativas, sino comprender cómo fue eso posible.

Hasta aquí la descripción de los criterios metodológicos generales sobre los que orbitó la investigación, como parte final de este apartado corresponde señalar la instrumentación metodológica adoptada, que sigue en lo fundamental la ruta señalada por Ricœur (2003) para interpretar los acontecimientos a partir de tres operaciones historiográficas indispensables: documental, explicativa y representativa.

Fase documental

Referida a la selección y organización de los materiales, en esta fase localicé textos que aportaran la máxima diversidad posible acerca del acontecimiento y de los distintos tratamientos interpretativos que recibió.

Ante la abundancia de fuentes expresivas de alguna representación sobre las políticas de seguridad, la dificultad no consistió en encontrar información sino en seleccionarla estratégicamente, pues tal como se quejaba Michel de Certeau (1980) “si ayer la verdad se constituía como un secreto, hoy lo hace como una charlatana. Por todos lados hay noticias, información, estadísticas y sondeos. Jamás historia alguna había hablado ni mostrado tanto” (1980). Y ante la inviabilidad práctica de alcanzar la exhaustividad, procuré garantizar la representatividad de interpretaciones y establecer cotejos entre versiones opuestas para indagar la estructura de sentido que las posibilitó.

Otro criterio de selección de fuentes consistió en localizar documentos potencialmente útiles para atender los parámetros impuestos por el marco de referencia de la búsqueda de vestigios relacionados con la condición acontecimental de las políticas de seguridad y su representación simbólica. Por ello la muestra de fuentes incluyó documentación legal-institucional generada en torno a las políticas y se acudió a los acervos documentales públicos disponibles como documentos programáticos, comunicados de prensa, declaraciones oficiales, informes de gobierno, piezas normativas (iniciativas de ley, directivas, acuerdos interinstitucionales) y documentos diversos elaborados por el gobierno en cuestión, útiles como consignación de la postura gubernamental. También se recolectaron materiales de prensa, biografías políticas, algunos reportajes de largo aliento y literatura académica indispensable para reconstruir el contexto, realización e interpretación del acontecimiento. Aunque frente a esa diversidad, y ante el sesgo predecible en cada texto, hubo que admitir con Marc Bloch que “una mentira como tal, es a su manera, un testimonio” (2006, 107) y por ello era relevante captar la variedad de testimonios para descubrir su participación en la construcción colectiva del sentido, y mirar los testimonios no con la pretensión de descubrir cuándo mienten, sino averiguar qué tratan de decir.

Fase explicativa

Consistió en la problematización de los hallazgos iniciales sobre todo en lo que respecta a la configuración socio-histórica del estado mexicano y sobre la presunta estabilidad política que proveyó en el periodo post-revolucionario. En esta fase se pretendió evitar el monocausalismo en la explicación del acontecimiento y se prefirió indagar en los motivos de la acción, sin esperar que siempre fueran racionales. Y conforme a las recomendaciones de Traverso (2005) y Allier (2011) se prefirieron las zonas grises y las complejidades del acontecimiento como fórmula para no incurrir en los usos públicos de la memoria hechos para absolver o condenar.

Fase comprensiva

Como etapa final se intentó reportar el sentido encontrado en torno a la disputa de representaciones mediante la integración entre el análisis histórico y el marco de referencia de la sociología cultural. Esta fase implicó la afirmación de que el objetivo de la historia era interpretar el hecho, erigido

como acontecimiento en su contexto; mientras que la pretensión de la sociología cultura era la interpretación del acontecimiento en cuanto texto social.

En ambas consideraciones, la histórica y la de la sociología cultural, tuve que asumir las consecuencias cognitivas, emocionales y morales de esta investigación porque esos son los efectos de “reconstruir la conciencia colectiva desde sus fragmentos documentales y desde las estructuras constructivas que implica” (Alexander, 2019, 51).

La adopción de este método intentó atender a la auto vigilancia metodológica que se requiere para el tratamiento y análisis de un tema vinculado con el desarrollo de un episodio conflictivo en los hechos y en su interpretación. El trabajo de historiar un periodo especialmente conflictivo de la sociedad mexicana hizo necesario el constante cuestionamiento de las propias predisposiciones cognitivas y emocionales.

Por esa razón, reitero la pertinente moción de Marc Bloch, quien a pesar de haber resentido en carne propia los estertores de la guerra e incluso haber pertenecido a la resistencia francesa dejó la siguiente hoja de ruta para el novel investigador:

“Para decirlo todo, una palabra es la que domina e ilumina nuestros estudios: “comprender”. No digamos que el buen historiador es ajeno a las pasiones; cuando menos tiene ésta. No hemos de disimularlo, se trata de una palabra cargada de dificultades, pero sobre todo de esperanzas. Una palabra, sobre todo, cargada de amistad. Hasta en la acción juzgamos demasiado. Es cómodo gritar: “¡Al paredón!” Nunca comprendemos lo suficiente. Quien difiere de nosotros —extranjero o adversario político— pasa, casi necesariamente, por un malvado [...]. La historia, a condición de que renuncie a sus falsos aires de arcángel, debe ayudarnos a salir de este mal paso” (2006, 142-143).

Entre el arcángel y el inquisidor, esta investigación reconoce el peso de la trayectoria en profesional de quien escribe para someter sus sesgos a la crítica de fuentes y el examen del contexto para dar cabida a las posiciones en conflicto. Con ello intenta distinguirse del disimulo de otras aproximaciones que en nombre de la neutralidad se ubican como partisanas inevitables, aun sin reconocerlo.

Capítulo 2. Formación del Estado mexicano post revolucionario: nacido para transigir

Un hilo conductor de la historiografía reconoce el papel central de la revolución mexicana como punto de partida en la definición del estado mexicano del siglo XX (Aboites, 2016; Meyer, 1992; Knight, 1998; Portilla; 1995; Garciadiego; 2003; Sánchez Lamego, 1960). Desde esta perspectiva, tras la convulsión violenta que significó, según algunas estimaciones, en torno a las 300 mil víctimas durante el decenio 1910-1920 (Garciadiego, 2020), el estado inició una marcha hacia la pacificación, el orden y la estabilidad que, sin embargo, no fue completa, simultánea, ni perdurable. En este capítulo se recupera una aproximación menos lineal acerca de la conformación socio histórica del estado mexicano, y se reconstruyen los rasgos de una fisonomía institucional carente de límites precisos con la legalidad.

2.1 Organización socio estatal durante el periodo post revolucionario

La literatura clásica sobre el estado moderno apuntala una concepción general, según la cual, el estado se constituye como una institución estable, capaz de ejercer una dominación legítima sobre la población asentada en el territorio definido por su jurisdicción.³ Los años que comúnmente se denominan como de “consolidación del régimen político post revolucionario” podrían dar la idea imprecisa acerca de un sistema que cada vez gana más en centralismo, predictibilidad y mecanismos estables para definir los rumbos de su interacción con la sociedad y los canales para el ejercicio de su poder.

Una mirada más atenta a la persistencia de conflictos sociales, a los escenarios de conflicto social y, sobre todo, a los procesos de violencia ejecutados desde el poder del estado en contra de diversos sectores de la población revelan un panorama menos simple, pero probablemente más fecundo para entender el papel de la guerra en la formación social del estado mexicano.

El régimen político mexicano reflejaba las tensiones e interacciones de liderazgos locales, sectores sociales y factores reales de poder con los que era necesario negociar, articular y ejecutar las pretensiones de legitimidad del estado post revolucionario.

De este ángulo, el estado no es una institución monolítica, sino el resultado gradual de un proceso continuo de negociación e institucionalización que le permite ser reconocido por los

³ “Por estado debe entenderse un *instituto político* de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión del *monopolio legítimo* de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente”. Weber, [1922] 2004 §17, p. 43-44.

ciudadanos como la última fuente de autoridad, soberanía y uso legítimo de la violencia (Loveman, 2005). Una posición todavía más crítica, como la señalada por Gledhill (2017) subraya la conformación del estado mexicano como un aparato institucional orientado a reforzar la injusticia social, carente de límites precisos entre la ley y el crimen.

Estas posturas abonan a la idea de que el estado mexicano se conformó socialmente entre la lógica externa de ser un aparato burocrático centralizado y poderoso, y la fluidez reportada por la historia en la que su poder tiene puntos de frontera borrosa con otros espacios de poder con los que compite y negocia, y también se muestra capaz de ejecutar acciones violentas contra algunos actores o sectores sociales para sostener un marco general de amenaza creíble. Tal es el marco en el que se ubica la persecución de liderazgos políticos y militares en los años germinales del régimen post revolucionario, y lo sería también para la administrar las diversas expresiones de descontento social ocurridas a lo largo del siglo XX.

El Partido Nacional Revolucionario (PNR) establecido en 1929 por la camarilla vencedora de la Revolución Mexicana era una federación de partidos regionales cuyo poder e influencia dependía de grupos y familias con arraigo local. Si bien fueron disueltos esos partidos y los miembros fueron individualmente captados por el PNR, cada uno de esos miembros mantenía sus redes, vínculos, relaciones e influencia en su región o estado. Gracias a esos grupos regionales el poder central pudo, de algún modo, co-gobernar (Hernández, 1979, 27), pero no establecer un control soberano centrado en una misma fuente, como se postula en la noción clásica del estado.

La interlocución entre el poder central y los espacios locales de poder explican, por ejemplo, los constantes asedios y desafíos a la autoridad de un estado que pugnaba por incrementar su influencia sobre la vida social, pero no podía hacerlo sin provocar tensiones, devenidas en rebeliones episódicas y otras más persistentes como la guerra cristera (1926-29), los “segunderos” (1934-38) y constantes eventos de linchamientos contra representantes del estado (maestras, ingenieros, inspectores de salud pública, entre otros) y contra miembros de la sociedad considerados transgresores de los cánones tradicionales (curanderas, robachicos), lo que mostraba un espectro general de desconfianza social frente al poder estatal en ciernes (Kloppe-Santamaría, 2020).

El nacionalismo revolucionario era el rostro cultural de un proyecto de nación que tenía su sedimento institucional en un régimen político forzado a negociar la pluralidad social a través de un sistema político cuyo vértice era la persona del presidente de la República.⁴

Se atribuye al presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) la definición de este modelo político en el que el Ejecutivo federal controla también al partido predominante y le confiere una serie de poderes metaconstitucionales⁵ y el desarrollo de una organización corporativa de los intereses del gobierno, a través de sectores sociales claramente diferenciados: el obrero, el campesino, el popular y el militar.⁶

Al respecto de este último, el régimen alejó explícitamente a los militares de la actividad política, encapsulándolos en un “cuarto sector” durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (1936-1940). Sin embargo, el proceso de despolitización de los militares, considerado como un proceso que abarca desde 1915 hasta 1940 tiene complejidades y factores⁷ relevantes analizados por Liewen (1986) que devinieron en la disposición cardenista para que los miembros del ejército interesados en participar en la política lo hicieran explícitamente mediante su adhesión al partido oficial en el cuarto sector, previa solicitud de licencia o bien, una vez que estuvieran en situación de retiro.

El presidente Ávila Camacho (1940-1946) desapareció el cuarto sector como parte del rediseño del partido oficial que condujo a la creación del Partido Revolucionario Institucional (PRI).⁸ Pese a que Manuel Ávila Camacho redujo drásticamente la presencia de mandos del ejército en el gabinete presidencial (**ver anexo 1**) la presencia de las Fuerzas Armadas fue persistente en la cúpula partidista, pues entre 1940 y 1964 hubo 7 dirigencias sucesivas del partido, 5 de las cuales

⁴ Así queda manifiesto en la argumentación de Rafael Segovia (1975) para quien los infantes mexicanos representaban al presidente de la república como síntesis del régimen político, expresado según sus categorías, como un poder análogo al paterno, benefactor y temible a la vez.

⁵ Fundamentalmente se refieren a los poderes derivados de la condición del presidente de la República y como líder del partido predominante, con lo que el presidente podía nombrar a su sucesor, nombrar a los gobernadores y a la mayor parte de los legisladores federales (Weldon, 1997).

⁶ Representados respectivamente por la Confederación de Trabajadores de México, la Confederación Nacional Campesina, la Confederación de Organizaciones Populares y el “Cuarto Sector Militar” del partido.

⁷ De acuerdo con Liewen (1986) los cinco factores que favorecieron la despolitización de los militares mexicanos fueron 1) La guerra fría entre los generales rivales; 2) Profesionalización de los oficiales jóvenes y de rangos medios; 3) Desarrollo de contraposiciones de poder civil, especialmente sindicales y campesinas; 4) Institucionalización del sistema político de 1928-1940; y 5) El papel de importancia del propio general Lázaro Cárdenas en lo que se refiere a traer como colación el resultado de la despolitización.

⁸ La eliminación del sector militar fue interpretada internamente no porque el cuarto sector haya renunciado a pertenecer al partido, sino “porque las altas autoridades así lo consideraron conveniente para contribuir con ello al mantenimiento de la paz y de la seguridad nacional”, según reza la semblanza histórica que ofrece de sí misma la Asociación Nacional Revolucionaria “Gral. Leandro Valle”, establecida el 23 de diciembre de 1963 y cuya semblanza histórica se encuentra disponible en la página web del Partido Revolucionario Institucional (<https://www.pri.org.mx/generalleandrovalle/>).

estuvieron en manos de militares⁹ y en la práctica se mantuvo un lazo de continuidad con los años iniciales del partido oficial que desde el principio había sido presidido por agentes con trayectoria militar y de alto rango.¹⁰

Además de la dirigencia del partido oficial, algunos perfiles militares siguieron participando abiertamente en la política partidista dentro de los contornos del partido oficial. Al respecto, el **anexo 2** muestra que en 1940 había quince gobernadores de extracción militar, nueve en 1946; siete en 1952; 4 en 1958; 4 en 1964; y al uno al cierre de los años 1970, 1974 y 1975.

Este particular arreglo entre el aparato político y las Fuerzas Armadas revela una estrecha vinculación entre la definición de la nueva arquitectura post revolucionaria y de la definición del poder presidencial civil estrechamente ligado con el brazo militar.

El presidencialismo configurado durante las décadas posteriores a la revolución mexicana se puede asimilar como un código indispensable en la estructura de sentido compartido que incluía la definición de proyecto nacional a través del sistema de educación y de salud pública, la creación de rituales cívicos y la construcción de una memoria histórica destinados a legitimar al régimen como heredero auténtico de la Revolución Mexicana. El presidente, como código simbólico, era la personificación del estado, que pontificaba en las liturgias cívicas, creadas durante décadas, precisamente, para escenificar solemnemente su poder.¹¹

La construcción histórica del poder presidencial no recorrió el siglo XX sin puntos álgidos de resistencia a la estructura de sentido que daba significado a la figura presidencial, pero las condiciones generales del régimen político hicieron posible la eliminación o, en su defecto, la administración de la disidencia política, guerrillera y gremial a través de un complejo sistema de

⁹ Gral. Heriberto Jara Corona (19/06/1939 – 2/12/1940); Gral. Rodolfo Sánchez Taboada (4/12/1946 – 4/12/1952); Gral. Gabriel Leyva Velázquez (4/12/1952 – 26/04/1956); Gral. Agustín Olachea Avilés (26/04/1956 – 3/12-1958); Gral. Alfonso Corona del Rosal (4/12-1958 – 1/12/1964).

¹⁰ Desde 1929 hasta 1940 se sucedieron 12 presidentes del partido, todos militares a excepción de cuatro civiles: el Prof. Basilio Vadillo Ortega (11/02/1930 – 22/04/1930); el Lic. Emilio Portes Gil (22/04/1930 – 15/10/1930; 15/06/1935 – 26/08/1936); el abogado Silvano Barba González (26/08/1936 – 02/04/1938); y el Lic. Luis Ignacio Rodríguez Taboada (2/04/1938 – 19/06/1939)

¹¹ “El presidente inaugura congresos, simposios, coloquios y obras públicas; asiste a desayunos, comidas y cenas con el ejército, líderes de los sectores obrero y campesino, de la iniciativa privada, de las organizaciones importantes; realiza giras por el interior del país; asiste a juntas importantes de organismos y empresas del sector paraestatal; recibe las credenciales de los embajadores; recibe y agasaja a los jefes de estado extranjeros; entrega premios artísticos, científicos, literarios; recibe las felicitaciones de año nuevo de los principales funcionarios del sector público y privado, incluyendo los jueces de los principales tribunales federales y del distrito federal; preside los desfiles mayores; asiste a las inhumaciones en la rotonda de los hombres ilustres; preside las principales ceremonias conmemorativas de eventos nacionales o en honor de los héroes; “da” el grito la noche del 15 de septiembre; recibe a los niños de mejor promedios del país; concurre a ciertos actos del Colegio Nacional” (Carpizo, [1978] 2002, 200-201).

amenazas —la mayor parte de ellas, creíbles—, negociaciones informales y sanciones extrajudiciales sobre los adversarios del orden establecido.¹²

Así, había un conjunto de arreglos regionales que hicieron posible la implementación de las políticas presidenciales más emblemáticas. Este proceso de interlocución y tensión entre el poder del estado y espacios sectoriales y sociales de poder apuntan a una condición descentrada del poder del estado. Esta interpretación recupera una visión porosa y ubicua del estado (Rubin, 1996), deudora de los planteamientos de Foucault, para quien el poder “no es solo un grupo de instituciones y mecanismos que garantizan la sobrevivencia de los ciudadanos de un estado dado, sino que el aparato estatal es la cristalización institucional de algo que sucede en otros lugares, que sucede en múltiples sitios locales en disputa como los lugares de trabajo, las familias, los grupos asociativos y las instituciones” (1990, 94).

Desde esta perspectiva, el presidente como jefe del estado no es el agente último que dirime los conflictos sociales, sino la forma institucionalizada del conflicto que se cierne entre diversos sectores que emprenden un diálogo beligerante entre sí por la pugna de intereses bajo la lógica de un lenguaje institucional, dotado de herramientas para distribuir sanciones y recompensas como expresión de los factores reales de poder que sustentan el arreglo político (Hart, 2011).

Las décadas de desarrollo del régimen político mexicano post revolucionario habrían de mostrar un proceso en dos direcciones. Por una parte, la consolidación de un sistema de circulación de élites en los puestos de poder mediante el arreglo partidista para distribuir cargos y recompensas por la disciplina. Y por otro, en el orden simbólico, la edificación de un sistema de significados ambiguos en torno a la autoridad.

El poder público, representado visiblemente en la figura del presidente, se muestra en una compleja red en la que participan actores distribuidos en diversos enclaves espaciales, con diversas modalidades y capas superpuestas de poder. El presidente representa la autoridad del estado, con funciones rituales precisas que dan cuenta de una potestad suprema, que en el orden práctico interactúa con otros espacios de poder.

De esta suerte, la autoridad legal del presidente opera en espacios de negociación con agentes económicos a los que provee beneficios selectivos según su cercanía con la élite

¹² Lerner y Ralsky (1976) hacen un amplio recorrido sobre las condiciones contextuales de la institución presidencial en la mayor parte del siglo XX. Las autoras subrayan el papel predominante de la presidencia en la toma de decisiones públicas, pero en cada sexenio aluden a las fuerzas sociales, económicas y políticas que, en cada caso, representaron un desafío de poder para la presidencia.

gobernante. Los liderazgos sociales, aglutinados en torno a organizaciones gremiales, vinculadas directamente con el régimen y dotados de vasos de acceso a cargos públicos y capacidad de chantaje de la autoridad pública para salvaguardar sus intereses. Y de manera particular, a través de los caciques, como vehículos de penetración del estado vía formas para-institucionales de control político y social (Pasterns, 2012), y milicias y cuerpos armados que desde el periodo porfirista y hasta el cardenismo reflejaron la constante dificultad del estado para monopolizar el uso de la fuerza (Pérez, 2017).

Las autoridades y procedimientos del estado habrían de referirse a los actores y grupos sociales dotados de algún tipo de fuerza mediante una diversidad de denominaciones, expresivas de su ubicación en el espectro de negociación específica con el poder público. El estado podría brindar a estas personas el estatus de líderes sociales, caciques o jefes políticos si demostraban algún grado de adhesión o disciplina frente al poder del estado. Para los no alineados, indisciplinados, inconformes, marginados o excluidos de la negociación podrían reservarse denominaciones como gavilleros, rebeldes, bandoleros, alzados, guerrilleros o criminales.

Pero como advierte Gledhill las relaciones entre el poder político y la extracción de las rentas no pasaban necesaria, ni exclusivamente por canales institucionales formales, sino a través de prácticas extraoficiales para gravar y regular a los amplios y mayoritarios sectores económicos informales del país, desde vendedores callejeros hasta traficantes de toda índole, cuya “regulación” se llevaba a cabo por medios extraoficiales. De esta suerte, en el caso particular de Michoacán, “las prácticas de extorsión, y de hecho gran parte de las actuales actividades de las organizaciones criminales, estaban ya firmemente arraigadas en la época en la que Michoacán todavía era supuestamente «gobernable». Y muchas de ellas, de hecho, estaban insertadas dentro del propio «gobierno»” (2017, posición Kindle 1671).

En términos culturales, los aparatos del estado manifestaban su eficacia para codificar conductas y sectores sociales en conformidad con la estructura de sentido prevaleciente. Desde esta consideración, la formación social del estado mexicano estaría revelando una diversidad de perfiles sociales que rebasan la estrechez de una clasificación binaria según se cumpla o no con la ley.

2.2 El ejército en la construcción temprana de la agenda de interdicción

Desde los años 40 el gobierno mexicano aprovechó las posibilidades y afrontó las restricciones implicadas en la recomposición del orden mundial tras la segunda guerra mundial. Un ejemplo

angular de esa circunstancia fue la inserción de la política doméstica con la política de drogas de los Estados Unidos (Craig, 1989), y que tenía orígenes remotos desde los años 20 (Astorga, 2005, 28) pero acentuada a partir de los años 60 con despliegues militares para destruir plantíos y realizar operaciones de vigilancia en zonas serranas y costeras del país (Mendoza, 2016).

La especificidad del caso mexicano muestra una coincidencia entre el inicio de la postguerra y la aceptación gubernamental de un compromiso implícito con Estados Unidos para inhibir el cultivo y trasiego de goma de opio y marihuana, mientras que el país de norte mantendría una tolerancia intermitente respecto a la emigración de mexicanos.¹³ Otras interpretaciones apuntan más bien al interés geopolítico de Estados Unidos para alentar el control de drogas como la capa más superficial de una estrategia para fortalecer la contrainsurgencia en el subcontinente (Winningham, 1986, 139).

Independientemente de la consistencia de esas conjeturas, en los hechos, desde la administración del presidente Ruiz Cortines (1952-1958) el gobierno colocó la erradicación de plantíos ilegales como una función a cargo del aparato de procuración de justicia, dirigida legalmente por la Procuraduría General de la República, pero operada con el auxilio del Ejército Mexicano. Este arreglo en la política pública resulta crucial para entender la posterior participación de las Fuerzas Armadas en el marco de las políticas de seguridad 2006-2012.

La principal implicación es que, en la práctica, la erradicación de cultivos se convirtió en un espacio de gestión monopolizado por el ejército. Ello alentó la creciente especialización del Instituto Armado en esas tareas, y contribuyó a la posible autopercepción institucional de que solamente los militares podían hacer esa función. Quizá esta suposición no sea aventurada si se considera la narrativa persistente en los diversos documentos elaborados por la Secretaría de la Defensa Nacional o realizados en colaboración directa con ella.¹⁴

¹³ Hay abundantes ejemplos de esa intermitencia y la consecuente tensión entre ambos gobiernos. En se sexto informe de gobierno (1969) el presidente Díaz Ordaz se quejó abiertamente por la aplicación de la “Operación Interceptación”. Esta consistió en el escrutinio de todos los puntos de cruce fronterizo con México el 20 de septiembre de 1969 y, que, según expresó Díaz Ordaz: “interrumpieron bruscamente la cooperación espontánea y amistosa desarrollada entre los dos países desde el año 1949, para combatir el contrabando de estupefacientes”. *Sexto Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz. 1º de septiembre de 1970. Política Exterior*. México: Secretaría de Gobernación, p. 66. No obstante, esa queja no escaló a mayores dimensiones, sino que tras el compromiso inmediato del gobierno mexicano para perseverar en tareas de erradicación de drogas, dio marco a una eufemística “Operación Cooperación”, derivado de un acuerdo administrativo firmado por el gobierno de México y de Estados Unidos el 10 de octubre de 1969.

¹⁴El desarrollo de esta investigación permitió identificar que periódicamente se publican documentos de divulgación dirigidos a reiterar una narrativa histórica sobre la naturaleza y quehacer del Ejército Mexicano. Específicamente identifiqué tres documentos, separados en el tiempo, que sorprendentemente tienen la misma estructura temática y

En esas narraciones se desprende la representación social de que el Instituto siempre ha sido leal a las instituciones del Estado (en particular a la Presidencia) y que es garante de una serie de valores decisivos para la vida nacional. En ese sentido, la autopercepción del ejército incluye una codificación, en términos de Durkheim como el sector «puro» de la sociedad a la que defiende de cualquier tipo de antagonismos que por su naturaleza han de ser «impuros».

A partir de esas narrativas orientadas a reivindicar la pureza del ejército se implica su permanente disposición para obedecer al poder civil, materializado en la Presidencia de la República, pero también se advierte el mensaje de que, si en el cumplimiento de esas funciones algo sale mal, es responsabilidad de los políticos, no del ejército que solo ha obedecido.

Por ejemplo, uno de los mandos¹⁵ que brinda su testimonio en el documental producido por Krauze (2012) afirmó ante las cámaras: “El Ejército no tiene un sí o un no. Cumple órdenes. Aunque a veces no le gusta. No siempre le gusta las órdenes que cumple, pero las cumple”. Respecto a los hechos violentos de 1968, el mismo informante explica, con pretensiones de posible absolución histórica:

“Unos hombres de guante blanco [sin aludir a los Halcones]... Fue el ejército el que permitió la salida de los estudiantes de la Plaza de las Tres Culturas para evitar más muertes. El Batallón Olimpia fue atacado primero... Fueron las altas autoridades civiles de aquella época las responsables de los hechos del 68”.

La construcción de la «pureza» como representación social del ejército se asocia con un carácter casi sacral que al decir de Sierra (2003, 24) es compartido con la figura presidencial, consideradas como las instituciones más relevantes del poder público, a las que nadie podía criticar públicamente por sus errores, ni mucho menos, denunciar actos de corrupción o de abuso. Sierra concluye su apreciación indicando que durante más de 50 años ambas instituciones gozaron de este silencio, impuesto por la rigidez de las reglas no escritas del sistema político mexicano.

cronológica (cuentan la historia del ejército desde los aztecas, repasan el periodo virreinal, llegan al siglo XIX, describen su papel en la Revolución Mexicana y llegan a la segunda guerra mundial. A partir de allí se hace un silencio de varias décadas para mencionar, pero no explicar su participación en los hechos de 1968 y 1971 y enseguida ofrecen una descripción pormenorizada de su organización escolar contemporánea. Los documentos que comparten esta estructura son Fuentes (1983), Krauze (2012) y el fascículo temático de la revista *Connection México Global* (2018).

¹⁵ Gral. De División D.E.M Ret. Gonzalo Castillo Ferrera, Presidente Ejecutivo de la Asociación del Heroico Colegio Militar.

Otra vertiente de la presencia del ejército en la conformación socio-histórica del Estado mexicano se refiere a su reiterada participación en tareas emergentes de la más extraña variedad, y que no tienen una relación directa con el servicio de las armas. Tras analizar todos los informes presidenciales en el periodo 1952-1988, se identificó la participación de las Fuerzas Armadas, principalmente el ejército, en una gran variedad de misiones “en auxilio de la población civil” (**Ver anexo 3**). Ese universo de tareas puede clasificarse en aquellas que consisten en procurar un bien¹⁶ o en combatir un mal,¹⁷ donde las tareas relacionadas con los “narcóticos” se pueden ubicar en la segunda categoría.

Desde el punto de vista de la teoría cultural, la participación del ejército en esas tareas de apoyo a la sociedad podría abonar al significado de la pureza bienhechora de las Fuerzas Armadas, y desde esa lógica podría pensarse el modo en el que tareas como la erradicación de cultivos o la preservación del orden público se hilvanaron desde mediados del siglo XX como parte de las funciones emergentes del ejército. Específicamente la alusión a esas dos tareas quedó reflejada en los informes presidenciales de Gustavo Díaz Ordaz, particularmente en su primer informe de gobierno, el tráfico de enervantes parece ocupar la misma prioridad que el combate al paludismo:

“Nuestros soldados han ayudado, aparte de otras muchas tareas, a la campaña de erradicación del paludismo, a la reforestación del país, y colaboran estrechamente con la Procuraduría General de la República tanto en la protección de bosques, como en el combate contra el tráfico de enervantes”.¹⁸

Precisamente en la administración en Díaz Ordaz, algunos liderazgos militares¹⁹ desarrollaron un modelo de gestión para dar cauce y especialización a las diversas necesidades de apoyo a la sociedad civil, y de modo particular, de aquellas derivadas de situaciones de desastre.

¹⁶ De ello son ejemplo la reforestación, producir árboles; distribución de agua potable, proporcionar atención médica y sanitaria; emprender campañas de alfabetización; construir caminos vecinales y escuelas; recolectar desechos en las playas; servicios de auxilio turístico; preservar el orden y la seguridad durante las elecciones presidenciales.

¹⁷ Combatir incendios forestales, luchar contra el pistolero, el abigeato y el tráfico de narcóticos; campañas contra la encefalitis equina, el cólera porcino, el paludismo y el dengue, y en campañas fitosanitarias en el control de la plaga de langosta, de la abeja africana, bacteriosis de los cítricos, mosca del mediterráneo, amarillento del cocotero, roya y broca del café y el gusano barrenador.

¹⁸ *Primer Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz*. 1º de Septiembre de 1965. México: Presidencia de la República, Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas, p. 11.

¹⁹ Como hace recordar Veledíaz (2017) este plan fue formulado con posterioridad al asalto guerrillero al cuartel de Madera, Chihuahua en 1965. El plan fue redactado por el general Ballesteros, entonces jefe del Estado Mayor Presidencial y designado para el cargo por el presidente Díaz Ordaz.

El resultado de ello fue la definición y adopción en 1966 del plan DN-III, cuya vigencia permanece en sus términos esenciales hasta el día de hoy.

No obstante, en la actualidad tiene menos visibilidad histórica el hecho de que el ese plan es solamente el tercer componente de un esquema general de operación de las Fuerzas Armadas en el marco de la «Defensa Nacional» del que surgen las siglas del plan. Así, el Plan DN-I se refiere a los marcos de acción para la defensa exterior; y el Plan DN-II en lo relativo a la seguridad interior. Si bien el Plan DN-I no se ha activado, el DN-II sirvió como marco programático para el desarrollo de despliegues militares para hostilizar a los movimientos sociales armados desde entonces.

La reiterada participación del ejército en funciones no militares se puede interpretar como una solución pragmática a problemas públicos para los que las agencias civiles del gobierno no estaban preparadas o carecían de las capacidades necesarias para desarrollarlas. Pero también implica reconocer que desde hace décadas el ejército ha estado incursionando en labores que no están relacionadas con su naturaleza íntima que constitucionalmente se expresan como “la defensa exterior y la seguridad interior”, pero que conceptualmente se refieren en última instancia al quehacer esencial e histórico de cualquier ejército: hacer la guerra.

En ausencia de una hipótesis de guerra internacional para México desde 1958 cuando ocurrió el conflicto con Guatemala,²⁰ se hace entendible el deslizamiento del ejército hacia funciones no militares. Así se han resuelto múltiples emergencias o limitaciones de las instituciones civiles, pero al mismo tiempo la reiteración de ese patrón problematiza la justificación existencial de las Fuerzas Armadas. Ante la ausencia de una amenaza de guerra internacional, emerge como incógnita estructural, sobre si México debería o no, conservar a su ejército.

El hecho es que, a pesar de no existir una amenaza de invasión extranjera, para 1997 el ejército alcanzó un total de 95 mil efectivos, cifra que prácticamente duplicaba el estado de fuerza que tenía en 1954. Esta progresión numérica continuó de manera que en 1991 el Instituto Armado rebasó un total de 150 mil y en el año 2008 habría de superar la cifra de 200 mil elementos (**ver anexo 4**).

²⁰ El connato de guerra entre México y Guatemala ocurrió unos días después del inicio del mandato presidencial de Adolfo López Mateos en diciembre de 1958. El conflicto devino en una breve interrupción de las relaciones diplomáticas entre ambos países hasta septiembre de 1959. Según algunas versiones (*The New York Times*, 11 de enero de 1959), López Mateos apostó cañoneros de la Armada de México en la frontera marítima con Guatemala para escoltar embarcaciones pesqueras mexicanas, y aprovechó el incidente para hacer crecer su capital político. Para ello organizó para sí mismo una manifestación de apoyo corporativo, clientelar y popular en el zócalo capitalino. En esa manifestación hubo un mensaje ambivalente, tan característico del régimen: un llamado a la fraternidad latinoamericana, y el despliegue de aeronaves mostrando las capacidades bélicas del país.

Esa es una cuestión que incidirá directamente en el desarrollo de las políticas de seguridad 2006-2012, y el papel que en ella tendrían las Fuerzas Armadas. La cuestión permitirá las labores de auxilio o suplencia en materia de seguridad como una solución que históricamente no es extraña a la trayectoria histórica del ejército.

Hay indicios en los que advierte algún malestar por ser llamados a realizar tareas de seguridad, como el pronunciamiento del Gral. de División retirado Luis Garfias Magaña²¹ en uno de los episodios del proyecto cultural “Discutamos México”, organizado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes con ocasión de las celebraciones del Bicentenario en 2010. El episodio 89 de esa serie fue dedicado a las Fuerzas Armadas y en esa circunstancia el Gral. Magaña manifestó que “la relación cívico-militar en México ha sido muy defectuosa. ha sido una relación defectuosa. Los políticos asumen que solo servimos como directores de policía. Hay una ignorancia muy grande entre el elemento que gobierna este país y nosotros, y eso es grave”.²²

Ese mismo tono crítico fue reiterado por el Gral. Magaña, quien 9 años después tomó la palabra en un foro organizado por la Cámara de Diputados a propósito del marco legal para la Guardia Nacional y señaló:

“Señoras y señores, los militares ni los marinos somos policías. No nos gusta eso, no nos gusta. Hoy, por razones muy especiales desempeñamos esas funciones de policías. Otra cosa, la policía militar y la policía naval no son policías igual a las policías de afuera, no, las policías militar y naval tienen funciones muy diferentes a las que tienen policías de la calle [...] ¿Qué ha pasado en México? Las policías son totalmente, o casi inútiles. Hay más policías que soldados, hay 300 y tantos mil policías y 250 mil marinos y soldados, ¿y para qué sirven? Todos los días vemos los problemas de la policía: robos, asesinatos, etcétera. Entonces, esa es la razón”.²³

²¹ El Gral. Magaña es fue diputado federal por el PRI en las LII y LVI Legislaturas, siendo presidente en ambas ocasiones de la Comisión de Defensa, y embajador de México en Uruguay (durante el golpe de Estado en 1973). Como académico, tiene una amplia trayectoria como especialista en historia del Ejército mexicano.

²² Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (2010). *Discutamos México 2010. Un diálogo crítico con más de 500 expertos en la historia y la cultura de nuestro país* [CD-ROM] Caja 3. Episodio 89. Las Fuerzas Armadas. Disco 6. México: CONACULTA.

²³ Palabras del C. Luis Garfias Magaña en *Versión estenográfica de la mesa temática "Seguridad humana y Guardia Nacional", correspondiente a las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional*, celebrada el jueves 10 de enero de 2019. Recuperado de: <http://cronica.diputados.gob.mx/Ve10ene2019-GN-V.html#garfias>

Estas y parecidas declaraciones originadas desde el medio castrense sugieren en un primer nivel de aproximación que las Fuerzas Armadas les repugna hacer labores policiales, pero toda vez que se considera que las policías civiles “son inútiles” entonces se confirma el código de «pureza» o en este caso, de «infallibilidad» que hace de ellas un elemento indispensable para la vitalidad del Estado. De manera que el desempeño de labores en tareas de seguridad es simultáneamente algo que las Fuerzas Armadas *tienen* que hacer por obediencia al mando civil, pero que les reporta una razón permanente para prestigiarse cultural e institucionalmente como elementos centrales para el Estado.

Las Fuerzas Armadas se reconocen como cuerpos entrenados, armados y disponibles para cumplir la función constitucional de garantizar la seguridad interior. Así es posible postular que, en virtud de la inercia histórica por la que el ejército ha intervenido en labores de apoyo a la población civil, es que las Fuerzas Armadas han justificado su existencia, lo cual constituye un problema de crisis existencial que ya era público desde 1958.²⁴

Desde un ángulo crítico, se ha llegado a sostener que el uso de fuerzas militares para atender tareas vinculadas con la proximidad social ha sido una estrategia gubernamental para establecer y conservar una presencia territorial. En esta línea se encuentra la literatura producida en los años setenta del siglo pasado en la que estas actividades fueron conceptualizadas como “acciones cívicas” dirigidas a brindar asistencia social para encubrir el propósito de vigilar de cerca a las comunidades, prevenir e inhibir su vinculación con movimientos guerrilleros. Esa era la apreciación de investigadores como Boils que interpretaban esas intervenciones como “modelos de simulación destinados a enmascarar el hecho de que las fuerzas armadas mexicanas forman parte de un sistema político, instituido para sustentar condiciones favorables a las clases dominantes” (1975, 174). Veintidós años después del texto de Boils se encuentra esa misma

²⁴ Juan Velez (2017, 69-80) recuperó una entrevista y los textos originales publicados por el entonces joven oficial del Ejército José María Ríos de Hoyos en la revista Siempre! en 1958. Se trataba de una serie de tres artículos en los que Ríos de Hoyos hacía pública la insatisfacción de las generaciones jóvenes de oficiales del Ejército que advertían el agotamiento del discurso de la revolución como sustento doctrinal del Ejército, y la manera en la que la generación de altos mandos y militares veteranos de la revolución se habían acomodado a un *modus vivendi* pródigo en beneficios personales. La crítica central era la falta de doctrina y sentido del quehacer del ejército en los tiempos de la posguerra. Sobre todo, veía que el ejército mexicano no era capaz de cumplir realmente funciones eficaces de defensa contra un ejército moderno. En los artículos publicados se indicaba que la función del ejército es clara cuando va a la guerra, pero esa no era la situación contemporánea de México. Además, lamentaba el uso del ejército para hacer tareas como defensor de la tranquilidad pública “en numerosos poblados en que habiendo pequeñas partidas militares no existe en cambio la policía común, o ésta es incapaz de hacerse respetar, viéndose obligado el comandante de la partida a intervenir en numerosos casos que son competencia de aquella”.

narrativa en el documental “La guerra oculta”²⁵ en la que se alude a la implementación sistemática de una “guerra de baja intensidad” mediante el despliegue de efectivos militares con el pretexto de proporcionar seguridad a las poblaciones.

Al margen de la efectiva concurrencia de despliegues militares para realizar labores sociales en zonas con presencia de grupos armados, el análisis de la funcionalidad del ejército al servicio del gobierno le reportó a las Fuerzas Armadas una reputación social que transitaba por el respeto y la amenaza creíble frente al auditorio social,²⁶ incluyendo la población escolar infantil de todo el país. Al respecto, en el **anexo 5** se ofrecen algunos ejemplos de las representaciones gráficas y narrativas de las Fuerzas Armadas en los libros de texto gratuito en los años 60 del siglo pasado. En esas ilustraciones se muestra la asociación directa entre la figura presidencial y el ejército, acerca del cual todos los niños y niñas del país practicaban sus habilidades de lectura al pronunciar que “el ejército mexicano es, para el país, garantía de seguridad, de paz, de orden y libertad”.²⁷

En lo relativo a la participación del Instituto Armado en tareas de erradicación de cultivos ilícitos, éste adquirió una fisonomía institucional porosa en lo que concierne a episodios, modalidades y estructuras de cooperación con los productores y comercializadores de las sustancias consideradas como prohibidas, tocando incluso a funcionarios del más alto nivel. Este proceso ampliamente descrito por Astorga (2003; 2007) tiene también sus resonancias en la memoria colectiva del personal de tropa (Rodríguez, 2022), expuesto como sus mandos, a la ambigüedad de destruir (algunos) plantíos y establecer relaciones de cooperación, simulación y negociación con sus contrapartes.

La siguiente implicación de la participación temprana del ejército en la interdicción del narcotráfico incluye también la incorporación de capital humano de origen militar en la articulación de despacho para la realización de actividades de espionaje y persecución política, inhibición de

²⁵ Mendoza, Carlos (1997). *La guerra oculta* [CD-ROM]. México: Canal 6 de julio.

²⁶ El reportaje elaborado por Gloria Fuentes en 1983 acerca del ejército mexicano incluye entrevistas con altos mandos (cuya identidad no se revela). En una de ellas, el informante dejó establecido el doble significado (respeto y miedo) que el ejército inspira en la población: “Muchas veces, también durante el sexenio pasado [se refiere al sexenio 1976-1982] el pueblo mismo pidió la intervención del Instituto Armado para requisas, soluciones provisionales —a fin de no paralizar las actividades— en huelgas brotadas en sectores vitales para el movimiento cotidiano de la nación; en desastres naturales... se llegó incluso a pedir su vigilancia en los bancos ante la ola de asaltos cuyos responsables jamás aparecieron. Se vio entonces un fenómeno: el temor a la *bota* [es decir a los elementos del ejército], a los uniformes —lógico, también ante las tribulaciones que otros países del continente sufren bajo sus tiránicas dictaduras militares—, se desvaneció ante la seguridad que, de una o de otra manera, el ejército representa” (Fuentes, 1983, 320).

²⁷ Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (1966). *Mi libro de lengua nacional, historia y civismo. Tercer grado*. México: Secretaría de Educación Pública, p. 48.

grupos sociales considerados como subversivos y naturalmente, para incidir en la definición de acciones antidrogas.

Esta arista del desarrollo institucional mexicano implicado en la preeminencia del ejército en labores de seguridad no puede abordarse extensamente aquí, pero la reconstrucción histórica de Juan Velez (2017) muestra evidencia de las tensiones, intrigas y alianzas entre diversos sectores de la élite militar y política, como líneas cruzadas de acciones estratégicas, valores institucionales puestos a prueba y el cambio generacional, tanto de políticos, como militares. En su recuento, se observan a detalle las intrigas en las que personajes políticos instrumentalizaron a la Secretaría de la Defensa Nacional a través del Estado Mayor de la Defensa, y se observa el papel del Estado Mayor Presidencial para formar agencias híbridas al servicio del presidente, especialmente la Dirección Federal de Seguridad y derivada de ésta, la creación y operación de grupos de choque como los Halcones.

La aplicación de operativos militares, apremiados por la agenda bilateral, suponía la colocación del presidente de México como el interlocutor válido del estado mexicano, que con diversos grados de entusiasmo adoptaba acciones de interdicción contra la producción y tráfico de narcóticos. La prolija literatura sobre la historia del narcotráfico en México (Astorga, 2005; Chabat, 2005; Morales, 2011; Valdés, 2013) muestra las pautas generales entre las que destacan la posición geográfica del país, la debilidad sustantiva de sus instituciones dentro de un complejo legal marcado por la corrupción, el patrimonialismo y los déficits democráticos, lo mismo que una profunda dependencia económica con Estados Unidos. Esos rasgos marcaban las condiciones para la colaboración, al menos, superficial del gobierno mexicano con la lucha contra las drogas ilegales, proclamadas en 1971, como el principal enemigo de los Estados Unidos.²⁸

Mientras los márgenes de colaboración del gobierno mexicano con Estados Unidos para formar parte de la lucha global contra las drogas se acentuaban, el papel del presidente de México mostraba el doble rol de ser responsable último de la política doméstica en esa materia y también el ejecutor de una serie de funciones rituales, expresadas sobre todo en sus discursos y en sus apariciones públicas, para manifestar su papel como defensor de los intereses nacionales.

²⁸ Desde que el gobierno de Richard Nixon (1969-1974), en su discurso del 17 de junio de 1971 frente al Congreso estadounidense, declaró que las “drogas eran el enemigo público número uno de los Estados Unidos” Recuperado de: <https://www.presidency.ucsb.edu/documents/remarks-about-intensified-program-for-drug-abuse-prevention-and-control>

La historia de las presidencias mexicanas en los años 60 a 80 muestran episodios de tensión en la relación bilateral en los que la soberanía, puesta en peligro por decisiones unilaterales de Estados Unidos, era defendida más en el discurso que en la aplicación de medidas puntuales.²⁹

La política bilateral con Estados Unidos permitía ver al presidente mexicano como un código simbólico en el que convivían diversos órdenes de significado. Al interior del país se aseguraba de manifestar públicamente su rechazo a algunas acciones unilaterales de Estados Unidos, mientras que al exterior su capacidad de negociación estaba limitada por condiciones estructurales de una relación bilateral tan necesaria al país como asimétrica (Astié-Burgos, 1998; Vázquez y Meyer, 1989; Samaniego, 2021).

La dualidad entre la elocuencia presidencial, que hacía gala de sus activos simbólicos para mostrar el carácter soberano en las decisiones del país, también enfrentaba diversos puntos de fuga al interior de la gestión interna, que se harían más evidentes al ritmo de las crecientes presiones económicas y flancos de descontento social que caracterizaron la transición democrática a fines del siglo XX. Al respecto, Lomnitz (1997) argumenta que, en las últimas dos décadas del siglo pasado, las innovaciones en la organización transnacional del capital provocaron entre otros cambios drásticos, la reorientación de la economía nacional, la desarticulación del estado revolucionario y el incremento de la polarización entre clases sociales que han puesto en crisis los significados acerca de la soberanía nacional de cara a los procesos de modernización.

2.3 El principio del fin del Estado postrevolucionario y de su presidencialismo

El modelo político prevaleciente en México desde los años 40 muestra la fisonomía de un estado formalmente establecido sobre un conjunto de reglas formales e informales, que daban la impresión de haber consolidado un esquema de organización sociopolítico relativamente estable, inserto en un modelo de desarrollo propiciado por la nueva división internacional del trabajo derivada de la postguerra (Hobsbawm, 1991), en la que México tuvo un papel privilegiado como proveedor de materias primas para el exterior y protagonista de un incipiente pero sostenido proceso de industrialización con capacidad para distribuir bienes y servicios públicos a una sociedad cada vez

²⁹ Por ejemplo, las infructuosas protestas del presidente De la Madrid ante los procesos de certificación implementados por el Congreso estadounidense a partir de la *Anti-drug Abuse Act* (Ley Antinarcoóticos), aprobada en 1986; el secuestro y traslado de un ciudadano mexicano en 1990, acusado de colaborar con la tortura del agente de la DEA Enrique Camarena; o la operación “Casablanca” de 1998 para aprehender a “lava dólares” en México sin notificar al gobierno mexicano.

más numerosa y compleja. La mexicana era ejemplo de una sociedad en vías de modernización, en la que, sin embargo, el modelo de estado de bienestar distribuyó de manera desigual las ventajas y las oportunidades, según la cercanía al régimen de los actores y sectores sociales (Aboites, 2016).

El cumplimiento de las promesas revolucionarias en términos de justicia social solo se verificó parcialmente y mantuvo latentes una serie de fisuras en la relación sociedad y orden político. Se desarrolló una clase media en los espacios urbanos, mientras que la precariedad fue la constante en los sectores rurales para quienes los beneficios de un proceso selectivo de industrialización en el campo fueron los grandes terratenientes con capacidad de mutar en agroindustrias por su cercanía con los ámbitos de poder para la obtención de ventajas crediticias, acceso a tecnología y agua. El modelo acusó diversas señales de descontento social que fueron oportuna y severamente reprimidas.

La caravana del Hambre de 1951, que congregó a miles de mineros que recorrieron desde Coahuila a la capital; el movimiento laboral de los ferrocarrileros en 1959; la militancia social y posterior ejecución de Rubén Jaramillo y su familia en 1962; la huelga de médicos residentes en 1965; el movimiento estudiantil de 1968; el ataque al cuartel militar en Madera, Chihuahua, en 1965 y la subsecuente creación de la Liga 23 de septiembre, cuyos integrantes secuestraron a un prominente empresario regiomontano en 1973; o la persecución contra el Partido de los Pobres y contra su líder, Lucio Cabañas, hasta su muerte en 1974, son ejemplos que ilustran los esfuerzos contenciosos de diversos sectores sociales que desafiaron la autoridad del estado y que fueron anulados mediante la represión del poder público.

Algunas de estas intervenciones guerrilleras incluso lograron acercarse a la primera esfera de la élite política del país con el secuestro de un avión en el que viajaban dos hijos del entonces gobernador de Nuevo León en 1972,³⁰ y más aún, hubo incursiones directamente dirigidas al presidente y a sus familiares directos.³¹

Estos ejemplos de intervención dura y llana de los aparatos del estado contra algunos actores y sectores sociales mantuvo viva la amenaza creíble sobre la capacidad represora del estado

³⁰ Becerril, Andrés (6 de noviembre de 2022). El secuestro de un avión y fuga a Cuba: 50 años del gran golpe guerrillero en México. *Excelsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/el-secuestro-de-un-avion-y-fuga-a-cuba-50-anos-del-gran-golpe-guerrillero-en-mexico/1550606>

³¹ Es el caso del atentado contra el presidente Díaz Ordaz en 1970 y recientemente documentado por Cossío (2023). También destaca el secuestro del suegro del presidente Echeverría, acerca del cual el propio mandatario tuvo que referirse en su 4º informe de gobierno en 1974 (documento 4º, párrafo 489). Por último, en agosto de 1976 un comando intentó secuestrar a la hermana del entonces presidente electo José López Portillo.

mexicano y fue consistente con el clima de autoritarismo visible en esas décadas vivido también en diversas naciones de Latinoamérica, donde la violencia política ejercida en nombre del estado y en contra de un «enemigo interno», definido así por el propio estado, alcanzó —según algunos historiadores— la denominación de “terrorismo de estado” (De Giussepe y La Bella, 2022, 277).

Mientras tanto, el estado mexicano conservaba a su favor una reputación internacional como un país estable, en proceso de desarrollo económico y con capacidad de interlocución diplomática. En el ámbito interno, su capacidad de gestión de bienes y servicios públicos se mantenía vigente para distribuir beneficios socioeconómicos en sectores estratégicos que garantizaran condiciones mínimas para la gobernabilidad y la selección de autoridades a través de prácticas clientelares, produciendo importantes déficits democráticos.

El panorama cambiaría con el agotamiento del modelo de estado de bienestar a principios de los años 70, provocado no solo por las coyunturas internacionales implicadas en la crisis petrolera de 1973, sino también por un drástico viraje en las condiciones generales del modelo geopolítico de la post guerra en el que la división bipolar del mundo entraría en una fase de recrudescimiento que exigía para México una alineación tangible a la agenda económica y política de Estados Unidos.

En el contexto de los procesos de modernización económica ocurridos a partir de los años 80, el modelo de estado benefactor y oneroso dio paso al adelgazamiento de sus capacidades de control, pese a la persistencia de los poderes que acompañaban a la investidura presidencial.

El cambio en el modelo de gestión económica inaugurado por el presidente Miguel de la Madrid (1982-1988) mostró la alteración de las capacidades de maniobra del primer mandatario, condicionado a implementar políticas de ajuste económico, supeditadas a intensos procesos de negociación con los sectores empresarial, laboral y burocrático a través de sucesivos pactos en los que se mostraba el papel del presidente como concertador, pero ya no como la única voz determinante.

La distancia entre la voluntad presidencial y los gobernados se lubricaba mediante la concertación política, valor central de la función del priismo como se había hecho por décadas para administrar las lealtades y los poderes regionales y sectoriales, solo que esta vez se hacía como materia de interés noticioso y, en algún sentido, por lo menos por lo que respecta a los acuerdos, como un asunto circunscrito a la órbita pública. La ritualidad, los juegos de palabras, los lenguajes cifrados para tratar asuntos con el presidente comenzaban a ser relevados por la procacidad de

interlocuciones directas, de las que se quejaba el presidente en sus memorias³² y mostraba síntomas de deterioro en la respetabilidad de la figura presidencial.

La presidencia de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) conjuntó la implementación de una agenda modernizadora en el plano económico, visible en la apertura comercial, con la desincorporación de activos paraestatales cuyos réditos fueron reinvertidos en una activa política redistributiva con visos corporativistas (Dresser, 1991), a la vez que se mostraron las señales de cambio en una presidencia con pretensiones de legitimidad más por el ejercicio de la política pública que por la credibilidad de los resultados electorales (Meyer y Márquez, 2010). Esa administración llevó al cenit el proceso de modernización económica y las fisuras del régimen presidencialista, desincorporado de sus bases orgánicas tradicionales y dispuesto a ensayar la creación de una clientela electoral que no dependiera directamente del partido hegemónico.

Dos eventos inesperados pusieron en crisis la vigencia de ese proyecto y lesionaron el poder simbólico de la investidura presidencial: el levantamiento zapatista y el asesinato del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio.

La declaratoria de guerra contra el Ejército mexicano, pronunciado desde Chiapas el 1 de enero de 1994, fue probablemente el acontecimiento que mejor ilustró la neblina de cambios en torno al significado del presidente, del régimen y del estado mismo. Desde una posición marginada en el régimen político, la causa de los zapatistas recogió simpatías locales e internacionales. Bajo un reclamo de reivindicación de los mandatos constitucionales, la acción armada operada durante unos pocos días de combate fue nombrada como “el levantamiento zapatista”, pero no como una guerra, pese a que hubo una declaratoria por la parte activa o iniciadora. La primera declaración de la Selva Lacandona contenía una declaración de Guerra al ejército mexicano y le imputaba al presidente Salinas el carácter de dictador.³³

La pretensión zapatista de declarar una guerra contra el ejército fue procesada por el gobierno como un tema de interés nacional, pero se aseguró de reducirla a un tema local que habría de resolverse mediante la concertación política, tal como preveían las reglas del régimen priista. Ante la declaración de guerra, el estado respondió con su instrumental político para intentar reducir

³² “Esta forma de hacer explícito lo que todos sabemos, este abandono de los formulismos y de las danzas rituales de acercamiento entre los obreros y el gobierno, en que los obreros siempre tratan de encubrir sus maniobras, demuestran una angustia que torna descarnadas y brutales sus demandas” (De la Madrid, 2004, 797).

³³ Comandancia General del EZLN (1 de enero de 1994) *Primera Declaración de la Selva Lacandona*. Recuperado de: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/01/primera-declaracion-de-la-selva-lacandona/>

el conflicto a una protesta social, procesable mediante los instrumentos de la concertación política que, en efecto, lograron neutralizar la expresión violenta del conflicto, aunque sin resolver las causas de fondo de este. En el plano simbólico, el zapatismo infligió un daño notable a la reputación del poder presidencial, exhibido internacionalmente como el responsable de una serie de agravios contra una población especialmente vulnerable y no como el protagonista de la modernización económica y social que pretendía su proyecto de gobierno.

Por otra parte, el asesinato del candidato Luis Donald Colosio, en marzo de 1994, produjo una severa lesión en las reglas de la sucesión impuestas desde el magnicidio del presidente Obregón, reelecto en 1928. Con esa muerte violenta e inesperada en la conciencia política de una sociedad acostumbrada a la predictibilidad de los resultados electorales, el significado del poder presidencial pudo haber propiciado una reinterpretación de la infalibilidad presidencial y favorecido la creencia —no confirmada por los hechos— sobre la responsabilidad del propio presidente en el atentado.

En la práctica, se interrumpió la eficacia de la voluntad presidencial para determinar quién sería su sucesor o al menos para perseverar en su decisión una vez tomada.³⁴ El presidente Salinas, emanado de las reglas del régimen priista se mostraba debilitado y apresurado a designar a un candidato emergente, con escasa trayectoria partidista, lo cual mostraba la crisis del régimen y la desestabilización del significado del poder presidencial, obligado por las circunstancias a cambiar abruptamente de sucesor (Riva Palacio, 2021). En el orden simbólico, se había quebrado la secuencia ritual del relevo en el poder presidencial y se abrieron múltiples incógnitas sobre las bases del arreglo político que por décadas había significado la presidencia de la República.

En ese contexto, la presidencia de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) también mostró alteraciones en la capacidad ritual y práctica del presidente. Sin abandonar del todo su ascendente sobre el partido oficial,³⁵ se mostró receptivo a una gradual democratización del

³⁴ En la historia de las sucesiones presidenciales modernas hay registro de las desavenencias públicas entre el presidente en funciones y el candidato designado, interpretadas como parte de la estrategia electoral; pero ni siquiera el presunto descontento que produjo al presidente Gustavo Díaz Ordaz frente al gesto del candidato Echeverría de aceptar un minuto de silencio solicitado por los estudiantes de la universidad nicolaíta, tras los hechos de represión de 1968, produjeron un abierto rompimiento entre ambos personajes, ni mucho menos, la remoción del candidato una vez que ya había sido designado.

³⁵ Durante su sexenio, Zedillo mantuvo el control de la dirigencia partidista y removió en seis ocasiones al presidente del partido (Escamilla y Cuna, 2014, 147).

régimen político mientras que su capacidad de maniobra política con la oposición estaba afectada por las presiones de una severa crisis financiera con la que inició su administración.³⁶

La tensión entre la persistencia de los poderes metaconstitucionales ejercidos por el presidente Zedillo y su distanciamiento ambiguo con el partido oficial, las crecientes presiones sociales derivadas de una profunda crisis económica, lo mismo que las demandas democratizadoras de una sociedad cada vez más y mejor organizada, configuraron el escenario para que la expectativa de elecciones más competitivas se hiciera realidad con la candidatura de un personaje capaz de aglutinar una agenda de relevo en el poder presidencial, compactada en torno a un mensaje de cambio.

2.4 Transición democrática y trastocamiento de la figura presidencial

La primera presidencia de la alternancia, en el año 2000, profundizó las alteraciones en el significado político y social del presidencialismo, pues por vez primera se había roto la sucesión del poder al interior del partido oficial, que había sido creado para conservar el poder, no para competir por él.

En la lógica presidencialista precedente, el culto al “señor presidente”³⁷ dependía claramente del cargo y no de las características personales de quien lo desempeñara. En cambio, la presidencia a cargo de un hombre ajeno a la tradición política priista desdibujó el peso simbólico del cargo mediante el ejercicio de una presidencia con matices plebiscitarios,³⁸ que hacían más visible la personalidad del presidente, en tanto que el sostén del simbolismo presidencial parecía alejarse de los referentes tradicionales que por décadas lo habían ilustrado: la negociación política del poder en sectores estratificados y regionales del país, la disposición a ejercer la violencia

³⁶ Los procesos de concertación política derivados de las controvertidas elecciones del año 1988 motivaron la voluntad presidencial de Carlos Salinas para reconocer algunas victorias electorales del PAN (no así, las del PRD); y en el contexto de la crisis política y económica de 1994, Ernesto Zedillo aceptó la reforma política de 1996 que, entre otros elementos, redujo las condiciones de sobre representación parlamentaria que anteriormente garantizaban al PRI el control de la Cámara de Diputados y que, en las elecciones intermedias de 1997 habrían de incidir en la pérdida de la mayoría legislativa que por más de 50 años había mantenido el PRI.

³⁷ En 1978 Jorge Carpizo dejó escrito: “Un aspecto externo del cargo es el tratamiento de “señor presidente” que se le da a su titular, tratamiento que se pronuncia con respeto y en muchos casos también con servilismo. Incluso algunos amigos cercanos del presidente cambian el habitual “tú” por el “usted”, y es que todo se modifica respecto a quien ocupa la presidencia”. (Carpizo, [1978] 2002, 202).

³⁸ Escamilla y Cuna (2014, 149) observan que Vicente Fox intentó rebasar la concertación formal con el Congreso mediante un acercamiento directo al público. Dicen los autores que “esta situación resultaba un tanto paradójica, pues el personaje que había logrado arrebatárle la presidencia de la República al PRI después de 71 años comenzaba su mandato recreando este tipo de liderazgo, apelando más al efecto de arrastre que produjo su triunfo electoral que a la interlocución con las instituciones”.

política y física de manera episódica contra agentes contestatarios y, en última instancia, su liderazgo como cabeza visible de la fuerza pública del estado.

Por otra parte, el presidente Vicente Fox (2000-2006) no parecía dispuesto a abjurar de todo el capital simbólico depositado en el cargo, ni de la resonancia de este sobre el ejercicio del poder. No había llegado al cargo por la decisión discrecional del antecesor, pero sí mostró algún interés en influir en la designación del candidato panista para los comicios de 2006 (Alarcón y Freidenberg, 2007, 744-46) y pese a que el candidato vencedor de la contienda interna no era su primera preferencia, hay indicios de su respaldo durante la campaña presidencial (Murayama, 2013, 32; Valles, 2016, 40).

Respecto al universo político en el que se ejerció el poder, el presidente estaba inserto en las inercias de un régimen dotado de liderazgos, fuerzas políticas y factores reales de poder con los que debía negociar y con los que, de hecho, tuvo que concitar para “co-gobernar el cambio”, según la expresión utilizada por el presidente para expresar su disposición para negociar reformas con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el contexto de un Congreso dividido, un sector empresarial demandante y una sociedad civil cada vez más participativa.

Pese a estos factores de cambio respecto al presidencialismo mexicano de otros tiempos, la presidencia era, a pesar de esas mutaciones, el rostro visible del estado y el blanco de cuestionamientos por su desempeño. Al parecer, hubo un cambio en el registro en el significado de la institución presidencial, pues ya no correspondía a la realidad política que le dio origen y sustento durante varias décadas.

La presidencia mexicana se había forjado sobre una serie de mitos y creencias que contribuyeron a la formación de una voluntad colectiva, y ésta se expresó en la configuración histórica de una comunidad estatal que hizo de la institución presidencial su representación simbólica de unidad (Roux, 2005, 21-22); pero esa configuración quedaba a expensas de un arreglo político que había ganado en legitimidad democrática, aunque no había heredado la compleja red de alianzas, pactos y sistemas de circulación del poder en los espacios locales.

Se trataba de una presidencia legitimada por el voto popular, pero envuelta en una serie de disyuntivas sobre el modelo de gestión que se aprestaba a emprender. Ello propició también una redefinición sobre el papel del estado y lo que estaba dispuesto a conceder para lograrlo.

En esa vertiente se puede explicar el énfasis del nuevo presidente para abandonar algunos ritualismos asociados por décadas a la figura presidencial, incluyendo, en el plano más superficial,

el carisma y personalidad del presidente por encima de las formas solemnes, que habían revestido las ceremonias, y los modales de la interlocución entre el presidente y los diversos sectores de la sociedad y de la comunidad política.

La erosión simbólica de la autoridad presidencial se observó en la ejecución y desenlace de las protestas del sindicato de maestros en Oaxaca en el verano de 2006, que demandaba, entre otras cosas, la renuncia del gobernador. Los medios de protesta y presión ejercidos por el movimiento social incluyeron el bloqueo del centro histórico de la capital oaxaqueña y el uso de fuerzas federales para desalojar a los manifestantes activaron acusaciones de represión por parte de los inconformes, lo que no se explica sin el antecedente socio histórico en el que la autoridad presidencial era simultáneamente proclamada como legal y percibida como arbitraria (Benítez Manaut, 2007).

De acuerdo con este planteamiento, cuando la presidencia quedó desvinculada de las reglas de organización del estado que le dieron origen como institución, también los significados asociados quedaron alterados. Antes de la alternancia partidaria, la fuerza del cargo presidencial ya presentaba fisuras, pero aún conservaba algunos vectores derivados del diseño general del estado; sin embargo, al mutar las circunstancias de ese entorno se abrió una interrogante sobre el código de valores y normas colectivamente aceptados que definen los contornos del cargo y su relación con la persona que lo ejerce.

Al cambiar la configuración del presidencialismo y transitar hacia una presidencia relativamente acotada, cabe interrogarse sobre el devenir de aquella distinción entre el cargo presidencial y la reputación de la persona, sus pasiones o cualquiera de sus rasgos como individuo. Esta inquietud se hace más valedera cuando se toma en cuenta el contexto específico en el que se desarrolló la segunda presidencia de origen panista en México, que habría de estar signada por el tema de la seguridad.

2.5 El contexto inmediato anterior: la securitización de la agenda gubernamental

La transición democrática, manifiesta desde finales del siglo XX, modificó los canales previos de interlocución entre el aparato estatal y las demás fuerzas de poder, que durante las décadas previas habían operado dentro de un arreglo informal pero efectivo. La presidencia era la figura formal del poder del estado, pero no era ni ejercía un poder absoluto, ni un control definitivo sobre todos los ámbitos de la sociedad. Como se ha señalado, ese arreglo estaba lejos de mostrar la configuración

de un estado compacto, con límites institucionales precisos para definir cursos de acción sobre asuntos colectivos con fundamento en una base legal eficaz para regular la vida social.

La transición democrática habría provocado un profundo debilitamiento en la capacidad del Estado para imponer una amenaza creíble frente a actores que previamente estaban familiarizados con los canales de negociación del arreglo político previo, en el que el presidente de la República era la expresión simbólica y práctica de un régimen orientado a la negociación de espacios de poder (Flórez, 2009; Astorga, 2005). Y este arreglo peculiar tenía una manifestación drástica sobre la manera de entender el papel de la seguridad frente a la naturaleza y competencia del estado.

Es posible admitir conceptualmente que la seguridad está íntimamente ligada al estado de salud de un Estado (David, 2008, 45), pero la experiencia socio histórica del Estado mexicano revela que la seguridad, prerrogativa del aparato estatal, se ubicó en un marco de ambigüedades definidas por la capacidad de cada actor para negociar su posición e intereses frente al orden público. El ordenamiento público, a su vez, se podía entender como una esfera nebulosa en la que el interés particular y el ejercicio de un cargo público carecían de fronteras precisas, aunque eran funcionales para la gobernabilidad. De modo que el estado ejercía una especie de intermediación social con actores no estatales armados capaces de ejercer una especie de soberanía compartida (Le Cour, 2022) favorecida por la presencia intermitente del Estado.

Diversas aproximaciones al estudio de las políticas de seguridad en América Latina muestran que desde las últimas décadas del siglo XX se empezaba a notar la evolución del fenómeno criminal. Los procesos de globalización económica, la creciente asimetría en la división internacional del trabajo, el rezago social y el deterioro de las instituciones encargadas de la seguridad forman parte de las explicaciones contextuales acerca de cómo la agenda de seguridad pública dio paso a preocupaciones por la seguridad nacional.³⁹ En este sentido, se advierte un deslizamiento desde la violencia política del estado —expresada como represión contra grupos sociales contenciosos— hacia la violencia imputada a organizaciones dedicadas a actividades criminales con envergadura transnacional y capacidad de fuego, las cuales fueron señaladas por el estado como una amenaza a la seguridad nacional (De Guisepe y La Bella, 2022, 385).

A ello abonó una serie de condiciones del contexto internacional que propiciaron un cambio en la fisonomía del estado y el papel del presidente mexicano como referente simbólico de la acción

³⁹ Esta es la explicación de Andreas y Pierce (2001) para formular una transición notable en la concepción del estado y de la guerra, en términos “*from warfighting to crimefighting*”, con lo que la amenaza de una guerra interestatal fue superada por la necesidad de incrementar la vigilancia policial y de las fronteras.

pública y del proyecto de nación en relación con la seguridad. Diversos estudios sobre las relaciones internacionales apuntan a un cambio drástico en la organización geopolítica a partir del fin de la guerra fría, signado con la caída del muro de Berlín en 1989 y la posición preponderante de los Estados Unidos como fuerza hegemónica,⁴⁰ en la que América Latina y México tendrían que adaptarse a la agenda de lucha contra el terrorismo.⁴¹

Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 fueron el punto de partida para una nueva etapa en la definición y ejecución de las prioridades de la política exterior estadounidense. La acritud de la política de los “halcones” contra el comunismo que caracterizó los años 80, daba paso a la formulación de una nueva doctrina militar,⁴² dispuesta a hacer frente a nuevos enemigos, éstos de carácter ubicuo, particularmente el terrorismo, el tráfico de drogas y el crimen organizado transnacional que se concretó en el esquema planteado por el presidente Reagan (1981-85; 1985-89) para hacer del narcotráfico un tema de seguridad nacional.⁴³

La vertiente realista de las relaciones internacionales subraya dos aspectos cruciales en el proceso de adaptación de la geopolítica estadounidense ante el fin de la guerra fría.

Por una parte, la vigencia del modelo del “triángulo de hierro” por el que el sector empresarial, las élites políticas y la dirigencia militar habían articulado un modelo de negocio capitalista para la movilización de recursos para una eventual guerra contra un enemigo real o imaginario (Mills, 1957; Marcuse, 1968; Gordon, 1997), con la posibilidad común de crear guerras en naciones subdesarrolladas (Saxe-Fernández y Magdoff, 2009). Según esa literatura, en ese campo se inscribe la lógica de promover una guerra internacional contra la droga, que tendría severas repercusiones sobre la definición de políticas mexicanas sobre el tema.

⁴⁰ Para el gobierno de Estados Unidos, la guerra fría no se había acabado, sino que “Por la gracia de Dios, Estados Unidos triunfó en la Guerra Fría”. Tales fueron las palabras del presidente George Bush en su último informe de gobierno en 1992: Bush, George, “State of the Union Address, 28 de enero de 1992, en *Historic Documents of 1992*. Washington, D.C., Congressional Quarterly, Inc., pp. 58-59.

⁴¹ Véase la *Declaración sobre seguridad en las Américas*, en cuyos considerandos se puntualiza la emergencia de nuevas amenazas no tradicionales, tales como el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y la conexión entre ellos. Organización de Estados Americanos, *Declaración sobre la seguridad en las Américas*. Documento aprobado en la tercera sesión ordinaria plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2003. Recuperado de: http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity_102803.asp

⁴² Al respecto, Alvin y Heidi Toffler (1994) rememoran su colaboración con los centros de instrucción militar estadounidenses para elaborar una doctrina militar prospectiva, que fuera oportuna para atender lo que se consideraba, desde inicios de los años 80, una nueva serie de amenazas para la seguridad de Estados Unidos. Entre ellas se destacaba el papel de las nuevas tecnologías y la actividad de enemigos de carácter no estatal, donde la aplicación de este nuevo modelo de doctrina militar habría de ponerse a prueba en la guerra del Golfo, en contra de Irak en 1991.

⁴³ Expuesto en la *National Security Decision Directive number 221 (NSC-NSDD-221)* “Narcotics and National Security”, 8 de abril de 1986. Recuperado de: <https://irp.fas.org/offdocs/nsdd/23-2766a.gif>

La adaptación de Estados Unidos a un mundo carente de una amenaza comunista contextualiza el papel de la guerra contra el terrorismo como una nueva bandera para sostener su hegemonía mundial, conservar el modelo de negocio bélico y hacerlo al amparo de una causa promovida como ineludible y conceptualizada como la securitización de la agenda internacional en torno al terrorismo y al crimen organizado.

El enfoque securitario supone la definición de una amenaza de extrema urgencia que reclama medidas extraordinarias,⁴⁴ lo cual se coloca como un rédito de legitimidad pero también como un serio riesgo en caso de que no cumpla su propósito.

América Latina fue convocada a sumarse a esta nueva agenda, desde su inserción en la órbita diplomática en un bloque de seguridad hemisférica, y cada uno en particular, desde el conjunto de circunstancias locales,⁴⁵ que según la política estadounidense debían atender para mostrar su compromiso con la seguridad. Además del impulso estadounidense para promover una agenda securitaria, se registró en la región una serie de factores contribuyentes para la adopción de este enfoque.

La convergencia de oleadas democratizadoras, de las que surgieron gobiernos más legítimos, pero sometidos a extraordinarias presiones de gobernabilidad —derivadas de las recurrentes crisis económicas y desprestigiados por la aplicación de severas políticas de ajuste—, dieron contexto a la notoria incapacidad de los gobiernos para regular la vida social (Bagley, 2008, 111). Con estos elementos se hacen explicables las dificultades, observadas con variedad de matices en cada país de la región, para que los gobiernos se hicieran presentes en su territorio para garantizar la oportuna oferta de bienes y servicios públicos, entre ellos, la seguridad.

Se ubica la creciente notoriedad e impacto del narcotráfico dentro del proceso de desmantelamiento del estado de bienestar, y de desregulación de los mercados económicos y, como subraya Maldonado (2012), también de los mercados políticos.

La intermitencia de la presencia y eficacia de las autoridades para imponer la ley y el orden habría favorecido vacíos locales de gobierno o zonas grises de interacción entre el rostro legal –

⁴⁴ Wæver (2008) define la securitización como “un proceso discursivo y político, a partir del cual se construye un entendimiento intersubjetivo dentro de una comunidad política, con el fin de tratar algo como una amenaza existencial a un objeto de referencia valorado, para así hacer un llamado urgente sobre medidas excepcionales, y hacer frente a las amenazas” Falta página(s) de esta cita.

⁴⁵ En este sentido Georgina Sánchez (2009: 440) refrenda el carácter exógeno de la agenda de seguridad de Estados Unidos sobre América Latina a la que impone severas presiones para atender temas domésticos, pero explicable por la vulnerabilidad económica y debilidad institucional de los países de la región.

institucional del estado, representado por las corporaciones policiales y militares, en diálogo, combinación, colusión o conversión con elementos de la criminalidad salidos quizá de las Fuerzas Armadas, ex policías o policías en activo en alianzas intermitentes para formar lazos paralelos e inestables entre lo legal e ilegal, lo formal y lo informal (Kruijt y Koonings, 2007).

Esto sugiere un proceso de desdoblamiento del significado de la autoridad estatal para dar cuenta del enlazamiento inestable entre lo formal e informal en los campos económico, social, e institucional. De este modo, la experiencia de la autoridad del estado podría estar situada en esa zona paralela entre lo formal e informal y con ello favorecer un replanteamiento de las crisis de seguridad menos como un asunto de criminales desafiando al estado y más como un proceso de erosión, debilitamiento o deterioro de las fuerzas estatales.

Este es el contexto en el que la primera década del siglo XX muestra la pulsión de diversos gobiernos latinoamericanos para reaccionar a la agenda de seguridad con políticas de “mano dura” (Muggah, Garzón y Suárez, 2018), cuyo perfil tiene elementos comunes como las acciones de represión de conductas consideradas como lesivas al orden y la paz públicas, la relativización de garantías procesales y el despliegue de fuerzas policiales y militares.

De este panorama resulta ilustrativo el “Plan Colombia”, implementado a partir de 2002, que categorizó a las guerrillas y al narcotráfico como organizaciones criminales transnacionales y las combatió abiertamente con el apoyo de ingentes recursos de origen estadounidense. Contemporáneamente, en El Salvador se implementó una ley contra las pandillas y la ejecución de un plan de “mano dura” en 2003 y “super mano dura” en 2004. En Brasil se reformó la ley en 2004 para posibilitar el despliegue de Fuerzas Armadas para realizar operaciones para “salvaguardar la ley y el orden” y, bajo esa premisa jurídica, en marzo de 2006 se desplegaron tropas contra narcotraficantes en las favelas de Rio de Janeiro.

Esta clase de acciones gubernamentales en materia de seguridad pública podrían sugerir “una creciente debilidad estatal expresada como pérdida del monopolio de la fuerza” (Rojas Aravena, 2007, 23; mientras que otras posiciones (Antillano y Ávila, 2017) identifican estas políticas como recursos utilizados por los gobiernos latinoamericanos para conseguir apoyos sociales en periodos de crisis.

Sin embargo, también es posible conceder que esas políticas pudieran ser señales de la persistencia de los estados para mostrar que tienen recursos simbólicos suficientes para nombrar a sus amenazas (señalándolas como criminales, pandilleros, guerrilleros o narcotraficantes) y

también para evidenciar que a pesar de sus debilidades relativas en algunos ámbitos, los estados siguen teniendo recursos para desplegar la infraestructura estatal, que incluye elementos jurídicos, presupuestos fiscales, recursos humanos y, en conjunto, toda su capacidad disuasiva, incluyendo naturalmente el uso de la fuerza.

La orientación securitaria de la agenda estadounidense venía impactando sobre la definición de las prioridades gubernamentales en México. Como se ha señalado, los últimos presidentes priistas mantuvieron una posición consecuente en los hechos, aunque discursivamente displicente con las exigencias del gobierno estadounidense para aplicar controles severos al tráfico de drogas.

Y en el clima de la transición democrática en México, el presidente Fox (2000-2006) enfrentó la disyuntiva de mantener ese discurso nacionalista de sus predecesores o implementar un enfoque más pragmático a fin de sacar adelante una reforma migratoria, que era la parte nodal de su agenda bilateral. Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 anularon ese propósito y el gobierno mexicano adoptó una posición cautelosa, que fue interpretada por Estados Unidos como poco colaborativa (Marín, 2008, 66).

Dos años más tarde, el presidente de México cedió y se sumó al acuerdo de la Organización de Estados Americanos (OEA) para la seguridad hemisférica y, en 2005, a la Alianza por la Seguridad y la Prosperidad en Waco, Texas, impulsada por el presidente Bush y signada por el primer ministro de Canadá y por el presidente de México. Formalmente el mandatario mexicano hacía suya la agenda de combate al terrorismo y hacía eco de las preocupaciones sobre el crimen organizado como asunto de seguridad nacional.

En ese contexto se explica la reforma de 2004 mediante la cual se incorporó el concepto de «seguridad nacional» en el texto constitucional.⁴⁶ Antes de la reforma, la constitución establecía la *facultad* presidencial para “disponer de la totalidad de las Fuerzas Armadas para la seguridad interior y la defensa exterior”⁴⁷. Con la reforma, se antepuso a esa facultad la *obligación* presidencial de “preservar la seguridad nacional” y dentro de ese nuevo marco habría de ejercerse la potestad sobre las fuerzas armadas.

⁴⁶ Artículo 89, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2004.

⁴⁷ Esta facultad presidencial se encontraba expresada básicamente con los mismos términos, en la Constitución de 1824 (artículo 110, fracción X), así como en las constituciones de 1857 y de 1917 (artículo 89, fracción VI de ambos textos).

Si bien el concepto de «seguridad de la nación» había entrado al ordenamiento mexicano desde el año 1973 dentro del reglamento de la Secretaría de Gobernación⁴⁸, con la elevación constitucional del término «seguridad nacional» se perfeccionó la fundamentación jurídica de las acciones de las fuerzas armadas contra la delincuencia organizada, pero al costo de reconocer su carácter como amenaza para el estado.

Para operacionalizar ese nuevo concepto constitucional de seguridad nacional, al año siguiente se creó una ley reglamentaria en esa materia,⁴⁹ que estableció un catálogo de amenazas a la seguridad nacional, entre las que se incluyó el terrorismo y la delincuencia organizada.⁵⁰ Reconocido como amenaza para la seguridad nacional por parte del estado implica, sociológicamente, que el aparato estatal constituyó, mediante el reconocimiento de su gramática jurídica, a la delincuencia organizada en el estatus y envergadura de un antagonista digno de su atención, y desde el punto de vista del quehacer práctico del gobierno, la delincuencia organizada se convertía en objeto de interés para la política pública.

La legislación recién incorporada acotó las funciones del Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional (CISEN),⁵¹ que en aquellos años recibía múltiples críticas al ser considerado como un instrumento de espionaje al servicio del régimen priista. El compromiso presidencial para reducir el campo de acción del aparato de inteligencia civil del estado mexicano parecía consistente con las demandas de sectores sociales agraviados por los abusos del poder contra la oposición política en el pasado,⁵² pero que frente al crimen organizado transnacional habilitó con mayor fuerza la intervención del brazo militar en esas áreas dentro del marco de la obligación presidencial de “preservar la seguridad nacional”.⁵³

⁴⁸ *Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1973. En ese ordenamiento se añadió a las facultades de esa dependencia “analizar e informar sobre hechos relacionados con la seguridad de la nación”.

⁴⁹ *Ley de Seguridad Nacional*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2005.

⁵⁰ Específicamente en las fracciones III, V y X de la *Ley de Seguridad Nacional*.

⁵¹ Que incluyó en la práctica, el desmantelamiento de buena parte de su infraestructura operativa, logística, el debilitamiento de su capacidad presupuestal y el despido de cerca de 3 mil agentes de campo, con la consecuente pérdida de acervos de inteligencia.

⁵² En ese tenor, el presidente Fox había instruido en 2002 la creación de una Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), cuyas investigaciones sobre los hechos de represión ocurridos entre los años 60 y 80 habrían de arrojar magros resultados en términos de aplicación de sanciones a las personas que resultaron señaladas como responsables, incluyendo al expresidente Luis Echeverría, acusado penalmente, en junio de 2004, por delitos de lesa humanidad y exonerado en 2009. Dicha fiscalía fue extinguida formalmente en 2007.

⁵³ En consecuencia, la incorporación del concepto de «seguridad nacional» en la Constitución tuvo resonancia en el sentido e interpretación jurídica de la *Ley Orgánica de la Secretaría de la Defensa Nacional* (vigente desde el 26 de diciembre de 1986) entre cuyas misiones generales está “Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación” (art. 1º, fracción I) y “garantizar la seguridad interior” (art. 1º, fracción II) las cuales quedaron circunscrita a

Tomando en cuenta esas condiciones antecedentes, el presidente Fox desplegó a partir de junio de 2005 un conjunto de acciones denominado “Operativo México Seguro”, que incluyó el despliegue de fuerzas federales⁵⁴ en la zona norte del país para realizar patrullajes e intentar dismantelar algunas redes de complicidad entre la autoridad civil y la delincuencia organizada. El 13 de junio de ese año, el Ejército mexicano desarmó, retiró de sus funciones y llevó a un arraigo de 72 horas a todos los integrantes de la policía municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por sus posibles vínculos con la delincuencia organizada.⁵⁵

La postura de algunos sectores de la población local en donde se realizó el operativo fue recogida por la prensa y mostraba señales de insatisfacción entre el empresariado, las autoridades municipales y estatales, y la sociedad civil organizada.⁵⁶ De acuerdo con esos testimonios, el despliegue de elementos federales en los municipios tamaulipecos de Matamoros y Nuevo Laredo fue interpretado como la escenificación de un “desfile” de fuerzas, orientado más a la simulación que al deseo de confrontar a los grupos delincuenciales.

Este operativo tiene relevancia empírica y simbólica para contextualizar las políticas de seguridad que habrían de implementarse en el siguiente sexenio. En el orden práctico, el esfuerzo presidencial para intervenir en la crisis de seguridad en el estado de Tamaulipas mostró que el despliegue de fuerzas federales para realizar labores de patrullaje y vigilancia no evitó la ejecución de servidores públicos y ciudadanos, ni una serie de secuestros y extorsiones.⁵⁷ En el orden simbólico, la interpretación del operativo como un desfile estaba mostrando, de acuerdo con la mecánica de interpretación de Ricoeur (1971), que las necesidades de seguridad, localizadas inicialmente en un género épico se deslizaron a la farsa por la falta de los resultados esperados.

la lógica más amplia de la defensa de la seguridad nacional. Similar efecto ocurrió en la entonces vigente *Ley Orgánica de la Armada de México* (vigente desde el 30 de diciembre de 2002 y actualmente sustituida por una similar, vigente desde el 14 de octubre de 2021), por la que se establece que la misión de esa dependencia incluye “emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país” (art. 1°).

⁵⁴ Participaron miembros del ejército mexicano, de las entonces Policía Federal Preventiva y Procuraduría General de la República.

⁵⁵ Najjar, Alberto (14 de junio de 2005). El Ejército asume el control de Nuevo Laredo; arraiga a 720 policías municipales. *La Jornada*.

⁵⁶ México seguro, un ensayo sangriento (24 de septiembre de 2006). *Proceso*.

⁵⁷ Uno de los motivos de crítica a ese operativo fue que la presencia de fuerzas federales en las ciudades más importantes del estado no evitó el creciente número de secuestros, balaceras entre grupos criminales, ni impidió la ejecución de servidores públicos locales, ubicados en posiciones clave en materia de seguridad como Alejandro Domínguez, director de Seguridad Pública municipal y el regidor Leopoldo Ramos, quien presidía la comisión de seguridad en el cabildo, así como la desaparición de la jueza Diana Margarita Canales y del director del C-4, José Luis Jácome, todos ellos del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Un elemento contextual que puede ayudar a dimensionar este deslizamiento simbólico fue la convergencia del operativo con la excarcelación de Raúl Salinas de Gortari, hermano del expresidente de México. Precisamente en las mismas horas en las que los 720 policías rasos de Nuevo Laredo eran escrutados por una parte del aparato estatal mexicano, el hermano de un ex presidente de México vencía las pretensiones punitivas del estado⁵⁸ con una herramienta del propio estado: el juicio de amparo.⁵⁹

En efecto, la coincidencia del operativo en Tamaulipas y la excarcelación del hermano de un expresidente es útil para pensar la colisión simultánea de elementos del estado mexicano en sus pretensiones de oponerse a la delincuencia organizada, postular la penetración del crimen en las bases operativas más bajas de la escala de autoridad (la policía municipal) y, al mismo tiempo, la ilustración del fracaso judicial del aparato federal para exhibir y sancionar las íntimas relaciones entre el poder político y la actividad criminal.

Con ese caso judicial se veía a dos cuerpos del Estado en disputa por la libertad de un hombre, ligado a una conjura homicida dentro de la élite política y, por tanto, ligado al más alto nivel de poder político y económico en México. La interpretación cultural del hecho podría haber apuntado a un acentuamiento del significado de la autoridad pública como discrecional y simuladora.

¿Cómo podría comprenderse que un operativo dirigido, según la declaración presidencial,⁶⁰ a remediar las condiciones de seguridad haya sido interpretado como una simulación? El compromiso teórico de Alexander y Smith (2001) para formular un “proyecto fuerte” de sociología cultural puede lanzar algunas pistas exploratorias sobre esta interrogante y servirá como eje troncal del resto de esta investigación.

⁵⁸ Expresión común en la jerga jurídica para invocar la intención del estado para sancionar penalmente a quien delinque.

⁵⁹ Aprehendido desde el año 1995, el 21 de junio de 1999 Raúl Salinas de Gortari fue sentenciado a 50 años de prisión y seis meses más tarde logró que un tribunal unitario redujera su sentencia a 27 años. Finalmente, el 9 de junio de 2005 Salinas logró la resolución favorable de un tribunal colegiado, que incluía la frase canónica en las sentencias de esa naturaleza: “...en atención a lo anterior, la justicia federal ampara y protege a...”. De esa manera, la autoridad judicial federal ordenó la inmediata libertad del sujeto porque, según el criterio de esos juzgadores, no se acreditó que el sentenciado hubiera sido el autor intelectual del homicidio, el 28 de septiembre de 1994, de su cuñado José Francisco Ruiz Massieu, entonces presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

⁶⁰ “El Gobierno Federal, en el marco de su estrategia integral contra el crimen organizado, inició esta tarde el Operativo México Seguro, con el propósito de combatir al crimen organizado y garantizar la seguridad de las poblaciones que han sido víctimas de hechos violentos, resultado de las disputas entre las bandas de la delincuencia”: Presidencia de la República (11 de junio de 2005). Ordena Presidente Vicente Fox puesta en marcha del ‘Operativo México Seguro’ contra el crimen organizado. Comunicado de prensa. México: Residencia Oficial de Los Pinos.

Como se mencionó en el primer capítulo, según el planteamiento de Alexander y Smith, la cultura no es una variable residual para entender los procesos históricos, sino un vector autónomo, que requiere una interpretación texturizada de los hechos sociales, convertidos en “textos sociales”, es decir, como materiales susceptibles de lectura e interpretación.

Desde este ángulo teórico, el despliegue de fuerzas federales puede pensarse como una comunicación simbólica o *performance* social en la que un actor intenta ritualizar su situación social con la pretensión de que su mensaje sea recibido como auténtico por parte de su audiencia (Alexander, 2004, 548). Como se ha dicho antes, en la sociedad mexicana se venían erosionando los referentes simbólicos en torno a la autoridad presidencial y cuando el presidente Fox pretendió comunicarse con los auditorios tamaulipecos mediante una *performance* (el despliegue del “Operativo México Seguro”) el resultado comunicativo fue fallido pese a los resultados que el gobierno de Fox intentó presumir:

“Cuando fui elegido en 2000 inmediatamente atacamos a los narcotraficantes, arrestando a 20 altos jefes de cárteles, a 50 subjefes y a un total de 70 mil narcotraficantes en los seis años de mi presidencia. Pero cuando se enciende la luz en las esquinas, las cucarachas huyen. La presión que aplicamos dio por resultado una terrible oleada de violencia entre los jefes de los cárteles, mientras se disputaban ferozmente los despojos. ¿Quién ocuparía el puesto de los líderes que habíamos detenido? Los traficantes de drogas trataban de superarse unos a otros en espectacular violencia contra sus rivales, desmembrando los cadáveres de sus competidores, y haciendo alarde de sus pistolas matando a tiros a jefes de la policía a plena luz del día” (Fox y Allyn, 2007, 430).

Según Alexander, el fracaso comunicativo de las *performances* se debe a la “de-fusión” de los elementos de la *performance*⁶¹ y la condición “de-fusionada” de las sociedades en las que ocurre esa clase de comunicaciones simbólicas. De tal manera que el operativo interpretado como un mero “desfile” sin efectos prácticos para remediar la inseguridad mostraría lo que para Alexander son

⁶¹ En el siguiente capítulo se profundizará sobre las posibilidades de conceptualizar un conjunto de actos simbólicos, expresivos de las políticas de seguridad, desde su ubicación como *performances* sociales. En consecuencia, se examinará con mayor detalle el conjunto de elementos de la *performance* social descritos por Alexander (2004, 529-33), a saber: los actores, los observadores o audiencia, los *scripts* (guiones) culturales, los medios de producción simbólica, la puesta en escena y el poder social.

comunicaciones fallidas en las que el actor no ha sido capaz de “re-fusionar” los elementos de la *performance*.

Como antesala de la administración 2006-2012, el “Operativo México Seguro” revela un conjunto de elementos problemáticos en la ejecución de la política pública de seguridad y sobre la manera en la que habrían de ser interpretadas por los auditorios sociales expuestos a ese mensaje. En ese tiempo y espacio era notoria la presencia de actores armados no estatales interviniendo explícitamente en la regulación social de comunidades específicas mediante el ejercicio de la violencia; la fluidez de algunos focos de autoridad (especialmente las policías estatales y municipales, pero también algunos miembros de la élite política) para deslizarse, mediante la tolerancia o complicidad, hacia el terreno de la ilegalidad, aunque conservando su membresía con el aparato legal institucional; la posición estratégicamente volátil de actores políticos locales dispuestos a reconocer su incapacidad operativa frente a la autoridad federal, pero renuentes a compartir los costos políticos de la intervención; y, sobre todo, la disonancia entre el propósito anunciado por el presidente y la interpretación del operativo como una acción inauténtica (Alexander, 2004, 547).

Estos elementos podrían ser indicativos de un panorama socio-estatal “de-fusionado”, en el que el significado de la autoridad presidencial, la potencia del estado y la criminalidad procederían del contexto resbaladizo de una sociedad fragmentada. Estas condiciones quizá harían propicia la oportunidad para emprender un proyecto de “re-fusión” mediante *performances* efectivas. Esto es, si acaso el “Operativo México Seguro” resonó como una exhibición simbólicamente fallida del poder coactivo del estado y de la autoridad presidencial, tal vez la siguiente administración se aprestaba a incidir en el campo de la seguridad con una serie de acciones que, vistas desde la sociología cultural, podrían ser interpretadas como una *performance* más ambiciosa, pero no menos problemática: pasar del desfile al combate.

Antes de llegar a ese punto habrá que examinar las condiciones políticas y la resonancia simbólica de las que surgió la presidencia que haría un llamado urgente y explícito para convocar todo el poder nacional para enfrentar un problema de seguridad. Al examen de esas condiciones antecedentes se refiere el siguiente capítulo.

Capítulo 3. De la intriga electoral al drama del estado: la elección presidencial de 2006

La similitud entre un proceso de elecciones y una guerra se hunde en la metáfora y también en el referente empírico que la justifica. Se trata de una lucha en la que el poder de un cargo público está sujeto a disputa, y como cualquier contienda enfrenta, como señalan Ibinarriaga y Trad (2012, 21), un lugar donde se encuentran lo real y lo simbólico.

Este planteamiento sirve como punto de referencia para iniciar este capítulo en el que se mostrará de qué manera la polarización político-electoral de 2006 agudizó el proceso de alteración en la estructura de sentido que por décadas había dado significado a la legitimidad del estado y a su centro simbólico, representado en la presidencia. A partir de esa convulsión operada en uno de los códigos centrales de la sociedad se estaban colocando las condiciones para el desarrollo de las políticas de seguridad como un acontecimiento cuyos sentidos habrían de ponerse en disputa.

En este capítulo se ofrece una reconstrucción del contexto político electoral que antecedió a la definición y ejecución de las políticas de seguridad del gobierno 2006-2012. El propósito analítico que se persigue es el rastreo de las coyunturas a partir de las cuales se fue agudizando la alteración de la estructura de sentido sobre la que se interpretarían las políticas de seguridad. Esa estructura incluye como códigos notables, el significado del poder presidencial y de su legitimidad, puesta en disputa desde el proceso electoral de 2006 y cuyo desenlace habría de condicionar, tanto el contexto, como los significados discordantes en torno a las políticas de seguridad.

En particular, presentaré las condiciones específicas quem a manera de una fuga musical, fueron reiterando y agudizando una disputa político-electoral que rebasó a sus protagonistas, quienes contendieron por el poder presidencial y los símbolos de ese poder en el marco del proceso electoral de 2006, lo que me permitirá fundamentar las tensiones antecedentes entre la esfera legal-institucional y la simbólica como condiciones que hacen legible la justificación y ejecución de las políticas de seguridad federales emprendidas entre 2006 y 2012.

El acervo disponible retrata también la diversidad de matices, orientaciones y preferencias de quienes las escribieron para retratar la experiencia de quienes acompañaron las protestas (Poniatowska, 2007), sea como actores directos de la contienda (López Obrador, 2007; Madrazo,

2007; Calderón, 2020), desde la experiencia profesional de arbitraje del proceso (Ugalde, 2008), o bien desde la “historia del tiempo presente” (Tello, 2007; Lajous y Portilla, 2007).

Desde el punto de vista teórico, la aproximación que se propone en este capítulo no compete con la abundante literatura acerca de las condiciones socio-políticas que explican la gradual democratización del país, al menos en términos de alternancia partidaria en los cargos públicos. La aportación principal de esos abordajes hace recuento de los costos sociales vinculados con el proceso de modernización económica en los años 80 (Lustig, 1994), factor concomitante con la incapacidad del aparato burocrático para seguir satisfaciendo la agenda de un estado de bienestar (Aboites, 2016) y el explicable debilitamiento de las estructuras de control clientelar sobre una sociedad cada vez más desigual en términos de bienestar socio-económico (Casar, 1996). Tampoco se detiene este capítulo en el papel de los sectores de centro derecha que articularon una oposición pragmática en torno al PAN a fin de incrementar su capacidad para competir, con diversos grados de éxito, por posiciones de representación legislativa y en gobiernos subnacionales, hasta disputar y ganar la presidencia de la república en el año 2000 (Loaeza, 1999).

Amén de las abundantes explicaciones en torno a la complejidad del proceso electoral del 2006, aquí se presenta la reconstrucción de los hechos que propiciaron una disputa por el significado de los códigos vinculados con la legitimidad y quehacer del estado, que serán indispensables para comprender la disputa por el sentido de uno de sus quehaceres centrales: la seguridad.

3.1 El perfil de los candidatos y sus mensajes iniciales

Al día siguiente del 2 de julio de 2006, los resultados oficiales sobre la elección presidencial apuntaban a un empate técnico entre el candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Felipe Calderón Hinojosa, y el candidato de la Coalición por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador. Pese a la inconformidad del candidato declarado como perdedor y de sus bases sociales y políticas de apoyo, la indefinición numérica en el conteo de los votos habría de ser superada por la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, tres meses más tarde, determinó que el ganador había sido el candidato panista.

La campaña presidencial había comenzado oficialmente el 9 de enero de 2006, pero los tres principales participantes⁶² llevaban años preparándose para ese momento. Andrés Manuel López Obrador, representando a la “Coalición Por el Bien de Todos” (CPBT) integrada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia. Roberto Madrazo, de la coalición “Alianza por México”, formada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Felipe Calderón, como abanderado del Partido Acción Nacional.

El candidato del PAN se había logrado imponer a las pretensiones de Marta Sahagún y de Santiago Creel. Descontada la primera por crecientes reclamos dentro y fuera del partido, Santiago Creel perdió en la elección interna. La candidatura de Andrés Manuel López Obrador venía antecedida de un capital político incrementado por el proceso de desafuero promovido en 2005 por el presidente de México. Por su parte, Roberto Madrazo obtuvo la candidatura del PRI tras un desgastante proceso interno y con el gravamen de una polémica trayectoria como gobernador de Tabasco y como líder del partido.

La definición de prioridades y tonos de la contienda electoral muestra tres escenarios centrales para contextualizar la polarización política y social de la campaña electoral, extendida luego como vibración constante durante el gobierno 2006-2012.

3.1.1 Felipe Calderón Hinojosa: doctrinario partidista y pragmatismo político

En sus memorias, escritas con mucha cercanía a los hechos, Roberto Madrazo asegura que el presidente Fox hizo un cálculo equivocado acerca de los tiempos para promover y seleccionar una candidatura de su preferencia por lo que Felipe Calderón habría significado una candidatura no deseada, pero al menos tolerada para el primer presidente de la alternancia partidaria en el país.

“Para cuando Santiago Creel entró a la competencia y la perdió con Felipe Calderón, el presidente ya no tuvo otra carta de negociación [...] Por eso digo que Fox equivocó su movimiento al sacar a la señora Sahagún antes de tiempo. Descubijó a Creel, lo debilitó y se convirtió en el centro de todos los ataques.

⁶² También participaron dos emblemas de reciente creación: el Partido Nueva Alianza, representado por Roberto Campa y el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, cuya candidata fue Patricia Mercado.

Pero sin tener la habilidad política de ella, sin sus relaciones, sin sus compromisos. Al final, Fox llegó sin una carta propia a la final en el PAN. Y en esas condiciones el panismo duro le impuso al candidato” (Madrazo, 2007, 133-134).

Ese candidato, en efecto, provenía del sector doctrinalmente conservador del partido⁶³, pero lo suficientemente pragmático para hacer valer sus credenciales de presidente del PAN⁶⁴ al presidente Zedillo y condicionarle su respaldo en medio de la crisis económica de 1995 a cambio de la reforma electoral de 1996⁶⁵. Ello implicó altos costos políticos para ambos. Los correligionarios de Zedillo lo acusarían de haber precipitado la derrota del PRI en las elecciones presidenciales del año 2000; y los panistas verían con recelo la influencia que el entonces presidente del PAN ejerció sobre los diputados panistas durante el rescate bancario⁶⁶.

Después de haber sido coordinador parlamentario del PAN (2000-2003) fue designado como director de Banobras (2003) y secretario de energía (2003-2004), cargo que según Fox lo pondría “en un carril de visibilidad hacia la presidencia”. Esa última posición en la administración pública terminó de manera abrupta, tras el regaño presidencial por haber participado en un evento en Jalisco donde el gobernador Ramírez Acuña lo “destapó” como candidato presidencial. Este hecho forma parte de una relación complicada entre Felipe Calderón y el presidente Fox.

La biografía intelectual de Calderón incluye el hecho de que toda su instrucción básica y media la recibió en el Instituto Valladolid de Morelia, dirigido por los hermanos Maristas. Y luego, ingresó a la Escuela Libre de Derecho toda vez que no pudo ingresar a la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, que “por prejuicios ideológicos y dogmatismos marxistas” (Calderón, 2020, 19) no reconocía la validez de los estudios realizados en el Instituto Valladolid. Como estudiante de leyes en la Escuela Libre de Derecho⁶⁷ escribió y defendió una tesis dirigida a

⁶³ Antes de la contienda electoral de 2006, el panista ya había dejado prenda de ese carácter doctrinario y pragmático que se encuentra presente en su libro “Ganar el gobierno sin perder el partido” (2002).

⁶⁴ Ejerció ese cargo de 1996 a 1999.

⁶⁵ Mediante esta reforma fue creado el Instituto Federal Electoral, lo que formalizó la salida de la Secretaría de Gobernación de la organización de las elecciones: *Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1996.

⁶⁶ Como consecuencia, Felipe Calderón se abstuvo de proponer su reelección para un nuevo trienio como presidente del PAN.

⁶⁷ Esta institución fue fundada en el año 1912 como reacción a la decisión del presidente Francisco I. Madero para designar como director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia a Luis Cabrera quien no tenía las credenciales

fundamentar jurídicamente la inconstitucionalidad de la deuda externa⁶⁸ y, con ello, hizo un alegato jurídico contra la arbitrariedad del poder presidencial.

Desde finales de los años 80, el PAN enfrentaba la disyuntiva de competir por el poder hasta sus últimas consecuencias o de conservarse como una oposición moral (Loaeza, 1999) y durante ese periodo Felipe Calderón comenzó a tener un liderazgo nacional dentro del partido. Así, cuando Ernesto Ruffo Appel ganó la gubernatura de Baja California en 1989, Calderón ya era secretario Nacional Juvenil (1987-1989).

Políticamente, Felipe Calderón llegó a la contienda de 2006 como un candidato escasamente conocido por el electorado; pero dispuesto a ser reconocido por los sectores de la sociedad que se identificaran con los lemas “Mano firme, pasión por México”, “Valor y pasión por México” y “Manos limpias”. Sin embargo, en los primeros tres meses de campaña no tuvieron impacto en las preferencias electorales.

La interpretación cultural de esa falta de receptividad del mensaje podría apuntar a su «insignificancia» social. El código seleccionado por el candidato no emitía un significado relevante para su auditorio, lo que mostró la ineficacia del mensaje, al menos para alterar los niveles de preferencia electoral.

Tabla 1. Comparativo de resultados de preferencia electoral, enero de 2006

	Reforma	GEA-ISA	Consulta Mitofsky	Parametría	El Universal
Felipe Calderón	30%	35%	31%	30%	33%
López Obrador	40%	35%	39%	39%	40%
Madrazo	26%	29%	29%	29%	26%
Otros	4%	1%	1%	2%	1%
Fecha de publicación	15 de enero de 2006	23 de enero de 2006	16 de enero de 2006	18 de junio de 2006	23 de enero de 2006

Rodríguez Doval (2007)

académicas suficientes, pero sí la afinidad suficiente con el gobierno de Madero. Los profesores y alumnos inconformes habrían de crear esa nueva institución en torno a la figura de Jorge Vera Estañol y Emilio Rabasa, quienes se mantuvieron en constante tensión con el Vicepresidente Pino Suárez (Garcíadiego, 2006).

⁶⁸ El título completo de la mencionada tesis es “Inconstitucionalidad de la deuda pública externa mexicana (1982-1986)” y fue defendida por el autor el 15 de mayo de 1987.

Así, los márgenes de distancia reportados por las encuestas levantadas en enero de 2006 mostraban una distancia de entre 7 a 10 puntos porcentuales entre el candidato puntero —Andrés Manuel López Obrador— y Felipe Calderón. Únicamente la casa encuestadora que trabajaba para la campaña panista los colocaba en una misma posición, lo que hace pensar que esos datos en particular podrían no ser confiables, al menos si se concede la posibilidad de que el encuestador estuviera sometido a alguna clase de riesgo moral por el conflicto entre agente y principal⁶⁹.

Ante el rezago en las preferencias electorales, el 15 de marzo de 2006 el panista anunció, ante un grupo de periodistas, una serie de cambios en su estrategia electoral cuyo testimonio se recoge a continuación:

“Hace falta que la gente me conozca porque no me están identificando y en el país no hay conciencia de la gente del peligro que representa Andrés Manuel López Obrador de llegar a la presidencia [...] La percepción de que si puedo ganar o no, que está asociada a la inevitabilidad del triunfo de Andrés Manuel tiene que ver con dos problemas que tengo que resolver en esta nueva etapa: que la campaña funcione bien y que me posicione con claridad”⁷⁰.

Estaba dado el anuncio de un viraje en el mensaje de la campaña y la determinación del candidato para posicionarse “con claridad”. Al parecer había seleccionado un nuevo código de comunicación con la sociedad y estaba dispuesto a probar su eficacia. Deslizada en medio de esa declaración de cambio de rumbo había sido lanzado un mensaje que detonaría una convulsión de sentidos durante la campaña y más allá de ella: “Andrés Manuel López Obrador es un peligro para México”.

3.1.2 Andrés Manuel López Obrador: la derrota como fundamento de la victoria

En el otoño de 1988 el priista Salvador Neme fue declarado ganador de las elecciones a gobernador en Tabasco. De acuerdo con los resultados oficiales habría obtenido el 78% de los votos frente al 20% obtenido por su más cercano competidor, el abanderado del Frente Democrático de Tabasco,

⁶⁹ Rafael Giménez era el responsable de realizar los estudios de opinión de GEA-ISA. Una vez establecido el gobierno de Calderón se empleó en la Presidencia de la República como Director de Investigación Estratégica (2007-08) y Coordinador de Opinión Pública (2009-2011). Más tarde se uniría a la campaña electoral de Josefina Vázquez Mota.

⁷⁰ Calderón admite errores en su estrategia de campaña. (15 de marzo de 2006). *El Universal*.

“el Licenciado” como era nombrado en ese entonces por sus seguidores, quien acusó, con ese resultado, la consumación de un fraude electoral.

A partir de entonces y durante los siguientes tres años, López Obrador impulsó movilizaciones y plantones como protesta, y con la reputación política acumulada se presentó a las elecciones de gobernador en 1994 para enfrentar al priista Roberto Madrazo, quien fue declarado ganador pese a las acusaciones de una presunta inyección ilegal de más de 70 millones de dólares en la campaña.

Pese a las movilizaciones sociales lideradas por López Obrador, el aparato de justicia electoral ratificó la victoria del priista, quien no escatimó los recursos del estado para asediar a su contrincante y a su familia. Prenda de ello es el testimonio del periodista Jaime Avilés quien evoca uno de esos episodios de asedio en ocasión de una columna *in memoriam* de la fallecida esposa de López Obrador:

“En 1996 cuando su marido encabezaba el bloqueo de los pozos petroleros para exigir que Pemex indemnizara a quienes habían perdido sus parcelas debido a la contaminación, ella, siempre de buen humor, soportó la tremenda presión de los medios, el acoso de los órganos represivos del Estado, las amenazas que pendían sobre sus hijos y la angustia que le causaba el hecho de tener un helicóptero de la policía zumbando a toda hora sobre la azotea de su domicilio como un zopilote de acero”⁷¹.

En las vísperas de la alternancia partidista del año 2000, Andrés Manuel López Obrador logró registrarse como candidato del PRD para contender por la jefatura de gobierno del Distrito Federal y antes de ganar en los comicios al panista Santiago Creel, había vencido las resistencias de sus propios compañeros de partido y del PAN quienes repudiaron ante las autoridades electorales locales el hecho de que el tabasqueño no cumplía con el requisito legal de tener 5 años de residencia en el Distrito Federal para ser registrado como candidato.

La alternancia partidista en la presidencia de México alteró el tono de las relaciones entre el Ejecutivo federal y los gobiernos locales que, en el caso del Distrito Federal comenzaron a mostrar señales de falta de cooperación, desconfianza mutua, tensión, lo que en abril de 2005 fue

⁷¹ Avilés, Jaime (7 de diciembre de 2002). Homenaje a una dama discreta. *La Jornada*.

elevado al nivel de abierta confrontación con el proceso de desafuero del jefe de gobierno⁷² a instancias de la Procuraduría General de la República, lo que fue leído socialmente como una instigación promovida directamente por el presidente Fox⁷³.

Congregada la Cámara de Diputados y erecta como juzgado de procedencia, López Obrador se defendió de lo que a su juicio era una maniobra política, revestida de formas jurídicas para evitar que participara como candidato en las elecciones presidenciales del año siguiente.

Lo que comenzó como una presunta acción de legalidad para restituir los derechos de propiedad de un particular se convirtió en un drama político en el que se escenificó el trasvase entre la ley y la política. La sesión de la Cámara de Diputados fue transmitida por los medios de comunicación y permitieron a un auditorio social observar la transmutación de un acto jurídico en una proclama simbólica de reivindicación de justicia social, acompañada de una acusación directa contra el presidente de México, según se desprende del discurso pronunciado por el tabasqueño en esa circunstancia:

“Muy poco voy a argumentar en términos jurídicos sobre la falsedad de este juicio [...] En México hoy se debaten dos proyectos de nación y de nación en la globalidad distintos y contrapuestos, y a los que verdaderamente mandan, junto con los que malgobiernan al país les preocupa y les molesta que nuestro programa en la ciudad de crecimiento económico, generación de empleos, construcción de obras públicas, de educación, salud y vivienda y de apoyo a los más humildes y olvidados se propague cada día más, se acredite entre la gente y se aplique a nivel nacional [...] Acuso al ciudadano presidente de la república

⁷² La *litis* del asunto proviene de un acto de expropiación realizado en el año 2000 por la entonces jefa de gobierno interina, Rosario Robles Berlanga. El terreno —denominado El Encino— fue expropiado para construir un camino que conectara dos importantes vialidades en la zona de Santa Fe, en la demarcación Álvaro Obregón. Promotora Internacional Santa Fe era la persona moral, propietaria del predio, quien demandó a la ciudad por esa acción. En 2005, un juzgado federal condenó al gobierno a restituir el predio a la propietaria, de manera que la obligación de cumplimiento recayó sobre el entonces titular del gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, quien se negó reiteradamente a cumplir el fallo judicial. El caso fue resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2011, ordenando al gobierno de la ciudad a pagar una indemnización por el predio, lo cual fue acatado hasta 2014 cuando el gobierno capitalino pagó 95 millones de pesos a la propietaria original.

⁷³ Técnicamente la Procuraduría General de la República era parte de la Administración Pública Federal, lo que cambió hasta la reforma del artículo 102, apartado A, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de febrero de 2014 y que estableció la autonomía de lo que en adelante sería la Fiscalía General de la República.

Vicente Fox Quesada de estos procedimientos deshonrosos para nuestra incipiente democracia.”⁷⁴.

Consumado el desafuero con una votación mayoritaria de votos de los legisladores del PAN y del PRI, una manifestación social había tomado el zócalo capitalino para acoger a López Obrador. Mientras tanto, en esas horas, el presidente Fox volaba a Roma para el funeral del Papa Juan Pablo II y, semanas más tarde, la PGR se desistió de emprender acción penal “por ausencia del tipo penal adecuado a la conducta imputada”.

A finales de abril de 2005, el procurador General de la República renunció al cargo y ello favoreció la interpretación de ese periplo como una farsa jurídica que abonó a la desacreditación del aparato legal - institucional.

“Fox y Obrador, tan contrapuestos entre sí muestran la misma irresponsabilidad ante la ley. Uno como presidente, porque cuando no la ignora, la usó como instrumento político contra su adversario. Y el otro, Andrés Manuel, violando sistemáticamente la legalidad. Aquí los extremos se juntaron. En el caso del desafuero, Obrador se puso al margen de la ley. Pero Fox tuvo responsabilidades muy delicadas por no hacer que se cumpliera. Y los dos fueron autoridades de la república. ¡Cómo va a creer la gente en la república!” (Madrazo, 2007, 171).

Para López Obrador, el desafuero pudo ser una contienda simbólica de la que salió invicto y cobijado por bases sociales de apoyo, reunidas acústicamente en torno a la exclamación “¡No estás solo!” y congregadas en un movimiento de “resistencia civil pacífica contra el desafuero” que utilizaba como símbolo de adhesión un listón que engarzaba los mismos colores de la bandera nacional: verde, blanco y rojo.

La resonancia significativa de ese episodio y el uso de los colores patrios como símbolo de membresía podrían evocar un ligamen eficaz para dotar de significado a esa coyuntura política, como un asunto elevado al interés nacional y para propiciar una resignificación de los símbolos patrios desde la lógica de la movilización social en torno al líder acosado por el aparato estatal. Asimismo, el desafuero de López Obrador podría estar mostrando que el primer presidente de la

⁷⁴ Discurso de López Obrador en la Cámara. (7 de abril de 2005). *Reforma*.

alternancia era capaz de maniobrar jurídicamente para perjudicar políticamente a un actor político local; y que éste había sido capaz de convertirlos en una puesta en escena para emitir un mensaje de respaldo social revestido de elementos simbólicos convincentes. En consecuencia, López Obrador salió más fortalecido al punto de prepararse para los comicios del año 2006 con una convicción difícil de ignorar: “soy políticamente indestructible”⁷⁵.

3.1.3 Roberto Madrazo Pintado: tercero en discordia

Habiendo perdido la elección interna para definir al candidato presidencial del PRI en el año 2000, el ex gobernador de Tabasco Roberto Madrazo (1995-1999) logró imponerse en 2005 a los demás aspirantes priistas en un proceso de selección que comenzó cuando él era presidente del Comité Ejecutivo Nacional de su partido (2002-2005).

La admonición de sus contendientes internos en torno a la denominación, identificada por la prensa como TUCOM (Todos Unidos Contra Madrazo)⁷⁶ debilitó las posibilidades de Roberto Madrazo para concitar las diferentes corrientes y sectores del partido que habían respaldado a los otros contendientes. La ausencia del poder arbitral de un presidente de la República priista podría explicar la escasa capacidad del tabasqueño para articular las redes sociales de apoyo que estaban primordialmente bajo control de los gobernadores de ese partido, especialmente las del ex gobernador del estado de México Arturo Montiel (1999-2005), cuyos manejos financieros detonaron un escándalo mediático que lo obligó a salir de la contienda interna por la candidatura presidencial⁷⁷.

Con estos gravámenes iniciales, Madrazo emprendió una campaña que intentaba prestigiar su trayectoria como gobernador bajo el lema “Roberto sí sabe cómo hacerlo”, pero que no logró configurar una alternativa desvinculada del desgaste producido por la contienda interna y por sus antecedentes como gobernador. Enfrentado a una tercera posición en las preferencias electorales reportadas por las encuestas de opinión, intentó construir una narrativa electoral conciliadora que no fue suficiente para remontar su popularidad, pero sí para solicitar a los dos candidatos punteros: “paren su pleito”⁷⁸.

⁷⁵ Soy políticamente indestructible: AMLO a Salinas. (12 de marzo de 2006). *El Universal*.

⁷⁶ El Tucom. (20 de enero de 2005). *Proceso*.

⁷⁷ Montiel deja vía libre a Madrazo”. (21 de octubre de 2005). *El País*.

⁷⁸ “Ofrecemos propuestas, no pleitos”, afirma Madrazo. (21 de junio de 2006). *La Jornada*.

3.2 De la campaña electoral a la “guerra sucia”

A diferencia de la fuerza física necesaria para ganar una guerra, los oponentes electorales no tienen mejor arma que emitir un mensaje suficientemente persuasivo para incentivar la voluntad de los votantes para acudir a las urnas y optar por ellos; esto es, conectar el contenido simbólico del mensaje con la conducta de acudir a votar en función de ese mensaje.

Durante el primer bimestre de 2006, la campaña de Calderón no había logrado enviar un mensaje convincente, lo cual se reflejaba en una distancia de cerca de 10 puntos porcentuales en las preferencias electorales reportadas por los estudios de opinión pública. En ese contexto, el panista anunció el 12 de marzo un cambio en la estrategia de campaña, dirigida en adelante a señalar “los contrastes” que, según él, lo distinguían del candidato puntero.

“Los nuevos estrategias de Calderón se enfrentaron a una disyuntiva: mantener el estilo de discurso con que dio inicio la campaña, sobreponiendo las propuestas y los proyectos a las diatribas y descalificaciones, o girar el rumbo a experimentar con una campaña negativa, con sustanciales dosis de agresividad contra los adversarios —lo que muchos llamarían “guerra sucia”—, principalmente contra AMLO, quien era el enemigo a vencer” (Fundación MOCE, 2006, 54).

La versión de este viraje, según rememoró Calderón ya como expresidente, se esfuerza en matizar esta clase de evaluaciones retrospectivas, pero llega a la misma conclusión. Apunta en sus memorias que los lemas iniciales de la campaña (“Mano firme, pasión por México” y “Valor y pasión por México”) no habían resultado eficaces para modificar las preferencias del electorado. Y enseguida rememora:

“La discusión sobre la nueva campaña implicaba abordar la dificultad de alcanzar a Andrés Manuel en las encuestas. En la mesa del comedor del departamento que la familia Mouriño tenía en Polanco discutimos con algunos asesores la posibilidad de hacer críticas a nuestros oponentes, una campaña de contraste” (Calderón, 2020, 100).

La “campana de contraste” —sigue relatando el expresidente— tendría una formulación retórica puntual, contundente y extraordinariamente eficaz para caracterizar a su principal oponente, tal como relata a continuación:

“Estábamos Juan Camilo, Francisco Ortiz, un asesor externo —por cierto, ninguno de los que se han atribuido la autoría de la frase estaba ahí— y yo. La discusión fue incómoda, pero la conclusión fue unánime; la publicidad de la campana debería reflejar por qué éramos mejores que nuestros oponentes, cuáles eran sus debilidades y qué opinábamos abiertamente de ellos, tanto del PRI como del PRD y sus candidatos. Así se acuñó el eslogan “López Obrador, un peligro para México” (Calderón, 2020, 100).

Una vez tomada la decisión de hacer ajustes serios a la campana, esta fue presentada a medios con el nuevo slogan “Para que vivamos mejor”. La campana panista se aprestaba para hacer ese “contraste, señalando abiertamente los defectos y construyendo una narrativa de peligro. En esa ocasión el presidente del PAN, Manuel Espino, declaró que “el ejército panista está listo para seguir a su comandante en jefe”⁷⁹.

Nadie podía adivinar que ese lenguaje, vinculado al locución marcial sería reiterado en otras circunstancias para hacer un llamado de tintes bélicos contra la delincuencia a partir de diciembre de 2006. De lo que sí deja constancia esa declaración es la disponibilidad de la candidatura panista para hacerse escuchar con las formas retóricas relacionadas con el mundo militar, y esta era una de las primeras e incipientes señales de los códigos de significado que la campana panista fue insertando en su discurso, y que como presidente en funciones serían recuperados en el contexto de las políticas de seguridad.

Con el anuncio de cambio de estrategia de campana, el publicista Francisco Ortiz fue relevado por el español Antonio Solá para hacerse cargo de la orientación de los mensajes del candidato y se sitúa el 12 de marzo como el día en el que comenzaron a difundirse en radio y televisión los primeros spots en los que se afirma que AMLO es un peligro para México. Para el 16 de marzo, el mensaje de Roberto Madrazo ya se había adherido a esa proposición en contra de López Obrador⁸⁰, aunque en la recta final de la campana apostaría por un mensaje conciliador. La

⁷⁹ “Para que vivamos mejor”, el nuevo lema de Calderón”. (15 de marzo de 2006) *La Jornada*.

⁸⁰ “AMLO un alto riesgo”, coincide Roberto Madrazo. (16 de marzo de 2006). *El Universal*.

campaña de la Coalición Por el Bien de Todos (CPBT) comenzó a responder en los mismos términos negativos hasta el 5 de abril, lo cual se atribuye a un exceso de confianza en la eficacia de la campaña “de tierra” por encima de la campaña “de aire”, que refieren, respectivamente, a los mítines y encuentros personales con el electorado por encima de la emisión de mensajes a través de los medios de comunicación masiva.

Una vez que la campaña se orientó a la denostación entre los tres candidatos, el auditorio social quedó expuesto a mensajes propicios para decantar el perfil de los candidatos en torno a criterios como: “Un peligro para México”; “Es un complot”; “Mentir es un hábito”; “¿Tú le crees a Madrazo? Yo tampoco”, “¿Quién firmó el FOBAPROA?” y hacia el final de la campaña, “El cuñado incómodo”.

Del lado del candidato de la CPBT también había condiciones contextuales que favorecieron la adopción de un mensaje de descalificación, pues ya desde su contienda por la elección de Tabasco en 1994, los impedimentos superados para ser candidato a la jefatura de gobierno del D.F. en el año 2000 y el desafuero que padeció en 2005 fueron acontecimientos que, independientemente de las circunstancias específicas de cada caso, le permitieron articular una narrativa, políticamente redituable, que lo situaba como el destino de un complot por parte de los poderosos.

De ello da cuenta la advertencia temprana de un periodista que, en febrero de 2006, hacía eco de esos antecedentes y perfilaba el talante reactivo de López Obrador para señalar que:

“la habilidad del candidato del PRD para moverse en las aguas de la confrontación y la denuncia no tiene precedente en la historia de este país. Cada que la cuerda se tensa, López Obrador sube la apuesta y sale victorioso. Así que por instinto y por cálculo racional su estrategia electoral tendrá una vertiente agresiva y de confrontación. A eso obedecen las descalificaciones que ha hecho del Instituto Federal Electoral y la denuncia de que el PRIAN quiere hacer trampa y arrebatarle la elección a la mala” (Sánchez Susarrey, 2006, 10).

La anterior alusión no permite probar las motivaciones del hombre al que se le atribuyen esas intenciones, sino de mostrar su gradual conversión en un «personaje» político dotado de atributos específicos para participar como actor en el teatro social de las elecciones.

Detrás de esa estrategia de ataque se puede descubrir la utilidad del voto emocional, consistente en la definición del voto a partir de la información que reciben los votantes para inducir una cierta manera de interpretar los acontecimientos (Guerrero Rosas, 2005, 27). Así, la información provista contiene elementos que estimulen la ideación del perfil del candidato para suscitar el miedo o la aversión a partir del supuesto de que las emociones favorecen votar en contra de algo antes que votar a favor de algo. Este razonamiento repetido en textos de *marketing* político como el de Guerrero Rosas suponen el tenor de la campaña del PAN en ese sentido. Una apelación emocional al peligro que representaba AMLO, y que inevitablemente tiene que revisarse como antecedente de las políticas de seguridad que habrían de implementarse a partir de 2006, cuyo fundamento expresado por el nuevo presidente de México también anunciaba un peligro inminente al que debía atenderse con toda la fuerza del estado.

La confrontación entre candidatos se dio en el plano discursivo y, nuevamente, en una resonancia institucional que gradualmente fue tensándose. Los mensajes de campaña contenían señalamientos de denostación hacia un contendiente, se aportaban elementos visuales con la pretensión de probar lo dicho por la voz en off; aunque no eran pruebas demostrativas en el horizonte racional sino estímulos emocionales.

3.3 Impactos de la guerra sucia: inautenticidad institucional

Una aseveración compartida en las diversas crónicas sobre las elecciones de 2006 se refiere al impacto del intercambio de mensajes negativos entre los candidatos para propiciar la división de opiniones, traducida en una polarización social (Camacho y Almazán, 2006; Cantú, 2006; Juárez Gámiz, 2007; Lajous y Portilla, 2007). Desde el ángulo de la sociología cultural la polarización social puede colocarse como punto de partida para comprender la construcción de un drama social centrado en la disputa por el poder.

Los candidatos adoptaron la posición de personajes esforzados en comunicar mensajes de ataque y defensa, pero no lo hacían en el vacío. Cada uno de ellos elaboró narrativas que trataban de conectar el terreno de los hechos con una interpretación particular. En ese punto, los mensajes contenían una selección de conductas, decisiones o declaraciones imputadas al oponente para minar su popularidad y, en última instancia, para disputar el poder presidencial dentro de un procedimiento institucional.

El problema práctico era que, si tales acusaciones estaban ajustadas a los hechos, se abría la interrogante acerca del papel de las instituciones encargadas de arbitrar el proceso y salvaguardar el cumplimiento de la ley. Esto es, el intercambio de ataques, expresado como mensajes significativos, comenzó a generar presiones sobre el aparato legal-institucional que debía procesar esas acusaciones. La respuesta omisa, tardía o incompleta de las instituciones involucradas pudo haber sido el factor clave para explicar que las propias instituciones vieron afectada su capacidad para comunicar un sentido compartido acerca de su capacidad para organizar la vida social y, por ello, tornarse inauténticas.

El análisis de algunos acontecimientos ocurridos durante la campaña de “guerra sucia” podría permitir pensar el impacto de ésta sobre la inautenticidad del aparato legal-institucional que será clave para comprender las tensiones derivadas de las políticas de seguridad implementadas por uno de los personajes políticos involucrados en esta trama.

Propongo conceptualizar el impacto de la “guerra sucia” sobre la autenticidad del aparato legal-institucional en torno a dos atributos: la disforia institucional y la evaporación de la verdad.

3.3.1 Disforia institucional en tiempos de la alternancia

En el primer capítulo de esta investigación he subrayado la particular conformación social del estado mexicano en el que el diseño del aparato legal – institucional había ejercido una función de intermediación con la sociedad a partir de múltiples válvulas de negociación, discrecionalidad y arbitrariedad entre los factores reales de poder.

Como se observó en aquella sección, las relaciones entre el estado y la sociedad tienen contornos definidos por el aparato legal-institucional, pero ámbitos de aplicación difusos según las circunstancias específicas, las coyunturas particulares y las capacidades de interlocución de cada agente social. Eso que Roberto Madrazo llama “ficción institucional” (2007, 45) se refiere a la reiterada experiencia de la población mexicana con el umbral que separa aquello que estipula la ley o las instituciones y lo que sucede en la vida práctica. Enseguida presento algunos casos ocurridos en la campaña que acentuaron esa distancia.

El 21 de febrero de 2006, el Comité Ejecutivo Nacional del PAN invitó como orador al expresidente español José María Aznar (1996-2004), quien se pronunció en apoyo del candidato

presidencial del partido blanquiazul. Esa declaración satisfacía la hipótesis prevista en el artículo 33 constitucional según la cual ningún extranjero puede intervenir en asuntos de política doméstica.

Sin embargo, ni la Secretaría de Gobernación, ni el Instituto Federal Electoral reaccionaron de manera contundente y pronta para cumplir con la consecuencia establecida en la ley: la expulsión del territorio nacional para Aznar y la sanción correspondiente para el PAN. Ante la presión pública, la Secretaría de Gobernación solo envió un comunicado al expresidente español “para que cuando se encuentre en territorio nacional observe estrictamente nuestras leyes” y otro similar al presidente del PAN para que “advierta a sus invitados extranjeros que nuestra Constitución dispone que no pueden inmiscuirse en asuntos políticos del país”⁸¹. La ineficacia de la ley quedó evidenciada en la respuesta del secretario de Gobernación Abascal para justificar la inaplicación del artículo 33 consistente en expulsar del país a Aznar “porque el señor Aznar ya se había ido de México de inmediato, en cuanto hizo las declaraciones que hizo”⁸².

Otro ejemplo de disforia fue el papel de una parte del sector empresarial que financió *spots* en contra de López Obrador, sin que ello tuviera sanciones legales. Los mensajes comerciales de productos de consumo masivo como Sabritas y Jumex, utilizando en segundo plano los colores de la campaña panista no tuvieron consecuencias legales pese a las múltiples quejas interpuestas por los representantes de la CPBT ante el IFE. Idéntico desenlace ocurrió con la distribución de estampas de la Virgen de Guadalupe en la capital del país y de folletos distribuidos en iglesias del bajío a favor del panista. La inaplicación de sanciones también se verificó en el activismo discursivo del presidente Fox y del jefe de Gobierno del D.F., Alejandro Encinas, para respaldar a sus respectivos candidatos.

Los episodios retratados no agotan el universo de prácticas desarrolladas durante la campaña, pero sí ilustran el posible daño que infligieron en el horizonte de sentido sobre lo que significa el aparato legal-institucional para el auditorio social mexicano. Y la disforia institucional exacerbada durante la campaña debe ser tomada en cuenta al cotejarse después con el llamamiento del presidente de México en torno a un “irrestringido cumplimiento de la ley” como fundamento retórico de sus políticas de seguridad. Me parece que el impacto que las campañas de las que él fue declarado ganador habrían de contribuir a poner en cuestión la solvencia de sus palabras.

⁸¹ A destiempo, reconviene a Aznar y al PAN. (23 de febrero de 2006). *La Jornada*.

⁸² Cierra Abascal diferendo por Aznar. (23 de febrero de 2006). *Reforma*.

Como se ha indicado antes, no podría admitirse que de pronto las instituciones mexicanas se hayan vuelto omisas o permisivas en 2006, sino que ese era un sello particular de la configuración socio-histórica del régimen político mexicano. La diferencia que interesa marcar desde la historia cultural es que esa distancia se estaba haciendo visible en una circunstancia diversa. Las elecciones presidenciales de 2006 ya no eran un procedimiento institucional administrado por un partido hegemónico, sino desarrollado en un contexto de alternancia partidista en el que se ponía a prueba la posibilidad de dotar de un significado diverso al aparato legal - institucional a partir de su capacidad para cerrar la brecha entre la ley y los hechos verificados por la experiencia social.

Por lo que respecta al desempeño del IFE, su existencia histórica respondía a un relevo institucional frente a la época en la que las elecciones eran gestionadas por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Federal de Elecciones. Una instancia que en 1996 había representado un modelo de gestión ciudadana de las elecciones y que arbitró las elecciones de las que resultó vencedor un partido de oposición, ahora mostraba públicamente su renuencia para disciplinar oportunamente a los partidos y candidatos, abonando así a la horadación de su autenticidad.

3.3.2 La certeza evaporada: cajas, encuestas y un acuerdo tardío

El 6 de junio de 2006 se realizó el segundo debate entre los candidatos presidenciales. En su última intervención, el candidato de la CPBT hizo acusaciones que involucraban al cuñado del panista de evasión fiscal y de haber celebrado contratos en el sector energético mientras Calderón había sido secretario de ese sector (2003-2004). Ese mensaje tomó por sorpresa al candidato panista y lo obligó a emprender de inmediato una campaña de control de daños ante la opinión pública, pero también movilizó los recursos institucionales del presidente en funciones a favor del candidato panista.

“El golpe a Calderón fue demoledor, la supuesta integridad moral que manejó durante la campaña fue puesta en tela de juicio. Los medios le dieron amplia cobertura al tema, en tanto que el Gobierno Federal entró al conflicto en velado apoyo a Calderón Hinojosa, anunciando con ello el inicio de una investigación

judicial para buscar a los culpables de haber filtrado información gubernamental. Otra vez ocurrió con el caso de los video escándalos en el Distrito Federal, lo grave para los gobiernos no era el delito en sí, sino quién había dado el pitazo” (Fundación MOCE, 2006, 69).

La crónica de los observadores electorales refuerza la idea de que la campaña exhibió la disonancia en el cuerpo legal-institucional utilizado como parte del juego táctico entre los contendientes al cargo, y los acontecimientos subsecuentes ilustran cómo los candidatos propiciaron la evaporación de las certezas.

Como parte de su reacción mediática, Calderón había impuesto a López Obrador un plazo de 24 horas para probar su dicho.⁸³ El candidato de la CPBT aseguró que al día siguiente enviaría a colaboradores para llevar a la oficina del panista “la caja de documentos que prueban que su cuñado, sus empresas obtuvieron ingresos por 2,500 millones de pesos”.⁸⁴

En el pasado, López Obrador había utilizado la exhibición de cajas con documentos como escenificación de sus pretensiones probatorias. En el conflicto post electoral de Tabasco de 1994 contra Roberto Madrazo “habían aparecido” en el zócalo capitalino cajas de cartón que contenían documentación financiera (facturas y comprobantes de gastos) relacionadas con la campaña por la gubernatura de Tabasco. Sin embargo, el episodio no alteró la decisión del tribunal electoral para reconocer la victoria de Madrazo como gobernador para el periodo 1995-2000.

El 9 de junio de 2006, dos colaboradores⁸⁵ de López Obrador se presentaron en la casa de campaña del candidato del PAN deslizando con un diablito un conjunto de cajas de cartón que supuestamente contenían las pruebas de los contratos de Calderón a favor de su cuñado. Sin embargo, antes de retirarse, fueron impelidos por el equipo del panista para dar sus nombres y exhibir ante un notario público el contenido de las cajas. Al abrirlas se constató que estaban vacías.

El acto probatorio resultó fallido ante los miembros de las respectivas campañas que participaron en la escena, pero la prensa no fue tan explícita para dar cuenta de esa escaramuza. El periódico *Reforma* destacó el forcejeo entre los miembros de ambas campañas, pero no informó

⁸³ AMLO documentará ante Calderón la denuncia contra el cuñado incómodo. (9 de junio de 2006). *La Jornada*,

⁸⁴ Envía AMLO pruebas a Felipe. (9 de junio de 2006). *Reforma*.

⁸⁵ Gerardo Fernández Noroña y Claudia Sheinbaum quien, al momento de escribir estas líneas, ha sido declarada “Coordinadora de Defensa de la Cuarta Transformación”, lo que sugiere que será candidata presidencial en los comicios de 2024, representando al partido Morena, actualmente en el poder presidencial.

expresamente que el notario certificara que las cajas estaban vacías.⁸⁶ Por su parte, *La Jornada* invisibilizó la inexistencia de las pruebas con una frase melodramática puesta en labios de Calderón.⁸⁷

Años después de estos hechos, Felipe Calderón rememora este episodio en los siguientes términos:

“Fue un fiasco el teatrillo de los perredistas. A partir de ahí nos volvimos a levantar. Armamos rápidamente un *spot* con lo ocurrido frente al notario y nos enfilamos victoriosos al cierre de las campañas” (Calderón, 2020, 112).

La interpretación de esa escena como “un teatrillo” no anula el intento de la CPBT por hacer de la escenificación un recurso para probar una certeza. El desarrollo posterior de los acontecimientos mostraría la importancia del uso estratégico de los símbolos y de su escenificación hasta alcanzar dimensiones dramáticas durante el conflicto posterior a las elecciones. Posiblemente el uso de las cajas resultó una táctica fallida por parte del equipo de López Obrador, pero tiempo después el mismo menosprecio sería invocado para controvertir el simbolismo implicado en la vestimenta militar del presidente de México pasando revista a las tropas en Apatzingán, Michoacán, en diciembre de 2006.

A la distancia temporal, la escenificación de las cajas que resultaron vacías puede ser útil para postular una interpretación del hecho como una escenificación más amplia en la que se estaba representando el vaciamiento de las certezas sobre el significado de las instituciones. Desde el debate y por los siguientes días ambos candidatos lanzaron *spots* donde acusaban de mentiroso al otro. Detrás del intercambio de *spots* se albergaba un problema epistemológico en el que la certeza por establecer quién decía la verdad quedaba sofocada por la acusación mutua de la mentira. Así, la verdad del dicho de uno y la justificación del otro no se demostraba sino exhibía su inexistencia.

La dificultad para construir una certeza compartida se mostraba en la incapacidad de los dos personajes para lanzar lazos comunicativos al auditorio social erigido como electorado. En ausencia de un criterio racional de verdad, posiblemente se abría paso para la adherencia emocional que no admitiría conciliaciones institucionales.

⁸⁶ Chocan colaboradores de Calderón y AMLO. (9 de junio de 2006). *Reforma*.

⁸⁷ Calderón jura por sus hijos que no favoreció a familiares. (10 de junio de 2006). *La Jornada*.

Otro ámbito en el que se muestra la posible evaporación de las certezas concierne al papel de las encuestas de opinión realizadas durante la campaña de 2006. Estos ejercicios de medición de la opinión pública merecen una reflexión aparte en lo que se refiere a sus alcances y limitaciones metodológicas para conjeturar conclusiones sobre el nivel de información y tipo de predisposiciones que supuestamente condicionan la decisión de votar por alguien o en contra de alguien (Zaller, 1992).

En lo que se refiere al papel de estos instrumentos para reconocer como auténticos los mensajes de los candidatos durante la campaña, hay elementos que muestran que no necesariamente abonaron en esa dirección.

Con la pretensión institucional de evitar el uso de encuestas como medio de manipulación de la opinión pública, la normatividad vigente en 2006 obligaba a las casas encuestadoras a hacer pública la metodología utilizada para medir las preferencias electorales⁸⁸. No obstante, mientras las encuestas de opinión reflejaban una clara ventaja para López Obrador, este las utilizó como ingrediente de la narrativa según la cual, era inevitable su victoria; sin embargo, cuando dejaron de favorecerle afirmó que estaban “cuchareadas”. El 18 de junio de 2006 GEA-ISA afirmó una ventaja de 5 puntos porcentuales de Calderón sobre AMLO, mientras que otras casas encuestadoras seguían mostrando una ligera ventaja de AMLO o acaso un empate (ver Tabla 2).

Tabla 2. Comparativo de resultados de preferencia electoral, junio de 2006

	Reforma	GEA-ISA	Consulta Mitofsky	Parametría	El Universal	BGC
Felipe Calderón	34	41	33	32.5	34	34
López Obrador	36	36	36	36.5	36	34
Madrazo	25	21	27	27	26	26
Otros	4	2	4	4	6	6
Fecha de publicación	19 de junio de 2006	18 de junio de 2006	19 de junio de 2006			

Rodríguez Doval (2007).

⁸⁸ Artículo 10, párrafo segundo del *Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2005.

La excepcionalidad de los datos de GEA-ISA podrían hacer pensar que se trataba de datos elaborados para favorecer al panista; pero, del otro lado de la moneda, los testimonios recogidos por Tello (2007) señalan que la encuestadora contratada por AMLO, dirigida por Ana Cristina Covarrubias, dejó de publicar sus encuestas en marzo de 2006 cuando las tendencias comenzaron a desfavorecer a López Obrador. En el mismo sentido, el testimonio recabado por Camacho y Almazán indica una posición pragmática del candidato de la CPBT para atemperar el peso de los datos con la importancia de mantener un mensaje de inminente victoria:

“En mayo, López Obrador observó las encuestas internas y se le fue el color. Era cierto lo que decían las encuestas de Reforma, Arcop (una empresa que trabajaba para el PAN) y las de GEA-ISA: Calderón lo había rebasado por dos y tres puntos. [...] Con los *spots* aprobados, López Obrador le hizo cambios a la estrategia. Ordenó varios puntos: [...] 3. No se iba a mostrar debilidad. Estaba prohibido que a alguien se le saliera que, en efecto, estaban debajo en las encuestas. Mientras que otras no dieran a conocer y avalaran las hechas por sus adversarios, se diría que en una encuesta interna la ventaja de Andrés Manuel era de diez puntos y en ascenso” (Camacho y Almazán, 2006, 56-57).

De ser ciertos estos testimonios, Andrés Manuel López Obrador sabía que llegaba a la jornada electoral en condiciones de simetría con Felipe Calderón⁸⁹ y no podría contar con una holgada victoria. Sin embargo, la evolución de los acontecimientos posteriores no dependió del esclarecimiento fáctico de esta incógnita, sino precisamente de la elaboración sucesiva de una intriga en la que cada candidato utilizaba los datos de las encuestas como soporte de una certeza de victoria inminente que no habría de cumplirse en la jornada electoral.

El último episodio seleccionado para mostrar la evaporación de las certezas en el marco de la campaña presidencial corresponde a un acuerdo convocado por el IFE para comprometer a los candidatos a respetar el resultado de la elección. La importancia analítica de este hecho se refiere a su capacidad para evidenciar que, a unos días de la elección, ya no había certeza suficiente sobre el nivel de apego de los candidatos en el procedimiento institucionalizado, con etapas y requisitos definidos para seleccionar al ocupante de un cargo público.

⁸⁹ López Obrador y Calderón, empatados en las encuestas para las presidenciales en México. (7 de junio de 2006) *El mundo*.

El 13 de junio de 2006 los líderes de todos los partidos acudieron a las instalaciones del IFE, donde suscribieron el *Acuerdo Democrático por la Equidad, la Legalidad y la Gobernabilidad*, cuya materia era el compromiso de respetar el resultado de la elección. El acuerdo mismo podría interpretarse como un gesto simbólico de la debilidad del instituto, el cual se había mostrado tardío para gestionar las constantes quejas de parte de todos los candidatos durante la campaña.

La firma del acuerdo sugería que no bastaban los procedimientos establecidos en la ley y, por ello, habría que establecer un acuerdo político, revestido simbólicamente de pieza jurídica para representar simultáneamente la determinación de respetar el resultado, pero reconociendo implícitamente que no había certeza de que los respetarían, como en efecto sucedió.

3.4 Incertidumbre por el resultado de la elección presidencial

A las 3:10 de la madrugada del 7 de julio de 1988, Jorge de la Vega Domínguez, presidente del Comité Ejecutivo del PRI se presentó en las escalinatas del acceso principal de la sede nacional del partido para declarar ante los medios de comunicación: “México triunfó y dio a Carlos Salinas de Gortari una victoria contundente, legal e inobjetable”.⁹⁰ Esa frase sería recordada las décadas siguientes para referirse a la discutida victoria de Salinas de Gortari como presidente en 1988.

Unas horas antes, a las 23 horas, el presidente había sido informado por el secretario de Gobernación Manuel Bartlet que la información de las casillas estaba llegando con mayor lentitud de la esperada, pero que al menos podía advertir una ventaja del candidato Cuauhtémoc Cárdenas en el Valle de México. En esas condiciones, y según el testimonio del presidente Miguel De la Madrid (2004, 816), Jorge de la Vega se comunicó con el presidente para expresarle con angustia, la necesidad de declarar cuanto antes la victoria del candidato priista, lo que le expresó en los siguientes términos:

“Hay que proclamar el triunfo del PRI: es una tradición que no podemos romper sin causar gran alarma en la ciudadanía. Es seguro, con base en las conversaciones que he tenido con los gobernadores, que la votación nacional

⁹⁰ El día que se “cayó el sistema” y ganó Salinas. (1 de agosto de 2018). *El Universal*.

le dará el triunfo a Salinas; pero si no lo declaramos ahora, después será imposible convencer a la ciudadanía de su victoria” (De la Madrid, 2004, 816).

De acuerdo con esas palabras, el vacío de información sobre los resultados podría romper una de las certezas más importantes para el edificio simbólico del régimen, la certeza de la victoria del candidato presidencial.

Dieciocho años más tarde, a las 23:05 horas del 2 de julio de 2006, el consejero presidente del IFE anunció a los medios comunicación, conectados en cadena nacional, que los resultados derivados del Programa de Resultados Electorales (PREP) no permitían, hasta ese momento, determinar un ganador. Especificó que el Comité Técnico Asesor del PREP le había informado que no era posible determinar, dentro de los márgenes científicos establecidos para el conteo rápido, el partido o coalición que había obtenido el mayor porcentaje de la votación emitida y que, por ello, era necesario esperar el conteo oficial a realizarse en los 300 distritos electorales, lo que ocurriría a partir del siguiente miércoles.

Finalmente se había quebrado una de las certezas que venían debilitándose durante la campaña electoral y se habría generado una apertura a significados diversos. Al respecto, Roberto Madrazo rememora:

“Esa noche, sobre todo esa noche del lunes 3 de julio, el poder en México se encontraba en vilo, si bien estaba alineado para justificar la “victoria” de Felipe Calderón. Esa noche, el aparato del Estado y los medios no hubieran dejado pasar ni el agua contra Calderón, como sucedió hasta con el fallo del TRIFE que consignó la intromisión y el delito de Fox. Esa noche no estaba para aventuras” (Madrazo, 2007, 276).

No es posible establecer si López Obrador y Calderón tenían en mente el razonamiento de Jorge de la Vega Domínguez cuando salieron, respectivamente y con minutos de diferencia, ante los medios de comunicación para declararse a sí mismos como ganadores de la elección. Ambos se acogieron los datos de los conteos rápidos que decían tener a su disposición, pero la erosión de las certezas sobre la base de la polarización social ya había sido hecha, y ambos la habían protagonizado.

“Calderón tenía todo el derecho de buscar y ganar la Presidencia de México, pero no a cualquier costo, no con la campaña negativa —«de contraste», le llaman ellos—, no con la polarización social de la que ahora se quejan pero alimentaron desde el principio [...] López Obrador debía reconocer cuánta responsabilidad tiene en haber ayudado a que las cosas se encuentren donde están. Sería muy difícil que reconozca sus fallas y errores, que se equivocó al no ir al debate, que eligió mal a sus colaboradores cercanos, que no le importa la eficiencia, sino la lealtad absoluta, que no escucha a nadie que no se llame Andrés Manuel López Obrador, que dilapidó una ventaja cómoda en las encuestas. Que la soberbia le gana constantemente” (Rodríguez Reyna, 2006).

Frente a la incertidumbre de los resultados se anunciaba como única certeza disponible que “los dos candidatos habían decidido que en su lucha por el poder no tendrían consideraciones institucionales [...] Después de haber azuzado el odio y la polarización en la sociedad los candidatos del PRD y del PAN demostraron que su principal preocupación (por no decir que la única) era ganar el poder a cualquier costo” (Curzio, 2006, 10).

Estaba listo el escenario para que emergiera la discordia a partir de la incertidumbre. Incluso hoy se sabe que al interior mismo de ese comité técnico hubo una ríspida discusión entre quienes estaban determinados a sugerir un resultado a favor del candidato de la CPBT y quienes preferían mantener la mesura y defendían que los datos no daban suficiente evidencia para estimar una diferencia estadísticamente significativa entre un primero y un segundo lugar.⁹¹

3.4.1 Aprendizajes previos en tiempos de incertidumbre

Durante el periodo de campaña los candidatos penetraron en el orden simbólico a través de mensajes de desacreditación mutua; frente a ello, la esfera legal-institucional se había mostrado tardía e ineficaz para inhibirlo. Con todo ello, el propio desempeño institucional estaba generando un significado de debilidad que configuró el escenario para proseguir la contienda más allá del día de la elección.

⁹¹ Esta afirmación proviene de una comunicación privada con una de las personas expertas que participó en ese Comité Técnico Asesor, quien solicitó mantener en reserva su identidad.

Sin embargo, la definición de ese escenario propicio para el conflicto no se puede comprender del todo sin acudir a la manera en la que los candidatos habían aprendido a procesar la incertidumbre.

En el caso de Felipe Calderón, él se había enfrentado a un proceso interno de selección en el PAN en el que debía remontar las claras ventajas que tenía Santiago Creel. Según relató Calderón a una periodista, su estrategia había consistido en proponer y lograr que el Comité Ejecutivo del partido definiera la candidatura a través de un proceso escalonado en etapas. De esa manera pretendía evitar una elección nacional simultánea en la que tenía pocas probabilidades de ganar.

En efecto, según relató el propio Calderón, la dirigencia del partido aceptó la propuesta bajo la convicción de que mediante ese método las preferencias se irían agregando regionalmente para que la persona que resultara ganadora gozara de un respaldo más amplio. En cambio, la expectativa de Calderón era concentrar su esfuerzo de convencimiento de los panistas en una zona más acotada, vencer en la primera etapa y con ello crear el significado de que era un perfil ganador. En su cálculo, los panistas de otras regiones se dejarían contagiar por la sensación de preferir a quien ya había ganado la etapa anterior.

El caso es que, una vez terminada la votación de la primera etapa, ocurrida el 11 de septiembre de 2005, a mediodía un colaborador le informó que en ese momento tanto él como Santiago Creel tenían 41% de los votos. Ante la periodista, Calderón recordó: “Ahí supe que iba a ganar la elección [primaria]. Me regresé a México, me bañé, me cambié, me fui al comité y pues terminamos ganando por diez puntos” (Aristegui, 2006, 212). Del testimonio de ese protagonista se desprenden dos consideraciones que podrían ayudar a entender la decisión de declararse ganador el 2 de julio.

La primera responde a su destreza manifiesta para articular las limitaciones impuestas por el marco procedimental y promover un ajuste propicio para obtener el objetivo planteado. La modificación de procedimiento de selección interna como parte de su estrategia política no violentó los procedimientos disponibles, sino que calculó eficazmente su modificación dentro de los contornos del ambiente institucional. Ello sugiere una capacidad para entender los códigos del funcionamiento institucional y operarlos en su beneficio sin romperlos.

La segunda consideración tiene una connotación más emocional, que se desprende del grado de confianza de Calderón para asignar al empate un significado de victoria que, en ese caso

particular, sí se refrendó con posteridad. Pero antes de esa confirmación, parece que él ya tenía asumido que la victoria era suya.

Respecto al aprendizaje previo de Andrés Manuel López Obrador en momentos de incertidumbre, sus antecedentes son más abundantes y atañen a su experiencia como candidato a diversos cargos de elección popular. Las derrotas experimentadas en las elecciones a gobernador de Tabasco en 1988 y 1994 y su capacidad de movilización social para denunciar la ejecución de un fraude no prueban, necesariamente, alguna propensión a desconocer los resultados electorales cuando le son desfavorables, pero sí ilustran, como parte de su experiencia, su inédita versatilidad para revestir de formas simbólicas sus pretensiones o agravios políticos.

Tras los comicios de 1991, desconoció el triunfo del priista Salvador Neme y encabezó una marcha a la capital del país que denominó *Éxodo por la democracia* integrada por cerca de mil manifestantes. El 12 de enero de 1992 llegaron a la capital de México e instalaron un plantón en el zócalo. Días más tarde habría de celebrarse los Acuerdos de Chapultepec⁹², circunstancia que incrementó la presión sobre el presidente Salinas por la visibilidad internacional que podría tener la protesta de los tabasqueños. En consecuencia, Neme renunció como gobernador el 28 de enero de 1992 y fue sustituido por Manuel Gurría.

En 1994 repitió la estrategia contra los resultados con los que fue declarado vencedor Roberto Madrazo con la *Caravana por la democracia* y en ese contexto se dio la aparición de las cajas con documentación financiera del PRI explicada antes.

En estos dos casos, Andrés Manuel López Obrador había mostrado la habilidad necesaria para hacer revestir la movilización social de elementos simbólicos capaces de ejercer presión sobre la esfera legal-institucional. Se ha mencionado el despliegue de esa misma estrategia durante el proceso del desafuero en 2005 y, si bien esos despliegues no siempre produjeron los resultados solicitados, ante la incertidumbre del 2 de julio de 2006 tenía una amplitud de recursos simbólicos para salir de ella.

Como adición a este aprendizaje, López Obrador también había conocido la eficacia de esta clase de movilizaciones con improntas simbólicas para desafiar a la presidencia de la república en

⁹² Celebrados el 16 de enero de 1992 en el Castillo de Chapultepec, los *Acuerdos de Chapultepec* fueron suscritos por el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, con lo que formalmente se puso fin a la guerra civil en aquel país centroamericano.

el caso de Roberto Madrazo. Según relata este otro personaje, el presidente Zedillo le habría solicitado la renuncia para atemperar las tensiones políticas derivadas del conflicto estatal post electoral; sin embargo, Madrazo se rehusó, impidió el aterrizaje del avión que trasladaba a quien sería designado gobernador interino para lo cual hizo desplegar una flota de taxistas sobre la pista del aeropuerto y movilizó a sus bases sociales para tomar la central de autobuses y cerrar los puentes de acceso a Villahermosa. Al respecto, relata Madrazo:

“Ya en la calle, convoqué a la gente a marchar. Y salí de la Casa de Gobierno con miles de personas... En eso apareció entre la gente quien había sido secretario particular del exgobernador Noé de la Flor; y como acto simbólico me entregó una bandera que había sido la de Noé treinta años antes. Una bandera emblemática, porque Noé de la Flor había sido gobernador de la cultura, de la educación, en tiempos del poeta Carlos Pellicer. Y entonces fui con la bandera hasta Palacio, y al entrar me embargó una de las emociones más grandes de mi vida. La gente entonaba el Himno Nacional” (Madrazo, 2007, 85).

El relato de Madrazo alude a la bandera como vínculo simbólico con el pasado político de Tabasco⁹³ y, luego, el canto unánime del Himno Nacional acude a suplir emocionalmente las relaciones quebradas con el presidente de México.⁹⁴ La indisciplina del gobernador frente al presidente de México había quedado consumada, pero también había quedado sellada la solidaridad entre el político y su público mediante la invocación del Himno Nacional como vínculo emocional.

⁹³ Ante la imposibilidad de profundizar acerca del peso simbólico de la bandera nacional como artefacto sobre el que se han depositado pretensiones de unidad política en la trayectoria histórica del país, puede aludirse, entre muchos ejemplos disponible, al gesto realizado por los asistentes a la Convención Revolucionaria, reunida en Aguascalientes el 14 de octubre de 1914. Tras proclamarla como «Soberana», los integrantes de la asamblea procedieron a firmar su compromiso sobre un ejemplar de la bandera nacional, según describe Fuentes (1983, 97).

⁹⁴ La carga emocional que se atribuye a la entonación musical del himno nacional también aparece frecuentemente en la memoria política dirigida a recuperar significados de pertenencia y solidaridad en momentos críticos. Es el caso de la crónica que hace Vicente Fox acerca de la noche del 2 de julio de 2000 cuando una multitud de simpatizantes se encontraban reunida en el centro de operaciones de la campaña panista, y donde había unas pantallas que transmitieron el mensaje del presidente Zedillo, reconociendo la victoria electoral de Fox. Al respecto, éste rememora: “Uno de mis recuerdos más claros de esa noche es la conferencia improvisada que celebramos escaleras abajo, en un centro de conferencias con paredes de cristal. Allí, los medios informativos, notoriamente cínicos y controlados por el PRI, se unieron conmigo cantando el himno nacional mexicano: A muchos de los periodistas les corrían lágrimas por los ojos: *“Mexicanos al grito de guerra...”* (Fox y Allyn, 2007, 266).

Esta anécdota contada por Madrazo podría ser útil para pensar el tipo de códigos que el candidato de la CPBT se disponía a aplicar para resolver la incertidumbre.

3.5 Conflicto declarado *et in crescendo*

El periodo comprendido entre el 3 de julio de 2006 y la declaratoria de mayoría dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a favor de Felipe Calderón, el 5 de septiembre de 2006 puede ser visto como una ventana en la que el aparato legal-institucional enviaba el mensaje de la incertidumbre y, con ella, de la incapacidad para definir un ganador conforme a sus restricciones, lógicas, presupuestos y procedimientos.

La tarea del IFE era asegurar el control de los procedimientos por canales previamente establecidos en la definición de un ganador, pero para los candidatos en disputa por el poder y para sus bases sociales de apoyo ese significado no era contundente. Uno a costa de lo que dijeran las instituciones, otro invocando la fuerza de las instituciones. Ambas posiciones cifraban el mismo significado, pero se colocaron en puntos diversos para hacer resonar su pretensión: habían ganado la elección presidencial. El 5 de septiembre, la esfera legal-institucional se decantó a favor de uno de ellos, pero eso no habría de resolver el conflicto social que ya se había producido, ni el desconcierto entre ambos competidores.

Desde el 4 de julio el presidente del PRD, Leonel Cota, y el coordinador de la Coalición Por el Bien de Todos (CPBT), Jesús Ortega, comenzaron a anunciar en los medios de comunicación la necesidad de abrir todos los paquetes electorales para contar voto por voto, casilla por casilla, y este sería el lema adoptado en la primera asamblea informativa convocada por López Obrador en el zócalo capitalino el 9 de julio de 2006.

El conteo distrital comenzó como estaba previsto, el día miércoles 5 de julio, marcando una ligera ventaja a favor del candidato de la CPBT, pero a las 15:10 del jueves 6 de julio de 2006 las pantallas del IFE mostraron que el porcentaje de votación a favor de Felipe Calderón había rebasado a las de Andrés Manuel con 35.89% para el michoacano y 35.31% para el tabasqueño.

“Ninguno de los dos bandos tenía claridad. Para entonces decía un lopezobradorista: «ni nosotros ni ellos [los calderonistas] sabemos cuántas pendejadas cometimos»” (Camacho y Almazán, 2006, 181).

El anterior testimonio revela que, en las horas críticas posteriores al 2 de julio ninguno de los contendientes podía asegurarse la victoria. Ambos habían violentado el procedimiento desde el instante en que se declararon ganadores y posiblemente tenían presentes las anomalías cometidas por sus cuadros durante la campaña y, sobre todo, durante la jornada electoral.

A esa misma conclusión llegaron los análisis sobre el papel de los observadores electorales⁹⁵ en el sentido de que los principales contendientes incurrieron en las mismas prácticas nocivas sin que haya sido posible distinguir cuál de ellos fue peor (Cantú, 2006).

La ausencia de certidumbre, alentada por ambos equipos de campaña, ahora les cobraba la factura a unos y les da una tranquilidad escamosa a los otros. Los equipos en campaña posiblemente estaban en vilo y el auditorio social al que habían dirigido sus mensajes y acciones también.

El tenor de confrontación que había adquirido la campaña electoral había hecho propicia la ocasión para exacerbar un sustrato emocional que había sido útil para alinear preferencias en un sentido o en otro, el cual estaba ahora colocado en el borde de detonar un conflicto de mayor envergadura, no solo por las razones esgrimidas por unos y otros, sino especialmente por la base emocional activada por la contienda electoral.

Quienes estuvieron en el primer círculo de decisiones en esas horas críticas también resultaron presa de la tormenta emocional vinculada a la búsqueda del poder. Una estampa de ello, tomado de la descripción que hace Ugalde de su encuentro con los representantes de la CPBT la noche del 4 de julio de 2006, es el relato siguiente:

“Cuando entré a la sala de juntas, presentí que esa reunión presagiaba malos tiempos. La sala estaba repleta y el ambiente cargado y caliente. Había rostros sudorosos, ojos irritados, barbas sin rasurar, gestos enardecidos. Tiempo después René Miranda me narró por escrito que antes de que yo ingresara en

⁹⁵ Desde octubre de 2005 el IFE y la Secretaría de Gobernación firmaron un convenio para establecer un Comité Técnico de Evaluación para la Observación Electoral 2006 encargado de evaluar los proyectos de observación electoral y asignarles fondos. De acuerdo con Cantú (2006) en total se acreditaron 26 grupos de observación, que entregaron sus respectivos informes. Entre los grupos de observación destacan: Fundación Nuevo Milenio, Confederación Patronal de la República Mexicana, Sociólogos de Tabasco, Frente Cívico Familiar Participación Ciudadana, S.S.S. Cuautlepetl, Centro de Derechos Humanos Yax'kin, Ciudadanos en Movimiento para el Desarrollo, Alianza Cívica. También participaron observadores internacionales acreditados como tales ante el IFE, como el Instituto Nacional Demócrata, Misión de Acompañamiento Técnico, Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Centro de Educación Mundial América Latina.

la sala se habían escuchado los primeros tambores de guerra que estaba por iniciar. Alberto Anaya, presidente del Partido del Trabajo (PT), hablaba en voz baja con Ricardo Monreal acerca de las instrucciones que estaba girando a nivel nacional —me narró Miranda—, quien escuchaba la conversación—. Anaya decía que la gente estaba “lista” en todo el país y que estaban desenterrando las “hachas” para levantarse al día siguiente. Miranda oyó incluso la expresión: “¡Que corra la sangre!” Anaya habría rematado sus amenazas diciendo que era la guerra: “¡Es la guerra!”” (Ugalde, 2008, 231).

En la sociedad se aterrizaba el mismo clima de confrontación emocional, como recoge Lajous (2007, 85-86), al decir que:

“la ciudadanía transitó por sentimientos de alegría o de despojo del triunfo [...] insomnio, agotamiento, dolencias físicas y estados de ánimo diversos aparecieron o se incrementaron en muchos mexicanos como fruto de la efervescencia electoral que inundaba los medios de información, la casa, el trabajo y los cafés”.

El cúmulo de emociones encontradas ameritaban una salida que le diera sentido a lo que estaba sucediendo y, al mismo tiempo, esa carga emocional podría ser el insumo necesario para conquistar el poder. La disputa generada por la incertidumbre requería ser llenada por una narrativa satisfactoria, la de la victoria legal para unos, la victoria social para otros, pero en ambos frentes se requería construir un mensaje auténtico, por más que las campañas se hubieran empeñado en destruir las autenticidades previas. Nuevamente, se anuncia aquí la prolongación de esas narrativas en disputa que se materializaría al inicio de la siguiente administración presidencial y que es la materia del cuarto capítulo.

3.6 Darle sentido a la disputa con los significados disponibles

En ausencia de una determinación legal-institucional que indicara quién había ganado la contienda electoral, ambos candidatos se acogieron a los códigos de significado que mejor conocían. Calderón habló el lenguaje de los procedimientos, pero sin admitir la posibilidad de una derrota.

Para Andrés Manuel López Obrador la proclamación ajena de la victoria era el código adecuado para enunciar un fraude cometido en su agravio.

Si hubo fraude o no hubo fraude es la disyuntiva que a 17 años de distancia todavía se discute entre los públicos interesados en el tema. No es el objetivo de esta investigación discernir esa cuestión, pero sí recuperar su gravedad como base para la disonancia entre los códigos institucionales disponibles y la práctica social que los estaba poniendo en movimiento la controversia por el sentido de lo ocurrido.

Aparentemente hay elementos de convicción que apuntan a que, si el fraude se refiere a la intervención deliberada de alguna de las partes para modificar la voluntad popular expresada en las urnas, no hubo tal cosa. Carlos Tello (2007) se ocupa de dismantelar cada uno de los agravios expuestos a la autoridad judicial electoral por la CPBT para concluir que no hubo tal fraude. Pero si se entiende el fraude desde la lógica de prácticas indebidas que dieron ventaja a una parte a costa de las torpezas de la otra, Camacho y Almazán (2006) dan cuenta de las acometidas, transgresiones del equipo calderonista durante la campaña en contra de Obrador y la manera en la que éste reaccionó tardía e ineficazmente para dar como resultado esa mínima, pero decisiva diferencia en los votos contados y acreditados que hicieron posible la victoria del panista.

De acuerdo con algunos textos no hubo fraude, y las pruebas documentales y testimoniales apoyan esa conjetura, pero también muestran la convergencia de un árbitro electoral especialmente débil, la presencia de actores alternos como el Consejo Empresarial y la Iglesia, y el mismo presidente de la República como actores que bordearon los contornos de la norma para favorecer a uno de los contendientes.

En una tónica similar, Pliego (2007) y Vives (2007) aportaron tempranamente elementos para desarticular empíricamente la idea de un fraude. Especialmente el primero apunta a la elaboración simbólica del fraude por parte de AMLO para evitar el costo político de admitir sus errores en campaña y aprovechar circunstancias favorables a su narrativa, tales como la promoción presidencial durante la campaña, el proceso de desafuero y la desconfianza hacia las instituciones.

Cobró sentido esa conjunción de factores en un escenario de estrecha ventaja y el tiempo requerido por el Tribunal para dar su fallo, dice Pliego; pero lo que planteo como inquietante es cómo esas presuntas evidencias no inactivaron las bases de apoyo de la CPBT. Al contrario, los

motivos de agravio desechados por la esfera legal-institucional fueron vertidos en el juicio emocional de un complot que le dio sentido, ánimo y voluntad a quienes demandaban el “voto por voto, casilla por casilla”. Hasta 2023, cuando se escribe esto, persiste esa ideación simbólica en amplios sectores de la población mexicana.

En esa circunstancia, el argumento legal-institucional favoreció a los calderonistas: haber abierto todos los paquetes y recontar voto por voto habría actualizado la hipótesis de anulación de la elección, quizá esa era la apuesta de la CPBT.⁹⁶ Dicha posibilidad, analizada a la distancia, se ha ratificado como jurídicamente inviable.⁹⁷

3.7 Significación en disputa del cargo presidencial: la simbólica y la jurídica

En la recolección de testimonios sobre el perfil presidencial de Carlos Salinas, el entonces líder nacional del PRD, Andrés Manuel López Obrador, rememora que en 1988 los sectores sociales que apoyaban la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas esperaban el llamado de éste para impedir la toma de protesta en el Congreso; pero esa convocatoria no llegó, aunque sí el desencanto.

“La gente estaba esperando el llamado de Cárdenas en todo el país para impedir la toma de protesta de Salinas. Y el ingeniero no hace ese llamado. Hace otro llamado. Hace el llamado a la constitución del PRD. Esta es una decisión muy responsable que

⁹⁶ La sentencia SUP-JRC-487/2000 y su acumulada SUP-JRC-489/2000 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación había anulado en el año 2000 la elección a gobernador en Tabasco. A pesar de que la apertura de paquetes ocurrió con acuerdo de los partidos, el tribunal indicó que ese acuerdo no estaba previsto en la ley y, por consiguiente, la apertura fue declarada como ilegal y causó la anulación de la elección. La argumentación central de los magistrados electorales en 2000 había sido la preservación del “principio de definitividad” en las etapas del proceso electoral; esto es, que si no había causal legal para abrir un paquete electoral, el acta respectiva tenía pleno valor probatorio. Abrir el paquete quebranta ese valor y dio lugar a la denominada “nulidad de elección por causa abstracta”, que el criterio vigente en 2006. A ese principio se agregó la adición, en 2007, de una fracción II al artículo 99 constitucional que establece que las Salas del Tribunal electoral solo pueden declarar la nulidad de una elección por causas expresamente señaladas en la ley.

⁹⁷ El magistrado electoral que elaboró la sentencia que determinó la anulación de la elección a gobernador en Tabasco en 2000 respondió a las críticas acerca de por qué no se aplicó ese mismo criterio en la elección presidencial en 2006. El autor aclara que además de la violación al principio de definitividad en la etapas del proceso electoral, aquella anulación ocurrió por inequidad en el acceso a los medios de impugnación: “Mientras que la elección de gobernador de Tabasco se caracterizó por la inequidad a favor del partido en el gobierno, cuyo candidato fue finalmente el ganador, en la elección presidencial hubo equidad en el acceso a los medios electrónicos de comunicación, favoreciendo ligeramente a la principal fuerza de oposición, cuyo candidato quedó en segundo lugar” (Orozco Henríquez, 2011, 26).

demuestra la vocación pacifista de Cárdenas y su estatura política. Porque nos costó. Le costó mucho a él. Mucha gente se desencantó”.⁹⁸

López Obrador aludía a un costo político que Cárdenas afrontó y que forma parte de su propio aprendizaje político y también, posiblemente, del aprendizaje de las bases sociales de la izquierda, que pudieron interpretar con insatisfacción la decisión del líder político y disponer un clima de contestación ante la esfera institucional que años más tarde, Andrés Manuel López habría de reactivar.

Las asambleas informativas convocadas por López Obrador se fueron sucediendo mientras el compás de espera se abría hasta el momento en el que el TRIFE determinó que no era procedente hacer un recuento total de los votos, como solicitaba la Coalición Por el Bien de Todos (CPBT).

El tribunal determinó que solo se recontara el 9.07% de todos los votos. La CPBT alegaba que habían ocurrido irregularidades en 102 casillas del distrito electoral 15 en la delegación Benito Juárez, del Distrito Federal. A partir de ese supuesto la coalición pretendía “el recuento total de la votación emitida en la jornada electoral”⁹⁹, a lo que el tribunal respondió en su resolución:

“El hecho de que en alguna o varias casillas hayan ocurrido irregularidades, o que tales irregularidades se presenten en las actas de las casillas, no puede constituir una base para recontar todo el universo de los votos y de las actas de casillas, bajo el argumento de que es posible que en todas las casillas pudo haber ocurrido la misma inconsistencia”.¹⁰⁰

La respuesta del tribunal atiende a un argumento lógico que pudiera resultar inatacable para el sentido común. Sin embargo, los códigos de desciframiento seleccionados por López Obrador estaban colocados en una frecuencia diversa: la de la reivindicación de su causa política, a costa incluso, de las formulaciones jurídicas. Y no solo López Obrador, sino algunas otras voces académicas apuntaban a que incluso admitiendo los presupuestos generales del derecho era posible que el tribunal se pronunciara con una resolución menos legalista y más garantista (Merino, 2006,

⁹⁸ López, Eva, 1999. *Carlos Salinas de Gortari. El hombre que quiso ser rey*. México: Editorial Clío. Recuperado de: <https://youtu.be/bOSzmvzNT0>

⁹⁹ Tribunal Superior del Poder Judicial de la Federación. Sala Superior. Expediente SUP-JIM-212 / 2006, p. 5.

¹⁰⁰ Juicio de inconformidad. Expediente SUP-JIM-212 / 2006. Actor: Coalición por el Bien de Todos. Autoridad responsable: Consejo Distrital 15, Con cabecera en Benito Juárez. Magistrado Ponente: Leonel Castillo González. Secretaria: Claudia Pastor Badilla. México, Distrito Federal, 28 de agosto de 2006.

xii-xiv). Obviamente esa era una posición aceptable para la CPBT, pero totalmente inadmisibles para el candidato panista. Ambos estaban inexorablemente atados a sus propios criterios para interpretar la manera en la que las instituciones estaban procesando el diferendo electoral y ambos estaban dispuestos a perseverar en la lucha por el poder presidencial.

En respuesta a la resolución judicial que desechó la pretensión de hacer un recuento total de los votos, la asamblea informativa de la CPBT del 30 de julio se transmutó en la escenificación del agravio compartido como un plantón de permanencia indefinida en la avenida Reforma y en el zócalo capitalino.

Con esa acción, el tabasqueño posiblemente mostraba que podía elevar los costos al aparato institucional por no reconocer su triunfo y lo hizo mediante despliegues ritualizados. Tomar el centro de la capital del país y paralizar el tránsito, dice Portilla (2007, 89) resultó un símbolo de fuerza inédito en la historia de las movilizaciones sociales.

Una vez dirimidas las impugnaciones presentadas por la CPBT, el 5 de septiembre de 2006 los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobaron por unanimidad el dictamen relativo al cómputo final de la elección presidencial, y con ello declararon dos decisiones centrales: que el proceso electoral había sido válido y que el presidente electo era Felipe Calderón con una diferencia de 233 mil 831 votos sobre el candidato de la Coalición por el Bien de Todos.

Los fundamentos para declarar válida la elección y que demolieron las pretensiones de la CPBT se resume en los siguientes términos:

“Se consideró que diversas irregularidades expuestas por la Coalición mencionada no quedaron acreditadas; que otras, aunque acreditadas, se corrigieron antes de que surtieran plenos efectos determinantes en la libertad del sufragio; por último, que de otras irregularidades invocadas se desconoce su impacto en la voluntad del electorado, y que aún vistas en su conjunto, no se evidenció afectación grave y determinante a los principios democráticos de la elección, por lo cual se declaró su validez”.¹⁰¹

¹⁰¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, “Aprueba Sala Superior del TEPJF, dictamen relativo al cómputo final de la elección presidencial, declaración de validez del proceso electoral y de presidente electo”. 5 de

Esto es, que el Tribunal había decidido el recuento de todas las casillas protestadas por la CPBT (11 mil 839 casillas) de lo cual resultó que persistía una mayor cantidad de votos a favor de Calderón sobre AMLO.

Asimismo, el máximo órgano colegiado de justicia en materia electoral del Estado mexicano estableció que el candidato del PAN obtuvo 14 millones 916 mil 927 votos válidos, suficientes para darle la mayoría absoluta, así como que la intervención del Ejecutivo pudo afectar la validez de la elección, pero no lo hizo de manera grave, ni determinante en el resultado del proceso electoral.

De acuerdo con la resolución judicial, las acciones del presidente Fox no causaron la derrota de López Obrador porque las declaraciones de aquél no fueron explícitas, ocurrieron en un ambiente de confrontación personal entre el presidente y López Obrador, que fueron mitigadas por tres interrupciones¹⁰² y que las últimas ocurrieron un mes antes de la elección, por lo que se redujo el impacto que pudieran haber tenido. Las otras irregularidades denunciadas, como la propaganda religiosa a favor de Calderón, no se acreditó, ni se pudo establecer su eventual impacto sobre el resultado de la elección. En consecuencia, y ese mismo día, el Tribunal Electoral realizó el acto jurídico por el que declaró presidente electo a Felipe Calderón.¹⁰³

Como artefacto legal, el acta contiene un significado estricto al indicar quién ganó la elección. Y ese papel carecería de importancia y significado de no ser porque el aparato legal - institucional le imputa como significado la voluntad popular convertida en un número mayoritario que habilitaba y designaba a Calderón como presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos. La fuerza de ese significado dependía de que las elecciones hubieran cumplido los contornos establecidos en la ley y que el resultado del cómputo de los votos emitidos generara una sumatoria mayor que la del resto de los candidatos.

septiembre de 2006. Sala Superior 81/2006. Recuperado de: <https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/597/0>
Fecha de consulta: 7 de enero de 2023.

¹⁰² Acuerdo de Abstención de Actos Anticipados de Campaña o Tregua Navideña; Acuerdo de Neutralidad; y Suspensión de publicidad institucional, decretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¹⁰³ El documento consta de siete considerandos que pulverizan las reclamaciones de la CPBT. Y enseguida, en cuatro «resultandos» se estableció que el candidato que obtuvo más votos en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos fue el ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa; que fue válida la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; que Calderón Hinojosa satisfizo los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 82 de la Constitución y, por consecuencia: se declaró al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, para el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012 y se ordenó la entrega de la constancia de mayoría y validez correspondiente.

Aquí la fuerza del significado depende del cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma y el cumplimiento de las hipótesis legales, así como el examen de los agravios y su cotejo con las hipótesis disponibles. La esfera legal-institucional aplicó su gramática, interpretó los hechos ajustables a las hipótesis disponibles y resolvió dar como ganador a Felipe Calderón.

Por otra parte, los sucesivos reveses jurídicos a las pretensiones de López Obrador alentaron el desarrollo de una narrativa que no terminaba de aportar elementos probatorios del fraude según la lógica jurídica, pero sí dentro de los contornos de un significado que le diera sentido a la decepción. Si el presidente Fox había demostrado ser un enemigo de la democracia y Felipe Calderón se disponía a ser un presidente “espurio”, como los calificó López Obrador, éste propuso un renovado significado para la presidencia: una presidencia “legítima”, colocada como centro de la asamblea reunida en el zócalo capitalino el 20 de noviembre de 2006.

Pese a la sorpresa que representó la investidura como presidente legítimo, ya había antecedentes de esas salidas rituales para el descontento electoral, y que por cierto habían resultado efectivas para alterar las decisiones emanadas en la esfera legal-institucional.

Desde la temprana historia política de México pueden rastrearse los registros de una tensión entre el significado de los códigos institucionales para definir quién gobierna, y el significado social de esas determinaciones como abiertas a la contestación y el rechazo de sectores sociales.

En este sentido debe recordarse que la primera sucesión presidencial, ocurrida con las elecciones federales de 1828 inauguró la experiencia democrática del país con un conflicto post-electoral en el que los seguidores de Vicente Guerrero se rehusaron a reconocer el triunfo de Manuel Gómez Pedraza. La movilización popular estimulada por los liderazgos militares simpatizantes de Guerrero adquirió formas rituales en el motín ejecutado por sectores populares en contra del lujoso centro mercantil El Parián, símbolo de la opulencia de las clases acomodadas de esa época. El impacto cultural de ese acontecimiento forma parte de las condiciones por las que el aparato institucional alteró sus parámetros legales, de manera que el Congreso anuló las elecciones y nombró a Vicente Guerrero como presidente. Hasta la fecha permanece el disenso histórico acerca del significado de esa presidencia como resultado de un trámite legítimo o de un golpe popular (Ávila, 2008; Costoloe, 1975).

Otro antecedente ritual de la crispación simbólica en torno a una crisis electoral se puede observar en la sucesión presidencial de 1952, cuando los resultados oficiales favorecieron al candidato del PRI, Adolfo Ruiz Cortines y colocaron en un lejano segundo lugar al Gral. Miguel Henríquez Guzmán,¹⁰⁴ abanderado del Frente de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM). Los simpatizantes de Henríquez se congregaron en la Alameda Central de la capital del país el 7 de julio de 1952 para denunciar el carácter fraudulento de las elecciones. La asamblea fue reprimida por elementos del Estado Mayor Presidencial¹⁰⁵ con un saldo estimado de 200 víctimas mortales.¹⁰⁶ El columnista Francisco Estrada¹⁰⁷ evoca esa crisis y señala que el 11 de julio de 1952 el Partido Comunista de México lanzó un manifiesto llamando a la rebelión con el plan de instalar un congreso con diputados y senadores henriquistas en Apaztzingán, Michoacán para proclamarlo ahí “presidente legítimo” mientras que “grupos de agitadores perfectamente organizados paralizarían la vida de la Nación”, de modo que había dos Presidentes, uno “espurio” instalado formalmente en el poder, y otro “legítimo” proclamado por sus partidarios.

El General Henríquez no se pronunció públicamente en torno a ese llamado a la rebelión, e hizo del silencio una fórmula ritual que mantuvo la incertidumbre, lo que según recuerda Cuauhtémoc Cárdenas “daba la impresión de que Henríquez estaba jugando a ser Presidente electo, pues no tomaba ninguna decisión” (2010, 21). Lo que sí puede afirmarse es que el rumor de una

¹⁰⁴ Miguel Henríquez Guzmán (1898-1972). Militar de carrera se unió a las filas del ejército constitucionalista con Venustiano Carranza. Participó en el sofocamiento de la rebelión de la huertista (1923). Sofocó la rebelión de Tomás Garrido Canabal en Tabasco (1935) y de Saturnino Cedillo en San Luis Potosí (1938-1939). Fue cercano a Lázaro Cárdenas, quien discretamente apoyó su candidatura presidencial, pero en el momento culminante del conflicto post electoral lo habría persuadido de permanecer leal al régimen político.

¹⁰⁵ El Estado Mayor Presidencial fue creado una década antes de estos hechos, como parte de las disposiciones preparatorias ante la inminente participación de México en la Segunda Guerra Mundial y tenía la encomienda de la organización total del país en términos militares, económicos, legales y morales en tiempo de guerra, bajo el mando del presidente. Ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3 del *Decreto que reforma la Ley Orgánica del Ejército y Armada Nacionales y la de Secretarías y Departamentos de Estado*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 1942. A partir del cese de la guerra, el Estado Mayor Presidencial se convirtió en un cuerpo de elementos castrenses comisionados al servicio exclusivo del presidente, condición que favoreció su utilización, no solo para garantizar la seguridad personal del presidente, su familia y de quien él designara, sino también para cumplir misiones específicas que incluyeron, para caso del conflicto post-electoral de 1952 acciones de represión política.

¹⁰⁶ Cifra recuperada en el informe de la CNDH y atribuido a la denominada Asociación de Supervivientes de la Trágica Noche del 7 de julio de 1952. CNDH. Oficina Especial para investigar la represión y desapariciones forzadas por violencia política del Estado durante el pasado reciente (2022). *Informe Especial sobre la violación al derecho a la democracia del pueblo, la represión de los derechos de reunión y asociación por el Estado mexicano (1951-1965). Investigación de las violaciones a los derechos humanos de militantes y simpatizantes de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, del Partido Constitucionalista Mexicano, del Partido de la Revolución, del Partido Obrero y Campesino Mexicano, del Partido Agrario Obrero Morelense y del Partido Comunista Mexicano*, p. 96. Recuperado de: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-04/Informe_Especial_Democracia_Pueblo.pdf

¹⁰⁷ Estrada, Francisco (11 de enero de 2011). Lecciones del Henriquismo: la izquierda dividida y algo más. *Unomasuno*, p. 12.

rebelión encabezada por los mandos militares leales al Gral. Henríquez alteró el clima cultural previo acerca de la infalibilidad del régimen político para imponer a un candidato en la presidencia de la República.

De modo más cercano al periodo que ocupa a esta investigación, en 1994 hubo otras manifestaciones del uso contencioso de los símbolos para resolver una disputa electoral.

La primera de ellas ocurrió en Chiapas, cuando contendieron por la gubernatura del estado el priista Eduardo Robledo y el perredista Amado Avendaño. El resultado oficial favoreció a Robledo, quien tomó posesión el 8 de diciembre de 1994. Como reacción de repudio, Avendaño fue proclamado e investido como gobernador por grupos indígenas y recibió el reconocimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). A su vez, el EZLN puso como condición al presidente Zedillo la salida de Robledo para continuar las pláticas de paz y, en efecto, éste solicitó licencia para ausentarse del cargo como gobernador el 14 de febrero de 1995. Pero ello no significó el ascenso de Avendaño pues la gubernatura recayó en el priista Julio César Ruiz Fierro.

El segundo caso, ocurrió en Tabasco cuando el propio Andrés Manuel López Obrador se proclamado “gobernador legítimo” pese a que su contendiente, el priista Roberto Madrazo, ya había sido declarado oficialmente como ganador. A diferencia de lo ocurrido en Chiapas, Madrazo, se rehusó a abandonar el cargo, pese a la insistencia de presidente Zedillo, como se describió, en páginas previas cuando se exploraron los antecedentes y prácticas políticas de López Obrador y de Calderón.

Estos antecedentes ilustran que la movilización ritual de las pretensiones políticas no conduce necesariamente a la modificación de los resultados electorales. Pese a ello, un año después de encabezar la ceremonia popular en la que Andrés Manuel López Obrador fue investido ritualmente el 20 de noviembre de 2006, el tabasqueño habría de justificar la decisión de hacerse llamar «presidente de México» para dotar de sentido a la institución presidencial, profundamente lesionada por lo que él sostiene fue un fraude:

“Además, el cargo de presidente de México se me confirió en el marco de un movimiento empeñado en transformar las instituciones y refrendar la República, es decir, aclarar el sentido de la vida política, hoy tan enturbiado. La Presidencia, en una democracia genuina, es la interpretación justa y

cotidiana de los deseos del pueblo. [...] Además, en las actuales circunstancias, aceptar ese cargo constituye un acto de resistencia civil pacífica, y es lo que más conviene a nuestro movimiento” (López Obrador, 2007, 282).

De acuerdo con ese planteamiento, cuando las instituciones del régimen han sido vistas como incapaces para conducir el sentir social, el líder del movimiento adoptó la posición de un intérprete auténtico de la esfera legal-institucional. En el posicionamiento antes referido, rechazó que lo hacía por el poder, pero no puede dejar de observarse que estaba emulando la potestad de asignar un sentido alterno al provisto por esas instituciones para las que había dicho “al diablo con sus instituciones”. El tabasqueño intentó matizar su decisión, al señalar:

“Allí sostuve que me han atacado sin tregua porque dije: “al diablo con sus instituciones!”. Pero no fuimos nosotros quienes las echaron a perder. Fueron ellos, fue la mafia. Quizá ahí debí ser más preciso: ¡Al diablo con las ruinas de instituciones que nos quieren imponer, luego de envilecerlas y desmantelarlas!” (López Obrador, 2007, 282).

Es posible considerar que cuando AMLO se dejó investir como presidente legítimo utilizó una expresión ceremonial para encapsular como significado que él había ganado la elección, lo cual tendría consecuencias sociales en términos de apego, lealtad, adherencia y obediencia por parte de sus seguidores. Aquí el fundamento de la obediencia, como expresión de sometimiento al poder, depende de la eficacia del símbolo para hacer patente lo que significa. De ahí la importancia de los gestos, la música del coro monumental creado *ex profeso* con la comunidad de artistas adherentes, así como la presencia lúdica de artistas como Jesusa Rodríguez y Regina Orozco que amenizaron la ceremonia para arropar las emociones puestas al servicio de la representación del poder deseado.

No obstante, el razonamiento de Andrés Manuel López con el que justificó su investidura ritual como acto de resistencia a un marco institucional objetable fue inconsistente con su conducta. Es preciso destacar que los contenidos y las formas de la ceremonia del 20 de noviembre de 2006 en la que se hizo llamar presidente legítimo fueron cuidadosamente planificados por él y por su equipo para no transgredir, al menos, no abiertamente ese marco institucional “ruinoso”.

Específicamente, la prensa¹⁰⁸ da cuenta de que él y su equipo previeron que la ceremonia solo incluyera ingredientes simbólicos que resultaran jurídicamente inocuos.

En efecto, en la ceremonia se tendría a la vista un ejemplar de la Constitución y Andrés Manuel López portaría una banda tricolor, adornada con una representación del águila juarista y no con el escudo nacional. Con ello evitaban violentar lo dispuesto en la ley respectiva,¹⁰⁹ y aunque en ese entonces solo se encontraba prevista una sanción administrativa,¹¹⁰ esta posibilidad parece que fue suficientemente disuasiva como para exponerse a la reacción del aparato legal-institucional al que decían repudiar.

Por otra parte, la decisión de López Obrador para proclamarse como presidente “legítimo”, así como su ejecución ritual en el zócalo no generó un consenso unánime, incluso entre sus partidarios más cercanos. Por ejemplo, Guadalupe Acosta Naranjo, que en esas circunstancias formaba parte de su equipo más cercano, refiere:

“Cuando el tribunal resolvió [declarar a Calderón como presidente electo] y él [López Obrador] nos pidió impedir la toma de protesta, yo me paré en el comité nacional y le dije “no”. -¿Y por qué no? [dijo López Obrador]. -Porque yo no soy golpista [respondió Acosta Naranjo]. El tribunal ya resolvió quién es el presidente. Me guste o no me guste el proceso electoral, ¡hay una resolución Andrés! Y me dijo: -“pues vamos a ponerlo a votación”. Votamos seis en contra de tratar de impedir la toma de protesta [...] Porque a mí no me gustó el hecho de que se convirtiera en “gobierno legítimo”. Si hubiera planteado un gobierno

¹⁰⁸ Aguirre, Alberto (18 de noviembre de 2006). Elige AMLO banda con águila juarista. *Reforma*.

¹⁰⁹ De conformidad con el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 1984), “La Banda Presidencial constituye una forma de presentación de la Bandera Nacional y es emblema del Poder Ejecutivo Federal, por lo que sólo podrá ser portada por el Presidente de la República, y tendrá los colores de la Bandera Nacional en franjas de igual anchura colocadas longitudinalmente, correspondiendo el color verde a la franja superior. Llevará el Escudo Nacional sobre los tres colores, bordado en hilo dorado, a la altura del pecho del portador, y los extremos de la Banda rematarán con un fleco dorado”. Asimismo, la fracción VII del artículo 56 de la mencionada ley, estipula como infracción “portar la banda presidencial” por quien no esté facultado para ello.

¹¹⁰ El 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la adición del artículo 56 quáter de la *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales* por el que advierte que las sanciones administrativas estipuladas por la violación a los preceptos de dicho ordenamiento no exentan la aplicación de posibles responsabilidades administrativas, civiles o penales de quienes incurran en ellas.

de sombra... ¡era otro sentido! Pero él era el “presidente legítimo”. Eso ya era una opereta para todo el país”.¹¹¹

Con lo anteriormente señalado, y pese al actual distanciamiento político entre el testigo¹¹² y el personaje aludido, puede indicarse que la ceremonia de toma de protesta presidencial puede identificarse como un ritual interpretable desde la resonancia de múltiples significados emitidos desde el orden legal-institucional y desde la construcción simbólica, que posibilita la interpretación de los hechos como una comedia, pero también como una expresión trágica. En medio de esas dos posibilidades, se encontraba la puesta en operación del poder presidencial como un código expuesto a significados antagónicos en torno a un código compartido por Andrés Manuel López y Felipe Calderón: el poder, y específicamente el poder presidencial.

En el capítulo teórico de esta investigación se mostró que el carácter dicotómico de los códigos involucrados en la asignación de un significado de los asuntos torales de la vida social resulta indispensable un margen común que haga posible la disputa. Una hipotética controversia por el significado, en la que los interlocutores no sean capaces de reconocer un elemento común sobre el que contienden, haría absurdo el conflicto. En este caso, el poder presidencial es un objeto de interés puesto en disputa por dos actores centrales, dispuestos a operar en su favor todos los recursos sociales a su alcance para cumplir su propósito. Esos recursos se muestran predominantemente orientados a la esfera legal-institucional en el caso de Calderón, mientras que Andrés Manuel lleva al extremo posible los recursos simbólicos para tratar de incidir en la esfera legal-institucional de la que se muestra desplazado.

3.8 *Interregno* simbólico: el informe, el grito y el desfile

Mientras que Calderón había sido arropado legalmente con la constancia legal de presidente electo, López Obrador se revistió simbólicamente como presidente legítimo. El simbolismo inscrito en el

¹¹¹ “AMLO pidió evitar toma de protesta de Felipe Calderón y me opuse”: Acosta Naranjo. (19 de noviembre de 2022). *La Saga*. Recuperado de: https://youtu.be/VnwDYwcF_Ls?si=XhoxZgcUM_GNuqIW

¹¹² Como referencia contextual acerca de Acosta Naranjo para ponderar su conducta pública, vinculada con el acatamiento de las resoluciones del aparato legal-institucional, ha de tomarse en cuenta que, siendo diputado federal, introdujo en su vehículo personal a Julio César Godoy Toscano, diputado electo sobre el que pesaba una orden de aprehensión por sus vínculos con el crimen organizado. Gracias a esa maniobra, Godoy Toscano pudo ingresar al Recinto Parlamentario en septiembre de 2010, tomar protesta y obtener el fuero constitucional mediante el cual inhabilitó la orden de aprehensión.

papel le concedió efectos jurídicos a Calderón; el simbolismo de la toma de protesta animó a las fuerzas sociales que apoyaban a López Obrador. Ambos estaban operando en el terreno que mejor conocían, pero ambas vías expresaban la continuidad de una disputa última por el poder: ¿podría el ritual social del zócalo impedir el funcionamiento de las instituciones del estado?, ¿bastaría la ejecución de los trámites constitucionales para darle el poder a Calderón?

Estas dos preguntas orbitan en los siguientes acontecimientos para determinar cuánto poder tenían cada uno de estos dos personajes que, como recupera Aristegui (2006) alguna vez, en 1996, compartieron —como líderes de sus respectivos partidos políticos— un plato de tamales en el departamento de Copilco donde habitaba López Obrador, mientras acordaban los términos de la arquitectura electoral que, 10 años después, parecía eclipsada por la disputa por el poder presidencial de ambos.

El siguiente duelo de fuerzas se dio con ocasión del sexto informe de gobierno del presidente Fox en el Congreso. Impedido por los legisladores de la CPBT recién electos para el periodo 2006-2009, el presidente solo pudo ingresar al vestíbulo para entregar el volumen escrito.

Años antes, el entonces diputado Fox plantó urnas electorales en la reja del recinto como protesta contra la presidencia de Salinas. En 1999, algunos diputados de oposición le habían dado la espalda al presidente Zedillo y tres años antes el diputado Marcos Rascón se exhibió con una máscara de cerdo frente al primer mandatario. El 1 de septiembre de 2006, sin embargo, el presidente Fox ni siquiera había podido dirigirse a la Nación desde la tribuna del Congreso de la Unión.

Las festividades cívicas por el aniversario de la independencia se acercaban y el zócalo seguía tomado por la resistencia civil que apoyaba a López Obrador, de manera que la celebración del ritual del grito de independencia y el desfile militar fueron materia de una nueva iteración de la “disputa por los símbolos” como señala Santiago Portilla (2007, 133-138).

En esta ocasión, el conflicto involucraba a las Fuerzas Armadas y abría la disyuntiva de desalojar a los manifestantes o hacer que el ejército mexicano se replegara. La apuesta se volvía a elevar, pero esta vez encontró una salida negociada. El 22 de agosto, el secretario de la Defensa nacional indicó a la prensa que el desfile se realizaría “en tiempo y forma”. Para el 10 de septiembre

López Obrador convocó a una *Convención Nacional Democrática* a celebrarse el 16 de septiembre, pero que comenzaría a las 3 pm porque, dijo:

“Vamos a permitir que el ejército mexicano lleve a cabo el desfile militar como lo tiene programado la Secretaría de la Defensa Nacional. Hemos dicho que somos respetuosos de esa institución que es fundamental para la defensa de la soberanía nacional [...] estamos muy conscientes de que la mayoría de la tropa, de los soldados, pertenecen al pueblo, son hijos, son familiares de gente que está en este movimiento”.¹¹³

La voz del líder resignificó el ceremonial del grito de Independencia, para que lo presidiera Alejandro Encinas, jefe de gobierno de la ciudad, mientras que el presidente Fox aceptó hacerlo en aquella noche lluviosa que cayó en Dolores Hidalgo, Guanajuato. López Obrador levantó el plantón en la avenida Reforma, pero impuso un costo simbólico al Estado mexicano al utilizar la expresión “vamos a permitir”. Hizo gala del poder que tenía disponible y alternó el sentido de autoridad que “permite” al ejército realizar el desfile, pero con fundamento en el carácter popular de las tropas, ligadas según él a las bases sociales de su movimiento.

En la práctica se resolvió la cuestión de la realización de la ceremonia y de levantar el plantón en Reforma, pero estaba colocada una nueva vena de significación que sería motivo de inquietud para el presidente electo antes de la siguiente parada de esta suerte de fuga musical¹¹⁴: la ceremonia constitucional de toma de protesta del Presidente de México.

3.9 Creación de un ritual emergente para el presidente electo

El 30 de noviembre de 2006 el presidente electo, al presentar a su gabinete de seguridad, afirmó que en su administración se daría “una batalla decidida en contra del crimen organizado y el narcotráfico”.¹¹⁵ Al término de ese día, en punto de las 0:00 horas, se realizó una inédita ceremonia de traspaso de poderes en la Residencia Oficial de Los Pinos. Esta fue una adaptación al rito de

¹¹³ Anuncia AMLO fin de plantón por desfile. (10 de septiembre de 2006). *Reforma*.

¹¹⁴ Tipo de pieza musical caracterizada por un tema dominante, que adquiere variaciones sucesivas, generalmente incrementando la intensidad o dramatismo de cada iteración.

¹¹⁵ Llama Calderón a respetar investidura. (30 de noviembre de 2006). *Reforma*.

protesta de bandera que se hace en la transmisión de cargos militares,¹¹⁶ no prevista para el relevo presidencial, pero implementada como medida precautoria ante la amenaza de que la ceremonia constitucional de toma de protesta fuera impedida por los seguidores de Andrés Manuel López. Al respecto, el entonces presidente electo recuerda:

“Por eso decidimos poner en práctica una medida preventiva: hacer una transmisión de mando virtual, provisional si se quiere, a reserva de ser formalizada con la debida solemnidad. De ahí surgió la idea de hacer la ceremonia de transmisión de poderes previa al acto solamente de la toma de posesión.

Y lo que planeamos es que a la medianoche entre el 30 de noviembre y el 1 de diciembre estaría yo recibiendo la bandera nacional de manera simbólica de manos del Presidente saliente. Esta sencilla pero solemne y emotiva ceremonia tendría un poderoso significado [...] el mando de la fuerza pública” (Calderón, 2021, 138-139).

La ceremonia se realizó en el salón Adolfo López Mateos de Los Pinos, en un ambiente lejano de las protestas que se desarrollaban en torno al centro histórico y al Palacio Legislativo.

En un templete adosado con siete ejemplares de la bandera nacional, Vicente Fox y Felipe Calderón protagonizaron una ceremonia en la que, acompañados de sus respectivos gabinetes, se

¹¹⁶ El *Reglamento de Ceremonial Militar* (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 1938; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1995) establece que corresponde al Presidente de la República (o en su defecto, el Secretario de la Defensa Nacional, o en ausencia de éste, el general designado por éste) entregar personalmente la bandera a los Cuerpos de Tropa del Ejército (artículo 29). El mismo reglamento señala que cuando un General, Jefe, Oficial o individuo de tropa cause alta en un Cuerpo debe hacer la protesta de bandera (art. 64) y se especifica el ceremonial a seguir (art. 65) que consiste en que para tomar la protesta a los Oficiales y tropa, se formará todo el Cuerpo armado y con bandera; la autoridad encargada de tomar aquella, mandará presentar las armas y que el ayudante conduzca al abanderado con la escolta hasta situarlo diez pasos al frente y centro del Cuerpo; a continuación, ordenará que los oficiales y tropa que vayan a protestar se reúnan al frente y a cuatro pasos de la bandera, en una fila, debiendo quedar los oficiales a la derecha. El Comandante del Cuerpo y el ayudante se colocarán a la derecha de la escolta y el Segundo Comandante con el Jefe de Instrucción, a la izquierda; en seguida el citado segundo Comandante tomará la protesta, empleando la siguiente fórmula: "¿Protesta(n) honrar y defender con lealtad y constancia esta bandera, que simboliza la independencia, el honor, las instituciones y la integridad del territorio nacional?"

Los interrogados contestarán: "Sí, protesto". A lo que el Comandante responderá: "Si no lo hiciera(n) así, la Nación se lo(s) demande". En seguida hará el ayudante que los que protestaron desfilen bajo la bandera, que el abanderado inclinará ligeramente hacia adelante; unos y otros la saludarán como está prevenido y volverán a sus puestos. Terminado el acto, el ayudante conducirá la bandera a su colocación y cuando lo haya verificado, el Comandante mandará descansar las armas.

firmó el acta por la que se significaba el inicio de su mandato al cumplirse las 00:00 horas. Acto seguido, designó¹¹⁷ a los secretarios de Gobernación, Defensa, Marina-Armada de México y Seguridad Pública y un instante después le tomó la protesta de ley,¹¹⁸ a lo que ellos respondieron al unísono con la fórmula “sí protesto”.

Enseguida Felipe Calderón recibió, de manos de un cadete del Heroico Colegio Militar, un ejemplar de la bandera cuidadosamente doblado que, según indicó el maestro de ceremonias, lo habría de acompañar durante su mandato. Tras entregarle la bandera, el cadete obsequió a Calderón el saludo militar, que está reservado a la bandera y al Presidente de la República (**anexo 6**). En esa lógica, el ritual expresaba que Calderón ya era el Presidente de México. Acto seguido, Calderón entregó ese ejemplar de la bandera nacional a su jefe de ayudantes, y el maestro de ceremonias anunció que Calderón haría uso de la voz y se refirió a él, como “Presidente de los Estados Unidos Mexicanos” y este utilizó la fórmula adaptada a la utilizada por los mandos militares cuando en la ceremonia de «protesta de bandera» al inicio de su encargo. Calderón proclamó:

“Al entrar al ejercicio de mi encargo como Presidente de la República en términos del artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibo esta bandera nacional que ondeará en las oficinas de la Presidencia de la República, recibo esta bandera a la que me comprometo a honrar, servir y defender con todas mis fuerzas, con lealtad, patriotismo, e incluso con mi vida”.¹¹⁹

Luego se entonó el Himno Nacional y al término, Vicente Fox y Felipe Calderón se dieron un abrazo mientras intercambiaron discretas palabras cuyo contenido no trascendió. Durante toda la ceremonia estaba presente una escolta con la bandera, y al término del acto, Felipe Calderón rindió, por primera vez, el saludo militar a la bandera. Ese gesto, del que están excluidos los civiles, ratificaba su condición ritual como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas.

¹¹⁷ Para ese acto Felipe Calderón invocó lo dispuesto en el artículo 83 y 89, fracción II de la Constitución. El primer precepto indica que el Presidente entrará a ejercer su encargo el 1º de diciembre y durará en él 6 años. El segundo estipula que el Presidente tiene la facultad y obligación de nombrar y remover libremente a los Secretarios de Estado. (Cabe aclarar que el artículo 83 fue reformado el 10 de febrero de 2014 para establecer que el encargo inicia el 1º de octubre).

¹¹⁸ Según lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución.

¹¹⁹ Ceremonia de entrega de gobierno. Recuperado de: <https://youtu.be/oTPUZwakG1o?si=p2XNT9cnuMrJWSZ>

Con la entrega de la bandera nacional se significaba explícitamente la transferencia de toda la fuerza pública del estado mexicano al ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, pues como él mismo habría de reconocer, ante la posibilidad de que se rompiera el orden público en torno a las horas críticas de la sucesión, él estaba dispuesto a afrontar el mando y la responsabilidad de hacerse cargo de la situación, y por ello, dijo en sus memorias: “la ceremonia buscaba que Vicente Fox me dejara el mando de la fuerza pública desde el primer momento de ese día (Calderón, 2021, 139).

Además de la interpretación de esa ceremonia como una medida emergente ante la posibilidad que el conflicto se desbordara, es notorio que Vicente Fox decidiera iniciar sus memorias políticas precisamente con la alusión a esta ceremonia. La una narrativa utilizada por el ex presidente refleja una interpretación estrictamente dicotómica, que confirma el conflicto de representaciones en torno a la sucesión presidencial:

“Hace tres días, al sonar la medianoche, entregué la banda presidencial verde, blanca y roja a mi sucesor, Felipe Calderón. Brillante y valeroso joven reformador, el presidente Calderón derrotó a un peligrosísimo aliado de Hugo Chávez llamado Andrés Manuel López Obrador, AMLO, en la elección más reñida de nuestra historia” (Fox y Allyn, 2007, 12).

La evidencia histórica muestra que esa noche Fox no entregó la banda tricolor, sino un ejemplar de la bandera nacional. Pero esa imprecisión es menos relevante que el significado polar que el exmandatario inscribe en los acontecimientos de esos días. Su testimonio temprano ratifica la gravedad de un disenso en torno al significado de la institución presidencial en un clima cultural intensamente dividido en torno a dos personajes puestos como emblemas de dos visiones antagónicas.

Por lo que hace al impacto de ese ceremonial subrepticio para la transmisión del poder presidencial, se advierte la integración de elementos jurídicos y simbólicos. Si bien la confección del acto tenía una manifestación visible en los gestos rituales antes descritos, debe señalarse que cada uno de ellos fue cuidadosamente aparejado con la invocación de un fundamento legal. Es decir, lo que presencié el auditorio fue una manifestación simbólica elaborada sobre códigos de significado legales-institucionales, probablemente para cumplir el doble propósito de proponer el significado de la legitimidad del cargo adquirido, y de hacer explícito su fundamento legal. En cambio, en la ceremonia realizada por López Obrador el 20 de noviembre de 2006, en la que fue

investido como presidente “legítimo” se habría operado la relación inversa: el uso simbólico de un referente jurídico (el ejemplar de la Constitución) pero testimoniar una toma de protesta carente de fundamento y de consecuencias legales.

Seis años más tarde, el 1 de diciembre de 2012, se realizó una ceremonia similar, protagonizada por los presidentes saliente y entrante (**anexo 7**). En esa nueva edición del ritual de relevo presidencial, persistió el énfasis sobre el tono legal, retratada por *La Jornada* como una ceremonia de “transmisión jurídica”.¹²⁰ A diferencia de lo ocurrido un 2006, no había factores que amenazaran la ceremonia constitucional en el Congreso. Sin embargo, se recuperó la premisa, retratada por la prensa y según la cual, con ese acto se oficializaba el cambio de mando sobre las fuerzas federales.¹²¹

En esa nueva versión de la ceremonia efectuada en el primer minuto del 1 de diciembre de 2012, el ritual se realizó en el Patio de Honor del Palacio Nacional, y no en Los Pinos. En aquella ocasión fue invitada la prensa, en 2012 los medios de comunicación se tuvieron que conformar con la transmisión oficial enviada por el CEPROPIE.¹²² Pese a ello, la cobertura de la ceremonia permitió observar el ingreso de los presidentes entrante y saliente al recinto, la salutación de mano que obsequiaron a las y los integrantes de sus respectivos gabinetes, y como anticipo del estilo de gobierno que se inauguraba, fue visible la presencia del hijo de Enrique Peña Nieto, ubicado en la misma posición que los miembros del gabinete entrante, como si fuera parte del grupo de funcionarios.

Respecto al contenido simbólico, se volvió enfatizar el tenor jurídico y un señalado peso marcial. En el momento preciso en que Calderón, como presidente saliente, recibió la bandera¹²³ por manos de un cadete, rindió al lábaro un saludo militar.¹²⁴ Y una vez le presentó la bandera a

¹²⁰ Román, José Antonio (29 de noviembre de 2012). Calderón traspasa el gobierno a Peña el primer minuto del 1º de diciembre. *La Jornada*.

¹²¹ Rodríguez, Yadira (1 de diciembre de 2012). Calderón pasa la estafeta a Peña Nieto. *WRadio*. Recuperado de: https://wradio.com.mx/radio/2012/12/01/nacional/1354342320_804605.html

¹²² La transmisión del evento, a cargo del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE) se encuentra disponible en: Presidencia Enrique Peña Nieto. *Toma de Protesta -Gobierno-2012-2018*. Recuperado de: https://youtu.be/hCwR3Td7CLc?si=c0YJ_QdSmzEPdLCZ

¹²³ El estudio detallado de las escenas de este evento sugiere que la bandera nacional era la del H. Colegio Militar, pues tenía inscrita el nombre de esa institución.

¹²⁴ Llevando la mano derecha hacia la frente, con los dedos estirados y en posición de 45% respecto de la vertical.

Peña, éste rindió a la bandera el saludo civil.¹²⁵ Pero una vez que Peña recibió la bandera y tras entregarla al cadete, le rindió por primera vez el saludo militar que, como se ha dicho en otra parte, ningún civil puede brindar, excepto que se trate del Presidente de la República.¹²⁶

El significado de transmisión de poder de un ceremonial de tan reciente confección mostró cierta inestabilidad en la definición de la sucesión y detalles de cada acto que lo componen, así como en la potencia o énfasis de los significados que le fueron adscritos. En la ceremonia de 2006 el tono estaba puesto en mostrar que Calderón ya era, de algún modo, presidente y por ello se enfatizaba la eficacia del artículo 83 (que estipula que el cargo inicia el 1º de diciembre). Pero en la ceremonia de 2012, la voz de la maestra de ceremonias se aseguró de decir, al cierre del evento que:

“Es así como damos por concluido este evento. Se despiden de ustedes, el ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos [Felipe Calderón] y el ciudadano, Enrique Peña Nieto, presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos. Agradeciendo su amable asistencia. Tengan ustedes un excelente día”.¹²⁷

Aparentemente, con el rito de entrega de bandera a Peña, ya se le había transmitido el mando de la fuerza pública, pero la moderadora seguía llamando a Peña Nieto «presidente electo». No obstante, ese acto tuvo la suficiente potencia que el priista tomara la protesta de ley a su gabinete de seguridad, lo que efectivamente ocurrió unos minutos más tarde. Antes de tomar la protesta a su gabinete de seguridad, Peña Nieto hizo una breve alocución para subrayar, que “desde el primer minuto de este día ha entrado en funciones el nuevo gobierno de la República”. Y allí se sumó otra vez a la argumentación jurídica usada 6 años antes.¹²⁸

¹²⁵ Estando en posición de firmes, se coloca la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo y a la altura del corazón. Secretaría de Gobernación (10 de diciembre de 2019). *Uso adecuado de los símbolos patrios*. Recuperado de: https://youtu.be/hCwR3Td7CLc?si=c0YJ_QdSmzEPdLCZ

¹²⁶ Esta prerrogativa está directamente vinculada con el conjunto de honores marciales reservados al Presidente de la República, cuyo cumplimiento es estrictamente obligatorio para los miembros de las Fuerzas Armadas y se encuentra detallado en los artículos 72 a 81 del *Reglamento de Ceremonial Militar*. Y por lo que respecta al personal naval, los honores debidos al Presidente se encuentran establecidos en el artículo 20 del *Reglamento de honores, banderas y luces de la Armada de México*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2000; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.

¹²⁷ Presidencia de Enrique Peña Nieto (1 de diciembre de 2012). *Toma de protesta-Gobierno 2012- 2018*. Recuperado de: <https://youtu.be/hCwR3Td7CLc?si=8ucECxjCkp4w39pt>

¹²⁸ Artículos 83 y 89 constitucionales.

Esa ceremonia presidencial de medianoche fue eliminada por la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador (electo para el periodo 2018-2024), quien se ha mostrado menos afecto a los protocolos militares.¹²⁹ Quizá por ello, en lugar de una ceremonia de entrega de bandera entre presidentes,¹³⁰ el 1° de diciembre de 2018 rindió protesta constitucional en el Congreso y más tarde protagonizó un festival popular llamado “AMLOfest” en el zócalo capitalino. En el inicio de esa celebración, el nuevo mandatario fue objeto de una *limpia* con hierbas e incienso y acogió un artefacto, denominado “bastón de mando” que le otorgó un grupo de organizaciones que dijeron representar a los pueblos indígenas encabezadas por Hipólito Arriaga, denominado “gobernador nacional indígena”.¹³¹

El recuento acerca del origen y mutación de la ceremonia de transmisión del mando de la fuerza pública para el presidente entrante ha servido para ilustrar la compleja relación entre los elementos simbólicos y la estructura legal-institucional en un contexto de intensa conflictividad social, derivada a su vez, de una disputa por el poder presidencial.

El poder presidencial se revelaba como un código del que se desprenden sentidos antagónicos, colocados en torno a definir quién tiene el mando de la fuerza pública. Ello sería clave para comprender la traslación de esa disputa en los días siguientes, cuando el nuevo presidente, efectivamente habría de conducir la política de seguridad. Mientras tanto, siguiendo la sucesión de los eventos, la evolución del conflicto socio-político tendría una expresión inédita en la ceremonia de protesta constitucional en el Congreso.

¹²⁹ Una atenta observación de los diversos actos oficiales encabezados por el presidente López Obrador revela que él alterna indistintamente el saludo militar y el saludo civil a la bandera, y en ocasiones rinde el saludo tardíamente dentro de los actos oficiales. La misma intermitencia ocurre cuando debe cantarse el himno nacional: en ocasiones se suma a la asamblea, pero en la mayoría de las ocasiones se abstiene.

¹³⁰ En el primero minuto del 1° de diciembre de 2012 se hicieron ceremonias de entrega-recepción entre los titulares de Gobernación (Olga Sánchez Cordero), Defensa (Crescencio Sandoval), Armada de México (José Rafael Ojeda), y de Secretaría de Seguridad Pública (Alfonso Durazo). La observación de cada uno de esos actos permite notar que cada una de esos actos constaron de elementos ceremoniales heterogéneos entre sí. Ver: NMás (30 de noviembre de 2018). *Ceremonia de cambio de gobierno -SEGOB, SEDENA, SEMAR, SSP y PGR*. Recuperado de: https://www.youtube.com/live/X3efUj_U9-4?si=nMUOL52Jrn2iIhnd

¹³¹ Todd, Guillermo (27 de noviembre de 2018). AMLO será el primer presidente en recibir el Bastón de Mando indígena. *Noticieros Televisa*. Recuperado de: <https://noticieros.televisa.com/historia/amlo-sera-el-primero-presidente-en-recibir-el-baston-de-mando-indigena/>

3.10 Protesta constitucional: trama de significados disputados

Según lo estipulado en el artículo 83 constitucional,¹³² el presidente de la República entra en funciones el 1º de diciembre y lo concluye un sexenio más tarde, el 30 de noviembre. Conforme a ello, México tuvo un nuevo presidente constitucional a partir del primer instante del 1º de diciembre de 2006. Entonces ¿se rompería el orden constitucional en caso de que López Obrador cumpliera su amenaza, pronunciada días antes, en torno a su decisión de impedir la ceremonia de toma de protesta en el Congreso?

Derivado de esa pregunta clave, surgen las siguientes: ¿la toma de protesta en el Congreso es una ceremonia o un trámite?, ¿un acto protocolario, útil para hacer visible un acto jurídico pulcro en su confección y eficaz en sus efectos?, ¿un sacramental republicano cuya potencia política dependía del cumplimiento del ritual?

3.10.1 Importancia jurídica y simbólica de la toma de protesta

Las preguntas acerca de la relación entre el trámite jurídico y el mundo simbólico organizan el problema como un asunto fenoménico-causal en el que la manifestación de un acto del Estado produce la colocación del poder en un individuo facultado para ello. Pensar ese momento como un trámite ritual institucionalizado implica asumir que el significado depende del cumplimiento del rito, sostenido a su vez por el marco legal institucional. Pero también existe la posibilidad de pensar el acto como una ceremonia protocolaria, en la cual el significado es vicario al cumplimiento de la hipótesis legal que dio lugar a la declaratoria de validez de la elección y de mayoría. Según esta última posibilidad, la ceremonia de toma de protesta únicamente perfecciona el significado, pero no lo produce. El significado y su efecto jurídico se activan desde el primer instante del 1º de diciembre.

Sin embargo, el rito de toma de protesta también tiene una importancia central en la edificación del cargo presidencial y cuenta con un asentamiento específico en el patrimonio simbólico del Estado mexicano. Desde la Constitución de 1824 —reiterando la práctica establecida a su vez en la de Cádiz de 1812— se imponía un juramento solemne antes de tomar el cargo

¹³² Ello según el texto vigente en 2006. Ya se ha mencionado anteriormente que esa disposición fue reformada en 2014 de manera que el cargo presidencial comenzará el 1º de octubre de cada sexenio.

presidencial. La fórmula era de un juramento hecho ante Dios y los Santos Evangelios. En la Constitución de 1857 permaneció la obligación de *jurar*, pero se eliminaron las referencias religiosas y mediante reforma del 24 de abril de 1896 el juramento fue relevado por una «protesta», y se estipuló que esa protesta incluyera la observancia de las leyes de Reforma, con la siguiente fórmula:

“Protesto desempeñar leal y patrióticamente el encargo de presidente de los Estados Unidos Mexicanos; guardar y hacer guardar, sin reserva alguna, la Constitución de 1857, con todas sus adiciones y reformas y las demás que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión”.¹³³

El sentido central de este ordenamiento sobrevivió en el texto aprobado por el Congreso extraordinario constituyente y plasmado en el artículo 87 de la Constitución de 1917, vigente en nuestros días, y que se expresa en los siguientes términos:

"Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, y si así no lo hiciera que la nación me lo demande".

Hasta aquí la presentación de la evolución del texto constitucional, pero en el plano contextual de los últimos días de noviembre de 2006, López Obrador se había asegurado de reforzar la idea de que, si no se realizaba la ceremonia de toma de protesta, no habría relevo de poderes, lo que crearía una vacante para presidente interino. Incluso ya se había considerado la posibilidad de promover a Juan Ramón de la Fuente para ese fin. En abono a esa interpretación, Lajous (2007, 13) sostiene que la protesta solemne ante el Congreso es un acto que exige la Constitución y no un asunto meramente protocolario.

Por mi parte, comparto la postura, representada por el jurista Melgar (2008, 98) quien reconoce el componente emocional del acto de jurar y, por ello, advierte en el acto un cierto valor metajurídico, aun cuando, en sentido estricto, el cargo inicia con la inexorable marcha del reloj en atención a lo previsto en el artículo 83 (“el presidente entrará a ejercer el encargo el 1º de diciembre

¹³³ Artículo 84 de la Constitución de 1857, según reforma del 24 de abril de 1896.

y durará en él seis años”) de tal manera que el inicio del mandato está sujeto a un orden temporal y no a uno ceremonial.

Melgar pone como contraejemplo la constitución chilena, la cual establece específicamente que debe estar reunido el Congreso ante quien se rinde la protesta y solo entonces comienza el mandato (artículo 27). Coincido con la posición de Melgar en el sentido de que la toma de protesta es un acto declarativo porque no está asociada al momento en que inicia el mandato. En cambio, la Constitución mexicana sí establece un criterio temporal. A su vez, apunta Melgar que el acto del que dimanen los derechos y obligaciones del sujeto como presidente es la declaración de mayoría que hace el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; es ese acto el que produce el efecto jurídico de investir al ciudadano en presidente electo.

Desde esa consideración de carácter legal se puede admitir que Felipe Calderón fue hecho presidente al cumplirse el criterio temporal, pero dadas las condiciones de crispación socio-política explicadas en los apartados previos se entiende el apuro por crear una ceremonia que hiciera visible esa transmisión de poderes mediante un ritual no previsto en la Constitución (la entrega de la bandera). Desde esa perspectiva, había que rendir la protesta a toda costa por el significado político que implicaba y, previsoramente, se hacía justificable anticipar un ritual para hacer patente el efecto jurídico previsto en la Constitución. Se esperaba, pues, que el símbolo acudiera en auxilio de la disposición legal-institucional.

Con esta posibilidad concuerda el testimonio de Max Cortázar, declarado a la prensa al final de la administración y señala que, si bien el relevo entre funcionarios civiles ya se había completado el 30 de noviembre de 2006, “optamos por tomar una definición [de asunción del poder] con ceremonia de entrega del mando de Fox a Calderón. Se ve en TV”.¹³⁴

La conclusión de este razonamiento apunta a reconocer la importancia decisiva del poder articulado institucionalmente como un símbolo (la toma de protesta) y de la eficacia de ese símbolo como ejercicio del poder. En consecuencia, el nuevo presidente no podía darse el lujo de omitir el acto jurídico de toma de protesta ante el Congreso.

Conocedor de los procedimientos institucionales, Calderón también tenía experiencia sobre la vulnerabilidad del Recinto Parlamentario y de las diversas formas de impedir el desarrollo de las

¹³⁴ Arvizu, Juan (30 de noviembre de 2012). Con factor sorpresa Calderón rindió protesta. *El Universal*, p. A-15.

sesiones del Congreso. Por ejemplo, el 10 de diciembre de 2002, miembros del Barzón y de la sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación pretendieron entrar a la fuerza al salón de sesiones. En ese momento Calderón era el coordinador de los diputados panistas. Respecto a esos hechos, Felipe Calderón narró a una periodista (Aristegui, 2006) que el entonces secretario de Gobernación Santiago Creel no envió elementos de la Policía Federal Preventiva para resguardar el recinto pese a habérselo solicitado con apremio. Rememoró que una centena de jóvenes diputados del PAN, él incluido, resistieron a los manifestantes con extinguidores, forcejeos y curules amontonadas para evitar su irrupción en el recinto legislativo.

La crónica periodística de aquel día muestra la exasperación del entonces diputado Calderón, exigiendo la presencia de la fuerza pública y la inquietante medida de la entonces presidenta de la mesa directiva,¹³⁵ la priista Beatriz Paredes:

“Felipe Calderón, quien subió hasta la mesa directiva exigía, se desesperaba, presionaba para que Paredes llamara ya a la fuerza pública "Hay que hacer algo ya, hay que mandar llamar a la PFP, mis diputados no pueden estar todo el tiempo allí", clamaba Calderón”.

"Calma, que quepa la prudencia, hay que ver por la seguridad de todos los diputados", respondía Paredes, quien para solicitar la intervención de la fuerza pública planteó que los propios coordinadores se lo pidieran”.¹³⁶

Con estos antecedentes, vistos desde la coyuntura del relevo del poder presidencial en noviembre de 2006 era nada detendría a los diputados de oposición para cumplir el mandato dictado por López Obrador: impedir la toma de protesta a toda costa.

¹³⁵ Una de las escasas, pero decisivas facultades que tiene la persona que ejerce la Presidencia de la Cámara de Diputados, es la de solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar la seguridad del recinto parlamentario. Ello es posible gracias a lo previsto en los numerales 2 (sobre la inviolabilidad del Recinto Parlamentario) y 4 (sobre la prohibición de que ingresen personas armadas al Recinto) del *Reglamento de la Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión*. Recuperado de: <http://cronica.diputados.gob.mx/MarcoJuridico/Reglamento.pdf>

¹³⁶ Quiebran a los diputados. (11 de diciembre de 2002). *Reforma*.

3.10.2 El drama en escena: la ceremonia de protesta constitucional

El 28 de noviembre de 2006 a las 13:28 cinco diputados del PAN se levantaron de sus curules y aparentemente “se pusieron a platicar entre ellos” en el extremo del salón de sesiones, junto a las escaleras que permiten el ingreso a la tribuna y que se encuentra muy cerca del lugar donde se ubicaban los sitios de los diputados perredistas. De acuerdo con las crónicas periodísticas, esta acción fue interpretada como una provocación por los perredistas quienes se liaron a golpes con los cinco panistas, que para entonces ya estaban arrojados por el resto de los diputados de esa bancada y que ya habían tomado la tribuna.

Los coordinadores parlamentarios del PAN Héctor Larios y Javier González acordaron al menos que el enfrentamiento ocurriera con “golpes sin herramientas ni mucho menos armas”.¹³⁷ Es posible conjeturar que los diputados panistas tomaron la tribuna de la Cámara de Diputados en previsión de que los perredistas hicieran lo mismo. Tras un encuentro a golpes, se impusieron los primeros y desde entonces se mantuvieron en tensión hasta que llegara el momento de la toma de protesta de Felipe Calderón.

El presidente de la Cámara, el panista Jorge Zermeño levantó la sesión y citó para el 1 de diciembre de 2006, y abrió un compás de espera, y los diputados de ambos partidos permanecieron custodiando su área de control en el recinto. Mientras tanto, el grupo parlamentario del PRI se mantuvo estratégica y sigilosamente expectante. Relativo al momento decisivo de la toma de protesta y la entrega de la banda presidencial, los priistas que estuvieron ahí han narrado su experiencia por el grupo parlamentario que “cumplió su deber constitucional” de atestiguar el acto y contribuir con su presencia física a la instalación del quorum legal, indispensable para cumplir con la ceremonia.

Al día siguiente AMLO reiteraba la instrucción a los suyos “Vamos a impedir que Calderón tome posesión”. Y bajo esa consigna, transcurrió el día 30 de noviembre, cuando a las 2 am del 1 de diciembre los coordinadores del PAN y del PRD acordaron el ingreso de binomios caninos en el salón de plenos a fin de detectar si había o no armas de fuego o explosivos. Con esta acción, los responsables de cada grupo parlamentario estaban disminuyendo la probabilidad que la ceremonia

¹³⁷ Navarro, Israel (25 de noviembre de 2012). Los cuatro minutos más difíciles de nuestra democracia. *Milenio*, p. 6.

pasara a una situación sangrienta dentro del recinto, y que fácilmente podría escalar a un conflicto social de mayores dimensiones.

También cabe la posibilidad de que todos los participantes estuvieran aprestados a mantener la pretensión de impedir o garantizar la toma de protesta, pero sin tener la disposición de cometer algún atentado letal. Sin embargo, el clima de incertidumbre era patente y no sería la primera vez en la historia socio-política del país en que un conflicto electoral deviniera en hechos de sangre.

La violencia extrema no ha sido ajena a la historia política del país, sino una característica recurrente. Al respecto, puede recordarse el asesinato de doscientos simpatizantes¹³⁸ del candidato presidencial Miguel Henríquez Guzmán, congregados en la Alameda Central y sofocados por el ejército el 7 de julio de 1952. O más cercanamente en el tiempo, el asesinato de perredistas que siguió a la elección presidencial de 1988.¹³⁹ Sin embargo, es necesario destacar que, al parecer, ni los más radicales partidarios de Calderón y de López Obrador incurrieron en hechos violentos irremediables.

A las 8 am del primero de diciembre, una vez que los diputados contendientes se fueron a bañar por turnos para no abandonar las respectivas posiciones, los senadores panistas ingresaron al salón de Plenos, y al ser increpados por los diputados perredistas, los primeros respondieron con golpes a sus interlocutores, lo que activó una nueva gresca, que fue también transmitida por el Canal del Congreso. Por su parte, los integrantes del grupo parlamentario del PRI, que habían mantenido una reservada y estratégica posición marginal, ingresaron al Salón de Plenos con parsimonia y sobriedad. Cada uno de ellos y ellas ingresaron, a paso lento, portando una pequeña bandera nacional, probablemente para hacerse de un significado políticamente útil, como equilibradores de la balanza en favor de la institucionalidad del Estado, significada quizá en las banderas que portaban.

¹³⁸ Cifra recuperada en el informe de la CNDH y atribuido a la denominada Asociación de Supervivientes de la Trágica Noche del 7 de julio de 1952. CNDH. Oficina Especial para investigar la represión y desapariciones forzadas por violencia política del Estado durante el pasado reciente (2022). *Informe Especial sobre la violación al derecho a la democracia del pueblo, la represión de los derechos de reunión y asociación por el Estado mexicano (1951-1965). Investigación de las violaciones a los derechos humanos de militantes y simpatizantes de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, del Partido Constitucionalista Mexicano, del Partido de la Revolución, del Partido Obrero y Campesino Mexicano, del Partido Agrario Obrero Morelense y del Partido Comunista Mexicano*, p. 96. Recuperado de: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-04/Informe_Especial_Democracia_Pueblo.pdf

¹³⁹ Muñoz, Alma (2 de noviembre de 2007). De 1988 a la fecha han sido asesinados 696 militantes: PRD. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2007/11/02/index.php?section=politica&article=013n2pol>

Como los hechos lo demostrarían más adelante, esa posición estratégica del PRI le resultó extraordinariamente útil para encarecer su respaldo político a la producción legislativa y a la gestión de la gobernabilidad,¹⁴⁰ que tanto habría de necesitar Felipe Calderón durante su administración, toda vez que legisladores y gobernadores del PRD adoptaron sistemáticamente la consigna de no cooperar con el gobierno.¹⁴¹

La reseña que ofrezco en el **anexo 8** se comparan las narrativas audiovisuales producidas respectivamente por Luis Mandoki (2007) y por el grupo parlamentario del PAN (2006) acerca de la ceremonia de toma de protesta de Felipe Calderón. En ese material comparativo se destaca el atropellado proceso que antecedió a una ceremonia que estrictamente duró 3 minutos, pero que fue decisiva para culminar el proceso legal y la contienda simbólica en torno a la selección de quien sería presidente de México a partir del año 2006.

Quiero destacar aquí que la batalla campal protagonizada por los diputados perredistas y panistas para tomar el control de la tribuna puede interpretarse como la escenificación de un drama

¹⁴⁰ Al respecto, en un texto marcadamente crítico que se contextualiza por su reciente separación del PAN, el ex líder de ese partido Manuel Espino abiertamente alertó lo que, a su juicio, era una excesiva influencia del entonces senador priista Beltrones sobre el Presidente Calderón. Según el diagnóstico de Espino, Calderón era demasiado obsequioso o tolerante con Manlio Fabio Beltrones, incluso pese a las acusaciones mediáticas sobre vínculos con el narcotráfico que pesaban sobre el sonorenses (Espino, 2008, 144). El argumento de expresado en ese libro sugiere que Calderón necesitaba no enemistarse con Manlio para sacar adelante sus reformas estructurales (2008, 23), las cuales ciertamente, le fueron quirúrgicamente administradas y en muchos casos, negadas por el PRI. Un ejemplo ilustrativo de ello fue la manera en la que el PRI evitó la aprobación de las reformas energéticas propuestas por el panista, mismas que sí fueron aprobadas en 2013 cuando ya gobernaba el país Enrique Peña Nieto. Éste a su vez, siendo gobernador del estado de México (2005-2011) fue uno de los principales detractores de la propuesta calderonista de establecer el Mando Policial Unificado (para coordinar el mando de policías municipales con la estatal), sin embargo, una vez en la presidencia, Peña Nieto fue un entusiasta promotor de dicha medida.

¹⁴¹ Un caso singular que refleja, de nueva cuenta, el carácter ambivalente de la práctica cultural de la clase política mexicana se ejemplifica en la posición del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard. Como funcionario capitalino, expresó sistemáticamente su repudio al gobierno de Calderón, y por ello hacía gala sistemática del gesto de evitar darle el saludo en público. Pero detrás de las cámaras de los medios de comunicación, adhirió su administración a los criterios de depuración de cuerpos policiales impulsados por la administración federal. Situación análoga sucedió con la instrumentación y aprovechamiento de los recursos de profesionalización y fortalecimiento de las capacidades institucionales de los cuerpos de seguridad capitalinos, así como de la recepción de los cuantiosos subsidios y transferencias de recursos presupuestales, canalizados desde el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dependiente de la Secretaría de Gobernación, y que fueron administrados e incrementados por la administración de Calderón (Ver **anexo 9**). Una prueba histórica de la cooperación capitalina con el gobierno federal en materia de seguridad es que el Distrito Federal aglutinaba la fuerza policial más numerosa del país (en octubre de 2012 contaba con 94, 922 elementos, seguida muy lejanamente por Veracruz, que tenía 22,140); pese a ello, el gobierno capitalino aplicó exámenes de control de confianza al 95% de su estado de fuerza policial. Ello según información de los Centros Estatales de Control de Confianza, con fecha de corte al 31 de octubre de 2012, y reportada en noviembre de ese año por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en un informe titulado *Estatus Centros de Evaluación y Control de Confianza y Avances en Evaluaciones. Corte 31 de octubre de 2012*.

que había comenzado desde las campañas, y se había posibilitado por las fisuras y continuidades asociadas a la singular conformación socio-política del estado mexicano.

La lucha cuerpo a cuerpo entre legisladores del PAN y de la CPBT no fue una coreografía previamente ensayada. En su fuerza y corpulencia estaban asegurando mejores condiciones para el cumplimiento del desenlace deseado: garantizar la toma de protesta para unos, impedirla para otros. Así, la disputa por el poder, en la sede del Congreso General —creado para el despliegue de la soberanía mediante la representación parlamentaria—, se había convertido en el escenario del drama del Estado mexicano.

Podría decirse que la lucha de los legisladores estaba reportando la oposición sobre el código simbólico del poder presidencial, dicotomizado en el significado de legitimidad jurídica que asistía a Calderón contra el significado de una legitimidad social que invocaban los seguidores de López Obrador. Ambos hombres se habían constituido como personajes, definidos por la oposición mutua, y en esas horas decisivas tenían a sus respectivos seguidores como auditorios opuestos, enfrentados en un acto de disenso llevado al extremo de comprometer el funcionamiento de las instituciones del Estado.

Durante la campaña y sobre todo después de la elección, Calderón y López Obrador habían detonado acciones simbólicas con pretensiones adhesivas o combativas para significar quién de ellos tenía el poder presidencial.¹⁴² Habría sido una farsa si ambos contendientes hubiesen simulado una pelea, sabiendo el desenlace de antemano. El drama del Estado quedó evidenciado en la indefinición en esas horas y minutos críticos en los que se anunciaba un desenlace incierto.

La ceremonia de toma de protesta fue cuidadosamente planeada por el equipo de Calderón en conjunto con el Estado Mayor Presidencial. Los testimonios del propio exmandatario y de sus colaboradores cercanos en ese entonces, como Max Cortázar, detallan la estrategia emprendida para tomar por sorpresa a los diputados de oposición y entrar por la parte de “Trasbanderas” del

¹⁴² Resulta muy ilustrativa de esta incógnita, una breve crónica periodística que acerca del Primer Congreso Nacional Politécnico (IPN), celebrado el 17 de noviembre de 2006 en la capital del país, cuando los participantes entraron en conflicto para determinar a quién debían entregar la propuesta de candidatos a dirigir el IPN, si a Felipe Calderón o a Andrés Manuel López Obrador. Los asistentes al congreso no se ponían de acuerdo si debían entregar la propuesta “al presidente electo o al presidente legítimo”. Según la nota, al final los miembros del Comité Organizador confirmaron que entregarían la propuesta a Felipe Calderón. Zacarías, Miguel (18 de noviembre de 2006). Pero... ¿a cuál Presidente? *Reforma*, p. 13.

recinto, mientras que los opositores tenían la impresión de que el presidente Fox y el presidente electo iban a ingresar por el acceso principal de la Cámara de Diputados.

El convoy del presidente saliente y el del entrante se habían reunido previamente en un punto intermedio de sus respectivas rutas hacia el Palacio Legislativo, y a partir de ese punto ubicado en el Viaducto Miguel Alemán, avanzaron juntos hacia el recinto parlamentario mientras eran seguidos por la prensa. Pero a punto de llegar, elementos del Estado Mayor Presidencial detuvieron el avance de media centena de motocicletas de los medios de comunicación que venían acompañando las camionetas presidenciales.

En ese momento se dio la instrucción al CEPROPRIE¹⁴³ de cortar la señal de la televisión que venía mostrando el desplazamiento de las comitivas. En su lugar, se transmitió el interior del salón de sesiones. Mediante esa maniobra, los televidentes que observaban la transmisión, pero, sobre todo, los diputados que estaban dentro del recinto, no se dieron cuenta que la caravana presidencial no se detuvo en el acceso principal donde había vallas y una guardia de cadetes del Colegio Militar, sino que los vehículos oficiales ingresaron al estacionamiento subterráneo. Desde allí entraron por una puerta que, por instrucciones del presidente electo, había sido paciente y discretamente custodiada con días de anticipación por elementos del Estado Mayor Presidencial, caracterizados como lavadores de autos y afanadores para garantizar el ingreso al recinto desde el estacionamiento asignado a la presidencia de la Cámara, de la que por cierto, era titular en ese momento el panista Jorge Zermeño.

El eficaz desarrollo de ese operativo permitió que Vicente Fox y Calderón ingresaran por el área llamada “Trasbanderas”, es decir, por detrás de la tribuna central y cuyo acceso era familiar a Calderón desde que fue coordinador del grupo parlamentario del PAN en la LVIII Legislatura (2000-2003), pero era un acceso posiblemente desconocido para la mayoría de los diputados de oposición los cuales habían tomado el cargo apenas 3 meses antes.

¹⁴³ Por su naturaleza oficial, el control de la transmisión estaba a cargo del Centro de Producción de Programas Informativos Especiales (CEPROPRIE) que es la oficina dependiente de la Presidencia de la República, encargada de documentar en audio y video las actividades del titular del Poder Ejecutivo Federal. Esa oficina produce la transmisión de programas o mensajes oficiales cuya importancia amerita su transmisión en “cadena nacional”, es decir, que todos los medios de comunicación abierta quedan obligados a transmitir la señal oficial.

Entre empujones, rechiflas y porras Felipe Calderón ingresó a la tribuna y pronunció la fórmula constitucional de toma de protesta. El acto, como forma ritual recién cumplida buscaba producir la eficacia del acto jurídico por el que sería investido como Presidente de México el ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. No había condiciones siquiera para emitir un discurso con el que pudiera argumentar la legitimidad del cargo, sino solo el cumplimiento del *minimun* indispensable para reclamar la posesión del cargo.

Lo que para los panistas y perredistas había sido un drama, no necesariamente lo fue para los priistas. Algunos testimonios, recolectados años después de los hechos, revelan que, para los legisladores priistas, aquello había sido algo más parecido a una comedia.

“Fue una cosa como cómica porque para aplaudir, el presidente Fox deja la banda presidencial, y Layda Sansores estuvo a punto de tomarla y correr [ríe]. Bueno era una cosa como de el Gordo y el Flaco. Una película como de Viruta y Capulina. Una cosa rarísima: ¡a pastelazos!”.¹⁴⁴

Con la anterior declaración se reiteran la posibilidad de que un mismo evento, de importancia decisiva para la vida pública, sea interpretable como una expresión épica o bien, como una comedia, según la conceptualización de Ricoeur (1971). Desde esa condición antagónica del significado de los hechos, se explica la escala ascendente del conflicto de representaciones que se verificó durante la ceremonia de toma de protesta.

La forma jurídica se había cumplido sobre la materia convulsa de una contienda, convertida en espectáculo público. Es posible pensar que tanto Calderón como López Obrador tenían claridad de la importancia de la contienda decisiva en torno a la toma de protesta que culminó con la entonación conjunta del Himno Nacional Mexicano. Todos cantaron, las cuerdas de la discordia se alinearon a las notas del cántico marcial intentando re-fusionar la partición de contenidos. ¿Acaso Felipe Calderón tomaría en serio ese llamado bélico? ¿Haría un nuevo intento para reconstruir las piezas rotas de la legitimidad de su gobierno, para restituir la legitimidad del estado, llamando a los mexicanos al grito de guerra? De eso trata el siguiente capítulo.

¹⁴⁴ Testimonio del entonces senador priista Francisco Arroyo, que al momento de la ceremonia era Vicepresidente del Senado Navarro. Este testimonio fue recogido en un reportaje de Israel Navarro (21 de noviembre de 2012). Priistas recuerdan toma de protesta de Calderón. *Milenio*. Recuperado de: https://youtu.be/nuhzFpmovS4?si=IA_EK33LM10mH6U

3.11 Impacto simbólico de la contienda por la presidencia

Este capítulo no ha pretendido reiterar la crónica de los acontecimientos en torno a la elección de 2006, sino leerlos a partir de las relaciones sociales conflictivas ubicadas en la interacción entre dos órdenes centrales de significación: la esfera legal-institucional y las expresiones simbólicas en las que se desarrollaron. Sostengo que ambas esferas tienen un campo de competencia de comunicaciones apropiado a sus contornos, pero cada una de ellas expresa un significado sobre el poder como categoría última sobre la que se dirime la interacción entre lo representado y lo ejecutado.

La esfera legal institucional se refiere a la arquitectura institucional que provee una serie de incentivos para agregar preferencias, coordinar la acción colectiva, imponer sanciones y modular el conflicto social. En este campo se encuentra el conjunto de piezas normativas, diseños organizacionales, aparatos institucionales que, según su lógica interna, presumen atributos de racionalidad y, en el mejor de los casos, de imparcialidad. Sin embargo, el mundo de las leyes y de las instituciones también puede pensarse como un conjunto de disposiciones orientadas a producir significados compartidos, cuyo contenido se refrenda o altera según la manera en la que el aparato legal-institucional se desenvuelve frente a la vida social; es decir, las instituciones y las leyes emiten una serie de sentidos acerca de sí mismas y acerca de la sociedad.

El segundo foco de interés se ha referido a la impronta simbólica de esos acontecimientos, manifiesta como acciones de resistencia civil, artefactos, ceremonias, escenarios y dramatizaciones que revelan la pretensión de resonar una serie de mensajes hilvanados por la cuestión fundamental del poder, visible inicialmente como el poder presidencial y luego dando vestigios de una amplificación de éste como poder del Estado. Desde esta lógica, había una serie de acontecimientos que expresaban la pretensión del poder como objeto inteligible, y al mismo tiempo, capaz de activar emociones hondas de repugnancia, indignación, frustración o revancha. Y en cuanto capacidad para imponer la voluntad, la controversia por el poder presidencial y por sus símbolos (como la prestancia en el Congreso, el desfile militar o la protesta ritual para el inicio de mandato) revelaban una disputa por el control del significado de esos elementos.

El dramatismo de esa disputa simbólica pudo haber traspasado a los actores involucrados para amplificar la crisis en el terreno de la disputa por el poder del Estado que se había sembrado en los meses previos de la campaña, pero que no se explica sin la compleja conformación socio-

histórica del Estado mexicano, propenso a iterar la tensión entre el orden legal-institucional y el simbólico.

Por ello, el acento de este capítulo se ha colocado al servicio de la lectura e interpretación de los acontecimientos centrales de la disputa por la presidencia en el año 2006. Se exhibieron las tensiones implicadas en el desprestigio de las representaciones simbólicas disponibles para articular un proyecto social compartido y objetivado por un sistema institucional, apto para dar cauce a la diversidad de entendimientos sobre el papel del estado respecto a la vida social. Las pautas de un conflicto social se exasperaron por conducto de la contienda electoral y desde allí se fueron colocando las condiciones para hacer culturalmente legible el llamado posterior a una dramática acometida del estado contra el crimen durante el gobierno federal 2006-2012.

Más allá de la disputa por el poder dentro de los canales previstos por la arquitectura institucional electoral, la contienda se alimentaba por un conflicto social, representado en la disputa partidaria, el cual revelaba la contienda por el poder atribuido al estado mediante el ejercicio de la presidencia. Un poder, en su más acre definición, como determinación de una voluntad sobre la diversidad de intereses sociales a los que se dispone a organizar con una pretensión de legitimidad.

Las diversas coyunturas del proceso electoral fueron articulando un escalamiento del conflicto de visiones a partir del liderazgo de dos actores políticos dispuestos a construirse mutuamente como adversarios, pero que al hacerlo contribuyeron a decantar la pluralidad de visiones en dos posiciones mutuamente excluyentes sobre el significado del poder presidencial y en última instancia, del poder del Estado y de su relación con la sociedad.

La desembocadura de este conflicto social, expresado y articulado en el orden simbólico pone las bases para analizar el llamado presidencial para emprender una serie de acciones gubernamentales, que habrían de emerger como un acontecimiento centrado en el conflicto entre el estado y la sociedad, llevado al ámbito de la estructura cultural como una disputa por el sentido. De eso trata el siguiente capítulo.

Capítulo 4. *Ad bellum-In bellum*: llamado y ejecución de las políticas de seguridad

En ese capítulo aportaré elementos para comprender cómo los recursos institucionales disponibles para dirimir la contienda electoral entraron en tensión con un universo de recursos simbólicos. Parecía que quien tuviera control sobre el símbolo podría tenerlo sobre la institución. Y las instituciones cobraban potencia según la alineación o alejamiento de su componente simbólico. La importancia de este periodo radica en su carácter para entender las pretensiones del Estado para imponer los objetivos de la gestión pública y, en el caso de las políticas de seguridad, como el aterrizaje probablemente forzoso de un esfuerzo por vindicar la legitimidad del estado desde el ejercicio de una función primordial.

La determinación judicial por la que Felipe Calderón fue declarado presidente electo no dispersó, antes agudizó, la inconformidad social de quienes veían en ese hecho, un fraude. A partir de entonces, el inicio de la gestión presidencial 2006-2012 se vería teñida por el reproche de los sectores sociales y líderes políticos inconformes con el resultado.

Con ese contexto adyacente, el nuevo presidente lanzó desde su discurso inicial, en el Auditorio Nacional, el anuncio de una política de seguridad con ciertos rasgos distintos, pues como sintetiza Kloppe-Santamaría “fue implementada a escala nacional, fue colocada por el gobierno como su más alta prioridad, e involucró un nivel sin precedentes de participación de las fuerzas armadas” (2016, 3).

En el anuncio presidencial se adujeron motivos de urgente necesidad para garantizar la soberanía del Estado, se anunciaba el despliegue de la fuerza pública federal, se convocó a las fuerzas armadas y, en su momento, los funcionarios federales empezaron a dar cuenta de enfrentamientos armados y de civiles arrestados, muertos, mutilados y desaparecidos. ¿No eran esos los ingredientes de una guerra? ¿Tenía alguna importancia decidirse por la afirmación con ingredientes bélicos o preferir la formulación de una estrategia de seguridad? ¿Cuál es el trasfondo que anuncia el auge de esa denominación?

El llamamiento presidencial a emprender una lucha contra la delincuencia se muestra conceptualmente problemático. La gravedad argumentada por el emisor permite preguntarse por qué, precisamente, ese gobierno ubicado en condiciones de debilidad frente a la oposición, sujeto a cuestionamientos de legitimidad, podría tener motivos para emprender acciones radicales.

La institución presidencial permanecía como el más alto cargo del estado mexicano, pero no era, ni podía serlo, una emulación del presidencialismo clásico erosionado desde finales del

siglo XX. Lejos de ello, el cargo presidencial estaba en disputa legal y política tras las elecciones. La negociación política, que había sido el instrumento preferido del régimen post revolucionario, se mostraba superada por la acritud de una oposición política dispuesta a desconocer los resultados electorales y, con ello, la legitimidad del presidente en funciones. Desde la esfera política, el presidente entraba al cargo en medio de una crisis política severa. La legitimidad de su cargo era cuestionada y, desde allí, cualquier decisión de gobierno tendría la misma imputación ilegítima por parte de una oposición visible en el cuerpo legislativo y activa en las calles para demandar la reposición del procedimiento electoral.

Como se vio en el capítulo anterior, la indefinición de los resultados electorales hizo propicio el escalamiento de la disputa más allá de los contornos de los canales institucionales para hacer visible una controversia social más honda que incluía la legitimidad de las instituciones en general y de la presidencia en particular.

4.1 Bases culturales para el llamado presidencial

4.1.1 Anclajes culturales de la guerra desde la memoria historiográfica

“¡Mexicanos al grito de guerra, el acero aprestad y el bridón!” fue la frase seleccionada por el poeta Francisco González Bocanegra para iniciar la pieza lírica con la que habría de ganar el certamen que definió el himno nacional mexicano, en 1854.¹⁴⁵ Su creación ocurrió a pocas décadas de haberse establecido el estado mexicano como institución política con pretensiones de ser reconocido como soberano, mientras enfrentaba importantes dificultades para consolidar un sistema de organización social en el contexto del asedio económico y militar de diversas potencias extranjeras, la disputa por los contornos territoriales y la inestabilidad del régimen político.¹⁴⁶

Esas condiciones daban contexto a la necesidad de conformar una identidad común asociada a la guerra (Schmitt, 1932), que hace del mexicano un himno particularmente belicista en

¹⁴⁵ Mediante convocatoria expedida por el Supremo Gobierno el 12 de noviembre de 1853, el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, publicada en el Diario Oficial de la República: “Deseando el señor Presidente que haya un canto verdaderamente patriótico, que, adoptado por el Supremo Gobierno, sea constantemente el Himno Nacional, ha tenido a bien acordar que, por este Ministerio, se convoque a un certamen, ofreciendo un premio, según su mérito, a la mejor composición poética que sirva al objeto y que ha de ser calificada por una Junta de Literatos”. El dictamen del jurado fue dado a conocer el 5 de febrero de 1854 y dio por vencedor a Francisco González Bocanegra.

¹⁴⁶ Arias y De la Calle (2021) indican que, en la conformación del estado mexicano, desde el siglo XIX, se veía venir el proceso de formación social mediante negociación. Durante el siglo XIX se puede notar un patrón común en el que los gobiernos centrales eran derrocados por la presión de líderes militares locales, la persistencia de milicias locales, y los conflictos entre las élites locales y el gobierno central.

comparación con el acento del himno de otros países latinoamericanos en los que destaca la independencia política como tema dominante (Crespo, 2017).¹⁴⁷ Otros himnos tienen alguna referencia bélica¹⁴⁸, propia de la experiencia de conformación de los estados nación durante el siglo XIX, pero el mexicano es comparativamente más belicoso por la persistencia de la guerra en prácticamente todas sus estrofas (Bellinghausen, 2004).

Pese a que fue elaborado por un poeta que en su tiempo se encontraba afiliado a la posición conservadora, el carácter bélico de este himno resultó más atractivo para el público, que lo prefirió a la propuesta de los liberales que usaron la Marcha a (Ignacio) Zaragoza¹⁴⁹ como himno durante los siguientes años. En un ambiente de polarización ideológica marcada por la lucha entre conservadores y liberales, el himno seleccionado y su tenor guerrero resultó más aceptable para la sociedad. La elaboración de una identidad nacional a través de este cántico bélico recibió mayor aceptación que otras propuestas de himno nacional que tenían una orientación ideológica liberal.

Acogido socialmente según el mito que ubica su proclamación durante la batalla de Puebla de 1862, y consagrado definitivamente como Himno Nacional hasta 1943¹⁵⁰ este cántico tiene una impronta de guerra que se explica por el contexto de inestabilidad política que vivía el país, se entiende el impacto significativo de este canto que exalta la moral de un pueblo afrentado y gobernado por un líder desprestigiado.¹⁵¹

A casi dos siglos de distancia, el llamado a la guerra se sigue entonando como parte del canon de socialización civil y militar¹⁵² que acompaña diversos actos rituales asociados a la proclamación de un conjunto de valores útiles para configurar un sentido de pertenencia al estado

¹⁴⁷ Tal sería el caso de los himnos nacionales de Bolivia, Chile, Ecuador, Venezuela, Colombia, Cuba y Brasil.

¹⁴⁸ Así, “el sangriento estandarte de la tiranía” con el que inicia el himno nacional francés o el verso “Alemania, Alemania, sobre todo el mundo” con el que iniciaba el himno que acompañó el proceso de unificación alemana en 1871.

¹⁴⁹ Compuesto por Aniceto Ortega en 1867 para celebrar la única victoria del ejército de oriente contra la invasión francesa, el 5 de mayo de 1862. Fue la pieza preferida por los gobiernos liberales en mella de la composición de González Bocanegra, al que se imputaba una posición cercana a Santa Anna. El himno de Bocanegra no habría de ser recuperado para las celebraciones presidenciales, sino hasta el gobierno de Porfirio Díaz.

¹⁵⁰ Según decreto expedido en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 1943.

¹⁵¹ “Megalómano incorregible y demagogo cautivador, Santa Anna regresó a la presidencia en 1853 y, como intentando revertir, consolar u ocultar sus pésimas acciones pasadas, se dio a la tarea de convocar a la creación del emblema músico-poético de la nación mexicana: un himno nacional definitivo y digno de los mexicanos; un himno que evocara su historia y levantara los ánimos caídos” (Bellinghausen, 2004: 179).

¹⁵² En 1891 a través de la Secretaría de Guerra se estableció que “el himno no se usase en festividades, agasajos, sino exclusivamente para la recepción y despedida de la Bandera y para hacer honores al Primer Magistrado de la Nación” (Beltrán, 1939: 73). También hay noticia que, en 1954, para celebrar el C aniversario de su composición, 60 mil escolares de instrucción básica fueron congregados en la Plaza de la Constitución para entonarlo. Asimismo, en 1984 se creó la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en la que se precisa su ejecución en centros escolares, actos oficiales y justas deportivas, estableciendo su carácter como símbolo patrio al que se le rinde culto.

nación mexicano (Villoro, 1998), con el recurso evocativo a una guerra que hacía presente el sentido de un enemigo sin una fisonomía definida.

Pero la ambigüedad en torno a la función de la «guerra» como categoría cultural tiene antecedentes relevantes que se pueden rastrear en la historiografía mexicana para expresar diversas versiones y grados de antagonismo.

Dentro del significado estricto de la guerra como relación de oposición entre estados soberanos o con pretensión de serlo, se invoca comúnmente la guerra de Independencia (1810-1821), la guerra contra Estados Unidos (1845-1848), y con el mismo sentido, pero con un término diferente, la “intervención francesa” (1862-1867).

Con mayor abundancia, la guerra también ha sido un código históricamente utilizado para significar relaciones de conflicto subnacionales. Es el caso de la guerra de Yucatán (1842-1843), la *guerra* de Reforma (1857-1861), la *querra* del Yaqui (1870-1929) Y ya plenamente en el siglo XX, la “*guerrita* aérea doméstica” contra el General sublevado Saturnino Cedillo (1938), la *guerra* de facciones entre el Ejército Constitucionalista y la Soberana Convención Revolucionaria (1914-1915), la *guerra* cristera (1926-1929) y la “segunda” *guerra* cristera (1932-1941). Por extensión, también podría mencionarse la *guerrilla* en sus diversas expresiones de movimientos sociales armados desde los años 60.

En el periodo inaugurado por la post-guerra se fue ampliando el significado antagonista de la guerra en su derivación como guerrilla en oposición a grupos sociales contestarios al régimen gubernamental y al sistema capitalista.

En lo que respecta a las operaciones de interdicción contra el cultivo y tráfico de diversos consumibles, categorizados a su vez con una diversidad de nominaciones que incluyeron las de “estupefacientes”, “enervantes” y quizá el más común, “drogas”. Sobre ello, se verá más adelante, en la sección sobre el “deslizamiento de la política de seguridad hacia la guerra contra el narco” que la construcción del problema público de la seguridad tiene detrás la adopción y evolución de los códigos utilizados en los mensajes presidenciales para referirse a acciones de interdicción de sustancias, consideradas como ilegales.

Cerca de Respecto a estas dos líneas de significados asociados al código guerra, diversas aproximaciones, elaboradas desde la sociología histórica muestran los diversos puntos de conexión entre la construcción socio-histórica de los significados asociados a la guerra que emprende el gobierno contra el tráfico de drogas y también contra grupos sociales contestarios del régimen.

Desde esta perspectiva, desde los años 40 el aparato gubernamental y más acentuadamente, a partir de 1952, comienza a usarse al ejército en labores de combate a narcotraficantes y destrucción de plantíos ilícitos, lo mismo que al control de disturbios civiles (Villalpando, 2016, 160).

Una progresión de esta línea de argumentación, desarrollada por Gredhill (2002) sugiere que en las últimas décadas del siglo XX las intervenciones de erradicación de cultivos ilícitos como pretexto para desarrollar actividades de hostigamiento contra grupos sociales rebeldes a la implementación del modelo económico neoliberal,¹⁵³ a los que formalmente no se les reconocía como guerrilleros, sino como delincuentes.¹⁵⁴

La negación del código guerrilla por parte de las Fuerzas Armadas a su vez revela un momento crítico en la elaboración histórica de los significados sobre el antagonismo que el Estado mexicano ha desarrollado sobre algunos grupos o sectores de la sociedad.

Cedillo (2022) afirma que el combate a la guerrilla por parte del Ejército mexicano puede entenderse como una oportunidad excepcional para identificar diversos marcos de memoria,¹⁵⁵ en torno a los cuales es posible significar los hechos en los que la izquierda revolucionaria en los años 60 y 70 fue exterminada no por una dictadura, sino por un gobierno autoritario de tintes populistas, pero también muestra la eficacia de los gobiernos para “desmemorizar” esos hechos.

Frente al esfuerzo por incentivar el olvido gubernamental en torno a la guerrilla y su combate gubernamental, resulta relevante la detallada investigación de Serrano (2003) quien logró reconstruir el nombre, estados de operación, periodo de actividad y modo de finiquito de los movimientos armados en México durante el periodo 1963-1990, y cuya síntesis se ofrece en el **anexo 10**, así como de los movimientos armados identificados en el periodo 1994-2003, cuyo

¹⁵³ John Gledhill (2002, 221) sostiene que la influencia de Estados Unidos sobre el gobierno mexicano para ampliar acciones militares contra el narcotráfico tendría menos que ver con la inhibición del mercado de drogas que con un esfuerzo para alentar acciones de contrainsurgencia dirigidas a inhibir brotes de rebeldía asociados a la implementación del modelo económico neoliberal.

¹⁵⁴ En 1983, la periodista Gloria Fuentes entrevistó a diversos mandos militares sobre la participación del Ejército en acciones de combate a grupos guerrilleros, y obtuvo como respuesta un razonamiento jurídico dirigido a anular de la memoria institucional la existencia misma de la guerrilla. Al respecto, el mando entrevistado, cuyo nombre no fue revelado, indicó: “la legislación vigente en el país no considera a los transgresores de la ley, en ningún caso, como guerrilleros, término y actividad que sí implicaría un tratamiento militar especial... así que, mientras no se dé el caso de una verdadera guerrilla, las fuerzas armadas seguirá actuando en apoyo de las autoridades civiles: una vez aprehendidos los delincuentes, son puestos a disposición de las mencionadas autoridades” (1983, 322).

¹⁵⁵ Los marcos de memoria postulados por Cedillo (2023) para elaborar la memoria sobre la guerrilla son: 1) La condena moral de la lucha armada; 2) La reivindicación de la lucha armada; 3) La lucha armada como un error de juventud; 4) La teoría de los dos demonios, en la que tanto los guerrilleros, como el ejército actuaron igual de mal); y 5) La guerrilla como objeto de un terrorismo de Estado.

detalle puede consultarse en el **anexo 11**. La información vertida en esos anexos contribuye a mostrar las zonas grises de una historiografía interesada en mostrar la estabilidad y el orden social como atributos del régimen post-revolucionario, así como para señalar que, además de la irrupción del EZLN en 1994, han ocurrido subsecuentes levantamientos armados que no pasan por el código de crimen organizado, entendido como antagonista primordial del Estado mexicano.

4.1.2 Bases culturales de la guerra desde la esfera pública

Como se ha indicado Smith (2005, 37) el proceso de construcción de una descripción densa dentro de una teoría cultural involucra la ordenación de múltiples hilos de datos que, de forma aislada, cada uno de estos es débil. Pero cuando alineamos citas directas de intervenciones en la esfera pública tan variadas como discursos y editoriales, con acciones como manifestaciones o posturas políticas objetivas, podemos construir afirmaciones plausibles sobre las estructuras culturales en juego en un campo dado.

En el caso particular, el llamado presidencial para emprender políticas de seguridad, expresivas de un antagonismo decisivo acerca de la sobrevivencia del Estado, muestra rasgos antecedentes en la formación de algunas representaciones sociales desarrolladas dentro de los márgenes de la esfera civil.

Como se ha dicho antes, la esfera civil es el ámbito en el que se integran las aspiraciones de solidaridad y pertenencia, así como los procesos emocionales derivados de la conexión de las personas en la colectividad, que se convierte en un campo de interpretación abierta (Arteaga, 2019, 14). Como campo en el que converge un complejo conjunto de instituciones comunicativas y regulativas que traducen las disputas dentro de la esfera civil en acciones gubernamentales, reformas legislativas o procesos de inclusión o exclusión social (Arteaga, 2019, 16). Las posiciones críticas sobre el concepto de esfera civil toman en cuenta precisamente la derivación práctica de la esfera civil como una atmósfera que posibilita la definición de un conjunto de intereses y procedimientos funcionales para los actores sociales que integran esa esfera civil, y construye los límites que garantizan la exclusión de otros sectores de la sociedad, considerados como inciviles.

Desde esta perspectiva crítica, las aportaciones de Lomnitz (2016) apuntan a una lectura antropológica sobre el impacto del neoliberalismo para debilitar la eficacia de la identidad nacional

como criterio de inclusión cultural. Si como señala Gledhill (2000, 25) el proceso de ajuste en las estructuras culturales en torno al significado de la esfera civil habría sido en realidad un mecanismo cultural para la preservación de privilegios socio-económicos. El *nomos* social resultante tendría la función de elaborar culturalmente a los excluidos de la esfera civil como inciviles y, de hecho, emprender una “guerra contra los pobres”.¹⁵⁶

Entonces, la elaboración de significados en torno a códigos como “delincuentes” o “criminales” no es indiferente a la intervención de las élites para dotarlos de un significado de exclusión, y de traducir esos significados en acciones públicas para garantizar su exclusión de la esfera civil.

Tomando en cuenta estas posibilidades teóricas para comprender la conformación histórica de las representaciones sociales en torno a las políticas de seguridad en México, así como el papel de los movimientos de la sociedad civil que desde los años 90 fueron contribuyendo a la modulación de significados acerca de los códigos implicados en las políticas de seguridad.

4.1.2.1 La marcha de 1997: México “unido” contra la delincuencia

Unos días antes de que iniciara el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, con quien se inauguró el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal,¹⁵⁷ el 29 de noviembre de 1997 tuvo lugar en la capital de México una manifestación encabezada por 47 agrupaciones civiles aglomeradas en torno a un colectivo denominado “México Unido Contra la Delincuencia”,¹⁵⁸ que se autodenominó organizador de la marcha. Y de acuerdo con algunas estimaciones de la prensa¹⁵⁹, puede admitirse

¹⁵⁶ Gledhill lleva hasta sus últimas implicaciones este planteamiento para sugerir que no se entiende la violencia de los pobres sin la violencia previa que han padecido, y al respecto señala que “el terrorismo de los desarraigados se produce por la brutalidad de los poderosos, que refleja su misma lógica y reproduce una estructura de violencia que se refuerza a sí misma. A menos que se devuelva a los desarraigados su sentimiento de humanidad, cualquier régimen que éstos logren establecer reproducirá las injusticias de su predecesor» (2000, 251).

¹⁵⁷ Antes de ello, la administración pública de la capital del país recaía en el cargo de Jefe del Departamento del Distrito Federal, cuya designación discrecional era facultad del presidente de México.

¹⁵⁸ Entre las organizaciones involucradas estaban las siguientes: Causa Ciudadana, Asociación de Padres de Familia, la delegación de Gustavo A. Madero de Coparmex, señoras de Polanco [sic], el Comité Ciudadano de Vigilancia Parlamentaria, la Central de Abasto y El Barzón. Alejandra Bordon (30 de noviembre de 1997). Somos la sociedad civil. *Reforma*.

¹⁵⁹ Se realizó un sondeo aplicado a 400 participantes de la marcha, el cual arrojó que la mayor parte de las y los participantes eran de clase media o alta, entre 18 y 40 años; y que 61% no tenía una militancia partidista. Entre quienes admitieron tener alguna preferencia política, el 59% declaró ser simpatizante del PAN. Mateos, Honorio y Amparo Trejo (30 de noviembre de 1997). Es un jalón de orejas. *Reforma*.

que la mayoría de los asistentes compartían un perfil socio-económico primordialmente vinculado con las clases medias y altas.

La organización corrió a cargo de una colección de 47 agrupaciones¹⁶⁰ que definieron los contenidos de un conjunto de reclamos y pretensiones redactados dentro de un pliego que denominaron “Manifiesto contra la delincuencia”.¹⁶¹

Aquella marcha inició en el Ángel de la Independencia y terminó en el zócalo. Los organizadores colocaron grandes bocinas que amplificaron el audio, grabado previamente, los seis puntos del manifiesto; y al término se escuchaba el himno nacional. La cantidad de asistentes que seguían llegando y retirándose del zócalo explica que la grabación y el himno se escucharan en dos ocasiones.

En la marcha *contra* la delincuencia de 1997 se puede reconocer la elaboración de una representación social adversarial de la seguridad, y también el modo en que la construcción de una agenda de interlocución con el gobierno fue eficaz para detonar acciones gubernamentales, pues como efecto inmediato a la marcha, el presidente Zedillo anunció la *Cruzada Nacional contra la violencia*.

Esa marcha también permite notar cómo un sector particular de la sociedad logró elaborar y mantener el control de una agenda, construida desde una estructura de sentido vinculada con significados adversariales. En clave durkhemiana, se estaba representando el enfrentamiento de los elementos de pureza e impureza social. El adverbio *contra*, utilizado en el núcleo del lema de esa manifestación señaló la clave que expresa la representación de la delincuencia como un código sobre el que se depositó un significado de antagonismo social. Además, los contenidos del manifiesto subrayaban la formulación dicotómica de la representación social de la seguridad: los derechos de las víctimas como opuestos a la impunidad de los criminales; premios para los policías honestos y castigo para los malos; sanciones legales severas contra impunidad venal.

¹⁶⁰ Entre las organizaciones involucradas estaban las siguientes: Causa Ciudadana, Asociación de Padres de Familia, la delegación de Gustavo A. Madero de Coparmex, señoras de Polanco [sic], el Comité Ciudadano de Vigilancia Parlamentaria, la Central de Abasto y El Barzón. Bordón, Alejandra (30 de noviembre de 1997. Somos la sociedad civil. *Reforma*.

¹⁶¹ El manifiesto “México unido contra la delincuencia” tiene 6 demandas: 1) Leyes que protejan a los ciudadanos y no a los delincuentes; 2) El envío de una seria reforma penal al Congreso de la Unión; 3) Sanciones graves y mayor penalidad al crimen organizado, castigo severo a policías y ex policías delincuentes y apoyo a los policías honestos; 4) Eficacia en la persecución de los delincuentes para que sean realmente aprehendidos y no liberados con argucias legales ni jueces venales; 5) Detención inmediata a los delincuentes y bandas ya identificadas; y 6) Que la Suprema Corte de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos den la cara y tomen por fin la causa de las víctimas y no la de los delincuentes.

Por lo que respecta a las implicaciones de esta marcha para comprender el papel de la esfera civil sobre la elaboración de los límites entre lo civil e incivil, de los incluidos y los excluidos del mundo civil, quiero destacar el papel regulativo de los medios de comunicación para favorecer la consolidación de esas fronteras por las que la esfera civil designa a los excluidos de la civilidad.

Particularmente el diario *Reforma* desarrolló una intensa cobertura para mostrar un carácter plural de la marcha, pero no queda claro que así haya sido. La nota respectiva, titulada “Borran ciudadanos diferencias sociales”,¹⁶² pero al examinar el contenido de la nota, lo que se aprecia no es la heterogeneidad de los entrevistados, sino su membresía común a las élites política¹⁶³ y económica.¹⁶⁴

Entre los mencionados estaban el entonces líder nacional del PAN, Felipe Calderón, quien fue captado en la marcha, acompañado de su familia. Y opinó que “la organización de la ciudadanía podría cerrar la pinza ante el problema de la inseguridad pública, si las autoridades hacen bien su parte”.

Pero en la marcha de 1997 también se dibujaron los contornos de la esfera civil como hábitat que posibilita la visibilidad y la interlocución de ciertos sectores sociales, pero no de todos. Algunos vestigios de lo anterior se ilustran con dos notas, una de *Reforma* sobre la ubicación simbólica de un grupo de padres buscando a sus niños robados al final de la marcha, y la otra, un editorial de *La Jornada*, acerca de la invisibilidad de otras agendas sociales que no fueron parte de esa movilización pública.

En la crónica que hizo la periodista Alejandra Bordon¹⁶⁵ se narra que en la vanguardia de la marcha iban las agrupaciones organizadoras y hasta el final del contingente una asociación de padres y madres de familia llamada “Fundación Buscando a Nuestros Hijos”, que reclamaban por la desaparición de niños y niñas. Los manifestantes llevaban cartulinas con la fotografía y nombre de José Rodrigo, Thalía Ortiz, Omar Rivera y una leyenda que decía “decenas de niños perdidos”. La representación social derivable de ese mensaje no era adversarial como en Mexicanos Unidos

¹⁶² Irizar, Guadalupe, Hernández, Luis Guillermo y José Carlos Martínez (30 de noviembre de 1997). Borran ciudadanos diferencias sociales. *Reforma*.

¹⁶³ En la marcha se hicieron presentes diversos liderazgos políticos como Porfirio Muñoz Ledo, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados; Santiago Creel, diputado federal del PAN; Demetrio Sodi de la Tijera, diputado federal del PRD; la Senadora priista María de los Angeles Moreno; Jorge González Torres, dirigente nacional del PVEM; y Armando Quintero, dirigente del PRD en el DF.

¹⁶⁴ Como Eduardo Bours Castello, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Héctor Larios Santillán, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, y José Alfredo Santos, presidente de la Canaco en el Distrito Federal.

¹⁶⁵ Alejandra Bordon (30 de noviembre de 1997). Somos la sociedad civil. *Reforma*.

contra la Delincuencia, sino descriptiva (decenas de niños *perdidos*). La función regulativa de la prensa no recogió el significado de una acción o la modulación de la misma como corresponde a un verbo y a un adverbio, respectivamente. Era simplemente la descripción de un hecho, a través del adjetivo *perdidos*. Aunque superficial, el breve análisis semántico de esas cartulinas, ubicadas en la retaguardia de la marcha, muestran una agencia social claramente asimétrica entre los manifestantes.

Por su parte, el editorial de *La Jornada*¹⁶⁶ aplaudió la marcha de la ciudad de México y sus similares realizadas en diversas ciudades del país, pero también alertaba sobre la desatención a otras actividades violentas y criminales que se presentan en las zonas rurales del país. El editorial señalaba que esa clase de agresiones eran, en ocasiones, toleradas o solapadas por las autoridades, explícitamente el editorial hizo alusión al caso de Chiapas, “donde guardias blancas y grupos paramilitares hostigan a comunidades indígenas y campesinas simpatizantes del EZLN”. Menos de un mes más tarde, los hechos confirmarían esa advertencia, cuando el 22 de diciembre de 1997, 45 ciudadanos mexicanos, pertenecientes a la etnia tzotzil en San Pedro Chenalhó, municipio de Acteal, Chiapas fueron asesinados por un grupo de hombres armados.

Tanto la observación sobre el papel relegado a los padres y madres que buscaban a sus niños perdidos, como el asesinato ocurrido en Chenalhó cuestiona la presunción de una esfera civil autónoma, plural que dialoga o resiste al poder. Además, posibilitan el cuestionamiento de la esfera civil cuando desde ella se construyen representaciones dicotómicas que segmentan a la sociedad en la distinción dicotómica entre ciudadanos (civiles) y delincuentes (inciviles)

Desde su posición como director editorial en *Reforma*, Enrique Quintana se pronunció acerca del carácter simbólico de la marcha del 29 de noviembre de 1997, pero no le reconocía eficacia para resolver una “guerra contra la violencia”. Según él, esa guerra no es protagonizada por la sociedad contra un antagonismo externo a ella (como sí se desprende de la dicotomía civil-incivil), sino una guerra consigo misma.

“La guerra es contra la violencia y la marcha es un símbolo y no es ningún triunfo contra ella [...] Nuestra inquietud no se va a calmar con la marcha, sino hasta que veamos que le estamos haciendo efectivamente la guerra a una parte de nosotros, en muchos frentes definidos y concretos. La guerra es contra

¹⁶⁶ Editorial (30 de noviembre de 1997). La sociedad civil contra la violencia. *La Jornada*.

nosotros, pues la violencia está muy enraizada y ramificada en nuestra sociedad”.¹⁶⁷

La apreciación disruptiva de Quintana coincide con el planteamiento de Lomnitz (2016) para quien la violencia mexicana es una señal de la crisis de representación, es decir, una crisis de sentido que apela a la existencia de una nación desgarrada. Y hablando específicamente de “la guerra contra las drogas”, descoloca el problema de la común dicotomía entre Estado y grupos criminales. En su discurso de ingreso al Colegio Nacional, Claudio Lomnitz (5 de marzo de 2021) señaló que la guerra contra las drogas no es “una lucha que tenga como finalidad vencer o aniquilar al contrario, sino una forma de vida que tiene como contraparte, un nuevo tipo de Estado”.

Con estas pistas, orientadas a la reconstrucción somera de la base cultural sobre la que se desarrolló el conflicto de representaciones sobre las políticas de seguridad 2006-2012, me permito ahora recuperar el punto de partida de esta sección que ha iniciado con la evocación del llamado a la guerra, inscrito en el himno nacional, para señalar que en los tiempos recientes, las palabras del poeta González Bocanegra parecen haber abandonado los contornos del simbolismo y haberse cruzado con las circunstancias concretas de una esfera civil que desde tiempo atrás venía elaborando una representación social de la delincuencia con significados profundamente antagónicos.

En 2006 se veía la manifestación pública de un llamado, hecho desde el poder presidencial para aprestar a su auditorio a la lucha contra un enemigo presente, a tal punto peligroso, que requirió —supuestamente— el uso de todos sus recursos disponibles e hizo justificable pagar todos los costos necesarios para enfrentarlo.

La versión sumaria de la narrativa del gobierno mexicano que entre 2006 y 2012 proclamó un conjunto de razones para justificar acciones en contra de un enemigo. Y en efecto, las ejecutó de tal manera que parecen haber alterado los modos previos en los que el estado se conducía para estipular y realizar lo necesario para defenderse de una serie de amenazas vinculadas con la situación de inseguridad que, según se afirmaba, ponían en riesgo la estabilidad y vigencia del Estado.

Esa definición de las prioridades gubernamentales fue, en su momento, y sigue siendo objeto de intensos debates en torno a las razones para iniciarlas y el modo de implementarlas,

¹⁶⁷ Quintana, Enrique (27 de noviembre de 1997). Marcha de las víctimas. *Reforma*, p. 23A.

poniendo a la vista la necesidad de pensar la complejidad de las relaciones entre el estado y la sociedad cuando está de por medio la legitimidad del estado y su capacidad para definir quién vive y quién muere en este país mediante el uso de la fuerza pública. Pero también, problematizando la configuración de la esfera civil como criterio de interlocución para significar y disputar con el estado la representación social de las políticas públicas de seguridad.

4.2 Síntomas de la urgencia

Cerca de la 1:30 de la madrugada del 7 de septiembre de 2006, el mismo día en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación otorgó la victoria en las elecciones al candidato panista y dos meses y medio antes de la toma de protesta de Felipe Calderón, un grupo de personas armadas irrumpieron en el “Club nocturno Sol y Sombra” en Uruapan, Michoacán, donde arrojaron sobre la pista de baile cinco cabezas humanas, acompañadas de un cartel con palabras intimidantes¹⁶⁸, mientras que la policía local tardó 40 minutos en presentarse en el lugar una vez que el grupo de hombres armados ya se había retirado del lugar.¹⁶⁹ Ese hecho se sumó a otras 12 decapitaciones registradas previamente tan solo en el estado de Michoacán durante el año 2006.¹⁷⁰

Desde la memoria que el expresidente Fox quiso comunicar a la posteridad acerca de estos hechos se destaca el impacto, que en términos de significado, habría producido la exhibición pública de la agresión de unos civiles en contra de otros, a los que llama terroristas y señala:

“No fue tanto el número de los crímenes sino la naturaleza viva y brutal de los cárteles la que escandalizó y horrorizó a la nación y ocupó los titulares de la prensa extranjera. Los líderes de los cárteles, sabedores de los efectos de la violencia teatral en los medios informativos, supieron exactamente el lugar que ocuparían en los tabloides del día siguiente cuando arrojaron la cabeza del enemigo al centro del club nocturno atestado. Como cualquier terrorista avanzado, los narcos elegían el valor de choque de su violencia en la televisión, en que imágenes sangrientas servían para intimidar a sus rivales, impresionar a las infanterías y a los subjefes para reclutarlos al cartel, y sembrar el terror en

¹⁶⁸ La cartulina dejada sobre la pista de baile decía: “Esto es justicia divina. Solo muere quien deve [sic] morir”.

¹⁶⁹ Márquez, Jaime (7 de septiembre de 2006). Decapitan a 5 en Uruapan; tiran cabezas en un bar. *El Universal*. Recuperado de: <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/62434.html>.

¹⁷⁰ Granados Chapa, Miguel Ángel (19 de noviembre de 2006). Ensangrentados caminos de Michoacán. *Reforma*, p. 23.

los corazones de los policías, periodistas o autoridades lo bastante fuertes para hacerles frente” (Fox y Ally, 2007, 431).

Unas semanas más tarde, mientras que en la capital del país crecía la convulsión política en torno a la disputa simbólica y legal por la presidencia,¹⁷¹ el viernes 17 de noviembre de 2006 cuatro internos¹⁷² del Centro de Readaptación Social (CERESO) Mil Cumbres tomaron por rehenes a 12 jóvenes defensores de oficio, 2 abogadas meritorias y un custodio con la intención de fugarse del plantel. Los abogados se habían reunido en una zona del CERESO llamada “las palapas” con sus defendidos, a quienes informaron haber sido sentenciados a 40 años de prisión por secuestro y asociación delictuosa, tras lo cual fueron retenidos por los segundos y amenazados con armas de fuego. El secuestro duró 28 horas hasta que los internos comenzaron a disparar contra sus propios abogados, privando de la vida a cuatro de ellos.¹⁷³

Las primeras investigaciones apuntaron a la colusión entre los internos y tres custodios del mismo penal.¹⁷⁴ La prensa ventiló versiones que indicaban que los internos abrieron fuego por efecto de un tropicado operativo de rescate a cargo de elementos de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI),¹⁷⁵ cuyo director de Operaciones Especiales abordó un helicóptero al término del operativo¹⁷⁶, y la participación de un negociador enviado por el Centro de Investigación y

¹⁷¹ Antes de iniciar una gira, el 17 de noviembre de 2006, Andrés Manuel López Obrador anunció a la prensa que había acordado con su equipo realizar la ceremonia de toma de protesta como presidente “legítimo” con un ejemplar de la Constitución y que portaría una banda tricolor, pero siguiendo el consejo de sus asesores, esa banda no llevaría el escudo nacional, sino una representación del “águila juarista”, y de eso modo evitar violar la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. Aguirre, Alberto (2006, noviembre 18). Elige AMLO banda con águila juarista. *Reforma*.

¹⁷² El 17 de noviembre de 2006 Arnoldo Villanueva Herrera, Juan Álvarez Arcila, así como Juan y Teodoro, ambos de apellidos Partida Zúñiga recibieron sentencia de 30 años de prisión por el delito de secuestro y delincuencia organizada.

¹⁷³ Cuyos nombres son Édgar Galíndez Hernández, Alfredo Fabián Sandoval, José Antonio Fernández Galván y Ulises Montañez Arias, quien fue sacado del penal gravemente herido del penal y posteriormente murió a consecuencia de estos hechos.

¹⁷⁴ (24 de noviembre de 2006). Acción penal de la procuraduría local por el motín de Mil Cumbres. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2006/11/24/accion-penal-de-la-procuraduria-local-por-el-motin-en-mil-cumbres-48960.html>

¹⁷⁵ De acuerdo con esas versiones, los secuestradores se pusieron nerviosos cuando dos helicópteros de la AFI sobrevolaron el CERESO y uno de ellos aterrizó en el patio frontal. Como consecuencia del desaseo de ese operativo, los secuestradores habrían disparado contra sus rehenes. Torres, Francisco (18 de noviembre de 2021). Recuerdan a abogados de oficio asesinados. *El Sol de Morelia*. Recuperado de: <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/recuerdan-a-abogados-de-oficio-asesinados-7491124.html>

¹⁷⁶ Martínez, Ernesto (18 de noviembre de 2006). Toman policías el penal de Morelia; mueren tres abogados y un interno. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2006/11/19/index.php?section=estados&article=034n1est>

Seguridad Nacional (CISEN)¹⁷⁷ que logró la liberación de siete de los rehenes en las horas precedentes.¹⁷⁸

En cualquier caso, los hechos mostraban el desbordamiento de las capacidades criminales y la debilidad del gobierno de Lázaro Cárdenas Batel, quien solo atinó a reaccionar con un aumento salarial del 100% para los abogados de oficio del estado de Michoacán.¹⁷⁹

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos se apresuró para anunciar que enviaría a tres visitantes para investigar probables violaciones a los derechos humanos de los internos del penal a raíz de la intervención policial en el CERESO,¹⁸⁰ pero no se pronunció respecto al asesinato de los abogados defensores. Ello a su vez, era un síntoma prematuro de la posición que habría de tomar la CNDH y diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos para gestionar las numerosas quejas que durante el mandato de Calderón se interpusieron contra instituciones federales por presuntas violaciones a los derechos fundamentales.

En general, la ponderación del *ombudsman* resultaría problemática para elaborar el significado de la estrategia del gobierno. La institución garante de los derechos humanos optaría por alinearse con la vanguardia internacional garantista que, sin embargo, debía aplicarse en un contexto social e institucional que reclamaba la solución urgente de un problema de criminalidad. En ese contexto, el discurso de los derechos humanos resultaba políticamente correcto, pero de aplicación compleja para responder con la contundencia que ameritaban las afectaciones que la criminalidad ejercía contra la población civil.¹⁸¹

¹⁷⁷ García, Adán (17 de noviembre de 2006). Toman a 10 rehenes en cárcel de Morelia. *Reforma*.

¹⁷⁸ García, Adán (19 de noviembre de 2006). Deja 'saldo rojo' liberación de penal. *Reforma*, p. 6.

¹⁷⁹ En esa época y hasta el 1º de enero de 2014 —cuando entró en operación el Instituto de la Defensoría Pública del estado de Michoacán— los abogados de oficio del estado eran personal adscrito a la Dirección de la Defensoría de Oficio, dependiente a su vez, de la Secretaría de Gobierno del estado.

¹⁸⁰ Staff (19 de noviembre de 2006) Envía CNDH visitantes; indagan violación de derechos. *Reforma*, p. 6.

¹⁸¹ No obstante, el gobierno 2006-2012 habría de alinearse explícitamente a la corriente garantista internacional y de ello hay evidencia si se toma en cuenta la instrucción presidencial de atender todas y cada una de las recomendaciones emitidas por la CNDH hacia las instituciones federales por presuntas violaciones a los derechos humanos, así como la adopción de una política de máxima transparencia en el cumplimiento de las recomendaciones. Así como en la incorporación no menos problemática del enfoque de los derechos humanos en la doctrina militar, que resultó en campañas de concientización para el personal castrense y en la ejecución de sanciones puntuales (que incluyeron la privación de la libertad) para los elementos que resultaron responsables de conductas ilícitas durante los despliegues desarrollados contra el crimen. Véase al respecto los materiales doctrinales que transmitió la SEDENA a su personal en el que lo instaba a participar decididamente en la lucha por la seguridad, y al mismo tiempo lo amenazaba con castigos ejemplares en caso de excederse en el uso de la fuerza y para lo cual mostraba el testimonio de personal militar privado de la libertad en prisiones militares: SEDENA. Dirección General de Comunicación Social (2010). *Derechos humanos*. [CD-ROM]. México: Secretaría de la Defensa Nacional. Otro elemento central del alineamiento gubernamental a los estándares internacionales en materia de derechos humanos fue la modernización del marco

El mismo día 17 de noviembre de 2006, cuando ocurrió el secuestro de los jóvenes abogados en Michoacán, la prensa nacional daba cuenta de otras dos noticias que mostraban la seria debilidad del aparato estatal.

La primera nota se refería a la destitución del alcalde del municipio michoacano de Lázaro Cárdenas,¹⁸² señalado por el congreso local como responsable del desvío de 45 millones de pesos, e investigado por la Procuraduría General de la República por nexos con el crimen organizado.

La segunda noticia indicaba la parálisis del cuerpo de policía del municipio michoacano de Aguililla, cuyos integrantes (incluido el comandante) habían sido asesinados u obligados a abandonar el trabajo por amenazas del crimen organizado, de manera que la plantilla inicial de 32 elementos policiales se había reducido a once y según el testimonio de uno de ellos: “así como vamos yo creo que en unos días más cerramos la comandancia”.¹⁸³

Información posterior daría cuenta que el grado de debilidad institucional en espacios locales era arraigada y persistente,¹⁸⁴ y que tan solo en 2006 reflejaba como significado compartido que la fuerza del Estado mexicano, como emblema de la seguridad, era una pieza retórica antes que una certeza para la seguridad de diversas poblaciones el país.

constitucional que se materializó jurídicamente en la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011. Sumariamente, mediante esa reforma se abandonó el concepto de “garantías individuales” y se adoptó el de “derechos humanos” ya no como una prerrogativa del Estado, sino como una obligación respecto a su respeto, así como la obligación de todos los servidores públicos para respetarlos y fomentarlos.

¹⁸² Gustavo Torres Camacho fue electo como presidente municipal de Lázaro Cárdenas para el periodo 2005-2007 y fue abanderado por el Partido Revolucionario Institucional. Su antecesor fue Julio César Godoy Toscano (2004-2005, hermano del gobernador Leonel Godoy Rangel (2008-2012). Godoy Toscano fue postulado como alcalde y en 2009, electo diputado federal por el Partido de la Revolución Democrática para representar en la LXI Legislatura (2009-2012) al Distrito I de Michoacán. Sin embargo, antes de rendir protesta fue acusado por la PGR de ser operador de la Familia Michoacana y entre las pruebas aportadas por la PGR había un audio de 2004 en el que Godoy Toscano admitió, frente a líderes criminales, que estaba inyectando dinero ilícito a la campaña para presidente municipal de Gustavo Torres. Pese a tener una orden de aprehensión en su contra, en septiembre de 2010 Julio César Godoy Toscano logró tomar protesta con diputado federal y con ello, obtener el fuero constitucional para no ser detenido gracias a la colusión de los entonces diputados Guadalupe Acosta Naranjo y Alejandro Encinas, actual Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración (al menos hasta agosto de 2023 cuando se escribe esto).

¹⁸³ García, Adán (17 de noviembre de 2006). Amedrenta la violencia a policías de Aguililla. *Reforma*.

¹⁸⁴ Por ejemplo, la defeción de todo el personal policial en los municipios de San Fernando y de Matamoros Tamaulipas; y de manera emblemática, en el municipio de Guadalupe, Chihuahua en donde una radio operadora de nombre Érika Gándara quedó al mando de la policía municipal de la cual ella era el único integrante en 2010. Pese a sus esfuerzos por cumplir con sus tareas, Érika Gándara fue extraída de su domicilio y asesinada por miembros del crimen organizado. La misma suerte padecieron sus sucesores, Maximino Carrillo Limones en 2015 y Joaquín Hernández Aldaba quien solo duró en el cago 15 días el municipio de Guadalupe, situado como locación de pugnas entre el cartel del Golfo y del Pacífico.

Una semana antes, el 13 de noviembre de 2006, un agente del Ministerio Público, acompañado de un comandante de la policía ministerial y cuatro subordinados fueron atacados por un comando armado de 40 personas que los privaron de la vida en los límites de Aguililla y Coalcomán mediante cinco disparos de bazuca y 600 impactos de arma de fuego provenientes de rifles AR-15 y AK47.¹⁸⁵ Esas muertes se sumaron a un total de 661 averiguaciones previas por el delito de homicidio doloso¹⁸⁶ que oficialmente reportó la procuraduría estatal al cierre del año 2006 y que a pesar de su posible subregistro,¹⁸⁷ colocaron a Michoacán con una tasa de 15.5 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes en tanto que la métrica análoga a nivel nacional fue de 10.8, lo que reflejaba una situación local especialmente crítica en términos agregados y que sumaba a Michoacán a la lista de los estados con mayores niveles de violencia.¹⁸⁸

Similares eventos venían ocurriendo y documentándose desde años atrás en diversos lugares del país, recogidos en la nota roja de la prensa local como indicios de un asunto en el cual se veían ingredientes constantes como la actividad visible de actores armados no estatales, el uso de la violencia como medio persuasivo de un conjunto de conductas, la intervención activa u omisa de las autoridades locales y el impacto de estos hechos sobre la regulación de la vida social.

Específicamente, ya había indicios de la participación de grupos delincuenciales influyendo en la elección de cargos públicos mediante el amedrentamiento o captura de candidatos, el control

¹⁸⁵ Granados Chapa, Miguel Ángel (19 de noviembre de 2006). Ensangrentados caminos de Michoacán. *Reforma*, p. 23.

¹⁸⁶ En el año 2006 la información estadística sobre incidencia delictiva reportada al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública todavía se consignaba en términos de *averiguaciones previas* pues aún seguía vigente el modelo penal mixto-inquisitorial que establecía esa categoría como unidad de medida. Hasta 2015 se perfeccionó el sistema de medida oficial, lo que permite desglosar las cifras en términos de *carpetas de investigación* (previstas mediante la reforma constitucional en materia de penal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008) y el número de víctimas asociadas al delito. Ello es importante porque el número de expedientes ministeriales (llámese averiguación previa o carpeta de investigación) tiende a sub representar el número de víctimas, pues siempre es posible que en un mismo expediente se encuentre involucrada más de una víctima. El caso típico de este escenario son los homicidios múltiples, cuya investigación se agrega comúnmente en un solo expediente. Pese a esta evolución perfecta del sistema métrico de la incidencia delictiva es menester reportar que hasta la fecha no existe un mecanismo de contraloría externa que garantice la fiabilidad de los datos que cada fiscalía tiene a bien reportar al SESNSP, ni una instancia que a su vez, audite la integración de resultados reportados a la nación por el Secretariado.

¹⁸⁷ Ello según la información reportada por la procuraduría estatal al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyas estadísticas se pueden consultar en SESNSP (2023), *Incidencia delictiva*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun?idiom=es>

¹⁸⁸ Al cierre de 2006, además de Michoacán, los estados que presentaron tasas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes que estuvieron por encima del nivel nacional fueron Tamaulipas (11), Durango (12.9), Baja California (16.2), Chihuahua (17.8), Sinaloa (22.1) y Guerrero (25.1). Ello con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y recuperable en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun?idiom=es>

de policías municipales y diversas dependencias de gobierno locales para operar la extracción de rentas mediante el control de permisos, contrataciones de obra pública, la captura de giros negros, la extorsión sobre comercios informales y formales, afectando el sector turístico, el minero, la industria de la transformación y el agropecuario, por citar algunos ejemplos cuya descripción detallada rebasa los límites de esta investigación, pero que sí forma parte de la serie de demandas ciudadanas recogidas por el entonces candidato panista, Felipe Calderón y después trasvasadas en piezas de política pública.

En el ámbito de los gobiernos estatales también había claros indicios de la participación de mandatarios en actividades vinculadas con el crimen organizado, pero también había señales de que el aparato punitivo del Estado mexicano carecía de los recursos e incentivos políticos para inhibirlos. Al respecto, el caso de Mario Villanueva como único gobernador en situación de interdicción por sus ligas con el narcotráfico¹⁸⁹ no parecía prenda suficiente de la disposición del aparato estatal para depurar la administración pública estatal.

A fines del siglo XX una serie de reportajes en la prensa internacional¹⁹⁰ apuntaban a nexos del crimen organizado con los gobernadores de Sonora, Manlio Fabio Beltrones (1991-1997), y de Morelos, Jorge Carrillo Olea en Morelos (1994-1998).¹⁹¹ Estas acusaciones mediáticas circularon

¹⁸⁹ Mario Villanueva Madrid fue gobernador de Quintana Roo (1993-1999). Acusado de vinculaciones con el crimen organizado desde antes de concluir su mandato, ni siquiera se presentó a la toma de protesta de su sucesor y estuvo prófugo hasta mayo de 2001 cuando fue detenido. En 2010 fue extraditado a Estados Unidos y condenado por lavado de dinero para el cártel de Juárez. Fue repatriado a México en 2016 e internado en Centro Federal de Readaptación Social en Morelos y puesto en prisión domiciliaria por intervención del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien movilizó recursos jurídicos para conseguirle el estatus de libertad condicional, de la que goza al momento de escribir estas líneas. Cfr. AMLO sobre Mario Villanueva Madrid en Quintana Roo: revisaremos su caso (18 de abril de 2023). *Novedades Quintana Roo*. Recuperado en: <https://sipse.com/novedades/amlo-sobre-mario-villanueva-madrid-en-quintana-roo-revisaremos-su-caso-445318.html>

¹⁹⁰ En 1997 Sam Dillon y Craig Pyes ganaron el premio Pulitzer en la categoría de “reportaje internacional”. Ambos publicaron en *The New York Times* una serie de reportajes acerca de los efectos de la corrupción vinculada a las drogas en México (“Mexican Tale: Drugs, Crime, Torture and the U.S.” del 18 de agosto de 1997; “Mexico and Drugs: Was U.S. Napping?” del 11 de julio de 1997; y “Drug Ties Taint Mexican Governors” del 23 de febrero de 1997). Ambos periodistas fueron demandados por Carrillo y Beltrones. Cuando fue publicado el primer artículo Beltrones todavía era gobernador, pues concluyó el cargo en septiembre de 1997 y Carrillo Olea pidió licencia a la gubernatura de Morelos en mayo de 1998. Ninguna de las denuncias contra los periodistas prosperó, pero no se activó ninguna investigación local contra los dos personajes aludidos.

¹⁹¹ Carrillo Olea tenía carrera militar y alcanzó el grado de General del Ejército Mexicano. Fue fundador del CISEN en 1989 y lo dirigió hasta 1991. Entre 1991 y 1993 fue coordinador General para la Atención y Lucha Contra el narcotráfico en la Procuraduría General de la República (1991-1993). Fue director del Centro de Planeación para el Control de las Drogas (CENDRO), creado en la administración del presidente Salinas en el 26 de junio de 1992. Renunció al cargo de gobernador, dos años antes de concluir el mandato porque se le inició un juicio político por no atender denuncias hechas contra subordinados suyos a los que se le acusaba de ligas con el crimen organizado. Los barroquismos legales lo señalaron del delito de “incumplimiento de funciones públicas” al no actuar en contra de

en los públicos que tuvieron acceso a esos reportajes, pero no incidieron en la agenda nacional, ni fueron suficientes para activar alguna respuesta institucional de gran calado, relacionada con el escrutinio jurídico de la conducta de la clase gobernante.¹⁹²

En 2006, las estadísticas oficiales sobre incidencia delictiva¹⁹³ mostraban que, en términos cuantitativos, el delito más común en los últimos años era el robo,¹⁹⁴ pero en términos de impacto social, la expansión del secuestro había detonado un par de años antes, el 27 de junio de 2004, una manifestación ciudadana que recibió cobertura noticiosa a nivel nacional,¹⁹⁵ lo que indicaba señales de una percepción negativa sobre el desempeño de las autoridades en materia de seguridad.

Estas y semejantes dolencias sociales se venían expresando desde años previos como insatisfacción frente al desempeño gubernamental en materia de seguridad. Como se señaló en páginas previas, el 29 de noviembre de 1997 se realizó una manifestación en el Distrito Federal contra la violencia y la inseguridad en México. El hecho fue ampliamente difundido por el periódico *Reforma* que le dio la primera plana de su edición dominical del 30 de noviembre de 1997, que estimó una participación de 60 mil personas.¹⁹⁶

funcionarios de su administración acusados de tener vínculos con el crimen organizado. Fue exonerado en 2003 de los cargos de “homicidio por omisión”, pero persistió en su contra la inhabilitación por 12 años para ocupar cargos públicos.¹⁹² Por el contrario, los reportajes acerca de Beltrones y Carrillo Olea han sido objeto de diversos esfuerzos de desacreditación por parte de los propios aludidos, o mediante terceros. Al respecto pueden revisarse, por ejemplo, la columna de Carlos Ramírez, publicada el 29 de septiembre de 2000 en *El Universal* y titulada: “Polémica por un Pulitzer sobre México. NYT: Dillon, una maniobra de Los Pinos”. Años después esos mismos reportajes, fueron aludidos por la columnista Denise Dresser en una columna titulada “Cloaca abierta” y publicada el 31 de marzo de 2014 en *Reforma*, lo que habría detonado una serie de intimidaciones contra ella, tal como fue informado por el semanario *Proceso* en su edición del 15 de abril de 2014, con el encabezado siguiente: “Denuncia Artículo 19 “intimidaciones” contra Denise Dresser por texto sobre Beltrones”

¹⁹³ A partir de 1997 se impuso la obligación a las procuradurías de justicia federal y locales de informar el número de delitos cometidos dentro de su jurisdicción. Ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 25 y 38 de la *Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 1995, que estipulaba el acopio e intercambio de información sobre la incidencia delictiva del fuero común y del fuero federal. Esta ley habría de ser derogada y sustituida en 2009 por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

¹⁹⁴ Las series históricas sobre la distribución de los delitos en México muestran que la mayor proporción de los delitos denunciados en el fuero común es el robo. Así, en el año 1997 cuando comenzó a realizarse la estadística oficial de delitos por los que se inició una averiguación previa, el 39% del total de casos era por robo, en cualquiera de sus modalidades. Para el año 2006 esa proporción fue de 37%. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional de Información. *Incidencia delictiva del fuero común 1997. Metodología anterior*. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/12rIjvXuwbm2tS1-UFVrjvQ4fLG7HsNHH/view>.

¹⁹⁵ La proliferación de secuestros en el país, cuyas víctimas estaban ubicadas en los sectores altos y medios fue uno de los detonantes principales de una marcha contra la inseguridad, convocada por una decena de organizaciones de la sociedad civil y realizada el 24 de junio de 2004. Es necesario señalar que ese mismo año la cifra oficial de averiguaciones previas iniciadas por ese delito fue particularmente reducida (323 casos) en comparación con la cifra basal de 1997 (1,047).

¹⁹⁶ González, Cecilia (30 de noviembre de 1997). Exigen ¡Basta de violencia! *Reforma*.

En esa manifestación había señales indicativas de ser una demanda ciudadana, encabezada por las clases medias y altas de la sociedad,¹⁹⁷ y en menor medida, sectores populares¹⁹⁸ de la capital del país. La reacción gubernamental fue inmediata y propició un mensaje emergente del presidente Zedillo la misma noche del 30 de noviembre, en el que reconoció la gravedad del problema y para el día 4 de diciembre anunció una *Cruzada Nacional contra la violencia* consistente en ocho acciones de carácter legal y de coordinación con los gobiernos estatales.¹⁹⁹ En la presentación de la política a implementar, el presidente Zedillo afirmó:

“el pueblo exige vivir en un país en donde las leyes y la justicia se apliquen a todos por igual, sin excepciones, sin impunidades [...] Por eso haremos un esfuerzo mucho mayor para combatir la inseguridad pública y la corrupción. Por eso también, todos pondremos nuestra parte en la construcción de un México de leyes y justicia”.²⁰⁰

Este anuncio, recogido en un documental crítico a la gestión zedillista y cuya referencia se expresa en la cita precedente, coloca la declaración presidencial como ingrediente de una narrativa en la que se reprocha al gobierno sus pretensiones punitivas en un contexto socio-económico profundamente desigual. La voz en *off* del documental repudia la política “militarista” de Zedillo y la interpreta como una *guerra* emprendida por un gobierno que “destina miles de millones de pesos para salvar de la quiebra a un conjunto de empresarios beneficiados con las privatizaciones [mientras que] millones de familias sobreviven con 40 centavos de dólar”.²⁰¹

Este vestigio histórico revela la compleja construcción del significado de las palabras presidenciales cuando se encaminan a priorizar una agenda de seguridad y que, a pesar de los observables del impacto de la delincuencia en la vida social, no se soslaya el cuestionamiento acerca de las condiciones generales del modelo económico en el que tienen lugar. Esta línea de

¹⁹⁷ El 13 de noviembre de 1997, las integrantes de la Asociación de Mujeres por la Defensa de los Derechos Civiles (AMDEC) hizo un plantón en el parque Rosario Castellanos para expresar al presidente Zedillo su malestar por la situación de inseguridad. Al finalizar el plantón, entregaron una carta a Presidencia con sus planteamientos que incluía la siguiente invectiva: "Que no se olvide que es una función esencial del Estado garantizar el orden y proteger a los ciudadanos. Que no se olvide que los ciudadanos pagamos impuestos. Su responsabilidad es la de rescatar la garantía constitucional que tenemos todos los mexicanos para transitar y vivir sin temor". Loaeza, Guadalupe (27 de noviembre de 1997). Segunda marcha ciudadana. *Reforma*, p. 23A.

¹⁹⁸ Páramo, Arturo (19 de noviembre de 1997). Se unen mujeres. *Reforma*.

¹⁹⁹ Pérez, Miguel (4 de diciembre de 1997). Crean gabinete anticrimen. *Reforma*.

²⁰⁰ Discurso recuperado en: Mendoza, Carlos (1997). *La guerra oculta* [CD-ROM]. México: Canal 6 de julio.

²⁰¹ *Id.*

interpretación del problema de la seguridad, entendida como consecuencia de un contexto de inequidad socio-económica sería recuperado y capitalizado políticamente por el presidente que entró en funciones en el año 2018.

Desde el campo teórico, es posible reconocer en los planteamientos de Gledhill (2017) un cuestionamiento análogo en lo que respecta a la construcción del problema de la seguridad como una agenda confortable al modelo neoliberal, y en cambio, entiende las economías delictivas como formas adaptativas dentro de un contexto global diseñado para reproducir e incrementar las desigualdades. Este planteamiento deriva del trabajo etnográfico que por décadas ha realizado Gredhill en Michoacán y que es convergente con los hallazgos de Maldonado (2013) acerca de los impactos atribuibles a la implementación del modelo neoliberal desde los años 80 para desestructurar la economía agraria, favorecer el desarrollo de economías ilegales y entre ellas, potenciar el mercado de drogas en la entidad.

Desde estos ángulos, la construcción socio-histórica de la seguridad como un problema público toma en cuenta que la experiencia social de la violencia en zonas como la Tierra Caliente en Michoacán no fue inaugurada por el narco, sino que se une a trayectorias previas de disputas por bienes y recursos (Malkin, 2001, 14; citada por Gredhill, 2017).

Además de las críticas de orientación socio-económica a la política de seguridad de Zedillo, hay que mencionar el desprestigio institucional que enfrentó, derivado de la aprehensión, el 18 de febrero de 1997 del General José de Jesús Gutiérrez Rebollo,²⁰² considerado como el zar antidrogas de la administración de Zedillo. El escándalo público de esa aprehensión sin embargo no lesionó las relaciones entre el Ejército y el Presidente de la República.²⁰³ Esa relación funcional tenía profundos ligámenes políticos y culturales que ya se describieron en el capítulo 2 de esta investigación.

²⁰² El general José de Jesús Gutiérrez Rebollo fue director del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (9 de dic 1996- 18 de febrero de 1997) que era la agencia antidrogas en México. Fue acusado de estar coludido con Amado carrillo Fuentes al que habría obsequiado protección desde 1990. De acuerdo con Berringer (1998) su aprehensión fue acelerada por la publicación de los artículos de los periodistas Dillon y Pyes (ya citados previamente).

²⁰³ El anuncio de la detención de Gutiérrez Rebollo lo hizo el secretario de la Defensa, Gral. Enrique Cervantes Aguirre, quien por cierto lo había recomendado ante el Presidente para el puesto. En su declaración ante los medios, el General Secretario abjuró de Gutiérrez Rebollo con las siguientes expresiones: “La Secretaría de la Defensa Nacional considera fundada la presunción de que, durante los últimos años, el General Gutiérrez Rebollo engañó a sus superiores, defraudó la confianza en él depositada, atentó contra la seguridad nacional de México y vulneró el esfuerzo conjunto de las instituciones contra el narcotráfico”. (19 de febrero de 1997). *Diario de Colima*, p. 2.

Por ello vale la pena observar el contenido del **anexo 12**, que recupera las páginas centrales en las que *El Diario de Colima*²⁰⁴ informa la aprehensión de Gutiérrez Rebollo y presenta una inserción pagada en la que el gobernador felicita al Ejército con motivo del Día del Soldado. Con esa pieza editorial se ratificaba la polaridad de significados en torno a la institución armada: emblema de corrupción al más alto nivel y ejemplo de pureza por lo que concierne a la tropa. Esta dicotomía de significados que claramente no se puede atribuir ni a todos los mandos, ni a toda la tropa sin embargo ilustra la dualidad de sentidos sobre un mismo código, que es el tema recurrente en toda esta investigación.

Asimismo, la cruzada anunciada tampoco evitó las consecuencias indeseadas de haber puesto la Secretaría de Seguridad capitalina bajo el control de militares,²⁰⁵ especialmente por el operativo policial en una zona de la ciudad en la que se comerciaban autopartes robadas y que culminó en un sonado caso de tortura y ejecución extrajudicial.²⁰⁶ Los sucesos, nombrados por la prensa como el “caso Buenos Aires” adquirieron intensa notoriedad en los medios y en la opinión pública, que reconocía la severidad de un clima de inseguridad en la capital del país, pero que se mostraba dividida entre la necesidad de aplicar medidas duras en contra de la delincuencia y la preocupación por la aplicación de medidas lesivas a los derechos humanos.²⁰⁷

Como se observa, el contexto de inseguridad percibido en 2006 tenía raíces visibles en años previos en los que la actividad criminal mostraba serias afectaciones en la vida social, que habían detonado la movilización ciudadana ante la ineficacia gubernamental. El funcionamiento general de las instituciones de seguridad pública acusaba un proceso de retracción operativa que hacía posible una creciente disposición para desafiar abiertamente a las instituciones del Estado. En ese

²⁰⁴ Editorial (19 de febrero de 1997). *El Diario de Colima*, p. 4-5.

²⁰⁵ El 28 de mayo de 1996 el presidente Zedillo cesó al secretario de Seguridad Pública, David Garay, y colocó en ese puesto al General de División Enrique Tomás Salgado Cordero. De manera inédita se colmó la estructura de mandos de la SSP, de modo que entre 1996 y 1997 tomaron el mando de la SSP 102 mandos militares y se incorporaron 2,598 elementos de la Policía Militar. Ver al respecto: Sánchez, Arturo (25 de mayo de 2020). Cuando Generales dirigieron a la Policía en CDMX. *Reforma*.

²⁰⁶ El 8 de septiembre de 1997 se desarrolló un operativo policial a cargo de del “Grupo Especial de Disuasión Jaguares” y de “Zorros” para dismantelar un centro de acopio y venta de autopartes en la colonia Buenos Aires en el entonces Distrito Federal. Al día siguiente en Tláhuac fueron encontrados los cadáveres, con señales de tortura, de tres hombres que aparentemente fueron aprehendidos durante el operativo, y 20 días después fueron localizados otros tres cadáveres en la zona del Ajusco en similares circunstancias.

²⁰⁷ El 24 de septiembre de 1997, Amnistía Internacional emitió un memorándum, aludiendo a los hechos como una ejecución extrajudicial y hacía un llamado para enviar mensajes al presidente de México, al procurador general de la República solicitando la presentación con vida de los tres jóvenes, expresando alarma por la ejecución extrajudicial de los otros tres. Amnistía Internacional (24 de septiembre de 1997). “Disappearance”/ Fear of torture / Extrajudicial execution. AI Index: AMR 41/89/97. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/089/1997/en/>

contexto, la incorporación de elementos castrenses había resultado útil como último recurso disponible, pero problemática por sus implicaciones, interpretadas como violatorias de los derechos humanos.

4.3 Desarrollo programático de las políticas de seguridad durante la transición

Con estos antecedentes, la seguridad se muestra como un tema prioritario desde la definición de la plataforma electoral que presentó el Partido Acción Nacional²⁰⁸ en los comicios presidenciales de 2006. Se puede identificar que las propuestas de campaña de ese partido —que fue declarado vencedor en la elección presidencial— mostraban la latencia de dos códigos diversos involucrados: la seguridad como política pública y la política pública de seguridad interpretada como una lucha.

En el primer plano, la plataforma panista coloca a la seguridad directamente vinculada con el estado de derecho y, desde ese campo, la plataforma propuso diversas acciones para el mejoramiento legal e institucional para prevenir, investigar y sancionar judicialmente los delitos. Pero en la sección final del documento de campaña, tras haber presentado promesas sobre otros temas, hay un cierre con una sección dedicada a las propuestas en torno a una “seguridad nacional efectiva” y entre ellas, expresamente, se indica el propósito de “priorizar la *lucha* contra el crimen organizado transnacional”, en particular contra el narcotráfico, lavado de dinero, terrorismo y tráfico de armas, de órganos y de personas” (§409).

Del primer bloque de propuestas parece que los delitos se podrán resolver con el mejoramiento de policías, disposiciones legales y métodos de gestión en el procesamiento judicial de estos; pero, en el segundo bloque hay un tono diverso que adjetiva a la seguridad nacional como *efectiva*, con lo que implícitamente se reconoce su contrario: la ineffectividad prevaleciente. Lo siguiente es que claramente hay una invocación confrontativa señalada expresamente como una “lucha” y adosada al adjetivo “prioritaria”.

Ello muestra una agenda en ciernes, cuya formulación expresa la pretensión de intervenir en tres ámbitos con categorías explícitas para nombrarlos. Así, el objetivo de mejorar las instituciones de seguridad y justicia fue colocado por los redactores del documento partidista como un asunto de «estado de derecho»; la delincuencia común, como un problema de «seguridad

²⁰⁸ Partido Acción Nacional [s.f.]. *Plataforma electoral 2006*. Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/documentos/PPP/plataformas2006/pan_plataforma2006.pdf.

pública»; y, las acciones directas de confrontación con la “delincuencia organizada transnacional” como un tema de «seguridad nacional».

La conjunción de esos tres conceptos y de las acciones aparejadas a su cumplimiento sería una constante en el resto de la documentación programática del gobierno panista inaugurado en 2006; pero, sobre todo, tendría importantes consecuencias sobre la manera de justificar y ejecutar esas políticas públicas, pues el nuevo presidente habría de argumentar el mandato legal de cumplir y hacer cumplir la ley (estado de derecho), como condición habilitante para emprender tareas de interdicción sobre los delitos del fuero común (seguridad pública), enlazados a su vez con delitos escalados al nivel de una amenaza para el estado (seguridad nacional).

Durante el periodo de transición gubernamental,²⁰⁹ el entonces presidente electo impulsó la definición de un conjunto de objetivos y estrategias de mediano y largo plazo bajo el nombre de *México 2030. Proyecto de gran visión*.²¹⁰ Ese proyecto fue un ejercicio de prospectiva gubernamental derivado de una serie de talleres organizados por el equipo del presidente electo, mediante una convocatoria cerrada²¹¹ y en el que se retomaron los 5 ejes centrales que ya se habían planteado en la plataforma electoral,²¹² pero con un orden diverso, pues a partir de este documento el tema de “Estado de Derecho y Seguridad” apareció a la cabeza del listado de temas.²¹³

Para abordar el tema mencionado se realizaron dos talleres, el 18 y 25 de octubre de 2006, en los que participaron 16 y 19 especialistas, respectivamente. La mayor parte de las personas convocadas eran personas versadas en derecho más que en seguridad pública²¹⁴ y quizá por ello, el

²⁰⁹ Fue el periodo transcurrido entre el 7 de septiembre de 2006 y el 1 de diciembre de 2006. La primera fecha corresponde al día en que el pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación entregó al entonces candidato Felipe Calderón la constancia de mayoría, de validez de la elección y de presidente electo. La segunda fecha corresponde a la ceremonia de transmisión de poderes.

²¹⁰ Hasta el año 2018 la versión sintética de este documento se encontraba disponible para consulta en el sitio electrónico <http://www.vision2030.gob.mx/pdf/folleto.pdf>. A partir de ese año toda la memoria documental electrónica de los sexenios de los presidentes Zedillo, Fox y Calderón fue eliminada del microsítio respectivo que se encontraba alojado en la página oficial de la Presidencia de la República bajo el rubro “Administraciones anteriores”.

²¹¹ Participaron primordialmente especialistas, académicos, representantes de la sociedad civil organizada, empresarios y servidores públicos.

²¹² En la plataforma electoral se alude a “5 retos de México” y se presentan en el siguiente orden: 1. Igualdad de oportunidades; 2. Economía competitiva y generadora de empleos; 3. Estado de derecho y seguridad pública; 4. Desarrollo sustentable; 5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

²¹³ El ajuste en el orden de prioridades consistió en que “Igualdad de oportunidades” dejó su primer lugar y pasó a la tercera posición y “Seguridad y estado de Derecho” pasó del tercero al primer lugar en la lista. Los demás ejes quedaron en la misma posición que tenían desde la plataforma electoral.

²¹⁴ En el taller del 18 de octubre participaron Alfonso Niebla y Castro, Ana Laura Magaloni Kerpel, César Jáuregui Robles, Fauzi Hamdam Amad, Fernando Gómez Mont, Fernando Serrano Serrano, Fernando Franco González Salas, Javier Corrado Jurado, Juan Luis González Alcántara, Leoncio Lara Sáez, Margarita González Pasos, María Guadalupe Morfín Otero, Miguel Basáñez Ebergendyi, Pedro Salazar Ugarte, Ricardo Sepúlveda Iquiñiz y Salvador Nava Gomar. En el taller del 25 de octubre intervinieron Diego Valadés, Emilio Rabasa Gamboa, Francisco Berlín Valenzuela,

tenor general de las discusiones giró en torno a aspectos estructurales del sistema institucional en México.²¹⁵ Las problemáticas sobre seguridad y crimen organizado fueron abordados, pero no ocuparon el puesto central de las discusiones.

Sin embargo, cuando el gobierno entró en funciones y publicó la síntesis de esos trabajos en un folleto electrónico,²¹⁶ el tema de la seguridad y la disposición para atenderla con el uso de la fuerza sobresalió respecto a los demás temas que se trabajaron en los talleres a puerta cerrada. Esto tiene resonancia para mirar la capacidad del gobierno para modular los contenidos de ese ejercicio deliberativo al que había convocado.

El gobierno hizo énfasis en las amenazas al estado atribuibles al crimen organizado, pero para fines conceptuales la selección elaborada por la administración federal muestra la capacidad de la autoridad para nombrar y determinar su objeto de interés en materia de estado de derecho, elevando la importancia del crimen organizado como asunto medular en su agenda en la materia.

Desde el punto de vista histórico, la acentuación en el tema del crimen organizado en la definición de prioridades del gobierno entrante podría explicarse por el hecho, revelado por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en su memoria institucional,²¹⁷ publicada el 30 de noviembre de 2012 (último día de la administración 2006-2012) que, una vez que Felipe Calderón obtuvo la constancia de presidente electo por el Tribunal Electoral, la SEDENA le allegó información confidencial que revelaba que la actividad del crimen organizado mostraba la criminalidad contaba con suficientes recursos para “cuestionar al Estado” y que la posibilidad de que produjera una severa fractura del orden institucional “era mucho más que una hipótesis, era

Gilberto Rincón Gallardo, Guillermo Zepeda Lecuona, Héctor Fix Fierro, Hugo Concha Cantú, José Antonio González Fernández, José María Serna de la Garza, Juan Mijares, Julio Dibella Roldán, Luis Cruz Torrero, Luis Raigosa Sotelo, Luis de la Barreda Solórzano, María Marván Laborde, Miguel Carbonell Sánchez, Rafael Estrada Sámano, Sergio López Ayllón y Juan Pablo Calderón Patiño.

²¹⁵ Los temas seleccionados por las personas que participaron en los talleres fueron: derechos humanos; fortalecimiento del Estado y reformas institucionales; sistema de justicia; seguridad pública; cultura de la legalidad democrática y educación jurídica; y, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas: *México 2030. Proyecto de gran visión. Eje 1. Estado de derecho y seguridad pública*. Resultado de los talleres temáticos. Documento confidencial. Recuperado de: http://sigc.uqroo.mx/03_map_proc/dpl/a/documentos/Mexico%202030.pdf. Fecha de consulta: 17 de agosto de 2022.

²¹⁶ Presidencia de la República, *Visión 2030. El México que queremos*. Recuperado originalmente de: <http://www.vision2030.gob.mx/pdf/folleto.pdf>. Fecha de consulta: 1 de julio de 2013. Este documento fue retirado del portal electrónico de la Presidencia de la República en 2018, pero fue recuperado y conservado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y se puede consultar en: <https://archivo.cepal.org/pdfs/GuiaProspectiva/VisionMexico2030.pdf>. Fecha de consulta: 6 de agosto de 2022.

²¹⁷ SEDENA (2012a). *Informe de rendición de cuentas 2006-2012. Memoria documental. Operaciones contra el narcotráfico. SDN-MD-11*. Recuperado de: http://transparencia.sedena.gob.mx/pdf/Memorias_doc/SDN-MD-11.pdf

una grave tendencia” (SEDENA^b, 2012, 30). Y acerca de las manifestaciones explícitas de esa afectación al orden social, la institución castrense subrayó que:

“La presencia de las Fuerzas Armadas, y en particular del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos en el combate al narcotráfico y en general al crimen organizado, de forma gradual fue revelando la notable debilidad de algunas áreas estructurales de gobiernos e instituciones como las de justicia, corporaciones policiales y no pocas oficinas o dependencias estatales y federales” (SEDENA^b, 2012, 31).

Es posible conjeturar que la información revelada al presidente electo —cuyos detalles específicos siguen sin revelarse— pudo influir decisivamente en el énfasis que el gobierno entrante puso en el tema de la seguridad, y que se ve reflejado en el folleto oficial que terminó sintetizando los contenidos del proyecto *Visión 2030*, y podría explicar también la centralidad de este tema en los ulteriores documentos programáticos del gobierno, como se verá más adelante.

En lo tocante al proyecto *Visión 2030*, en la versión pública de los talleres que lo sustentaron, la sección dedicada al Eje 1. “Estado de Derecho y seguridad” contiene un diagnóstico que alude a una situación de vulnerabilidad, expresada como la situación de “miedo e incertidumbre en diversas regiones del país”, así como la imprecación contra los presuntos responsables de ello. De este modo, el documento expresa la aspiración a que México sea un lugar en el que “quienes violan la ley sean efectivamente perseguidos y castigados por la justicia; donde los criminales enfrenten las consecuencias legales”, y del que se desprende el papel decisivo que habría de tener la seguridad en la agenda gubernamental.

Por último, un elemento contextual que no puede probar, pero al menos contextualizar, la acentuación del tema de la seguridad en las prioridades del gobierno entrante es la cercanía del Estado Mayor Presidencial con el entonces candidato y luego presidente electo. Como estricta conjetura acerca de esa posible influencia, ha de tomarse en cuenta que, por decisión del presidente Fox, —formalizada en un Acuerdo Presidencial—²¹⁸ los candidatos que compitieron en la elección de 2006 recibieron la posibilidad de contar con la protección y asistencia del Estado Mayor Presidencial. Tanto López Obrador, como Felipe Calderón aceptaron ese apoyo institucional que incluía, cuando menos, 12 elementos bajo el mando de un Jefe, dos vehículos, armamento y equipo

²¹⁸ *Acuerdo de apoyo en materia de seguridad a los candidatos presidenciales de los diferentes partidos durante el proceso electoral 2006*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2006.

de comunicación.²¹⁹ Según el artículo primero del acuerdo ya mencionado, el objeto del mismo era: “brindar los servicios de apoyo material y logístico para garantizar la seguridad personal de los candidatos a la presidencia de la República, hasta la conclusión del proceso electoral”.

En la práctica, ese conjunto de apoyos podría haber significado para las Fuerzas Armadas una ventana para vincularse directa y simultáneamente con los aspirantes a gobernar el país. En los hechos los candidatos pudieron descargar muchas preocupaciones logísticas y triviales en los militares puestos a su servicio, pero claramente, depositaron en ellos su protección personal durante cada momento, circunstancia, traslado y evento durante la campaña presidencial. No debería sorprender que el Estado Mayor Presidencial tuviera incentivos y posibilidades para transmitir a los respectivos candidatos bajo su custodia, las preocupaciones, diagnósticos y expectativas institucionales de las Fuerzas Armadas en torno a la situación del país y específicamente, a las condiciones de inseguridad prevalecientes. Pero más allá de esta conjetura, lo que sí puede afirmarse es que el grado de confianza que los responsables de la seguridad de los dos personajes que fueron punteros en la elección de 2006 conservaron su confianza y cercanía.²²⁰

4.4 Proclamación del llamado presidencial

Los registros documentales del gobierno 2006-2012 muestran la proclamación de una crisis de seguridad, la descripción de su gravedad y, a partir de ello, la justificación de las acciones gubernamentales para responder a ella.²²¹ En el plano discursivo destaca el primer posicionamiento

²¹⁹ Estado Mayor Presidencial (2006). *El Estado Mayor Presidencial. Cumplir con institucionalidad*. México: Estado Mayor Presidencial, p. 95.

²²⁰ Felipe Calderón seleccionó para la encomienda referida al entonces General de Brigada Jesús Castillo Cabrera, quien a partir del 1º de diciembre se desempeñó como Jefe del Estado Mayor Presidencial hasta el 30 de noviembre de 2012. Por su parte, Andrés Manuel López Obrador seleccionó a su paisano, el entonces General de Brigada Audomaro Martínez Zapata, quien fue un entusiasta promotor del proyecto político de López Obrador desde 2006 hasta 2018; cuando éste inició su administración como Presidente de la República en diciembre de 2018, lo designó como primer director del Centro Nacional de Inteligencia, cargo que ocupa hasta el día en que se escribe esto.

²²¹ Véase, por ejemplo, la narrativa expresada en el *Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012* de la Secretaría de la Defensa Nacional, que coincide con el planteamiento persistente en la documentación gubernamental sobre el tema y que, al respecto, señala: “El narcotráfico es un fenómeno delictivo y socioeconómico de enorme complejidad, erigiéndose como la mayor amenaza a la Seguridad Interior de la Nación. Su expansión obedece a la conformación de poderosas organizaciones criminales, con gran capacidad operativa, logística y financiera, buscan el control de territorios, teniendo la vertiente del Pacífico como la región ideal para la siembra y cultivo de enervantes, la introducción de sustancias químicas para la elaboración de drogas sintéticas en laboratorios clandestinos en los estados de Sinaloa, Michoacán y Guerrero. En los últimos años, la problemática de seguridad pública en el país ha alcanzado tal magnitud, que el Estado Mexicano se ha visto obligado a calificarla como prioritaria, por lo que la SDN, en coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno se han abocado en la búsqueda de alternativas para su inmediata atención y solución”. Secretaría de la Defensa Nacional, 2012. *Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012. Memoria documental. Operaciones contra el narcotráfico*, p. 45.

del presidente de México que unas horas antes había tomado posesión del cargo en medio de una tropicada ceremonia oficial.

Imposibilitado para dirigir un discurso desde la Cámara de Diputados donde rindió la protesta de ley, el nuevo presidente proclamó las prioridades de su gobierno mediante un discurso pronunciado en el “Auditorio Nacional”, recinto destinado a una diversidad de espectáculos y que en esa ocasión sirvió como escenario supletorio para el mensaje presidencial a la nación.

Después de hacer un llamado a la conciliación política tras los cerrados resultados electorales y antes de explicar su programa de política social y económica, el nuevo presidente señaló como una de las prioridades de su gobierno “la lucha por recuperar la seguridad pública y la legalidad” con acciones para renovar los mecanismos de procuración de justicia, depurar las corporaciones policiacas y la orden expresa a los secretarios de Marina y Defensa de “redoblar el esfuerzo para garantizar la seguridad nacional”. Y añadió una advertencia, que después sería interpretada como una declaratoria de guerra que, como se mostrará más adelante, no fue tal, o no en el sentido de la gramática legal institucional. Las palabras utilizadas por el mandatario fueron:

“Hoy la delincuencia pretende atemorizar e inmovilizar a la sociedad y al Gobierno; la inseguridad pública amenaza a todos y se ha convertido en el principal problema de estados, ciudades y regiones enteras [...] Sé que restablecer la seguridad no será fácil, ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero, e incluso y por desgracia, vidas humanas. Pero ténganlo por seguro, esta es una batalla que tenemos que librar y que todos unidos los mexicanos vamos a ganar a la delincuencia”.²²²

Esa formulación no era inédita sino consistente con los planteamientos de la plataforma electoral y había sido referida casi en los mismos términos en un libro publicado²²³ por el entonces candidato, dos meses antes de la elección. En aquel texto, el autor aludía a un discurso de campaña en Sinaloa en el que había un remate en el que se indicaba la vinculación entre el narco y el poder

²²² Presidencia de la República, 2012. “Palabras al pueblo de México desde el Auditorio Nacional, 1 de diciembre de 2006” en *La voz de los hechos. Discursos del Presidente Felipe Calderón Hinojosa*. México: Presidencia de la República, p. 22-23.

²²³ “Necesitamos entender que el tamaño de la amenaza para nuestros hijos es el tamaño de la respuesta que se necesita de los ciudadanos. Hoy le urge a Sinaloa y a todo México un ejército muy vigoroso, muy decidido, que le ponga freno a esta amenaza del narcotráfico. Sé que la podemos derrotar, no pronto, no rápido, y nos va a costar dinero, y nos va a costar tiempo, y nos va a costar quizá vidas humanas, pero no podemos rendirnos, no podemos resignarnos, no podemos darnos el respiro que ellos quieren que nos demos” (Calderón, 2006: 115-116).

político.²²⁴ Dicha vinculación no fue recuperada en el primer discurso presidencial, quizá por prudencia para no abonar a la crispación socio-política de esos días, pero a la postre sería un tema latente dentro del desarrollo de la política pública en seguridad: la brega constante con autoridades políticas, locales y federales, cuyos compromisos con la legalidad o con la criminalidad no eran claros, pero sí consistente con la específica conformación social del estado mexicano.

Pese a los matices y similitudes en el contenido de las formulaciones elaboradas en campaña y la proferida desde el Auditorio Nacional, había una distinción cualitativa porque en ese entonces el llamado a emprender una batalla contra el crimen tenía el respaldo de la autoridad ejercida desde un cargo de Estado, que implicaba la actualización de la potestad legal-institucional recién adquirida y, con ella, el peso performativo de unas palabras dotadas con el sentido de una orden.²²⁵

En efecto, el presidente dispuso el despliegue de fuerzas federales en Michoacán, del 8 de diciembre de 2006 al 8 de enero de 2007. Esta sería la primera de las acciones de incursión de fuerzas federales²²⁶ ubicadas dentro de una renovada doctrina militar,²²⁷ expresada como la realización de acciones de vigilancia, patrullaje en auxilio subsidiario y temporal de las autoridades civiles para contener la criminalidad y en apego a los derechos humanos,²²⁸ que habrían de desarrollarse durante todo el sexenio. El 17 de enero de 2007 el presidente convocó a su gabinete

²²⁴ Textualmente, en el libro de campaña el mensaje concluía con la siguiente afirmación: “Yo por mi parte les ofrezco esto, sinaloenses, conmigo van a contar, conmigo me van a tener aquí en el frente donde se necesite, conmigo van a contar con un amigo en la Presidencia que entiende que Sinaloa tiene que sacudirse de la serpiente del narco que está enroscada en el poder político” (Calderón, 2006, 116).

²²⁵ En el lenguaje militar, una orden tiene un sentido taxativo y estrictamente vinculante entre quien la emite y quien la recibe. Así queda retratado el concepto de «orden» en el glosario de términos militares, que al respecto la define como: “Mandato de un superior jerárquico o de una autoridad, relativo a la ejecución de un acto de servicio militar. Puede ser verbal o escrita. Indicación que se debe obedecer, observar o ejecutar, señalando a quien la recibe lo que debe o no debe hacerse y el fin por alcanzar”. Secretaría de la Defensa Nacional, 2020. *Glosario de Términos Militares* (DN M 1452). México: Secretaría de la Defensa Nacional. Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea §2027.

²²⁶ Desarrolladas dentro de una taxonomía técnica que incluye una variedad de intervenciones el modo de despliegue, la duración, el tipo de personal desplegado, las instituciones involucradas y el objetivo táctico estas intervenciones tuvieron nombres y características particulares. Se ejemplifican aquí, de manera preliminar las siguientes: Operaciones de Alto Impacto, Operativos Regionales, Bases Mixtas de Operación, Puestos Militares de Seguridad Estratégicos, Operativos Conjuntos y Operaciones Navales.

²²⁷ “Conjunto de normas, tradiciones y costumbres netamente militares aprobados, difundidos y aceptados que guían las conductas y los comportamientos individuales y la operación colectiva de las fuerzas armadas en el cumplimiento de sus misiones constitucionales”. Secretaría de la Defensa Nacional, 2020. *Glosario de Términos Militares* (DN M 1452). México: Secretaría de la Defensa Nacional. Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea. §826.

²²⁸ Este es el acento general que se aduce en los planes, programas y directivas del personal desplegado. Como ejemplo, el *Plan Sectorial de la Secretaría de la Defensa Nacional 2007-2012* (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2008) indica, como línea de acción de su estrategia 4.2 el “apoyar a las autoridades civiles de cualquier orden de gobierno, en tareas de restauración del orden y la seguridad pública, en el combate a la delincuencia organizada o en contra de actos que atenten contra la seguridad de la nación”.

de Seguridad Nacional²²⁹ y le instruyó la elaboración de una *Estrategia Integral del Combate al Narcotráfico del Estado Mexicano* para alinear la actuación de todas las instituciones nacionales involucradas, incluyendo a las Fuerzas Armadas. Cabe mencionar que, al interior del gabinete de seguridad, la coordinación de contenidos, redacción y emisión final estuvo a cargo de la entonces Procuraduría General de la República.

Si bien el llamado presidencial a combatir el crimen tuvo uno de sus rasgos más llamativos en el despliegue de fuerzas federales²³⁰ la agenda presidencial en materia de seguridad incluyó la pretensión de sumar a los gobiernos locales en el mejoramiento de sus capacidades institucionales contra el crimen y la de modificar el marco normativo en la materia. Como se ha dicho antes, la mayoría de los gobernadores carecían de incentivos políticos para sumarse a ese esfuerzo y de hecho algunos de ellos fueron persistentes detractores de las políticas de fortalecimiento institucional de sus propias policías.

Casi dos meses después de iniciada la administración, en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el presidente pidió a los gobernadores de los estados que se sumaran a un esfuerzo conjunto de mejora y profesionalización de las instituciones de seguridad y procuración de justicia, mediante el *Convenio de Seguridad Pública 2007*²³¹. Los compromisos adquiridos en esa sesión habrían de ser motivo de tensiones constantes a lo largo del sexenio por la falta de celeridad en la adopción de esas medidas y el constante reclamo de los gobernadores para obtener más recursos federales.²³²

²²⁹ Integrado por las y los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional (Gral. de Div. DEM, Guillermo Galván Galván), Marina-Armada de México (Almirante C.G. DEM, Mariano Francisco Saynez Mendoza), Relaciones Exteriores (Patricia Espinosa Cantellano), Seguridad Pública (Genaro García Luna), Hacienda y Crédito Público (Agustín Guillermo Carstens Carstens), así como de la Procuraduría General de la República (Eduardo Medina Mora), y del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Guillermo Valdés Castellanos), y la Secretaría Técnica (Sigrid Artz).

²³⁰ Fueron desplegados 43 mil miembros de las Fuerzas Armadas en el desarrollo de Operaciones de Alto Impacto, Operativos Regionales y Operativos conjuntos en los que participaron elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, Marina-Armada de México, Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de la República: Presidencia de la República, 2012. *La voz de los hechos. Discursos del Presidente Felipe Calderón Hinojosa*. México: Presidencia de la República, p. 27.

²³¹ Además de prometer mejor coordinación, equipamiento y más recursos a través de subsidios y transferencias federales para apoyar las labores locales de seguridad, el presidente instó a los gobernadores a adoptar un sistema de carrera policial que incluyera la depuración de los elementos mediante exámenes de control de confianza, así como el establecimiento de un sistema compartido de información criminalística: Sesión XXI del Consejo Nacional de Seguridad Pública, lunes 22 de enero de 2007, cuyos acuerdos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2007.

²³² Estos compromisos de mejora institucional y otros de la misma naturaleza que se incorporaron en el *Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad* suscrito el 21 de agosto de 2008 tendrían la misma tónica de resistencia por parte de los gobernadores, particularmente en lo que respecta a la depuración de los cuerpos policiales.

Colocadas estas resistencias en la conformación del estado mexicano en el siglo XX, se habrían de hacer visibles los márgenes estrechos de la autoridad presidencial descolocada del régimen priista en el que había surgido, y sujeta a una mayor presión por los desafíos a la legitimidad presidencial derivados del conflicto post-electoral de 2006.

El sentido de oportunidad política de algunos gobernadores, especialmente renuentes a sumarse al llamado del presidente para depurar y fortalecer las instituciones locales de seguridad (**anexo 13**)²³³ hacía explicable la decisión de condicionar o retardar su respaldo al presidente. Ello sin menoscabo de la indisposición de algunos gobernadores que posteriormente resultaron expuestos a presuntos lazos de complicidad con el crimen organizado,²³⁴ lo cual haría más entendible su renuencia a participar en la estrategia trazada por el presidente. Un caso ilustrativo de la indisposición a cooperar fue la del entonces gobernador de Michoacán Leonel Godoy Rangel (2008-2012), que abiertamente se quejó por la intervención federal del 26 de mayo de 2009 que devino en la aprehensión de 35 funcionarios locales, entre ellos 12 presidentes municipales.²³⁵ El propio Godoy Rangel ya tenía una larga trayectoria como detractor de las políticas de coordinación en materia de seguridad desde la administración del presidente Zedillo.²³⁶

²³³ El **anexo 13** da cuenta del escaso compromiso de los gobiernos estatales para someter a su personal policial a exámenes de control de confianza. Al cierre de la administración 2006-2012, únicamente seis entidades federativas habían cumplido el compromiso de evaluar a todo su estado de fuerza. Esos estados fueron Coahuila, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Tlaxcala y Zacatecas.

²³⁴ Fue el caso, por ejemplo, del entonces gobernador Eugenio Hernández (2005-2010) de Tamaulipas y de Fidel Herrera (2004-2010) de Veracruz.

²³⁵ El entonces gobernador Godoy señaló que el operativo había tenido motivaciones electorales y que se había violentado la soberanía de Michoacán: Fue golpe electoral: Leonel Godoy. (3 de junio de 2009). *El Universal*.

²³⁶ El entonces diputado Leonel Godoy (1994-1997) fue el único miembro de la Comisión de Seguridad Pública que votó en contra del dictamen por el que se harían reformas al art. 73 para permitir al Congreso expedir leyes que establecieran las bases de coordinación entre federación, estados y municipios en materia de seguridad pública, así como para organizar el funcionamiento, ingreso, selección, promoción y reconocimiento de los integrantes de las instituciones de seguridad pública en el ámbito federal. La seguridad pública fue materia de una comisión legislativa por primera vez, en 1994 cuando se estableció como Comisión Especial de Seguridad Pública en la LVI Legislatura (1994-1997). A excepción de Leonel Godoy Rangel, todos los demás integrantes de la comisión sí aprobaron el dictamen y fueron: Dionisio E. Pérez Jácome, Fernando Pérez Noriega (PAN), Fructuoso López Cárdenas (PRI), Gerardo de Jesús Arellano Aguilar (PAN), Guillermo Zúñiga Martínez (PRI), José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD), Carmen Segura Rangel (PAN), José E. Escobedo Miramontes (PRI), Armando Ballinas Mayes (PRI), Salvador Beltrán del Río (PAN), José Castelazo y de los Ángeles (PRD), Ricardo García Cervantes (PAN), Juan Antonio García Villa (PAN), Gral. de Div. Luis Garfias Magaña (PRI), Augusto Gómez Villanueva (PRI), Saúl González Herrera (PRI), Ignacio González Rebolledo (PRI), Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD), Franciscana Krauss Velarde (PRI), Ernesto Luque Feregrino (PRI), Jorge Moreno Collado (PRI), Isidro Muñoz Rivera (PRI), José Narro Céspedes (Partido del Trabajo), Eugenio Ortiz Walls (PAN), Ignacio Ovalle Fernández (PRI), Víctor Samuel Palma César (PRI), Francisco José Peniche y Bolio (PAN), José Ramírez Gamero (PRI), Píndaro Urióstegui Miranda (PRI), Óscar Villalobos Chávez (PRI), Ramiro Javier Calvillo Ramos (PRI), Juan Manuel Cruz Acevedo (PRI), Mario de la Torre Hernández (PRI), Eustaquio de León Contreras (PRI), Claudia Esqueda Llanes (PRI), Felipe Amadeo Flores Espinosa (PRI), Ezequiel Flores Rodríguez (Partido del Trabajo), Patricia Garduño Morales (PAN), Manlio Fabio Gómez Uranga (PRI), Alejandro González Alcocer (PAN), María de la Luz Lima Malvado (PRI), José Francisco Lozada Chávez (PRI),

Además del despliegue de fuerzas federales y de la pretensión de fortalecer las instituciones locales de seguridad y justicia, el presidente intentó la modificación del marco legal y constitucional en esos ámbitos. Tres meses después de tomar el cargo,²³⁷ el presidente envió al Congreso las primeras cuatro iniciativas en materia de seguridad y justicia, las cuales tuvieron desenlaces diferentes y revelan la escasa capacidad de maniobra o de persuasión del ejecutivo frente al congreso, o ambas restricciones a la vez.

La primera era una iniciativa de reforma constitucional que tenía un enfoque duro en términos de delincuencia organizada y garantista por lo que hace a la ampliación de derechos procesales. Asimismo, esta reforma constitucional tenía un carácter “paraguas”, pues solicitaba la habilitación del Congreso para legislar en materias que le interesaban al Ejecutivo.²³⁸ Sin embargo, el Constituyente Permanente tardó 15 meses²³⁹ en aprobar solo la parte por la que se implementó el sistema penal acusatorio y se refrendó la figura del arraigo para casos de delincuencia organizada.

La segunda parte de la iniciativa presidencial, referida a facultar al Congreso para legislar en algunas materias vinculadas con el mejoramiento de las instituciones de seguridad y justicia, fue aprobada por el Constituyente Permanente hasta el 24 de agosto de 2009, y toda la legislación deseada por el Ejecutivo en esas materias comenzó a procesarse y obtenerse, con algunas modificaciones, a partir de entonces.²⁴⁰

En ese mismo paquete inicial de iniciativas con las que arrancó el gobierno estaba el endurecimiento de penas por el delito de secuestro, que fue aprobada hasta que la administración ya estaba en su cuarto año de gobierno, en noviembre de 2010.²⁴¹ Mientras que la iniciativa para

Humberto Meza Galván (PRI), Marcelino Miranda Añorve (PRI), María Guadalupe Morales Ledesma (PRI), Francisco Peralta Burelo (PRI), Yrene Ramos Dávila (PRI), y Ramón Sosamontes (PRD) y Alejandro Zapata Perogordo (PAN).

²³⁷ Específicamente, el 13 de marzo de 2007.

²³⁸ El Ejecutivo solicitaba la ampliación de facultades al Congreso a fin de que éste pudiera legislar en materia penal, procesal penal, ejecución de sentencias y carrera policial.

²³⁹ La reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008.

²⁴⁰ Tal fue el caso de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* (DOF, 2 de enero de 2009), la *Ley de Extinción de Dominio* (DOF, 29 de mayo de 2009), la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República* (DOF, 29 de mayo de 2009), la *Ley de la Policía Federal* (DOF, 1 de junio de 2009) y las *reformas en materia de narcomenudeo* (DOF, 20 de agosto de 2009).

²⁴¹ *Ley General para Prevenir y Sancionar los delitos en materia de Secuestro*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2010.

dar autonomía técnica y funcional a la Procuraduría General de la República,²⁴² quedó “pendiente en comisiones”, lo que significa que no fue ni aprobada, ni desechada.

Los elementos antes descritos sobre la operacionalización del llamado presidencial para realizar políticas de seguridad apuntan a una relación problemática y disonante al interior del Estado. Los tres focos mostrados en este apartado muestran tres auditorios institucionales a los que concierne directamente el llamado presidencial para emprender la política de seguridad: las fuerzas armadas federales que dependen directamente de la autoridad presidencial, los gobiernos locales y el Congreso.

En el primer caso, el llamado se asimiló como una orden que comienza a ejecutarse según la línea de mando entre las dependencias federales involucradas y el presidente.²⁴³ Allí, el poder «ejecutivo» del presidente se revelaba como eficaz para ordenar los cursos de acción determinados por su autoridad institucional.²⁴⁴ Respecto a las medidas que involucraban la cooperación de los gobernadores podría observarse un marco de interlocución institucional que derivó en compromisos inestables, cuyo cumplimiento estaba sometido a las contingencias de la negociación política, pese a que ya existía una arquitectura constitucional y legal que tendría que obligarlos a ello.²⁴⁵ Y, en el tercer caso, la proposición de una serie de reformas procesadas con renuencia por

²⁴² Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Enlace Legislativo. Oficio con el que remite la siguiente iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo primero de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Oficio no. SEL/300/1154/07. México, D.F., 9 de marzo de 2007.

²⁴³ El artículo 2 del *Reglamento de Deberes Militares* (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 1937) establece que: “El principio vital de la disciplina es el deber de obediencia. Todo militar debe tener presente que tan noble es mandar como obedecer y que mandará mejor quien mejor sepa obedecer”. En el mismo sentido, el artículo 21 del *Reglamento General de Deberes Navales* (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2003) prescribe, en el Capítulo III relativo a los deberes comunes para el personal naval que: “Cumplirá las órdenes con exactitud e inteligencia, sin demora ni murmuraciones. En su cumplimiento ha de esforzarse en ser fiel a los propósitos del Mando, con gran responsabilidad e iniciativa”.

²⁴⁴ Véase, por ejemplo, la contundencia de la posición militar, expresada por la Secretaría de la Defensa Nacional cuando señaló, al final de la administración 2006-2012, su posición de adherencia frente a las instrucciones presidenciales: “En cumplimiento a las directivas giradas por el Presidente de la República y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, en el sentido de redoblar el esfuerzo que garantice la seguridad nacional por encima de cualquier otro interés, la SDN [Secretaría de la Defensa Nacional] apoyó irrestrictamente las políticas gubernamentales en materia de seguridad, combatiendo de manera integral al narcotráfico y las organizaciones delictivas y participando activamente en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública”: Secretaría de la Defensa Nacional, 2012. *Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012*. Memoria documental. Operaciones contra el narcotráfico. México: Secretaría de la Defensa Nacional, p. 1.

²⁴⁵ El presidente Miguel de la Madrid (1982-1988) impulsó la adición al artículo 115 constitucional, por el que había atribuido funciones de seguridad pública y tránsito a los municipios. El presidente Zedillo (1994-2000) inició su mandato con una iniciativa de reforma constitucional enviada al Congreso el 5 de diciembre (una iniciativa de adición del artículo 73 constitucional para facultar al Congreso para expedir leyes que establecieran las bases de coordinación entre la federación, estados y municipios en materia de seguridad pública, así como para establecer la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad, lo que finalmente quedó plasmado como una adición al artículo 21 constitucional, aprobada en octubre de 1995. Con esta base, el presidente Zedillo envió al Congreso la iniciativa de

un Congreso fragmentado muestra, lo mismo que con los gobernadores, el escaso poder persuasivo del presidente frente a esos dos auditorios estatales.

El llamado presidencial para intervenir en las arenas de la seguridad la conectaba como un problema de seguridad nacional que, de acuerdo con el diagnóstico presentado, tendría que concitar el interés y la cooperación de todas las fuerzas del estado mexicano. Los rasgos presentados sobre la reacción de los gobiernos estatales y del Congreso muestran las dificultades de poner en marcha una empresa que no solo requería la disposición de los cuerpos directamente subordinados al Ejecutivo, sino de otras fuerzas institucionales indispensables para colmar el significado de una tarea del estado mexicano.

Las dificultades para adherir a su agenda a los gobiernos estatales y al Congreso podrían exhibir el estadio de una presidencia debilitada por el proceso gradual de erosión simbólica y práctica que venía ocurriendo desde tiempo atrás. A ello se añadía la singular coyuntura en la que ocurrió el relevo presidencial, que había colocado una serie de minas sobre la legitimidad del cargo y, por consiguiente, sobre la legitimidad de las políticas de seguridad.

ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que fue aprobada y luego publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 1995. Gracias a esa ley se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Estas reformas muestran un carácter descentralizador, tratando de extender la responsabilidad de seguridad a los ámbitos locales, pero no lograron el fortalecimiento del músculo institucional.

4.5 Deslizamiento simbólico de la política de seguridad a la guerra

En las declaraciones iniciales del nuevo gobierno se advierte el intento por presentar un problema, señalar su presunta gravedad y una serie de acciones radicales para atenderlo. Se adujo que el crimen organizado se había fortalecido de tal manera que representaba un riesgo para la seguridad nacional y, por ello, era una amenaza para la estabilidad y supervivencia del estado mexicano. De acuerdo con ese supuesto se habría de desplegar toda la fuerza pública federal para combatir esa amenaza.

El presidente situó el problema en el campo de la seguridad nacional que, como se ha indicado antes, fue insertado en el texto constitucional en el año 2004 para especificar entre las facultades y responsabilidades del presidente de la República la de “preservar la seguridad nacional y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada Permanente para la seguridad interior y la defensa exterior de la Federación.”²⁴⁶ A su vez, la ley en la materia había definido la seguridad nacional como “las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano”²⁴⁷ y, por primera vez, ubicaba al crimen organizado como una amenaza a la seguridad nacional.

Desde la jefatura del Estado, el presidente planteó una política de seguridad centrada en el combate al crimen, ubicándolo como una amenaza para la seguridad nacional y, en consecuencia, para el Estado. La memoria institucional de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA, 2012b) se encuentra alineada a esta premisa y al respecto, dejó escrito que motivo central de su intervención en tareas de seguridad interior había sido la envergadura que había adquirido el crimen organizado, incluso para cuestionar la acción del Estado, de tal modo que:

“el narcotráfico es la más potente y destructiva de las actividades del crimen organizado transnacional. (p. 16). Si de manera gradual, el crimen organizado y el narcotráfico involucran para convertirse en enemigos del Estado y la sociedad, y por tanto, en temas centrales de la agenda de seguridad nacional [...] desde luego que también se incorporar los objetivos a los que las Fuerzas Armadas deben combatir” (p. 46).

²⁴⁶ Artículo 89, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

²⁴⁷ Artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional.

Esta recapitulación elaborada por el instituto armado coincide con el tono tajante, taxativo, urgente y sin concesiones que el presidente Calderón impuso a sus declaraciones narrativas sobre las políticas de seguridad. Parecían indicar la condición crítica del Estado, puesto en peligro por una amenaza, y la disposición de éste para reaccionar con todas sus fuerzas. Esta visión, consistente con las tesis clásicas sobre la inevitable pulsión del Estado para ejercer la fuerza a causa de su sobrevivencia²⁴⁸ aportó las condiciones para una enunciación llana y elocuente: “el presidente de México le había declarado la guerra al narcotráfico”. Sin embargo, en el horizonte jurídico-institucional sobre el que se fundamentaron las políticas de seguridad, eso no ocurrió.

En la historia contemporánea ningún presidente mexicano ha declarado la guerra según los parámetros previstos en la Constitución. Ni siquiera durante la segunda guerra mundial el entonces presidente Ávila Camacho (1940-1946) había declarado la guerra a las potencias del Eje. Evitó esa formulación mediante la declaración del “estado de guerra” para preservar, según argumentó, la vocación pacifista del estado mexicano.²⁴⁹ E incluso, cuando concluyó la guerra mundial, Ávila Camacho no declaró el fin de la guerra, sino que utilizó una fórmula jurídica más cautelosa, indicando el “cese del estado de guerra”.²⁵⁰

De acuerdo con los procedimientos legales, el presidente Calderón no declaró formalmente una guerra: no le presentó al Congreso una solicitud para declararla, ni ese órgano la discutió, ni la publicó en el Diario Oficial, tal como establece la Constitución.²⁵¹ Ello explica que hasta el momento, no se han encontrado vestigios en la documentación oficial del sexenio 2006-2012 en los que se haya utilizado la expresión “guerra contra el narcotráfico” para referirse a las acciones emprendidas en materia de seguridad: lo que se encuentran son programas, líneas de acción, informes de resultados enmarcados en la apelación, primero, a una *Estrategia Integral del Combate al Narcotráfico del Estado Mexicano 2006-2012*.²⁵² Y con arreglo a esa estrategia general, la

²⁴⁸ Véase, por ejemplo, la recuperación contemporánea de la *Historia de la Guerra del Peloponeso* de Tucídides y en particular de los discursos atenienses sobre el carácter inevitable del conflicto cuando los estados se perciben amenazados. A este respecto, el estudio crítico de estos discursos, ofrecido por Johanna Hannink (2018), muestra la vigencia de las argumentaciones de Pericles para llamar a una guerra y, al mismo tiempo, formular razones para justificarla a partir de la “natural” condición de los estados para expandir su poder.

²⁴⁹ Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación. *Decreto declarando que los estados Unidos Mexicanos se encuentran en estado de guerra con Alemania, Italia y Japón*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 1942.

²⁵⁰ Ello se formalizó con el Acuerdo Presidencial no. 1760 del 23 de noviembre de 1945 por el que ordenó el pase de revista de cese al Escuadrón 201, lo que ocurrió en una vistosa ceremonia pública, el 1 de diciembre de 1945.

²⁵¹ Art. 89, fracción VIII y art. 73, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

²⁵² Este documento fue elaborado por la Procuraduría General de la República Tiene dos vertientes: una operativa y otra social. La vertiente operativa, a su vez, contemplaba dos elementos: 1) la reafirmación de la autoridad en todo el

Secretaría de la Defensa Nacional instrumentó la *Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012*, que estaba dirigida a atender los aspectos operativos de la Estrategia Integral antes mencionada. Y un año antes de culminar el sexenio, se formalizó la última etapa del desarrollo de las políticas mediante la *Estrategia Nacional de Seguridad*,²⁵³ en la cual se condensaron los esfuerzos previos en tres ejes centrales: la contención y debilitamiento de las organizaciones criminales; el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia; y la reconstrucción del tejido social.

Determinada la lucha contra el crimen como una prioridad nacional, el gobierno en funciones operó dentro del aparato legal su materialización como política pública. Esto significó el enmarcamiento de sus pretensiones en la estructura legal-institucional disponible, particularmente desde el ámbito programático que, según la legislación mexicana, obliga al nuevo presidente a definir un plan de acción, formalmente conocido como el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el que establece cuáles serán los objetivos de su gestión y cómo va a ejecutarlos²⁵⁴.

Con ese marco, el gobierno inscribió el tema de seguridad en el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, y de éste se derivaron los Programas Sectoriales de todas las dependencias federales involucradas, tanto civiles como militares. En el caso particular de las Fuerzas Armadas, éstas elaboraron sus planes sectoriales con apego a la instrucción de contribuir a la aplicación del estado de derecho mediante el combate al crimen organizado.²⁵⁵ Adicionalmente se elaboró una

territorio nacional, mediante el restablecimiento de condiciones mínimas de seguridad a través de la ejecución de operaciones conjuntas; y 2) la desarticulación de cadenas y redes operacionales logísticas (aseguramientos, erradicación detención de líderes por medio de operaciones de intercepción y de alto impacto contra la delincuencia organizada). La vertiente social, por su parte se refería al fortalecimiento de las instituciones públicas responsables del combate a la delincuencia organizada en los tres niveles de gobierno; impulsar políticas de prevención del delito y la violencia (tales como las dirigidas a la participación ciudadana, políticas de desarrollo social y prevención situacional); y finalmente, la promoción de la cooperación internacional, basada en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua. Esta información se encuentra reflejada en SEDENA (2012b, p. 49)

²⁵³ Derivada de la reunión del gabinete de seguridad del 17 de enero de 2012, esta definición programática subrayó tres puntos centrales: 1) Someter a los criminales, con toda firmeza y con plena legalidad y estricto apego a los derechos humanos; 2) Fortalecer las instituciones de seguridad y justicia; y 3) Reconstruir el tejido social. La estrategia fue acompañada de una narrativa centrada en el cambio de modelo de negocio del crimen organizado, la disputa por las plazas, la captura e intimidación de las autoridades locales, destacar que a petición de las autoridades locales y de los ciudadanos el gobierno estaba enviando a las Fuerzas Armadas y a la Policía Federal para contener la criminalidad. Cf. (SEDENA, 2012b).

²⁵⁴ *Ley de Planeación*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983.

²⁵⁵ En su Programa sectorial 2007-2012, la Secretaría de Marina Armada de México definió entre sus estrategias programáticas el “garantizar la seguridad y control de las zonas marinas y litorales mexicanos, para hacer respetar el orden constitucional y evitar su empleo por el narcotráfico y la delincuencia organizada” (Estrategia 2.1). Por su parte, la Secretaría de la Defensa Nacional incorporó entre las estrategias de su Programa Sectorial el “Mejorar los esquemas de operación en el combate integral al narcotráfico, para hacer más eficientes las actividades que se realizan en las vertientes de erradicación, intercepción y lucha contra la delincuencia organizada” (Estrategia 4.1) (fuente, páginas).

serie de directivas y lineamientos específicos para aterrizar la estrategia gubernamental²⁵⁶ y, posteriormente, una serie de protocolos para regular el uso de la fuerza.²⁵⁷

El Plan quedó estructurado en los cinco ejes que ya se habían adoptado en el documento del periodo de transición *Visión 2030*, pero con un énfasis en el carácter jurídico del primer eje, el cual quedó fraseado como “Estado de derecho y seguridad”.²⁵⁸ Esto podría apuntar a la pretensión argumentativa del gobierno para mostrar que las acciones en materia de seguridad eran el resultado de un imperativo legal. En los apartados subsecuentes se examinará con mayor detalle el uso reiterado de esa argumentación por parte del presidente y otros funcionarios para justificar la ejecución de las políticas de seguridad implementadas, y de qué manera la invocación de la legitimación jurídica de las acciones gubernamentales no produjo un consenso estable acerca de su legitimación social.

Por mandato de ley, la definición programática de las políticas públicas del gobierno mexicano exige la participación ciudadana,²⁵⁹ que fue amplia y numerosa²⁶⁰, pero no alteró la estructura general de los cinco ejes prioritarios presente en la plataforma de campaña y en la *Visión 2030*.

Del contenido del Plan Nacional de Desarrollo se puede colegir una relación causal entre el objetivo de “recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social” a través de acciones de confrontación expresadas en términos de “combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado”. La estrategia anunciada para conseguir ese objetivo alude a “aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios secuestrados

²⁵⁶ Tal es el caso de la *Directiva para el Combate Integral al narcotráfico 2007-2012* de la Secretaría de la Defensa Nacional y del *Apoyo al Gobierno Federal dentro del Marco de la Estrategia Integral contra la Delincuencia Organizada* (EIDO) de la Secretaría de Marina-Armada de México.

²⁵⁷ *Directiva que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza por Personal Naval* 003/09 (DOF, 30 de septiembre de 2009) y la *Directiva que regula el uso de la fuerza por parte del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos* (DOF, 23 de abril de 2012).

²⁵⁸ La invocación al estado de derecho como parte central de los planes nacionales tiene como antecedente histórico el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 del presidente Zedillo, en el cual ocupa la segunda de cinco prioridades nacionales, colocada en segundo término después de los asuntos de seguridad nacional.

²⁵⁹ Prevista en artículo 12 de la *Ley de Planeación*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983.

²⁶⁰ En los preámbulos del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* se adujo la realización de consultas con legisladores, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, especialistas, gobiernos estatales y municipales y comunidades indígenas mediante 205 foros y reuniones de trabajo en las que participaron 51 mil 997 personas. En el mismo documento se presume la recepción de 79 mil 921 participaciones individuales, captadas mediante un centro de atención telefónica, un sitio de internet y correo postal.

por las organizaciones delictivas”.²⁶¹ En esta formulación persiste la anterioridad del derecho sobre la fuerza para emprender acciones de disputa con agentes nombrados como “organizaciones delictivas” y su legal disposición para ejercer la fuerza para recuperar los espacios que, reconoce, no tiene bajo su control.

Desde la gramática estatal se justificó la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad interior en apoyo a las autoridades civiles, posición fundamentada en un conjunto de tesis jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,²⁶² pero carente de una definición legal más contundente (Ortega, 2013) que debía venir de una Ley de Seguridad Interior, negada por el Congreso.

²⁶¹ Eje 1, objetivo 8, estrategia 8.1 del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, p. 19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2007.

²⁶² “Las fuerzas armadas están constitucionalmente facultadas para actuar en materias de seguridad pública, en auxilio de las autoridades civiles”. (Tesis P. XXIX/1996). “Las fuerzas armadas, si bien pueden participar en acciones civiles a favor de la seguridad pública, su participación debe obedecer a solicitud expresa de las autoridades civiles”. (Tesis P. XXVII/1996). “Establece las acciones de la Seguridad Pública conforme al régimen jurídico vigente, para determinar las funciones del Ejército, La Fuerza Aérea y la Armada de México” (Tesis: P. XXXIV/2000). “Establece las acciones de la Seguridad Pública conforme al régimen jurídico vigente, para determinar las funciones del Ejército, La Fuerza Aérea y la Armada de México” (Tesis: P. XXXV/2000). “Constitucionalmente el Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México pueden actuar en apoyo de las autoridades civiles, en tareas de Seguridad Pública” (Tesis: P. XXXVI/2000). “Las Fuerzas Armadas están constitucionalmente facultadas para actuar acatando órdenes del C. Presidente de la República” (Tesis: P. XXXVII/2000). “La interpretación del artículo 129 Constitucional, autoriza que las Fuerzas Armadas puedan actuar en auxilio de las autoridades civiles. El Instituto Armado está constitucionalmente facultado para actuar en materia de Seguridad Pública en auxilio de las autoridades competentes y para la participación en el Consejo Nacional de Seguridad Pública de los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina” (Tesis: P. XXXVIII/2000). “La interpretación de la adición del artículo 21 Constitucional, no excluye a ninguna autoridad que de acuerdo con sus atribuciones tenga alguna relación con la Seguridad Pública” (Tesis: P. XXXIX/2000). “El acto policiaco, al ejecutarse por elementos del Estado en ejercicio de las funciones de seguridad pública, constituye un acto de autoridad y, como tal, está sujeto para su regularidad a los mandatos y límites constitucionales que lo rigen, en virtud de que, por naturaleza propia, puede restringir las libertades humanas, aun cuando dicha restricción pudiera ser legítima” (Tesis: P. XLVIII/2010). “En razón de los principios constitucionales que rigen el uso de la fuerza pública por parte de los cuerpos policiacos y del criterio de razonabilidad a que está sujeto su ejercicio, así como de las limitaciones de naturaleza humanitaria, el uso de armas de fuego --dados los riesgos letales que conlleva-- resulta una alternativa extrema y excepcional cuya utilización sólo es aceptable cuando los estímulos externos recibidos por el agente no dejan otra opción, ya sea para proteger la propia vida, la de terceros o prevenir o detener mayores daños” (Tesis: P. LV/2010). “La existencia de omisiones legislativas y reglamentarias en materia de actos de policía, fuerza pública y seguridad pública, propician por sí mismas condiciones de vulnerabilidad de los derechos humanos, particularmente del derecho a la protección de la vida y de la integridad personal (física y psicológica), pues conforme a estos derechos humanos, el Estado debe realizar acciones que coadyuven a su respeto y ejercicio, entre las que se encuentran aquellas de orden legislativo, reglamentario y protocolario”. (Tesis: P. LXIX/2010). Todas ellas publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.

El uso de un lenguaje de confrontación radical contra un adversario a la altura de las capacidades del estado daba el estatus y reconocimiento como enemigo²⁶³ y permite cuestionar o al menos interrogar por qué esas políticas son tan cercanas al concepto de guerra.

Por ello conviene recuperar lo anteriormente señalado en el capítulo 2 respecto a la persistente presencia de las Fuerzas Armadas en la gestión de necesidades extraordinarias de apoyo a la población civil y su incorporación en tareas de interdicción del narcotráfico.

Al respecto, el análisis realizado en todos los informes presidenciales de 1952 a 2022, realizado en el marco de esta investigación, permite comprobar que la enunciación presidencial sobre asuntos vinculados con el narcotráfico siempre tuvo en tenor confrontativo.²⁶⁴ Y que gradualmente incluyó expresiones y evidencias de que no se trataba solamente de una fórmula retórica, pues incluía la pérdida de vida de soldados.²⁶⁵ Asimismo, se pudo reconocer la incorporación del tema de la seguridad como una política pública enmarcada en término de una “lucha contra el crimen y la inseguridad”.²⁶⁶

²⁶³ “Los conceptos de amigo y enemigo deben ser tomados en su sentido concreto y existencial, no como metáforas o símbolos; [...] Enemigo es sólo un conjunto de hombres que siquiera eventualmente, esto es, de acuerdo con una posibilidad real, se opone *combativamente* [cursivas en el original] a otro conjunto análogo”: Schmitt (1932, 58).

²⁶⁴ Luis Echeverría (1971-1976) en su primer informe de gobierno alude a las tareas del ejército “fin de coordinar los trabajos que realizan para **combatir** la producción, el tráfico ilegal y el consumo de estupefacientes, marihuana y drogas peligrosas”. Y en los subsecuentes informes utiliza las siguientes expresiones “Combate a los delitos contra la salud” (4º Informe, párrafo 35; 6º Informe, párrafo 53); “Campaña contra los estupefacientes” (5º Informe, párrafo 74); y “Coordinación de esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico” (5º Informe, párrafo 75). En su 6º Informe, José López Portillo (1976-1982) se refirió a las Fuerzas Armadas al decir: “Nuestro reconocimiento a su heroísmo y eficacia, que se hace extensivo no solo a la lucha contra siniestros sino a la construcción de progreso nacional, sin cuyo apoyo no se concebiría. Asimismo, debemos mencionar **la lucha contra** el cultivo y tráfico de estupefacientes que constituye en el mundo, ejemplo sin paralelo”. (6º. Informe, p. 11). Y más adelante señaló en ese mismo informe: “Durante los últimos seis años, día tras día, nuestro ejército ha **combatido** la siembra, cultivo, tráfico y consumo de enervantes” (p. 41).

²⁶⁵ En su sexto informe de gobierno, el presidente Miguel de la Madrid (1982-1988) se refiere a la “Campaña contra el Narcotráfico”, describe la ejecución de las operaciones Marte I, Marte II, Centauro, Júpiter y Hércules, y de manera destaca, es la primera ocasión en la que un presidente dio cuenta pública de la muerte de personal militar “en el cumplimiento de las funciones asignadas en el combate al narcotráfico”. Al respecto informó que “se registraron 27 bajas del personal militar, que totalizan una cifra de **457 elementos caídos** [durante el sexenio]”. *Sexto Informe de Gobierno 1988 que rinde ante el H. Congreso de la Unión Miguel de la Madrid H. Presidente Constitucional. Política del Estado Mexicano*. México: Presidencia de la República, septiembre de 1988, p. 95. De modo similar, el presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) en el mensaje a la nación adherido a su 6º Informe señaló: “Rindo un sincero homenaje a los **soldados mexicanos que perdieron la vida en el cumplimiento del deber**. Por México, cada soldado arriesga su seguridad en el *combate* al narcotráfico”. *Carlos Salinas de Gortari. Sexto Informe de Gobierno 1994*. México: Poder Ejecutivo Federal, p. 20.

²⁶⁶ Esta fue la fórmula utilizada por el presidente Ernesto Zedillo (1994-2000) en el mensaje que acompañó a 6º Informe de Gobierno para hacer un balance deficitario sobre el tema cuando admitió: “En particular, deben reconocerse aquellos aspectos en los que, a pesar del esmero, la tarea ha resultado infructuosa respecto a lo que nos propusimos. Este es mi sentir como lo es de toda la gente, en lo que se refiere a la **lucha contra el crimen y la inseguridad**”. *Avances y retos de la nación. Mensaje del Presidente de la República Ernesto Zedillo Ponce de León con motivo de la entrega del 6º*

La lucha contra el narcotráfico y la lucha contra el crimen y la inseguridad no son, en definitiva, una novedad atribuible al gobierno de Felipe Calderón, sino parte de una progresión operativa y discursiva que muestran la gradual compenetración de esos temas de la agenda presidencial. Asimismo, la incorporación explícita de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública ya era una realidad reconocida oficialmente desde la administración del presidente Zedillo (1994-2000).²⁶⁷

La incorporación efectiva de los militares en la ejecución de políticas de seguridad detonó lo mismo que en 2006, reacciones críticas por parte de algunos sectores sociales que contribuyeron a formular narrativas que veían en esas acciones de gobierno un proceso de militarización del país; el contenido del **anexo 14** aporta imágenes recuperadas en el documental de Mendoza (1997) para ilustrar ese planteamiento. En esa órbita de significados se reprochaba la presencia del ejército en tareas ajenas a su función primordial. En particular, el desarrollo de esta investigación permitió identificar los reproches al presidente Salinas por utilizar al ejército para neutralizar protestas políticas en Michoacán, aprehender a un líder sindical de Pemex, o contra el presidente Zedillo por imponer a un general del ejército al frente de la policía capitalina.

Los indicios antes aportados podrían explicar la formación de una estructura cultural especialmente apta para que en 2006 las políticas de seguridad fueran interpretadas como una guerra, desde la estructura de sentido adherida al desarrollo jurídico-institucional del país, no lo fue.

No obstante, el reconocimiento de un adversario por parte del Estado, el uso de medios extraordinarios como el despliegue de las Fuerzas Armadas y, sobre todo, el enfrentamiento a sangre y fuego entre oponentes por la recuperación de la soberanía territorial parecían convergentes con la materialidad de la guerra, y obligan a pensar en esas acciones como un asunto problemático sobre la naturaleza del Estado y lo que está dispuesto a hacer para asegurar la soberanía que proclama.

Informe de Gobierno al H. Congreso de la Unión. 1 de septiembre de 2000. México: Presidencia de la República. Dirección General de Comunicación Social, p. 7.

²⁶⁷ En su último informe presidencial, Ernesto Zedillo adujo que “en el combate a la producción, tráfico y distribución ilícita de drogas se siguieron fortaleciendo los sistemas de detención e intercepción aplicados por el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México. Asimismo, **las fuerzas armadas coadyuvaron al diseño y ejecución de la estrategia nacional de seguridad pública**”. *6º Informe de Gobierno. 1º de septiembre, 2000.* México: Poder Ejecutivo Federal, p. 25

Como se ha señalado, el llamado enfático del presidente Calderón en 2006 para acometer contra la delincuencia no era nuevo, sino muy semejante al utilizado por el presidente Zedillo en el año 2000, quien reconoció en su sexto informe de gobierno que:

“El combate al narcotráfico ha sido integral y con toda la determinación y fuerza del Estado, en virtud de que este fenómeno se ha convertido actualmente en el más serio riesgo a la seguridad nacional, a la salud de la sociedad y a la tranquilidad pública”.²⁶⁸

Incluso, hay algunos vestigios en la prensa que asumieron inicialmente que el discurso de Calderón era únicamente una pieza retórica, precisamente semejante a otras fórmulas utilizadas en el pasado. Ejemplo de ello es la siguiente descripción periodística, fechada el 23 de enero de 2007.

“Como ocurrió en los gobiernos de Ernesto Zedillo y de Vicente Fox, el de Felipe Calderón lanzó ayer una Cruzada Nacional contra la Delincuencia, con la que promete ganar la "guerra" al crimen organizado. El término es casi el mismo con el que administraciones anteriores bautizaron sus promesas de combate a la inseguridad.”²⁶⁹

Claramente, aquí los reporteros estaban reproduciendo la idea de que iba a ser una política entre otras, que recuperaba las formulaciones presidenciales usadas en el pasado. Destaca que los reporteros usaron comillas para señalar la palabra guerra, y la pusieron en el mismo nivel metafórico que la cruzada que el presidente Zedillo había emprendido 9 años. El uso de las comillas por parte de los reporteros subraya el uso vicario de la palabra guerra, la desmarca de su literalidad y aporta una prueba histórica de que el llamado presidencial no era, ni había sido una declaración -literal- de una guerra.

Pero sí había un cambio tangible. Aunque la *Cruzada Nacional Contra el Crimen y la Delincuencia*, anunciada por el presidente Zedillo el 4 de diciembre de 1997 sí contiene un sentido cercano a la idea de lucha, al revisar el contenido y resultados de ella, se puede observar que no tenía una orientación confrontativa.²⁷⁰ Sus objetivos estaban centrados en la mejora de los aparatos

²⁶⁸ 6° Informe de Gobierno. 1° de septiembre, 2000. México: Poder Ejecutivo Federal, p. 66.

²⁶⁹ Claudia Herrera y Alfredo Méndez (23 de enero de 2007). Ofrece Calderón ganar la guerra al crimen organizado. *La Jornada*.

²⁷⁰ El presidente Zedillo explicó, en su 6° Informe, respecto a esa cruzada que “ha tenido por objeto combatir las causas del crecimiento de la inseguridad pública, prevenir el delito, combatir la corrupción, perfeccionar el marco legal y

legales para mejorar las condiciones de seguridad. Pero cabe destacar que la *Cruzada* estaba colocada en la órbita de la seguridad pública, mientras que, de manera paralela, el gobierno venía realizando tareas específicas de interdicción contra el narcotráfico; para ello había creado un grupo militar especializado²⁷¹ e implementado la Fuerza de Tarea Azteca.²⁷² Esto es relevante porque en la administración de Zedillo el combate al narcotráfico y la lucha por la seguridad corrían en líneas discursivas y operativas paralelas.

En la administración del presidente Fox esas líneas se fusionaron a partir de la evidencia de que, en efecto, la operación del narcotráfico estaba causando severas afectaciones a la seguridad pública. Esa había sido la narrativa gubernamental que utilizó el gobierno del presidente Fox para anunciar el despliegue de fuerzas federales, incluido el ejército en el “Operativo México Seguro” en 2005:

“El Gobierno Federal, en el marco de su estrategia integral contra el crimen organizado, inició esta tarde el Operativo México Seguro, con el propósito de combatir al crimen organizado y garantizar la seguridad de las poblaciones que han sido víctimas de hechos violentos, resultado de las disputas entre las bandas de la delincuencia”.²⁷³

Con el anuncio las políticas gubernamentales 2006-2012 se observa la misma fusión de agenda (seguridad y crimen organizado), y el recurso de las Fuerzas Armadas para llevarla a cabo. Pero el anuncio del operativo en Michoacán en diciembre de 2006 que en principio fue interpretado como un evento más en la sucesión de políticas de seguridad que ya se habían practicado en el pasado, comenzó a desenvolverse en la estructura cultural como un «acontecimiento». Como se revisó en la sección teórica de esta investigación, uno o más eventos alcanzan una envergadura *acontecial* cuando su complejidad, dramatismo o excepcionalidad irrumpen en una estructura de

mejorar la eficacia de las instituciones responsables de la procuración y administración de justicia”. *6º Informe de Gobierno. 1º de septiembre, 2000*. México: Poder Ejecutivo Federal, p. 48.

²⁷¹ Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales del Alto Mando (GAFE). No obstante, Serrano (2003, 252) sitúa su operación informal desde la administración de Miguel de la Madrid. Por otra parte, este grupo militar de élite habría de adquirir una desafortunada reputación histórica por la incorporación de un número importante de sus elementos al servicio del Cartel del Golfo y constituir a su servicio un brazo armado denominado “Los Zetas”.

²⁷² La Fuerza de Tarea Azteca se implementó en 1996, es decir, con antelación a la *Cruzada*, y no solo estaba dirigida a la erradicación de cultivos ilícitos, sino también la intercepción en los ámbitos terrestre, aéreo y anfibio. La Fuerza de Tarea Azteca quedó bajo la responsabilidad de los mandos de cada Región Militar.

²⁷³ Presidencia de la República (11 de junio de 2005). “Ordena Presidente Vicente Fox puesta en marcha del ‘Operativo México Seguro’ contra el crimen organizado”. Comunicado de prensa.

sentido, alternan los significados disponibles y posibilitan la contraposición de interpretaciones (Morin, 1972; Ricoeur, 1992; Žižek y Daly, 2004).

El carácter disruptivo de la política de seguridad implementada en 2006 se verifica al tomar en cuenta que el punto de arranque se puede situar con el comunicado del 12 de diciembre de 2006 por el que el gobierno de Calderón anunció la *Operación conjunta Michoacán*, como el “inicio de la nueva estrategia de combate al narcotráfico”²⁷⁴. Sin embargo, *La Jornada* la editorializó como “El gobierno se declara en *guerra* contra el hampa; inicia acciones en Michoacán”²⁷⁵. La palabra guerra aparecía en cursivas, tal como se reproduce aquí e indica el significado metafórico o quizá irónico de la palabra.

La autora de esa nota de prensa (Claudia Herrera) permite identificar profundas diferencias con la Cruzada anunciada por Zedillo en diciembre de 1997. En aquella ocasión, fue el presidente Zedillo quien hizo el anuncio. En cambio, lo que ocurrió el 12 de diciembre de 2006 fue un anuncio en el que no estuvo presente el primer Mandatario. El anuncio se dio en el Salón López Mateos de Los Pinos y lo hicieron los secretarios del gabinete de seguridad, encabezados por el secretario de Gobernación quien hizo el anuncio formal.²⁷⁶ En cambio, Ernesto Zedillo hizo el anuncio de la Cruzada, a solas en el salón Venustiano Carranza (Ver **anexo 15**).

Mientras que la Cruzada de Zedillo involucraba esencialmente propuestas de perfeccionamiento en la estructura legislativa e institucional para la seguridad pública, el anuncio del gabinete de seguridad se refirió a un despliegue de la fuerza pública fundamentada en una agenda que había fusionado el narcotráfico con una crisis de seguridad pública.

En la administración del presidente Zedillo ya venía usando al ejército para combatir al narcotráfico mediante la erradicación de cultivos y la interceptación de cargamentos, pero sin conectar esas actividades con la seguridad pública, que sí fue materia de la Cruzada Nacional contra el crimen y la violencia, la cual se conformó con ajustes legales y de coordinación con los gobiernos estatales mediante el uso de la Policía Federal Preventiva que ciertamente estaba integrada principalmente por militares comisionados, pero oficialmente era una corporación civil.

²⁷⁴ Presidencia de la República (12 de diciembre de 2006). “Anuncio de la operación Conjunta Michoacán, inicio de la nueva estrategia de seguridad de combate al narcotráfico”.

²⁷⁵ Herrera, Claudia (12 de diciembre de 2006). “El gobierno se declara en *guerra* contra el hampa; inicia acciones en Michoacán”. *La Jornada*.

²⁷⁶ El secretario Ramírez Acuña indicó: “Será una lucha que nos llevará tiempo, son instrucciones del señor Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, que este esfuerzo coordinado de las diferentes dependencias del gobierno federal en el combate a la delincuencia se informe de manera permanente a la sociedad mexicana por conducto de la Secretaría de Gobernación”.

Por su parte, el “Operativo México Seguro” del presidente Fox, sí incluyó el despliegue de fuerzas militares para atender una crisis de violencia provocada por la disputa entre organizaciones criminales, pero su falta de eficacia y posiblemente la indecisión presidencial para proseguir en contra del crimen organizado pueda explicar la corta duración del operativo y su ulterior interpretación como un mero mero “desfile”.

El operativo anunciado para intervenir en Michoacán con fuerzas federales al principio pareció una acción de gobierno semejante a las realizadas en el pasado. Al paso del tiempo estas acciones se fueron elaborando como una representación social, indicativa de que el presidente en realidad estaba “sacando del armario” al aparato militar para resolver una crisis de seguridad, que tenía como principal, pero no único antagonista, al crimen organizado,²⁷⁷ y que estaba produciendo daños severos en la convivencia social.²⁷⁸

Esa salida del armario se advierte con el anuncio público del despliegue de fuerza destinado a Michoacán.²⁷⁹ El titular de la Secretaría de la Defensa Nacional informó el despliegue de 4 mil 260 efectivos, 46 aeronaves, 19 perros, y 246 vehículos terrestres. Por su parte, el Secretario de

²⁷⁷ Los componentes operativos de estas intervenciones persistieron la lógica inercial de administraciones precedentes en lo que corresponde a la erradicación de cultivos e interceptación de flujos de drogas, pero además se enfatizó un enfoque más proactivo que incluyó el desarrollo de operaciones “de alto impacto” para apoyar a las autoridades civiles en la desarticulación de las estructuras de la delincuencia organizada, mediante acciones planeadas y ejecutadas para interceptar enervantes, armas y detener a miembros clave de los carteles del narcotráfico bajo el concepto estratégico de mantener una fuerte presencia en las áreas de alta incidencia delictiva y asegurar drogas estupefacientes, armamento, vehículos, instalaciones y recursos, con objeto de afectar su estructura y medios de operación. Asimismo, se enfatizó la recuperación del control territorial y restablecer condiciones de seguridad pública mediante la integración de las “Bases de Operación Mixtas” que eran dispositivos interinstitucionales para realizar recorridos de reconocimiento y hacer presencia territorial en las zonas con más alta incidencia delictiva. Cf. Secretaría de la Defensa Nacional (30 de noviembre de 2012). *Informe de rendición de cuentas 2006-2012. Memoria documental. Operaciones contra el narcotráfico*. SDN-MD-11, p.46.

²⁷⁸ En 2007 un columnista daba pistas sobre estas el tipo de afectaciones sociales que hacían explicable la realización de los operativos en Michoacán y otros estados: “Se trata de erradicar la violencia de las bandas contra la sociedad en general. Que los narcos y otros delincuentes entiendan que no son los reyes del mundo, ni siquiera del barrio. Que pueden acudir a restaurantes, bares, tiendas y hoteles y esperar el servicio como cualquier otra persona: no exigir atención especial ni privilegios a punta de metralleta. Que no pueden organizar pachangas ruidosas, molestar a los vecinos ni disparar metralletas porque están muy alegres. Que no pueden secuestrar ni violar jovencitas sólo porque se les antoja y porque la policía local los cubre y protege. No puede tolerarse que en Monterrey y en otras partes del norte del país haya periodistas amenazados. Que barrios completos vivan en el terror por las “ocurrencias” de los narcos, que transitan a toda velocidad en sus camionetas de lujo, atropellan personas y encima, les reclaman que manchen sus carrocerías de sangre. Campa, Gustavo (1 de mayo de 2007). *Cómo los presidentes priistas controlaron el narcotráfico*. *IQ Magazine*, no. 89.

²⁷⁹ Un indicio histórico que puede ilustrar la estructura cultural en la que el ejército “entró al armario” corresponde a la declaración editorial localizada en el documental co-producido por Enrique Krauze la dirección de comunicación social de la SEDENA, en la que la voz en off dice: “A partir de la década de los setenta, el gobierno federal optó por alejar a las Fuerzas Armadas de los conflictos civiles. El Ejército y Fuerza aérea mexicanos han acentuado desde entonces su misión social y comunitaria, tareas más acordes a su origen popular y a su propósito de servir a la Nación”. Krauze, Enrique (2012). *Historia del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos* (CD-ROM). Clío TV. Editorial Clío, Libros y Videos S.A. de C.V, 2012, minuto 11:36.

Marina informó la participación de un mil 54 elementos de infantería marina, 9 helicópteros, dos aviones con cámara de detección nocturna y 3 patrullas interceptoras y una oceánica. El titular de la Secretaría de Seguridad señaló el envío de 2 mil 400 elementos. Todos esos recursos de la fuerza pública estarían dirigidos a instalar puntos de control, revisión de carreteras, ejecución de órdenes de cateo y aprehensión, labores de inteligencia y desmantelamiento de puntos de venta de drogas. Con ese tenor se realizarían otros operativos en el resto del país

El lenguaje utilizado por el mandatario para nombrar y pretender conjurar una amenaza es una acción conceptualizada por los trabajos de Buzan y Waever (1998) para aplicar los actos de habla —*speech acts*— formulados por John L. Austin (1962) sobre el carácter performativo que media entre el lenguaje y la realidad.

De acuerdo con este planteamiento, el mero hecho de pronunciar un discurso, en este caso, de amenaza a la seguridad, habría materializado esa amenaza siempre que la audiencia reconociese como auténtica la manifestación verbal del agente securitizador. Para sostener esa autenticidad resulta clave la legitimidad de quien pronuncia el discurso y, en este caso particular, si la condición de legitimidad del presidente estaba en disputa, posiblemente se tornó más conflictivo el proceso de persuasión. El llamado a emprender una política de defensa del Estado reclamaba el más alto grado de credibilidad, pero el agente pronunciator era objeto de cuestionamientos por amplios sectores de la sociedad. Así, era el escenario menos idóneo para un llamado de esa envergadura, el más arriesgado, pero al mismo tiempo el que potencialmente podría reunir una causa de congregación social.

La plasticidad de significados permitió cobijar diversos cursos de acción: amenaza, increpación, vigilancia territorial, aprehensiones, enfrentamientos, exhibición pública ante los medios de comunicación como prendas de éxito, trofeos de batalla, botín de bienes mostrados como incautados o recuperados (**anexo 16**).

Los matices en el lenguaje utilizado por el gobierno apuntaban a una lucha, a una confrontación, una batalla y, de manera más drástica, a una guerra,²⁸⁰ término que el gobierno se empeñaba en desautorizar, pese a que en el discurso presidencial sí hubo algunas referencias metafóricas a ella, como exhibió en su momento Bravo Regidor (2011).

²⁸⁰ La guerra, señala el estratega prusiano del siglo XIX Clausewitz, es: “como un duelo a gran escala [...] habríamos de recurrir a la imagen de dos luchadores personales empeñados en una lucha en la que cada uno de ellos trata de someter al otro a su voluntad, mediante el empleo de la fuerza física, y cuyo objetivo inmediato es *abatir* [cursivas en el original] a su antagonista con el fin de incapacitarlo para toda resistencia”: *Arte y ciencia de la guerra*, §2, p. 9

El carácter tremendo de la guerra, que esencialmente es una organización colectiva para matar (Ryan, 2018, 286), no obstó para que el mandatario estuviera dispuesto a entreverar sus discursos con esa categoría, al referirse a la política de seguridad en términos de extrema urgencia, que requería la aplicación de medidas urgentes como la confrontación directa mediante el uso de las armas. Con ello se podría estar configurando la trama de una tragedia según los géneros de la narrativa postulados por Ricoeur (1971), pero al mismo tiempo se posibilitaba su interpretación como una farsa.

En efecto, además de las primeras inquietudes y críticas vertidas en los medios de comunicación acerca de la implementación de estas políticas, no se puede soslayar la configuración de la estructura cultural en la que aterrizaron esas acciones de gobierno. Esa estructura que, según se estableció en el capítulo 2, mostraba significados ambiguos acerca del significado del Estado como garante de instituciones y trasgresor de las mismas puede ayudar a entender que el Operativo Conjunto Michoacán ingresó a un contexto cultural en el que transitaban simultáneamente un grave problema de inseguridad, y una estructura cultural propensa a la desconfianza, la ironía y la sorna para representar al Estado.

La primera plana de *Reforma* del día siguiente al anuncio del operativo en Michoacán tenía por título “Toma Ejército a Michoacán” (**anexo 17**). Sin embargo, ese encabezado compartía exactamente la mitad del espacio con una fotografía que retrataba a un grupo de bailarinas *strippers* llamadas “Las Nachas”, disfrazadas de policías mientras realizaban un baile erótico para policías del municipio mexiquense de Naucalpan.

Entre la numerosa cantidad de documentos periodísticos que han abordado el inicio y desarrollo de las políticas de seguridad 2006-2012 ese ejemplar de la prensa escrita puede ilustrar la puesta en movimiento de la estructura de sentido sobre el papel del Estado en materia de seguridad. De un lado se deduce el dramatismo de una acometida gubernamental, encabezada, nada menos que, por el Ejército Mexicano para tomar un estado de la República. En el interior de la nota se explica que ofrecen las cifras del despliegue con el subtítulo “Todo el poder...” indicando las pretensiones del Estado Mexicano para mostrar y ejercer sus capacidades punitivas contra los Valencia, los “Zetas” y “La Familia”.

Y del otro lado, se muestra a un policía sentado en una silla mientras las bailarinas, vestidas con faldas cortas, escotes y kepi colocan una pistola en su cara, simulando que están a punto de ejecutarlo. El encabezado de esa fotografía reza “La fiesta de la ley” y permite vislumbrar una

representación social del aparato jurídico-institucional como una farsa. En el pie de la nota no hay indicativos de una crítica acerca del evento, o alguna incomodidad editorial acerca de la caricaturización de las policías, ni del humor negro involucrado en la presentación artística de “Las Nachas”. Pero en el colmo de la ironía, sí se informa que el evento fue realizado en el marco del día del policía y organizado por el gobierno municipal. En un esfuerzo de interpretación desde la sociología cultural, podría verse en esa escenificación la condición -significativamente dicotómica del Estado- en la que unas comediantes, vestidas de policía simulan ejecutar a un policía. La reverberación del significado de la autoridad policial, y por extensión, la autoridad del Estado había quedado ridiculizada como parte de la estructura de sentido. En la estructura socio-histórica los hechos confirmaban la tragedia de miembros del aparato estatal coludidos o cooptados por antagonistas del Estado, ejecutando a sus pares.

Así, las dos secciones de la misma plana de ese periódico de circulación nacional podrían ilustrar la condición liminal de las relaciones socio-estatales puestas en tensión a partir de la estructura de sentido. Esa estructura posibilita la tragedia de un Estado cuestionado por el crimen y expuesto a la farsa social.²⁸¹

Esto exige interrogarse sobre el fundamento de la capacidad del Estado para establecer esos contornos de significación mediante el uso de las palabras con las que nombra a sus adversarios, sobre todo cuando esos significados van más allá de lo que pretende el emisor y de lo que está dispuesto a admitir.

La afirmación de la implementación de políticas de seguridad como una decisión de Estado, solo permite ver el acto impulsado por su representación simbólica, la figura presidencial, pero impide ver el funcionamiento de las otras dimensiones del Estado, tanto las institucionales como las sociales. ¿Bajo qué contornos puede admitirse que fue una decisión del Estado? Y si se admite: ¿qué condiciones sostienen la legitimidad de esas decisiones? ¿Y de qué clase de legitimidad estamos hablando? ¿Qué sucede si entran en conflicto diversos órdenes de legitimidad cuando el representante administrativo-jurídico del estado despliega recursos institucionales que horadan la legitimidad social? ¿Existen vasos comunicantes entre esos diversos tipos de legitimidad?

²⁸¹ Peláez, Arturo (28 de agosto de 2023). La tragedia y la farsa mexicanas. *El Universal*.

4.6 La legitimidad en el centro de la política de seguridad

La esfera del derecho contiene un concepto estricto de legitimidad como el atributo de las acciones de una autoridad fundadas en el cumplimiento de los procedimientos previstos en la norma vigente; sin embargo, en el caso presente, la legitimidad jurídica no bastó para generar un consenso básico sobre el sentido que el gobierno pretendió eludir en torno a la confrontación contra el narcotráfico.

¿Cómo es posible pensar en la legitimidad de una acometida gubernamental que dice basarse en el ordenamiento legal, pero cuya ejecución materializa los componentes de una guerra que no ha sido validada como tal por los procedimientos legales?

La modificación del régimen presidencialista previo dificultaba la alineación de objetivos y, en diversas ocasiones, explicaba los márgenes de desconfianza e incluso abierto desafío a las intervenciones federales por parte de algunos gobernadores del PRD y del PRI. El esquema de negociación centrado en la figura del presidente había quedado en el pasado y la política de seguridad resultó ser un campo propicio para hacer evidente la escasa capacidad del presidente para persuadir a la clase política de adherirse a sus prioridades de gobierno.

En el plano de las interacciones ejecutivo-legislativo, la predominancia presidencial había pasado a un segundo término desde que en 1997 el partido del presidente había perdido la mayoría en el Congreso. El incremento de la capacidad de negociación de las bancadas partidistas de oposición explica la reticencia del Congreso para aprobar las iniciativas de seguridad enviadas por el Ejecutivo²⁸² o su modificación sustantiva acusaban el disenso en la política a ejecutar.

El marco de relaciones entre los poderes de la Unión se encontraba en una situación de nuevos arreglos, en los que el presidente tenía herramientas acotadas para imponer una agenda a los otros poderes. Esto hacía difícil la formulación de un proyecto de estado en torno a la seguridad abrazado por las fuerzas institucionales del estado. Lo significativo de esto es que, a pesar de ello, el presidente utilizó lo que tenía a su alcance para operar desde el estado: su investidura, su capacidad de articular una narrativa desde la primera magistratura y de movilizar la fuerza pública federal, especialmente a las Fuerzas Armadas.

²⁸² Específicamente las iniciativas de ley enviadas por el Ejecutivo que fueron procesadas con mayor displicencia y, en su momento, negadas por el Congreso se refieren a la jurisdicción militar, el mando único policial, la extinción de dominio, el lavado de dinero, las reformas a la ley de seguridad nacional, contra la delincuencia organizada, las reformas al Código de Justicia Militar, la ley federal de armas de fuego y explosivos y sobre delitos cometidos contra periodistas.

Visto de forma conceptual, el centro de decisión más drástica del Estado consiste en la capacidad para movilizar a la fuerza pública, aunque no fue capaz de movilizar a los demás poderes del estado (Ryan 2018, 287).

Desde la óptica gubernamental, el estiramiento de los procedimientos jurídico-administrativos para dar legalidad a sus acciones podría bastar para hacer legítimas sus acciones. Entonces ¿cómo se explican los abundantes reproches sobre esas acciones de gobierno?

Por eso es tan relevante este periodo, porque en el orden práctico el Estado enfrentó antagonismos que cuestionaron su existencia, y cuando el gobierno desplegó su fuerza pública para responder, se activaron múltiples cuestionamientos acerca de esas intervenciones. Lo paradójico de la cuestión es que el punto de arranque vino desde el Estado, solicitando una intervención agresiva mediante la argumentación de un derecho legítimo para sobrevivir, pero al hacerlo puso en disputa su legitimidad.

Pareciera que las alternativas del gobierno para dar legitimidad a esas políticas tenían algunas oportunidades para dialogar con el ambiente institucional, aunque no sin importantes dificultades²⁸³, pero la reputación del gobierno fue atacada con reproches sobre su falta de legitimidad.

Un gobierno juzgado como espurio por la oposición política, con gobernadores renuentes a colaborar en la estrategia federal, acusaciones de la sociedad civil por los atropellos cometidos contra civiles, ausencia de resultados exhibida por algunos estudios de política pública mostraban que la legitimidad de la estrategia tenía un componente social que no se había alcanzado o que, al menos, se encontraba en entredicho. Por lo cual, cabe preguntarse si los contornos de esa política tenían mejores oportunidades de legitimarse desde su ubicación como una guerra, atisbada en el lenguaje bélico con el que fue pronunciada y materializada en algún sentido por la manera en la que fue ejecutada.

²⁸³ El 25 de noviembre de 2011 la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional recibió una comunicación emitida por ciudadanos mexicanos que alegaban la presunta comisión de delitos de lesa humanidad imputados a Felipe Calderón, Joaquín Guzmán Loera, Genaro García Luna, Guillermo Galván Galván, Francisco Saynez Mendoza y demás autoridades, militares y narcotraficantes. La comunicación no sobrevivió al trámite jurisdiccional en la Corte Penal Internacional, pues fue desechada por improcedente, pero obligó al gobierno a movilizar sus recursos institucionales para demostrar la insolvencia jurídica de esa petición que, sin embargo, recogió más de 20 mil firmantes de apoyo, destacándose periodistas, organizaciones de derechos humanos y académicos. Pero tampoco puede soslayarse las posibles motivaciones políticas de esa pretensión persecutoria contra el presidente de México, toda vez que la iniciativa fue dirigida y operada por Netzaí Sandoval, entusiasta seguidor de López Obrador, quien años más tarde lograría la mediación de éste, siendo ya presidente para ocupar la primera posición en el Instituto de la Defensoría Pública Federal.

4.7 La interpretación social de la política de seguridad como una guerra

Pese a la renuencia del gobierno para admitir que había declarado una guerra, diversos sectores de la sociedad, la prensa, la comunidad académica y la clase política adoptaron esa etiqueta para referirse a la política de seguridad.

Una visión técnica sobre la guerra, presente en los centros de instrucción militar mexicanos,²⁸⁴ coincide con la idea de que el Estado es actor central de la guerra, como un cuerpo político, compacto, acabado y claramente distinto de la sociedad, que se lanza a la guerra para defender la soberanía política y defender la integridad territorial (Walzer, 1977). En esa lógica el Estado se esfuerza por aparecer como algo real, se dice soberano, se proclama legítimo y potente para imponer un ordenamiento de la vida social.

Desde el ángulo gubernamental las decisiones de política pública estarían constreñidas al principio de legalidad. Este principio, emanado de una orientación jurídica positivista, se encuentra establecido como la obligación constitucional de apegar cada acción de gobierno a la normatividad disponible. Conforme a la argumentación presidencial, las acciones de gobierno correspondían a una política de seguridad, motivada por condiciones objetivas de riesgo para la seguridad interior y, desde allí, para la seguridad nacional.

El gobierno no se mostró dispuesto a admitir que había declarado e implementado una guerra porque según el horizonte legal-institucional no había ocurrido tal cosa. Dentro de ese código de interpretación, el gobierno se mantendría firme en su negativa para evitar la activación de los dispositivos institucionales para imputar responsabilidad administrativa, civil, penal e incluso penal internacional por haber hecho actos de guerra sin cumplir el procedimiento previsto para ello en la Constitución.

La admisión expresa de haber realizado o estar realizando una guerra habría provocado una crisis constitucional al tener que implementar mecanismos de investigación y sanción interna por la comisión de actos fuera de la norma, que hubieran comprometido vidas humanas, recursos y, tal vez, la estabilidad del propio Estado. Por ello, la constante invocación presidencial para exponer la conformidad de sus políticas con las normas disponibles, por más limitadas que fueran, tendrían que ser suficientes para justificar las acciones emprendidas, pero no fue así. Ni siquiera el esfuerzo emprendido desde una vocería de seguridad a cargo de un funcionario con notables credenciales

²⁸⁴ El *Manual de Operaciones Militares* de la Secretaría de la Defensa Nacional, explícitamente estipula que “una guerra para México sólo podrá ser en defensa de nuestro territorio e impuesta por un caso de agresión” (p. 34).

académicas²⁸⁵ pudo contener una narrativa cada vez más extendida entre la comunidad de opinadores, caricaturistas y medios de comunicación que fueron alentando la construcción de una representación social adversa a la narrativa gubernamental.

No obstante, la capacidad significativa de ese código legal-institucional estaba modulado por las condiciones socio históricas del estado mexicano que, como se ha indicado antes, habían configurado por décadas una zona gris entre la esfera legal-institucional y los intersticios de una soberanía traslapada, negociada y disputada con actores sociales no estatales.

Por su parte, la experiencia social asociada a la proclamación y ejecución de las políticas de seguridad incluyó la mirada colectiva sobre el despliegue de tropas, enfrentamientos violentos entre actores armados no estatales y éstos contra personal del Estado y al recuento periódico de los saldos obtenidos en términos de capturas, muertes o aseguramiento de bienes.

Con estos elementos, algunos públicos fueron receptivos a asimilar la política como una guerra y no parecían interesados en matizar el lenguaje y referirse al asunto como un “problema de seguridad interior en el que las fuerzas armadas están coadyuvando con las autoridades civiles con pleno respeto a los derechos humanos”. Para estos, el mejor código disponible para entender el tono de urgencia y la determinación del presidente era la guerra.

²⁸⁵ Alejandro Poiré (egresado del ITAM y doctorado en Harvard) fue Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional (2010-2011) y vocero del ramo, y desde esa posición fue el encargado de comunicar las motivaciones, fundamentos y resultados de las acciones gubernamentales. Instrumentó un *blog* alojado en la página electrónica de la Presidencia en donde presentaba datos, infografías y videos explicativos que, sin embargo, tenían poca receptividad por parte de una comunidad de opinadores y periodistas indispuestos a reconocer algún mérito a la política gubernamental. Como ejemplos de ese sector que, desde los medios de comunicación, ejercieron funciones regulativas en la interpretación de los hechos puede destacarse a Carmen Aristegui, Carlos Puig, Ciro Gómez Leyva, Leo Zuckerman, entre otros. Durante esos meses, uno de los principales argumentos en contra de la estrategia gubernamental era el incremento de los homicidios. La premisa gubernamental era que la violencia era resultado de la disputa criminal, mientras que sus críticos imputaban ese incremento al gobierno. Destacaban perfiles que comenzaron a hacerse llamar expertos, que señalaban que la acción gubernamental de aprehender líderes criminales propicia violencia. Las premisas de ese argumento aseguraban que, al decapitar a las organizaciones criminales, estas se desestabilizaban y habían reclutado brazos armados para seguir operando. En consecuencia, el gobierno, con su acción de aprehender o neutralizar líderes criminales había propiciado la violencia. Alejandro Poiré argumentaba que eso es incorrecto, toda vez que los cárteles ya tenían un brazo armado desde los 90 y que fue el cambio en el modelo de negocio de las drogas (del narcotráfico al narcomenudeo) en un contexto de alianzas inestables entre grupos criminales, habría incrementado la violencia y no la acción del gobierno. No obstante que los argumentos de Poiré tenían una base cuantitativa y numérica, la evidencia cuantitativa no siempre lograba convencer a sus interlocutores, poco dispuestos a entrar en detalles analíticos. En enero de 2011 Poiré presentó los resultados de un análisis numérico que presentaba el comportamiento de los homicidios antes y después del abatimiento de Ignacio Coronel. La evidencia, ilustrada por la pendiente de la curva sin embargo fue mencionada por el entrevistador como “la raya”, término llano, pero inaceptable en la explicación de la asociación lineal de dos variables representadas en el eje cartesiano. Poiré tuvo que corregirlo, indicando “la pendiente” (**Ver anexo 18**).

El auditorio social no hizo distinciones sutiles sobre la naturaleza técnica de la política pública, mientras que la «guerra» fue acogida para expresar la amplia movilización de la fuerza pública contra un enemigo. Entonces la caracterización de la política de seguridad como una guerra no fue, como afirma Herrera (2021,10) el uso “de una metáfora muerta que en principio sirvió para legitimar el régimen de prohibición vigente en el hemisferio occidental”, sino el mejor código disponible para expresar la magnitud de una crisis de seguridad nacional enunciada desde el poder del Estado. Pero al mismo tiempo, fue un código altamente útil para la oposición política a fin de articular una oposición tenaz y construir una postura legitimadora que, en efecto, sirvió de base electoral en el proceso electoral de 2012, con el lema de “un México en Paz”, y reiterado en el proceso de 2018 para enarbolar una política de “abrazos y no balazos”, que actualmente se repite con tenacidad desde la primera magistratura del país.

La proclamación presidencial del periodo 2006-2012 ciertamente contaba con una base constitucional, pero había sido enunciada como un imperativo que fue interpretado en términos bélicos. Esa palabra presidencial y su ejecución pudieron haber establecido un ritual expresivo de la colisión de sentidos (Alexander, 2004). De esta manera, si se admitía la legalidad de la política, no podía ser una guerra, y si se admitía la ejecución de una guerra, ésta no podría ser legal.

Desde la lógica del Estado, éste se concibe como el único legitimado para emprender la guerra porque encarna los intereses de la población a la que representa y por ello sería el único habilitado para emprenderla (Benbaji, 2018) con tal de preservar la soberanía del Estado.

Ahora bien, qué pasa cuando observamos que esa soberanía ha estado limitada por otros focos de poder subyacentes, locales, y más cuando se admiten fugas de esa soberanía estatal como canales de poder ejercidos por fuerzas de poder que coexisten con la soberanía estatal como soberanías traslapadas o fragmentadas (Sieder, 2019; Noria Research, 2019). Una fuerza coactiva que se activó para resucitar la vigencia de un Estado que ya no podía tolerar la exhibición de su omisión y debilidad frente a otras soberanías, con las que había coexistido y de las que se había beneficiado previamente.

Entonces la presunta división entre el Estado y la sociedad se muestra borrosa, inestable, difícil de entender, pero no de experimentar cuando se tiene frente a sí la experiencia liminal de las fronteras estatales-criminales (Daas y Poole, 2004). En ese sentido ¿qué impide pensar en el Estado como el rostro institucional que no coincide con sus postulados normativos, sino que expresa la ambigüedad de la sociedad de la que emerge? O, por el contrario, ¿había algo en la narrativa

gubernamental que pretendía anular la ambigüedad precedente con un significado unívoco acerca de la función primordial del Estado?

4.8 Los saldos simbólicos del conflicto de representaciones

Las políticas de seguridad implementadas por el gobierno mexicano (2006-2012) tuvieron características singulares que las hicieron, en un sentido, semejantes a sus precedentes, pero en otro, completamente diferentes.

Se parecen en el uso de formas retóricas para señalar a la seguridad como un objetivo de la política pública desde una lógica adversarial. Miguel de la Madrid (1982-1988) incluyó en el balance de su gobierno un apartado dedicado a los logros y limitaciones en “la lucha contra los estupefacientes”,²⁸⁶ Ernesto Zedillo convocó a una *Cruzada nacional contra el crimen y la violencia* el 4 de diciembre de 1997, unos días después de haberse realizado una marcha ciudadana en diversas ciudades del país para demandar mejores respuestas del gobierno en materia de seguridad²⁸⁷, y antes de iniciar el Operativo “México Seguro” Vicente Fox había anunciado que se iba a “librar la madre de todas las batallas”. Y a los pocos días de iniciado el Operativo Conjunto Michoacán, en la prensa se encontraban apreciaciones²⁸⁸ que indicaban que la promesa de Calderón acerca de “ganar la guerra al crimen organizado” era, como en gobiernos anteriores, una herramienta retórica.

Las políticas calderonistas también se parecían a las desarrolladas por gobiernos anteriores por el despliegue de elementos castrenses para realizar labores de interdicción, lo que había sido una práctica recurrente para asediar, desde las etapas tempranas del periodo posrevolucionario, a opositores locales, a disidentes políticos y a cultivadores de plantíos considerados ilegales.

En el campo de las diferencias, hemos visto que las políticas de seguridad se anunciaron y ejecutaron en condiciones contextuales política y socialmente distintivas. En lo político, la

²⁸⁶ Así se expresó en los considerandos del decreto presidencial por el que estableció una condecoración específica “al mérito en campaña contra el narcotráfico”. *Decreto por el que se instituye la Condecoración al Mérito en la Campaña contra el Narcotráfico la cual será de cuatro clases y se concederá, a propuesta de la Secretaría de la Defensa, a los miembros del Ejército y Fuerza Aérea o a civiles que, en cumplimiento de su deber, realicen actos de notoria trascendencia en la lucha contra los estupefacientes y en sus resultados*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1988.

²⁸⁷ Vargas, Rosa Elvira (4 de diciembre de 1997). Convoca Zedillo a una cruzada contra el crimen y la impunidad. *La Jornada*.

²⁸⁸ Herrera, Claudia y Alfredo Méndez (23 de enero de 2007). Ofrece Calderón ganar la guerra al crimen organizado. *La Jornada*.

confrontación electoral había acelerado el debilitamiento del poder presidencial que se venía observando desde los periodos de ajuste económico y de transición democrática. En lo social, la creciente capacidad de agencia de diversas organizaciones delictivas y la extensión de la criminalidad común fundamentaban un malestar social tangible.

La implementación y primeros resultados de esas políticas mostraban la manifestación pública de un presidente debilitado políticamente, pero que anunciaba la disposición de llevar al extremo la pretensión de cumplir un mandato ético y jurídico a favor de la seguridad. Esa conducta no tenía registro en los códigos disponibles dentro de la estructura de sentido que por décadas había concitado la fuerza del poder presidencial, pero también su ambigüedad moral.

La configuración del régimen había cambiado respecto al diseño posrevolucionario y también la estructura de sentido para interpretar las acciones gubernamentales. Por consiguiente, la representación acerca de ellas asimismo mutó, y lo hizo de manera tan conflictiva como la base empírica que las sustentó: una disposición anunciada y ejecutada para oponerse a la criminalidad.

El caso empírico analizado puede ser visto como la continuidad de los significados tendientes a evaluar moralmente la actuación presidencial, sancionada negativamente en torno a una imputación de ilegitimidad (antes por efecto del autoritarismo, ahora por la cerrada y cuestionada competencia electoral), que de pronto se manifestó con la pretensión de introducir un nuevo significado en la institución presidencial cuando se dijo dispuesto a emprender una confrontación, hasta sus últimas consecuencias, contra la negatividad social, a la que adjudicó como código significativo el nombre de “criminalidad”.

Esta disposición retórica dejó de serlo cuando la palabra se hizo acción, con todas sus implicaciones problemáticas, porque los resultados de la acción gubernamental, llevadas al nivel de emerger como un acontecimiento, posibilitaron su interpretación en términos dicotómicos. Al decir de Smith, “se ha demostrado que los códigos surgen una y otra vez en el mismo centro de las controversias civiles donde están en juego la inclusión y la exclusión, la legitimidad y la ilegitimidad, las recompensas y las sanciones, y las guerras que vemos no son la excepción” (2005, 14).

Una sociedad cuya estructura cultural contaba con códigos relativos a la (i)legitimidad de las autoridades políticas y a la discrecionalidad como forma habitual para adaptar los usos retóricos

de los valores nacionales a la oportunidad política, tendría que elaborar con los códigos disponibles la irrupción de un acontecimiento que anunciaba una serie de consignas morales para inspirar la adhesión a un proyecto colectivo.

El emisor gubernamental estaba posibilitado para penetrar, con serias limitaciones, en algunas condiciones del contexto fáctico como el diseño de la política, incentivar la cooperación de otros actores políticos o utilizar los medios públicos de reproducción simbólica como la enunciación de un guion narrativo, pero no pudo calcular, ni menos garantizar, la manera en la que el auditorio social habría de interpretar la escenificación puesta a su disposición.

El proyecto cultural mexicano del siglo XX, centrado en el nacionalismo, había entrado desde tiempo atrás en un proceso de cuestionamiento, sobre todo como resonancia de los ajustes económicos de finales de siglo y de su contribución en el desmantelamiento de los lazos comunitarios. Los públicos sociales estaban afectados además por los resabios de una polarización política devenida de la elección de 2006 y generaba predisposiciones ya instaladas, que explican la pronta asociación entre las narrativas críticas al gobierno y las banderas políticas de oposición. Ejemplo de ello fue la invención, en enero de 2011, de un producto iconográfico, creado por el ilustrador Alejandro Magallanes, que contenía únicamente tres, pero elocuentes elementos: la palabra *no* seguida del signo (+) y una mancha roja con ribetes salpicados que daba a entender, ¡basta de sangre! (**Anexo 19**). La imagen fue promovida intensamente por un grupo de caricaturistas que en voz de Eduardo del Río (Rius) querían:

“...hacerle ver al gobierno que ya estamos hasta la madre de vivir esta situación de angustia y temor generalizado. Esperamos que la gente se una a esta campaña y deje de estar cruzada de brazos viendo a ver cuándo se le ocurre al gobierno parar esta absurda guerra que no está sirviendo de nada”.²⁸⁹

De manera inusitada ese mensaje visual se hizo visible en autos, ventanas, puertas y en publicaciones en las redes sociales *Facebook* y *Twitter* de diversos comunicadores que se sumaron a la iniciativa, especialmente en la Ciudad de México. El mensaje visual recibió cuando menos una

²⁸⁹ Montalvo, Tania (11 de enero de 2011). Caricaturistas mexicanos promueven la campaña “¡Basta de sangre!” *Expansión*. Recuperado de: <https://expansion.mx/nacional/2011/01/10/caricaturistas-mexicanos-promueven-la-campana-basta-de-sangre>

respuesta de rechazo explícito por parte de un funcionario federal,²⁹⁰ pero la resonancia de ese mensaje acompañaría el resto de la administración y como se ha señalado antes, sirvió como insumo de contraste en la disputa electoral de 2012. Esa campaña favoreció la representación social según la cual el gobierno era el causante de la violencia en el país y tenía la potencia de un mito, lo que desde la óptica de Alexander no es extraño porque la guerra puede imaginarse (en el sentido de construcción social de una representación) colectivamente:

“solo si los participantes codificados en una contienda se organizan en un relato o mito que proclama que la vida, la muerte y la civilización están en juego. El bien y el mal no deben quedar simplemente comprometidos; deben quedar comprometidos en la batalla última y decisiva en la que se dirime el destino de la humanidad” (Alexander [2000], 2019, 201).

Por su parte, las oficinas de comunicación social de las diversas secretarías de estado, mantuvieron una campaña de spots difundidos en medios abiertos para prestigiar las políticas de seguridad. Especialmente en los spots producidos por la Secretaría de la Defensa Nacional (**anexo 20**) las imágenes y fraseos utilizados intentaron mostrar el rostro humano de las Fuerzas Armadas, pero también su carácter dual como bienhechoras que cuidan a la población, pero también potentes. Al respecto, uno de los spots muestra a un oficial del Ejército, vestido de civil mientras cambia un pañal a un bebé y la voz en off en el video lo describe como “experto en explosivos y en primeros auxilios”. La dualidad representada en esas dos destrezas opuestas parece comunicar la condición polar de las Fuerzas Armadas: pueden quitar la vida y preservarla. El cierre de esos spots, en los que aparece en plano panorámico ilustrativo del estado de Fuerza del Estado Mexicano parece reivindicar la potencia de la acometida militar al servicio de la seguridad, ligada a su vez a la viabilidad del Estado mismo cuando cierra la voz en off, indicando: “Un México seguro es un México fuerte”

Las condiciones estaban dadas para la simplificación del problema a partir de una explicación mítica sustentada en los códigos binarios (bien y mal), articulados en narrativa determinadas a enfrentarse ellas mismas en una lucha de vida o muerte, sin concesión alguna de suerte que lo que una afirma, por la otra es negado. Si al inicio de 2006 se escuchó la narración de un Estado en

²⁹⁰ “Absurda” la campaña ¡Basta de sangre! Lozano (12 de enero de 2011). *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2011/1/12/absurda-la-campana-basta-de-sangre-lozano-82613.html>

peligro de muerte por causa de los criminales, en 2011 la síntesis de la oposición a ese relato ponía al Estado como el responsable de “esta guerra absurda que no está sirviendo de nada”. No era necesario para los caricaturistas explicar lo absurdo de esa guerra, sencillamente era absurda. No era necesario plantear escenarios acerca de qué pasaría si las fuerzas federales se replegaban, o si declaraba una amnistía o si se entregaba Palacio Nacional a una soberana convención de liderazgos criminales.

Ninguna de esas preguntas analíticas tenía motivo de ser porque la fuerza simplificadora del mito era suficiente para dar sentido a un derramamiento de sangre “que nadie pidió”, y “que nadie quiere”. Para probar el dicho ahí están “los muertos de Calderón”. Nadie lo vio disparar, ni ordenar ejecuciones extrajudiciales, pero para fines simbólicos, bastaba con señalarlo como el causante de una tragedia social. Una derivación de la potencia de esa representación operó incluso para elaborar una reputación negativa de la persona del presidente con adjetivos extraordinariamente lesivos y ajenos a la realidad, pero suficientes para reiterar el sentido maligno de las políticas de seguridad. No fue la estructura cultural la que confeccionó las acusaciones, sino agencias sociales específicas que encontraron una estructura cultural apta para hacerlas resonar. Exactamente así operó, por ejemplo, la acusación moral acerca del alcoholismo imputado al presidente.²⁹¹

Al decir de Feyerabén en el capítulo 17 de su *Tratado contra el método* (1981, citado por Cruz, 2005), [el mito y la epopeya] “son las únicas formas de explicación y de representación que hacen justicia a la complejidad de los fenómenos”. Los procedimientos explicativos no se desechan del todo, pero sí quedan relativizados. Desde este enfoque, la historia de las políticas 2006-2012 está impelida a rebasar las explicaciones simplificadoras que destacan el sentido puro o impuro de ellas. Justo esos abordajes ya han cumplido su misión para reivindicar víctimas a ultranza, reprochar al gobierno su carácter maligno, o culpabilizar a los narcos del origen del mal.

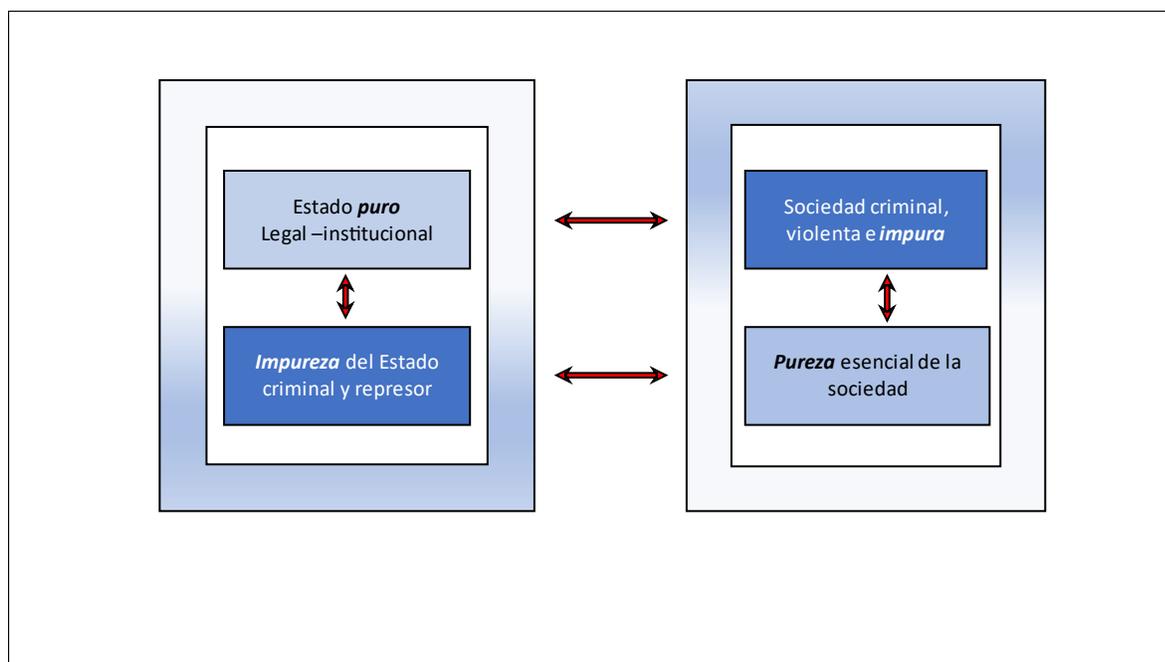
²⁹¹La acusación no tenía fundamento en la biografía del personaje, pero el descontento electoral de 2006 de un periodista, de nombre Federico Arreola, que años más tarde aceptó haber inventado esa acusación para mellar el prestigio del presidente en funciones: Índigo Staff (6 de octubre de 2019). Federico Arreola reitera que él inventó el falso alcoholismo de Calderón. *Reporte Índigo*. Recuperado de: <https://www.reporteindigo.com/reportes/federico-arreola-reitera-que-el-invento-el-falso-alcoholismo-de-calderon/> Manuel Espino también se sumó a la imputación mendaz, pero ni ha probado su dicho, ni se ha retractado. Cf. El alcoholismo del presidente Calderón en el libro de Scherer (16 de febrero de 2012). *Vanguardia*, p. 6.

Alexander sostiene que también el mal es una elaboración cultural y por lo tanto está dentro del sistema cultural, al punto que los códigos de bien solo se entienden gracias a los códigos de bien y mal, y ambos funcionan como elementos de una dinámica interna del sistema, de tal modo que:

“el conflicto entre bien y mal funcionan dentro de la cultura como una dinámica interna. Represión, exclusión y dominación son parte de del mismo núcleo del mismo sistema evaluativo. Es por esta razón que la contaminación, la transgresión y la purificación son procesos rituales clave en la vida social”
(Alexander, 1993, 158).

En consecuencia, la pugna entre bien y mal no es atentado del mal contra el sistema cultural, sino que ambos son productos culturales cuya contienda hace visible la vitalidad del sistema cultural, pues ellos son fundamentales en la vida social, dan a la sociedad canales para ritualizar la transgresión y la purificación.

Figura 3. Representación de la lucha simultánea de la pureza e impureza socio-estatal



Elaboración propia.

Los símbolos involucrados en las narrativas en combate no solo representan el combate del Estado contra un sector de la sociedad que se ha manifestado como antagonista y en ese sentido impuro, sino que podrían estar dando cuenta de una disputa entre el bien y el mal que no está contenida ni en el Estado, ni en la sociedad, sino en ambos y al mismo tiempo (ver Figura 3). Se trataría de acatar que al interior del Estado puro y legal hay elementos trasgresores que lo contaminan y lo mantienen en una contienda permanente consigo mismo. Con ello, se intentaría restablecer la pureza originaria mediante rituales que, en el caso particular, se visibilizan en la política pública como manifestación simbólica de las pretensiones de purificación. Al interior de la vida social se construyen los significados de lo deseable y lo deleznable, pero no hay límites precisos entre ambos sentidos (en figura 3 es lo que representa el perímetro de los bloques con un tono degradado). El saldo de esta disputa por el sentido de las políticas iría mucho más que el significado de una acción gubernamental, y quizá alteró dramáticamente la estructura de sentido. Las políticas habrían hecho incómoda la *normal* acusación contra un Estado que siempre se había mostrado como delincuente, y habrían hecho visible que la propia sociedad tenía su drama interior para restablecer una pureza originaria que no existe más.

La figura también intenta ilustrar que la lucha entre sociedad y Estado, cada uno con su respectiva lucha interna puede pensarse como una superficie extendida, tal como aparece en el diagrama, con una separación conceptual que ofrecen los dos recuadros separados por las flechas rojas que representan los vectores de conflicto. Pero ¿qué impide pensar el diagrama como una figura en movimiento en la que los vectores rojos operan como goznes que unen las hojas de una puerta. La pureza y la impureza se tocarían justamente una a la altura de la otra, como el haz y el envés de una hoja, y reflejando la inexorable entre lo puro y lo impuro.

4.9 Los saldos prácticos del conflicto de representaciones

La contienda por el sentido de las políticas de seguridad, como se ha visto, estuvo configurada por la transposición de elementos legales-institucionales que puntualizaban el deber constitucional de garantizar la seguridad con todos los recursos legítimos del Estado. Tales elementos fueron materia de diversas interpretaciones que no se explican sin una estructura cultural elaborada en un largo proceso de representación del poder público como letal y bienhechor, sin contornos definidos entre la legalidad y la criminalidad.

En el nivel más visible, el auditorio social de las políticas de seguridad 2006-2012 quedó expuesto a narrativas fundamentalmente opuestas, dotadas de diversos elementos simbólicos como ejes articuladores de una disputa cultural acerca del papel del gobierno. Pero esa contienda por el sentido, que elevó las políticas de seguridad a un nivel históricamente significativo como *acontecimiento* intrigante y problemático, en su propia manifestación histórica produjo impactos concretos en el desarrollo de los eventos vinculados al acontecimiento.

En esta parte final de la investigación solo puedo referirme someramente a algunos de esos impactos prácticos que, sin embargo, permiten apuntar algunas líneas ulteriores de investigación acerca de las políticas de seguridad implementadas en México durante el periodo 2006-2012.

La arquitectura funcional del Estado mexicano quedó exhibida en su vulneración histórica frente a dinamismos criminales que por décadas habían hecho funcional la relación entre la política y la asociación con industrias criminales. Esta misma clase de relaciones había lubricado mediante la corrupción diversos espacios de la economía formal, informal e ilegal. De tal modo que la pretensión presidencial de tomar en serio, hasta sus últimas consecuencias el mandato de cumplir

y hacer cumplir la ley, pudo haber producido en todos los órdenes y sectores del Estado la inquietante pregunta si en efecto el brazo Ejecutivo del Estado era capaz o no, de alterar las inercias socio-políticas que habían hecho posible esa clase de intersticios.

La dimensión fenoménica de ese impacto general podría observarse en las reacciones observadas en los Poderes Legislativo y Judicial. En principio se mantuvieron una estratégica cautela para no adherirse abiertamente a los constantes llamados presidenciales, e incluso fueron óbices para el perfeccionamiento legal de las capacidades operativas de la fuerza pública. Un Poder Legislativo dividido entre el agravio postelectoral del PRD, la indisciplina interna del PAN y la silenciosa espera con la que el PRI aguardaba capitalizar la renta política formaban parte de un sistema de incentivos escasamente propicios para sumarse a una depuración general de los aparatos del Estado. Por su parte, el Poder Judicial no dio un paso atrás en la ruta de consolidar su autonomía política y en abrazar una posición extraordinariamente garantista, que no incluía una revisión profunda de sus estructuras íntimas de transmisión de cargos y apertura al escrutinio público por su desempeño.

En el campo de los gobiernos subnacionales, la contienda por el sentido se expresó como un insumo para la contienda política. Hubo gobernadores y alcaldes que se adhirieron a la narrativa gubernamental sea por convicción o por no tener más remedio que solicitar el auxilio federal ante la incapacidad de sus propias fuerzas institucionales ante la crisis de inseguridad que padecían sus gobernados, y por el reclamo de sectores sociales y empresariales con creciente capacidad de interlocución. Pero la orientación política de las decisiones de los gobernadores estaba transida por un sistema de incentivos perversos en el que había un entusiasmo generalizado para recibir subsidios y transferencias para la profesionalización, pero ello no se traducía en la velocidad esperada para evaluar con controles de confianza a sus policías, ni mucho menos para separar del cargo a quienes reprobaban las evaluaciones.

En el salón Tesorería de Palacio Nacional que hoy se usa para la transmisión de la voz de un solo hombre, se reunían todos los gobernadores en torno al Consejo Nacional de Seguridad Pública para manifestar públicamente sus peticiones, pero no tanto para dar cuenta de los avances en la profesionalización de sus policías. Con ese dinamismo, siempre era posible invocar el auxilio de las fuerzas federales, pero en caso de que algo saliera mal, desentenderse de la responsabilidad y contribuir a la narrativa de que la política federal era errónea.

En esa constelación de intereses, el desarrollo y vigor de una narrativa adversa a la gubernamental posibilitaba un acervo de recursos simbólicos para negociar su adherencia práctica a los operativos conjuntos y a la implementación de las políticas de mejora institucional,²⁹² invocando los últimos restos del nacionalismo cultural. No fueron escasas las resistencias de mandatarios locales que se cobijaron en la «soberanía» de los estados para inhibir la presencia federal. Otros, abiertamente claudicaron y se abrieron con entusiasmo al auxilio federal, pero sin mostrar algún interés en hacerse cargo del problema.

Lo que según la doctrina militar tendría que ser una intervención subsidiaria y temporal para auxiliar a las autoridades civiles en caso de afectaciones a la seguridad interior, fue interpretado como una oportunidad política para transferir al gobierno federal la responsabilidad y los costos (presupuestales y humanos) de las incursiones federales.

La clase política, en su variedad de expresiones sociales fue quizá, uno de los flancos más resonantes de la contienda por el sentido de las políticas de seguridad. La política de seguridad se convirtió en una oportunidad singular para que cada actor político en ganar la nota en la prensa simplemente se pronunciara. Notas más críticas ganaban mejores espacios en los medios e incrementaban la renta política para quienes proferían esas declaraciones. La materia de esas declaraciones mediáticas podría contener muertos, heridos, migrantes desaparecidos, jóvenes ultrajadas, sujetos aprehendidos o abatidos para incorporarlos al mito simplificador: el gobierno había causado el problema y la solución cambiar de partido en la siguiente elección presidencial.

El sentido de oportunidad que aprovecharon los miembros de la clase política ubicada en la oposición rebasó a los políticos del partido del presidente, prácticamente paralizados entre la indisciplina y el estupor. Era como si se reconocieran como partes involuntarias de un acontecimiento que ya había cobrado vida propia. El entusiasmo épico que permitió garantizar la toma de protesta constitucional en diciembre de 2006 no fue tan evidente en los años siguientes. Existió un libro editado por la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación

²⁹² Que incluían entre otras muchas, la creación de agrupamientos policiales de élite, debidamente evaluados con exámenes de control de confianza, la implementación de centros de evaluación y certificación, establecimiento de unidades de combate al secuestro, capacitación, adiestramiento y doctrina policial en uso de la fuerza y derechos humanos.

(2012)²⁹³ en el que Jorge Lara evidenció la aparente aquiescencia del Legislativo para aprobar las reformas de Calderón en materia de seguridad y justicia, así como la efectiva mutilación de las iniciativas originalmente planteadas, lo que inutilizó buena parte del impacto que se esperaba de ellas.

La prensa especializada, la fertilidad académica y el surgimiento de una generación de jóvenes expertos en seguridad forman parte de un triple flanco de resonancias prácticas en torno a la disputa por los sentidos. No había precisamente un filtro mediático para discernir quién podía ser llamado experto o experta en seguridad, pero los medios comenzaron a incorporar talentos que, con variedad de perfiles, capacidades y orientaciones políticas, comenzaron a elaborar conjeturas acerca de los orígenes del problema y juicios sumarios sobre la actividad gubernamental.

Otras voces más longevas en la formulación de opiniones sobre la vida pública también se sumaron con entusiasmo a la crítica pertinaz hacia las políticas del gobierno, quizá por filias o fobias previamente construidas, o quizá sencillamente porque la suya es la profesión de opinar. Pero también se desarrolló una conjunción entre periodismo, formulación de opinión publicada y desarrollo académico.

Algunos representantes de la vida académica empeñaron metodologías, métricas y bases teóricas para fundamentar, primordialmente, que el gobierno estaba equivocado. Sus críticas persisten como parte de un prestigio acelerado por los años de abordaje en el territorio de la seguridad pública y se impusieron a los esfuerzos gubernamentales para demostrar, incluso, con metodologías cuantitativas, que el gobierno no había causado el incremento de la violencia.²⁹⁴

De esa triple conjunción queda como testimonio el abundante corpus de encuentros, diálogos y sobre todo diagnósticos que se elaboraron durante el periodo de ejecución de las políticas y al final de la administración. La prensa tenía vacante la elaboración de algún juicio que señalara *qué había pasado* en el país.

²⁹³ Fernández Rubén, coord. (2012). *El Legado legislativo del Presidente Felipe Calderón*. México: Secretaría de Gobernación. Los ejemplares de este libro que permanecieron en resguardo de la Secretaría de Gobernación fueron destruidos por la administración entrante 2012-2018.

²⁹⁴ Poiré, Alejandro y Teresa Martínez (1 de mayo de 2011). La caída de los capos no multiplica la violencia. El caso de Nacho Coronel. *Nexos*. Sota, Alejandra y Miguel Messmacher (1 de diciembre de 2012). Operativos y violencia. *Nexos*.

Los expertos en seguridad, nuevos intérpretes de la historia del tiempo presente, se integraron a un mercado de prestación de servicios de opinión con diversos grados de profesionalización, tendencias ideológicas o predisposiciones emocionales para subrayar que estuvo bien combatir a los líderes criminales pero que faltó una estrategia integral. Esa fue la nota de primera plana que apareció en *El Universal* el 21 de noviembre de 2012.²⁹⁵ Los 8 expertos convocados²⁹⁶ cumplieron y aportaron sus apreciaciones; según el contenido de la nota, ellos hicieron un balance con resultados mixtos de la acción gubernamental; pero el mensaje fue sometido a la regulación del editor para que el encabezado quedara como sigue: “Falló la estrategia anti narco”.

Ese producto cultural, afectado por la dicotomía estructural que se ha intentado documentar en toda la investigación, se muestra visible en la otra mitad de la plana. Allí aparece una fotografía emocionalmente desafiante (ver **anexo 21**). La imagen se refiere al interior de la *Plaza al Servicio de la Patria*, inaugurada la noche anterior por el presidente y en cuyo interior están los nombres de personal del Ejército y Marina fallecidos en el cumplimiento del deber. Y el dramatismo de la imagen, señalada por la descripción del periodista: “en la imagen, un menor señala el nombre de su padre grabado en el muro”.

Los impactos prácticos de la contienda por el sentido de las políticas de seguridad se manifestaron también en el complejo campo de las relaciones socio-estatales. Como se indicó en el capítulo 2 de esta investigación, el Estado mexicano se conformó a partir de relaciones porosas entre el universo legal y el criminal, y la relación de ese aparato con la vida social pendía de vínculos inestables, contestaciones sofocadas e interlocuciones segmentadas según el arbitrio del poder público. En esas condiciones, el llamado y ejecución de las políticas de seguridad 2006-2012 hizo visible la variedad de públicos sociales que acogieron el mensaje e interpretaron su significado desde una estructura cultural de-fusionada.

²⁹⁵ Otero, Silvia, Muédano, Marcos y Doris Gómora (2012, 21 de noviembre). Expertos: falló la política antinarco. *El Universal*.

²⁹⁶ Ernesto López Portillo (director del Instituto para la Seguridad y la Democracia —Insyde—; Alejandro Geertz Manero (ex secretario de Secretaría de Seguridad con Vicente Fox y actualmente Fiscal General de la República 2018-2023); Tony Payán (investigador de la Universidad Rice de Houston, Texas y años más tarde, autor de la colección de entrevistas “La guerra improvisada” (2021); Edgardo Buscaglia (profesor de la Universidad de Columbia; Samuel González (ex subprocurador antidrogas); el Gral. ret. Luis Garfias; José Luis Piñero (investigador de la UNAM); y Eduardo Guerrero anotado en el texto como “especialista en temas de seguridad”.

La disputa tuvo uno de los campos más visibles en el desarrollo y emergencia de la agenda de los derechos humanos en el país. Utilizo la palabra *emergencia* para invocar el doble sentido de urgencia, y también el de emerger como tema que adquiere una importancia que antes no tenía. Diversos y dramáticos sucesos de violencia y muerte se fueron acumulando en un recipiente cultural que los fue interpretando, otra vez, en clave dicotómica: criminales o víctimas; enemigos del Estado o personas absolutamente inocentes.

No hubo espacio para los matices y de esa trama surgieron liderazgos que fueron reclamando para sí la interpretación *auténtica* del ser y el quehacer del gobierno en materia de seguridad. Personajes como Javier Sicilia y Alejandro Martí codificaron el sentir social en clave de exigencia de resultados, en primer lugar, para esclarecer los delitos que involucraban a sus familiares, y más tarde como portavoces de una exigencia ciudadana, representada por ellos.

Ambos personajes no se convirtieron en agentes sociales el día que la tragedia los tocó. Ambos contaban con diversos acervos de prestigio y ascendente social que pusieron al servicio de una causa *ciudadana*. El primero, articuló un movimiento social para hacer visible el dolor y el duelo a partir de un protagonismo visible, audaz e intransigente. Logró sentarse a discutir el tema de la seguridad con el presidente y otros líderes el 14 de octubre de 2010 en el Castillo de Chapultepec, donde purificó la función presidencial con un beso impuesto al mandatario como señal de redención.

En el caso de Martí, su interlocución fue eficaz para introducir sus preocupaciones de política pública en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública. No obstante, en un trabajo de próxima publicación, discuto la creación de espacios ciudadanos en ese consejo como un arreglo socio-estatal que durante algunos años posibilitó dar a ciertas organizaciones de la sociedad civil (y no a otras) representatividad formal e incidencia informal para sus respectivas agendas.

Otras víctimas y otros perfiles no lograron esa capacidad de incidencia, lo que de nueva cuenta permite cuestionar el papel de la esfera civil para filtrar qué agencias, dotadas de qué recursos, logran incidir en la definición de las prioridades gubernamentales. Incluso en el campo de la defensa de los derechos humanos, que se ha construido como una agenda *pura* para quienes

la abrazan,²⁹⁷ no puede obviarse el papel regulativo de esa esfera para discernir quién puede participar en la conversación social sobre el tema.

Al margen de la atención social que lograron algunos liderazgos en materia de atención victimal, el gobierno implementó una agencia de atención específica a las víctimas (Províctima) que convertía en política pública al atención directa e integral²⁹⁸ a las y los deudos de los delitos. En otro plano que hace cruzar la intervención gubernamental con la agencia personal, hay una arista histórica que no logró traspasar la función selectiva y reguladora de los medios de comunicación y fue la asistencia directa a las víctimas por parte de la Presidencia de la República. Sea por discreción de las partes involucradas, o por desafección de la prensa, o ambas a la vez, durante esta investigación pude recoger testimonios obtenidos en una fuente primaria,²⁹⁹ acerca de la cercanía y apoyo que se brindó a víctimas de los delitos con quienes, hasta la fecha, mantiene comunicación y aprecio mutuo.

La informante recuerda el nombre y apellido de las personas con las que tuvo contacto en momentos de excepcional dolor, a quienes brindó asistencia discreta y efectiva. Se mencionaron episodios concretos de apoyo que no trascendieron a la prensa, y que evitaron la revictimización de las personas involucradas. Respecto al trato con deudos de personal de las Fuerzas Armadas caídos en el cumplimiento de su deber, se recuerda la iniciativa de establecer becas para los descendientes de ese personal fallecido o inhabilitado por lesiones, lo que se convirtió en una política pública vigente hasta el día de hoy.³⁰⁰

²⁹⁷ Acompañar a las víctimas como parte de su presencia en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad formó parte de las credenciales que Emilio Álvarez Icaza incorporó a su ulterior candidatura para ser nombrado Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo cual efectivamente logró en 2012.

²⁹⁸ Comenzó a operar en agosto de 2011. Tenía asistencia los 365 días a la semana, las 24 h para proporcionar atención personal y confidencial en materia jurídica, médica, psicológica, trabajo social y apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas. En pocos meses esa institución, dirigida por Sara Irene Herrerías incorporó prácticas institucionales disruptivas en materia de mejora institucional: un *Índice de Asunción de Cotidianidad de las víctimas de delitos*, en el que se medía la capacidad de la institución para coadyuvar en la recuperación psicológica, física y el acceso a la procuración y administración de justicia. Y un el *Índice de Acceso Trascendente de las Víctimas y Ofendidos del Delito a la Procuración y Administración de Justicia* el cual busca incrementar la proporción de víctimas u ofendidos de delitos que ejercen a plenitud sus derechos, lo anterior a través de la prestación de servicios que hagan realidad el acceso a la procuración de justicia. Gobierno Federal (agosto de 2012). *Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos. Cifras octubre 2011-agosto de 2012*. [Presentación en *Power Point*]. México: Gobierno Federal.

²⁹⁹ Comunicación personal con la Dip. Fed. Margarita Zavala Gómez del Campo, ocurrida el 29 de agosto de 2023 en la Ciudad de México.

³⁰⁰ Desde entonces, todos los descendientes de militares y marinos pueden aspirar a una beca para estudiar la educación media y la superior en *cualquier* universidad del país, no importa si es pública o privada. Actualmente esta prestación, derivada de la cercanía con los heridos y con familiares de los elementos fallecidos, se denomina “Beca ISSFAM”, y propicia un canal de movilidad social, reconocimiento institucional y fortalecimiento de la moral del personal de tropa,

Derivado de la pugna entre narrativas se puede apreciar la manera en la que la prensa moduló algunos actos simbólicos vinculados con la gestión presidencial. De ello es prenda la visita que hizo a México el Papa Benedicto XVI, en marzo de 2012. El gobierno gestionó un encuentro privado con familiares y víctimas. El hecho trascendió como el encuentro con una decena de víctimas “del narco” y no con “víctimas de la pederastia”.³⁰¹ Las notas de prensa no recogieron que el encuentro no fue con una decena de personas, sino con todas las que cupieron en tres autobuses. La prensa no reflejó que ese encuentro fuera de agenda oficial no estaba orientado a general renta política, ni para acaparar la visita papal como patrimonio presidencial.³⁰²

Y en términos de renta política, quizá el efecto práctico más notorio de la contienda por el sentido de las políticas de seguridad fue que palmariamente, que esas políticas públicas no fueron puestas a disposición del electorado para ser recompensadas o sancionadas, pues no fueron acogidas por la y los candidatos presidenciales como parte de sus respectivas plataformas de campaña.

Para el proceso electoral de 2012, la candidata seleccionada por Acción Nacional fue Josefina Vázquez Mota, cuya campaña atendió el consejo de Rafael Jiménez su coordinador General Adjunto de Campaña, y adoptó como eslogan: “Diferente”. La lectura común acerca de ese proceso electoral sugiere que la panista se vio afectada por las deficiencias de 12 años de gobiernos panistas y “por lo fallido de la política de combate al crimen organizado” (Bravo-Ahuja, 2013, 21). Conforme a ese argumento, el electorado asumió que Vázquez Mota representaba la continuidad de las políticas de seguridad de Calderón. Pero sucedió lo contrario, pues en la campaña ella y su equipo se aseguraron de presentarse como una opción “diferente”. Ese fue el eslogan y el mensaje central de toda la campaña, cuyo desenlace colocó a la panista en el tercer lugar de las preferencias electorales.³⁰³

jefes y oficiales. Los procedimientos de otorgamiento de estas becas se formalizaron en el *Reglamento para el otorgamiento de becas educativas a los hijos de militares de las Fuerzas Armadas Mexicanas*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2014.

³⁰¹ García, Jacobo (25 de marzo de 2012). El Papa se reúne con víctimas del ‘narco’, pero no con las de abusos sexuales. *El mundo*. Recuperado de: <https://www.elmundo.es/america/2012/03/25/mexico/1332657410.html>

³⁰² Este investigador tiene presente el testimonio de un informante ocular que afirma y da por cierta una discreta Misa, celebrada por el Papa Juan Pablo II en 1979 en la Residencia Oficial de Los Pinos para beneplácito de “Doña Cuquita” madre del entonces presidente López Portillo.

³⁰³ En el resultado global, Josefina Vázquez perdió con amplio margen solo obtuvo 25.39% de la votación nacional, mientras que Enrique Peña Nieto de la Coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), ganó la elección con el 38.21% de los votos. En segundo lugar, había quedado AMLO de la Coalición Movimiento Progresista (PRD, PT, y

Pese al esfuerzo de Vázquez Mota para distanciarse de los “negativos”³⁰⁴ de Calderón, en la elección presidencial de 2012, la candidata del PAN se impuso al priista Peña Nieto en los estados de Guanajuato (41% vs 40.3% del PRI); Nuevo León (39.2% vs 33.08% PRI); Tamaulipas (42.65% vs 35.06% PRI); y Veracruz (34.9% vs 34.87%). Asimismo, ganó con muy amplio margen de diferencia, el voto en el exterior (42.6% vs 15.8%). En esos estados se venían desarrollando diversos operativos del Ejército y, sobre todo, de la Armada de México, y permanece como incógnita cuánto pudo haber contribuido la realización de esos operativos con la preferencia electoral a favor del PAN, pese al esfuerzo de la candidata para tomar distancia de la política de seguridad del presidente Calderón.

Un mes después de las elecciones presidenciales, la prensa recogió el comentario del presidente, dirigido a sus propios correligionarios acerca de que no capitalizaron los niveles de aprobación presidencial. Aparentemente pronunció esas palabras en el Consejo Político Nacional del PAN, celebrado el 11 agosto de 2012 al señalar:

“El hecho de que el gobierno haya llegado a la veda electoral con un nivel de aprobación del 66% según encuestas de diversos medios, y que el partido no haya obtenido más del 26% de los votos habla de nuestra debilidad crónica para traducir en apoyo político electoral lo mucho o poco que se hace a nivel gubernamental, desde el más modesto de los municipios hasta la Presidencia de la República”.³⁰⁵

Sectores de la prensa no le concedieron ningún mérito a Calderón. Ya en la agonía del sexenio, incluso René Delgado centró su artículo, publicado en *Proceso* para intentar desmentir el 66% de aprobación que Calderón presumía en el último tramo de su gobierno. Delgado afirmó, citando a Consulta Mitofsky, que el presidente había llegado al día de las elecciones de 2012 con un escaso 35% de aprobación. Pero el análisis de la fuente primaria indica que la apreciación de Delgado era falsa. Los niveles de aprobación que publicó Mitosky fueron 45% y 46%,

Movimiento Ciudadano), con el 31.61%. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (31 de agosto de 2012). “Emite TEPJF dictamen sobre cómputo final, declaración de validez del proceso electoral y declaratoria de Presidente electo”. Sala Superior 144/2012. Recuperado de: <https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/1104/0>

³⁰⁴ En el ámbito de la opinión pública, la popularidad de los actores políticos se mide a partir de un catálogo de atributos que detonan opiniones positivas o negativas.

³⁰⁵ Delgado, Álvaro (25 de noviembre de 2012). Derrotas y traición. *Proceso*, no. 1882, p. 22.

respectivamente en mayo y agosto de 2012. Según la misma encuestadora, Calderón terminó el sexenio con 53% de aprobación en noviembre de 2012.³⁰⁶

Había otros datos disponibles para dimensionar la popularidad de Calderón. La encuesta de aprobación presidencial que *Reforma* levantó en marzo de 2006,³⁰⁷ colocaba al presidente con un 66% de aprobación, tal como él presumió en la reunión de agosto con panistas. Respecto al desagregado de opiniones acerca “la guerra contra el crimen organizado” —así fraseada por el periódico—, las opiniones estaban divididas de la siguiente forma: 32% opinó que la política había dejado buenos resultados; 41%, regulares; y 24%, malos resultados. En la Encuesta 21 de Reforma (aplicada en agosto de 2012) y publicada el 1 de septiembre de 2012, Calderón había perdido 2 puntos porcentuales de aprobación para situarse en 64% de aprobación.³⁰⁸ La última encuesta de *Reforma*³⁰⁹ preguntó a los encuestados qué tanto había cumplido Calderón sus promesas de campaña y respecto a la promesa de “Mano firme contra el crimen” 64% afirmó que sí cumplió³¹⁰; lo que significa que, para dos tercios del público entrevistado, se cumplió la promesa.

Encuestas previas mostraban en 2010 que, en comparación con otros países de Latinoamérica, en Colombia, México y Nicaragua se observaron los niveles más altos de aprobación a la política de seguridad del gobierno (ver **anexo 22**), que en el caso de México estaban situados en 54% de aprobación.³¹¹

¿Qué podrían significar esos datos? Claramente, una división de opiniones como distribución agregada de preferencias que llevaban al terreno de la opinión pública, la contienda cultural de la que se ha hablado en toda esta investigación. Comparativamente con otros países la

³⁰⁶Campos, Roy (diciembre de 2012). *El juicio ciudadano. Evaluación de la Presidencia de Felipe Calderón en México 2006-2012*. México: Consulta Mitofsky, p. 24. Recuperado de: <https://www.mitofsky.mx/post/ev-felipe-calderon>

³⁰⁷ Moreno, Alejandro y María Antonia Mancillas (1 de abril de 2012). Perciben ciudadanos aumento en crimen. Encuesta Reforma: 20 Evaluación al Presidente Felipe Calderón. *Reforma*.

³⁰⁸ Moreno, Alejandro y María Antonia Mancillas (1 de septiembre de 2012). Destacan ciudadanos corrupción. Encuesta Reforma: 21ª Evaluación al Presidente Felipe Calderón. *Reforma*.

³⁰⁹ Moreno, Alejandro y María Antonia Mancillas (30 de noviembre de 2012). Deja huella crimen. Encuesta Reforma: 22ª Evaluación al Presidente Felipe Calderón. *Reforma*.

³¹⁰ De hecho, esta fue la promesa hecha en la campaña de 2006 y recogió mayor porcentaje de afirmación. La promesa de “Vivir mejor” sí fue cumplida según 53% de los encuestados; “Generar empleos”, 49%; y “Manos limpias”, 39%.

³¹¹ Corporación Latinobarómetro (2011, 28 de octubre). *Informe 2010*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro, p. 78. Recuperado de: https://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_INFORME_LATINOBAROMETRO_2010.pdf

política de seguridad en México ya venía mostrando un carácter más adhesivo que lo observado en otros países latinoamericanos

Lo dramático del dato es que no había un rechazo generalizado a la política, tampoco una adhesión predominante (ver **anexo 23**), sino la división polar de sentidos en torno a una política pública, convertida en acontecimiento y cuyo significado hoy sigue en disputa.

Los últimos discursos de Felipe Calderón como presidente reiteran la idea de que “hasta el último día” (Beith, 2012) iba a persistir las políticas de seguridad implementadas durante su gobierno. Pero ¿cómo se puede explicar la persistencia de un gobierno en torno a una serie de política que no estaban provocando entusiasmo y consenso nacional? ¿No era más razonable claudicar ante los críticos y anunciar algún viraje espectacular? ¿No era más fácil reducir la tensión social e imitar al presidente Fox para extinguir silenciosamente los operativos? ¿No era más prudente asegurar un legado presidencial que causara menos preguntas incómodas a sus sucesores?

Conclusiones

La pregunta general sobre la que se desarrolló esta investigación estuvo dirigida a averiguar si el conflicto entre representaciones acerca de las políticas de seguridad del gobierno mexicano 2006-2012 fue resultado de alteraciones previas en la estructura de sentido en la que se desarrolló esta disputa, o si fueron los cambios previos en la conformación socio histórica del estado mexicano lo que produjo esa contienda.

El análisis de esas políticas, consideradas como hecho singular en la trayectoria histórica de México, permitió conceptualizarlas como un acontecimiento, es decir, como un evento disruptivo frente a la sucesión de hechos previos. En cuanto acontecimiento, las políticas estaban referidas a un asunto de interés público, directamente conectado con el significado del Estado mexicanos y de sus pretensiones para organizar la vida social.

La proposición de una serie de políticas de seguridad, presentadas a la sociedad como un objetivo decisivo, y la disposición para ejecutarlas con todos los medios al alcance, incluyendo el despliegue público de todos sus recursos coactivos fue llevada a la ejecución efectiva. Con ello, el mensaje gubernamental se hizo acción, lo que según los parámetros de la sociología cultural se expresa como la puesta en escena de un guion cuyo resultado significativo no puede controlar el actor que lo lleva a cabo.

Que la puesta en escena haya sido interpretada como el esfuerzo épico de un actor gubernamental o como la reiteración de una farsa se explicó por la convergencia de dos procesos simultáneos: la evolución histórica de las relaciones socio-estatales y la alteración en la estructura de sentido disponible para interpretar los hechos.

La conformación social del estado mexicano examinada en el segundo capítulo permitió perfilar los contornos de un régimen político capaz de establecer instituciones para el control social, pero también de transigir con otros espacios de poder. A resultas de ello, la política gubernamental apareció exhibida con maniobras discrecionales para transitar entre los márgenes normativos del marco legal-institucional y el cumplimiento de propósitos pragmáticos relacionados con la conservación del poder y el beneficio particular.

Desde ese plano, durante décadas el Estado puso en marcha diversos aparatos de producción simbólica dirigidos, en última instancia, a proponer un sentido de legitimidad acerca de su funcionamiento. La evidencia vertida en esta investigación apunta a que los significados emitidos desde el poder público se contrastaban con la experiencia de decisiones y actos gubernamentales, interpretados como inauténticos.

El recuento de estos elementos contextuales posibilitó descubrir en el tercer capítulo de esta tesis la manera en la que la gradual erosión del régimen político condujo a tensiones adicionales a partir del disputado proceso electoral del año 2006. La lucha por el poder presidencial puso en crisis la capacidad del aparato institucional para procesar el conflicto social e hizo visible el registro de los componentes simbólicos no solo para comprender la disputa, sino para llevarla a su propio terreno, como una dimensión capaz de producir efectos sobre el desarrollo de los hechos. El proceso de transición presidencial se manifestó a través de actuaciones rituales inéditas que mostraban cambios en la estructura de sentido. Los códigos en torno al significado del poder presidencial, la legitimidad de las instituciones e incluso la razón de ser del Estado se pusieron a la disposición de públicos crispados cognitivamente y emocionalmente para dar un sentido a la disputa por el poder.

La lucha política, llevada a la disputa por los símbolos del sistema político, mostró la decisiva importancia del ambiente cultural sobre las estructuras políticas. Ratificada así la cultura como dimensión relativamente autónoma sobre el plano fenoménico, en el capítulo final de esta investigación se planteó la doble vertiente en la que aparecieron las políticas de seguridad del gobierno que inició funciones en 2006.

El deterioro de las condiciones de seguridad, llevadas al extremo en algunos sectores del país, ponía en entredicho la capacidad del Estado para regular la vida social; pero ya no se trataba del Estado habilitado para negociar eficazmente con otros poderes, sino una estructura política reconfigurada por el debilitamiento del poder presidencial y el fortalecimiento de otros agentes políticos y sociales.

Ese campo contextual, conceptualizado por Smith (2005, 13) como esfera civil, fue el lugar social en el que se dio una lucha por el significado de la acción gubernamental en torno a la seguridad. Como se mostró en el capítulo cuatro, el llamado presidencial para emprender acciones

urgentes contra un peligro nacional estaba enmarcado en una estructura de sentido apta para generar interpretaciones dicotómicas.

La restitución de la pureza primordial frente a la impureza quedó manifiesta en la pretensión de combatir al crimen para poner a salvo el interés nacional. El discurso y su inmediata ejecución dejaron el registro histórico de una radicalidad no observada en gobiernos previos, pero, desde el punto de vista de la sociología cultural, resultaron asimilables a formas rituales con pretensiones de autenticidad.

No obstante, las condiciones contextuales inmediatas anteriores ya habían operado severos efectos en la estructura de sentido disponible para interpretar esas actuaciones. El significado de la presidencia como cargo legítimo había sido puesto en cuestionamiento y, por consiguiente, la legitimidad de sus acciones. Al mismo tiempo, la proposición de motivos urgentes para llevar a cabo una oposición frontal contra el crimen resultaba consecuente con la experiencia social de sectores que, al margen de las disputas electorales, compartían el significado de un Estado hasta entonces se había interpretado como omiso o cómplice del crimen.

En esa convergencia precisa, las políticas de seguridad posibilitaron interpretaciones contrapuestas, pero albergadas en una estructura de sentido cuyos códigos permitieron la incorporación de una narrativa épica, centrada en un deber moral y legal para combatir a peligrosos enemigos, y también la de una narrativa colocada como farsa.

Así, el descubrimiento central de esta tesis consiste en que tras la disputa por el sentido de las políticas de seguridad había ciertamente un conjunto de elementos contextuales que condicionaron su irrupción, pero, sobre todo, esa disputa puso de manifiesto una querrela por el significado del Estado. Como arreglo institucional para resolver los conflictos sociales, la ejecución de políticas de seguridad exhibió la distancia simbólica entre el Estado y la sociedad. Toda vez que los elementos cognitivos, éticos y emocionales involucrados en las narrativas sobre las políticas de seguridad apuntaban a sentidos opuestos, cabe admitir que esa serie de oposiciones estaban reflejando el desarreglo en la formulación de un sentido compartido acerca de la razón de ser de la colectividad.

Epílogo

En 2012 entró en funciones un gobierno que llegó “con mucho entusiasmo a ignorar el problema” de la seguridad (Correa y Payán, 2021, 231) y se impuso la formulación gubernamental de construir “Un México en Paz”. Con esa óptica se dismantelaron las Bases de Operación Mixtas y con ello se logró disminuir la probabilidad de encuentros entre miembros las fuerzas federales y actores sociales armados. Se logró relajar los criterios de evaluación del personal de seguridad pública para mejorar el ánimo en las relaciones subnacionales y lubricar la coordinación política, eje central de la política de seguridad federal.

La paz procurada quedó encerrada en los contornos del número de homicidios dolosos, que ciertamente mantuvieron su tendencia inercial a la baja por dos años y luego, otra vez, la creciente estadística que desde mediados de 2018 mantiene al país en una franja oscilante en torno a 2 mil muertes violentas al mes.

- “¿Se acabó la guerra contra el narco?”

Fue la pregunta que un periodista hizo al presidente Andrés Manuel López Obrador durante la conferencia matutina del 30 de enero de 2019.

- “No hay guerra. Oficialmente ya no hay guerra. Nosotros queremos la paz”.³¹²

Esta proclamación el presidente de México (2018-2024) ha expresado el tenor de una política de seguridad que no regresó al ejército a los cuarteles, sino al armario. Mediante la afirmación constante de que “la paz es fruto de la justicia” el actual gobierno ha volcado sus esfuerzos en una agenda de reivindicación socio-económica suficiente, según ha afirmado, para desarticular las profundas las bases sociales del crimen y la colusión del poder político con el poder económico.

Bajo la consigna de que la política de seguridad ha trascendido una orientación punitiva, desde hace cinco años el país ha escuchado con reiteración las bondades de una política de “abrazos

³¹² Nájjar, Alberto (1 de septiembre de 2019). “Ya no hay guerra contra el narco”: la declaración de AMLO que desata la polémica en México. *BBC News México*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47082267>

y no balazos” dirigida a procurar la reconciliación nacional que incluyó el saludo personal del presidente con la madre de un líder criminal convicto.

Esa dirección sustantiva motivó el desmantelamiento de la Policía Federal en 2019 y su relevo con una corporación militar, denominada Guardia Nacional que ostenta como emblema el águila juarista que acompañó la brega post-electoral de una presidencia que se dijo “legítima” en noviembre de 2006.

En el plano de la ejecución de esas políticas, el actual presidente de México acaba de reiterar, en su 5° Informe de Gobierno, la misma mecánica comunicativa que inauguró el presidente Ruiz Cortines en 1957³¹³ para colocar incidentalmente la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de apoyo a la población civil:

“La Secretaría de la Defensa y la Secretaría de Marina han sido nuestros grandes apoyos, no sólo en materia de seguridad pública, sino también en labores de protección civil, control de aduanas, cuidado de puertos, aeropuertos, instalaciones de Pemex, en la construcción de dos mil 564 sucursales del Banco del Bienestar, en la edificación de hospitales, distribución y aplicación de vacunas, en la entrega de libros de texto, en la construcción de 320 cuarteles, en la construcción de acueductos, canales y un distrito de riego”.³¹⁴

Los resultados de este enfoque han reportado al país una penetración de militares en tareas civiles, pero no necesariamente un fortalecimiento doctrinal, de armamento y profesionalización de las Fuerzas Armadas, pero sí ha incluido la revitalización del modelo de inteligencia civil a cargo de un militar que dio origen a la Dirección Federal de Seguridad. Lo que sí se ha generado es un acumulado de 158 mil 645 víctimas de homicidio doloso desde que diciembre de 2018 y hasta el mes de julio de 2023.³¹⁵ Esta cifra supera los 120 mil casos registrados en la administración

³¹³ “El Ejército continuó prestando su importante cooperación a las autoridades civiles en las campañas nacionales contra el paludismo y otros padecimientos. Sigue colaborando en la extinción de incendios de bosques, en el combate de epidemias, plagas y epizootias”. Adolfo Ruiz Cortines, *5° Informe de Gobierno*, p. 36.

³¹⁴ Este es el discurso de AMLO en su quinto Informe de Gobierno (1 de septiembre de 2023). *Expansión*. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2023/09/01/quinto-informe-de-gobierno-amlo-completo>

³¹⁵ Ello conforme a la información publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2006-2012,³¹⁶ pero no obsta para que el actual mensaje presidencial insista en que se está logrando la pacificación del país.

En contraste, la reciente publicación de evidencia (Prieto, Campedelli y Hope, 2023) muestra que desde 2012 y hasta 2022 la cifra de integrantes del crimen organizado se ha incrementado hasta una estimación de 175 mil personas, cifra que lo ubica como en quinto empleador a nivel nacional. Ello sugiere que la sola pretensión de atender las causas socio-económicas de la violencia a través de transferencias directas no ha inhibido el creciente reclutamiento de bases sociales para el crimen organizado.

La narrativa presidencial ha monopolizado el mensaje en el que persisten las categorías estructuralmente dicotómicas que establecen la oposición entre la pureza y la impureza primordiales. Ahora es la paz el valor central a prestigiar como un fruto de la justicia social, y la corrupción la fuente de todos los males del país. Pero, como en el pasado, las Fuerzas Armadas ocupan el casillero de la pureza en tanto “pueblo uniformado” que coordina mesas regionales de Paz y desarrolla tareas de “proximidad social”. No se habla de operaciones de alto impacto, sino de labores de patrullaje; en 2011 se reprochaba al gobierno su presunta falta de sensibilidad al transparentar las cifras de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia, en el presente se omiten las gráficas que muestran la incidencia del homicidio doloso. Se admite la realización de acciones en materia de “combate al narcotráfico” en términos de decomisos, personas detenidas y dinero asegurado, pero ya no se menciona cómo se logran esas acciones.³¹⁷

La comunidad de expertos que en los años previos logró intervenir en la modulación de la agenda gubernamental sobre seguridad actualmente tienen menores espacios de interlocución con el poder público. En realidad, no existe esa interlocución. En el pasado, se reprochaba que el presidente no convenciera del todo a los liderazgos sociales, académicos y mediáticos con los que se reunió en varias ocasiones en los llamados “Diálogos por la seguridad”; en el presente, la comunicación gubernamental es unilateral y revestida de infalibilidad.

³¹⁶ Aseguran que el sexenio de AMLO ya es el más violento de la historia con récord de homicidios. (25 de mayo de 2023). *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/nacional/justicia/2023/5/25/aseguran-que-el-sexenio-de-amlo-ya-es-el-mas-violento-de-la-historia-con-record-de-homicidios-307680.html>

³¹⁷ Gobierno de México (1 de septiembre de 2023). *5º Informe de gobierno*, p. 68.

La toma del control del mensaje público sobre la seguridad se ha expresado como una reducción a su mínima expresión, que sugiere su inexistencia en la narrativa oficial contemporánea. En el más reciente informe presidencial, las acciones en la materia recibieron menos de un minuto de la voz presidencial.

Y mientras tanto, la complejidad de las condiciones de seguridad alienta, hace explicable que en algunas regiones del país ocurra el trasvase entre policías comunitarias devenidas en brazos armados de organizaciones criminales, y que ilustran la descomposición de los lazos comunitarios. Fue el caso de los comuneros los municipios de Heliodoro Castillo y san Miguel Totolapan, Guerrero, que el 2 de septiembre de 2023 manifestaron el siguiente mensaje al primer mandatario:

“Señor Presidente solo le decimos que evite una guerra civil, porque nosotros como pueblos vamos a responder y nos vamos a tener que defender y el derramamiento de sangre a nadie nos conviene” [...] Con tristeza vemos que el Ejército no hace nada para contener estas agrupaciones delictivas, de nada nos sirve su seguridad si no van en busca de los que disparan”.³¹⁸

Para el presidente actual no hay, lo que él llama “guerra contra el narco”. Ello es cierto en cuanto función narrativa para estigmatizar un pasado que probablemente le ha resultado políticamente útil; pero que quizá le resulte históricamente incómodo en el futuro, cuando haya elementos suficientes para ponderar y cotejar si la omisión era el mejor camino para reconciliar al país consigo mismo.

Por el momento y hasta el término de la actual administración, la pacificación del país se ha elaborado narrativamente por la vía del contraste con las políticas de seguridad 2006-2012, pero el deterioro de la vida social persiste y se ha agudizado. Ello abona a que contemporáneamente siga viva la disputa acerca de cuál es el sentido de las políticas de seguridad, y como derivada, cuál es el motivo por el que la sociedad habría de permanecer unida y de acatar lo que el Estado prescriba.

³¹⁸ Ocampo, Lenin (2 de septiembre de 2023). Advierten con levantarse en armas en Totolapan y Heliodoro Castillo si AMLO no atiende inseguridad. *El Sur. Periódico de Guerrero*. Recuperado de: <https://suracapulco.mx/advierten-con-levantarse-en-armas-en-totolapan-y-heliodoro-castillo-si-amlo-no-atiende-inseguridad/>

Referencias

- Aboites, Luis (2016). El último tramo, 1929-2000. En *Nueva historia mínima de México*. México: El Colegio de México.
- Acosta Chaparro, Mario Arturo (1990). *Movimiento subversivo en México. Manual de ambientación contrainsurgente del Ejército mexicano*. México: Secretaría de la Defensa Nacional.
- Aguilar, Rubén y Jorge Castañeda (2009). *El narco: la guerra fallida*. México: Punto de lectura.
- _____ (2012). *Los saldos del narco: el fracaso de una estrategia*. México: Punto de lectura.
- Alarcón, Víctor y Flavia Freidenberg (2007). El proceso de selección del candidato presidencial en el Partido Acción Nacional”. *Revista Mexicana de Sociología*. 69 (4) (octubre-diciembre), 729-770.
- Alexander, Jeffrey (1988). *Action and Its Environments*. Berkeley: University of California Press.
- _____ (1992). Recent Sociological Theory Between Agency and Social Structure. *Schweizerische Zeitschrift für Soziologie. Revue Suisse de Sociologie*, 18 (1), 7-11.
- _____ (1998). *Neofunctionalism and After: Collected Readings*. Cambridge: Wiley-Blacwell.
- _____ (2004). “Cultural Pragmatics: Social Performance between Ritual and Strategy”. *Sociological Theory*, 22 (4), 527-573.
- _____ (2005). Pragmática cultural: un nuevo modelo de performance social. *Revista colombiana de Sociología*. 22(4), 9-67.
- _____ (2019) [2000]. Preparación cultural para la guerra. En Jeffrey C. Alexander, *Sociología cultural: formas de clasificación en las sociedades complejas* (pp. 197-212). (Trad. Celso Sánchez). México: FLACSO.
- Alexander, Jeffrey C. y Philip Smith (2001). The Strong Program in Cultural Theory. Elements of a Structural Hermeneutics. En Jonathan H. Turner (ed.), *Handbook of Sociological Theory* (pp. 135-150). Nueva York: Kluwer Academic/Plenum Publishers.
- _____ (2019) [2000]. ¿Sociología cultura o sociología de la cultura? Hacia un programa fuerte para la segunda tentativa de la sociología. En Jeffrey C. Alexander, *Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas* (pp. 29-46). México: FLACSO.
- Allier Montaña, Eugenia (2011). Ética y política en el historiador del tiempo presente. En Alfonso Mendiola y Luis Vergara Anderson (coords.) *Cátedra Edmundo O’Gorman. Teoría de la*

- historia* (pp. 151-171). México: Universidad Iberoamericana. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Anderson, Benedict (1993) [1983]. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. (trad. de Eduardo L. Suárez). México: Fondo de Cultura Económica.
- Andreas, Peter y Richard Pierce (2001). From warfighting to crimefighting. Transforming the American National Security State. *International Studies Review*, 3, 31-52.
- Antillano, Andrés y Kaymer Ávila (2017). ¿La mano dura disminuye los homicidios? El caso de Venezuela. *CIDOB d'Afers Internacionals*, septiembre, No. 116, 77-100.
- Arias, Luz Marina y Luis De la Calle (2021). The legacy of Civil War Dynamics: State Building in Mexico, 1810-1910. *Latin American Research Review* 56 (4), 814-830.
- Aristegui, Carmen (2006). *Uno de dos. 2006: México en la encrucijada*. México: Grijalbo.
- Aristóteles (1977). *Obras*. Traducción de Francisco de P. Samaranch. Madrid: Aguilar.
- Arratia, Esteban, (2016). ¿Estrategia de seguridad pública o de guerra? Guerra contra el narcotráfico (2006-2012) como proceso de securitización. En *Actas VIII Jornadas de Estudios de Seguridad* (253-285). Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.
- Arteaga, Elisur (1999). *Tratado de derecho constitucional*. V. I. México: Oxford University Press.
- Arteaga, Nelson (2019). Introducción. La sociología cultural: los horizontes morales de la acción. En Jeffrey C. Alexander, *Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas* (pp. 9-22). México: FLACSO.
- Astíe-Burgos, Walter (1998). *México y Estados Unidos: entre la cooperación y el desacuerdo*. México: Siglo XXI.
- Astorga, Luis (2003). *Drogas sin fronteras. Los expedientes de una guerra permanente*. México: Grijalbo.
- _____ (2005). *El siglo de las drogas*. México: Plaza y Janés.
- _____ (2007). *Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra*. México: Tusquets.
- Austin, John (1991) [1962]. *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*. Barcelona: Paidós.
- Ávila, Alfredo (2008). La presidencia de Vicente Guerrero. En Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos I: 1821-1910*, México: Fondo de Cultura Económica, 2008.

- Bagley, Bruce (2008). Globalización y crimen organizado en Latinoamérica y el Caribe. En Luis Solís y Francisco Rojas Aravena (eds.), *Crimen organizado en América Latina y el Caribe* (pp. 109-138). Santiago de Chile: FLACSO-Secretaría General / Catalonia.
- Beith, Malcolm (2012). *“Hasta el último día”*. Calderón. México: Ediciones B.
- Bellinghausen, Karl (2004). Y si Nunó no hubiera ganado... Las otras posibilidades del Himno Nacional Mexicano”. En Daniel Molina Álvarez y Karl Bellinghausen, *Mas si osare un extraño enemigo... CL aniversario del Himno Nacional Mexicano. Antología conmemorativa* (pp. 165-179). México: Secretaría de Cultura de la Ciudad de México / Editorial Océano.
- Beltrán, Bernardo (1939). *Historia del Himno Nacional Mexicano y sus narraciones históricas de sus autores, D. Francisco González Bocanegra y D. Jaime Nunó*. México: DAPP
- Benbaji, Yitzhak (2018). Legitimate authority in war. En Lazar, Seth y Helen Frowe (eds.). *The Oxford Handbook of Ethics of War* (pp. 294-314). New York: Oxford University Press.
- Benítez Manaut, Raúl (2007). Ilegalidad: obstáculo para la democracia. *Foreign Affairs en español*. 7 (2), 48-60.
- Barringer, Felicity (15 de abril de 1998). Pulitzer Prize for 1997. *The New York Times*. Recuperado de: <https://archive.nytimes.com/www.nytimes.com/library/national/pulitzer-index.html>
- Bloch, Marc (2006). *Apología para la historia o el oficio del historiador*, edición anotada por Étienne Bloch, trad. de María Jiménez y Danielle Zalavsky. México: Fondo de Cultura Económica.
- Boils, Guillermo (1975). *Los militares y la política*. México: Ediciones El Caballito.
- Brauch, Hans Günter (2009). Securitización del espacio. En Oswald, Úrsula y Hans Günter Brauch (eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI* (283-328). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Braudel, Fernand (1958). Histoire et Sciences sociales: La longue durée. *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 13(4), 725–753. <http://www.jstor.org/stable/27579986>
- Bravo-Ahuja, María Marcela (ene-abril 2013). Resultados electorales y perspectivas 2012. Reposicionamientos partidistas. *Estudios Políticos* 9 (28), 11-32.
- Bravo Regidor, Carlos (28 de enero de 2011). Una ayudadita de memoria para Felipe Calderón. *Nexos. Blog de la redacción*. Recuperado de: <https://redaccion.nexos.com.mx/una-ayudadita-de-memoria-para-felipe-calderon/>

- Buchanan, Allen (2018). A richer jus ad bellum. En Lazar, Seth y Helen Frowe (eds.). *The Oxford Handbook of Ethics of War* (pp. 167-184). New York: Oxford University Press.
- Burke, Kenneth (1957 [1941]). *The Philosophy of Literary Form: Studies in Symbolic Action*. New York: Vintage.
- Buzan, Barry y Ole Wæver (1998). *Security: a new framework for analysis*. Boulder, Co: Lynne Rienner Publishers.
- Calderón, Felipe (1987). Inconstitucionalidad de la deuda pública externa mexicana (1982-1986). Tesis de licenciatura. México: Escuela Libre de Derecho.
- _____ (2006). *El hijo desobediente. Notas en campaña*. México: Santillana.
- _____ (2012). *Ganar el gobierno sin perder el partido: informes y discursos de los presidentes del PAN*. México: PAN / Comité Ejecutivo Nacional.
- _____ (2020). *Decisiones difíciles*. México: Debate.
- Camacho, Óscar y Alejandra Almazán (2006). *La victoria que no fue. López Obrador: entre la guerra sucia y la soberbia*. México: Grijalbo.
- Campos, Roy (diciembre de 2012). *El juicio ciudadano. Evaluación de la Presidencia de Felipe Calderón en México 2006-2012*. México: Consulta Mitofsky. Recuperado de: <https://www.mitofsky.mx/post/ev-felipe-calderon>
- Cansino, César y Germán Molina (2011). *La guerra contra el narco y otras mentiras*. Puebla: Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla / Centro de Estudios de Política Comparada / Grupo Editorial Mariel.
- Cantú, María Elena (2006). Observadores en tiempos de griterío. En Islas Claudia y María Elena Cantú (eds.), *Elecciones inéditas 2006. La democracia a prueba* (pp. 79-122). México: Norma Ediciones.
- Cárdenas, Cuahutémoc (2010), *Sobre mis pasos*. México: Aguilar.
- Carpizo, Jorge (2002 [1978]). *El presidencialismo mexicano*. México: Siglo XXI.
- Casar, María Amparo (1996). The sources of presidential authority in post-revolutionary Mexico. Tesis (Doctor of Philosophy). Cambridge: University of Cambridge, King's College.
- Cedillo, Adela (8 de agosto de 2022). Memorias y desmemorias de la guerra sucia mexicana. *Presente. Lectura a la altura de nuestro tiempo*. Recuperado de: <https://revistapresente.com/expediente/memorias-y-desmemorias-de-la-guerra-sucia-mexicana/>

- Cella, Tony (2014). Un análisis sociocrítico de algunas narconarrativas mexicanas. Tesis de doctorado. University of Virginia. Department of Spanish, Italian and Portuguese.
- Certeau, Michel de (1990) [1980]. *La invention du quotidien. 1. Arts de faire*. París: Gallimard.
- _____ (1994). *La Prise de parole et autres écrits politiques*. París, Seuil, 1994.
- Chabat (2005). Narcotráfico y estado: el discreto encanto de la corrupción. *Letras Libres* (septiembre).
- Cheirif, Alejandro (2011). Continuidad y discontinuidad en la escritura de la historia. En Alfonso Mendiola y Luis Vergara Anderson (coords.), *Cátedra Edmundo O´Gorman. Teoría de la historia* (pp. 13-48). México: Universidad Iberoamericana. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Clastres, Pierre (2014 [1969]). Copérnico y los salvajes. En Pierre Clastres, *La sociedad contra el estado* (pp. 15-36). Barcelona: Virus editorial.
- Clausewitz, Karl von, [1927] 1972. *Arte y ciencia de la guerra*. México: Grijalbo. Traducción al español por Ramón Ormazábal, de la segunda edición de Verlag Handvoll, Stuttgart, Alemania.
- Correa-Cabrera, Guadalupe y Tony Payan (2021). *La guerra improvisada. Los años de Calderón y sus consecuencias*. México, Océano.
- Cossío, José Ramón (2023). *Que nunca se sepa. El intento de asesinato contra Díaz Ordaz y la respuesta brutal del Estado mexicano*. México: Debate.
- Costeloe, Michael P. (1975). *La primera República Federal de México (1824-1835)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Craig, Richard (1989). La política antidrogas de Estados Unidos hacia México: consecuencias en la sociedad estadounidense y en las relaciones bilaterales. En González, Guadalupe y Marta Tienda (coords.), *México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Crespo, José Antonio (2017) *¡Al grito de guerra! Historia y significado del himno nacional mexicano*. México: Grulla.
- Cruz, Manuel, [1993] 2005. *Narrativismo. Filosofía de la historia*. Madrid: Trotta.
- Cuesta Bustillo, Josefina (1993). *Historia del tiempo presente*. Salamanca: Ediciones de la Universidad Complutense.

- Curcó, Felipe (2010). *La guerra perdida. Dos ensayos sobre la política de combate al crimen organizado 2006-2010*. México: Ediciones Coyoacán.
- Curzio, Leonardo (2006). Las elecciones de la discordia. En Islas Claudia y María Elena Cantú (eds.), *Elecciones inéditas 2006. La democracia a prueba* (pp. 1-34). México: Norma Ediciones.
- Daas, Veena y Deborah Poole (2004). State and its margins. Comparative ethnographies. En Das, V. y D. Poole (eds.) *Anthropology in the margins of the State* (pp. 3-30). Santa Fe. School for Advanced Research Press.
- David, Charles-Philippe (2008). *La guerra y la paz. Enfoque contemporáneo sobre la seguridad y la estrategia*. Barcelona: Icaria.
- De Giuseppe, Massimo y Gianni La Bella (2022). *Historia contemporánea de América Latina*. México: Turner.
- De la Madrid, Miguel (2004). *Cambio de rumbo. Testimonio de una Presidencia, 1982-1988*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Derrida, Jacques (1978). Force and Signification. En Jacques Derrida, *Writing and Différance* (pp. 3-30). Chicago: University of Chicago Press.
- Dosse, Françoise (julio-diciembre, 2013). El acontecimiento histórico entre Esfinge y Fénix. *Historia y Grafía*, (41) 13-42.
- Dresser, Denise (1991). *Neopopulist solutions to neoliberal problems: Mexico's National Solidarity Program*. San Diego: University of California. Center for U.S. – Mexican Studies.
- Durkheim, Émile (1982) [1912]. *Las formas elementales de la vida religiosa. El sistema totémico en Australia*. Madrid: Akal.
- Escalante, Fernando (2012). *El crimen como realidad y representación*. México: El Colegio de México.
- Escalante, Fernando y Julián Canseco (2019). *De Iguala a Ayotzinapa. La escena y el crimen*. México: El Colegio de México-Grano de Sal.
- Escamilla, Alberto y Enrique Cuna (2014). *El presidencialismo mexicano ¿Qué ha cambiado?* México: Universidad Autónoma Metropolitana / Miguel Ángel Porrúa.
- Espino, Manuel (2008). *Señal de alerta. Advertencia de una regresión política*. México: Planeta.

- Fernández Rubén, coord. (2012). *El Legado legislativo del Presidente Felipe Calderón*. México: Secretaría de Gobernación.
- Feyerabend, Paul (1981). *Tratado contra el método*. Madrid: Tecnos.
- Flórez, Carlos (2009). *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*. México: Publicaciones de la Casa Chata.
- Foucault, Michel (1990). *The History of Sexuality*. Volume I. New York: Vintage.
- Fox, Vicente y Rob Allyn (2007). *La revolución de la esperanza. La vida, los anhelos y los sueños de un presidente*. México: Aguilar.
- Franco, Marina y Levín, Florencia (comps.) (2007). *Historia del tiempo presente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Frowe, Helen (2018). The just war framework. En Lazar, Seth y Helen Frowe (eds.), 2018. *The Oxford Handbook of Ethics of War* (pp. 41-58). New York: Oxford University Press.
- Fuentes, Gloria (1983). *El ejército mexicano*. México: Grijalbo.
- Garciadiego, Javier (2003). *La Revolución Mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- _____ (2006). *Los orígenes de la Escuela Libre de Derecho*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- _____ (2020). "Epidemias en la revolución". Conferencia dictada el 29 de mayo de 2020 en el Colegio Nacional. Boletín disponible en: <https://colnal.mx/noticias/incierto-el-censo-de-victimas-de-un-pais-afectado-por-la-revolucion-y-la-influenza-javier-garciadiego/#:~:text=Cobr%C3%B3%2022%20millones%20de%20muertos,la%20estadunidense%2C%20de%20103%20millones> Fecha de consulta: 4 de junio de 2022.
- Garfinkel, Harold (1967). *Studies in Ethnomethodology*. Engelwood Cliffs, N.J.: Prentice Hall.
- Ginsburg, Tom y Alberto Simpser, 2014. Introduction. En Ginsburg, Tom y Alberto Simper (eds.), *Constitutions in Authoritarian Regimes* (pp. 1-17). New York: Cambridge University Press.
- Gordon, Ruth (1997). Saving Failed States: Sometimes A Neocolonialist Notion. *American University Journal of International Law and Policy*, 6 (12), 903-974.
- Gledhill, John (2000). *El poder y sus disfraces*. Barcelona: Bellaterra.

- _____ (2002). “Una nueva orientación para el laberinto” la transformación del Estado Mexicano y el verdadero Chiapas. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. 23 (90), 203-257.
- _____ (2017). *La cara oculta de la inseguridad en México*. México: Paidós [Edición Kindle para PC].
- Guerrero Rosas, Erick (2005). *Perredistas al poder*. México: Diana.
- Hannink, Johanna (2018). *How to think about War. An Ancient Guide to Foreign Policy*. Princeton: Princeton University Press.
- Hart, John (2011). *Imperio y revolución: estadounidenses en México desde la Guerra Civil hasta finales del siglo XX*. México: Océano.
- Hernández, Alicia (1979). *La mecánica cardenista*. México: El Colegio de México.
- Hernández, Anabel (2022) [2010]. *Los señores del narco*. México: Penguin Random House.
- Herrera, Alexis (2021). Pensar la guerra en México. Una tarea para nuestro tiempo. *Istor. Revista de Historia Internacional*. Año XXII, núm. 86, 9-30.
- Hertz, John (1950). Idealist Internationalism and the Security Dilemma. *World Politics*. 2 (2), 157-180.
- Hobsbawm, Eric (1991). *Historia del siglo XX. 1914-1970*. Barcelona: Crítica.
- Ibinarriaga, José Adolfo y Roberto Trad (2012). *El arte de la guerra electoral. Guía esencial para entender cómo funciona una campaña política*. México: Grijalbo.
- Juárez Gámiz, Julio (2007). Las elecciones presidenciales del 2006 a través de los spots de campaña. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*. XIV (40), septiembre-diciembre, 63-91.
- Kalmantovitz, Pablo (2018). Early Modern Sources of the Regular War Tradition. En Lazar, Seth y Helen Frowe (eds.). *The Oxford Handbook of Ethics of War* (pp. 153-155). New York: Oxford University Press.
- Kivisto, Peter y Giuseppe Sciortino (2015). Introduction: Thinking through the Civil Sphere. En Peter Kivisto y Giuseppe Sciortino (eds.), *Solidarity, Justice, and Incorporation: Thinking through the Civil Sphere* (1-31). Oxford: Oxford University Press.
- Kloppe-Santamaría, Gema (2016). From war-making to peacebuilding? Opportunities and Pitfalls of an Integral Approach to Armed Social Violence in Mexico. En Barbara Unger, Véronique Dudouet, Matteo Dressler and Beatrix Austin (eds.). “Undeclared Wars” –

- Exploring a Peacebuilding Approach to Armed Social Violence*. Berghof Handbook Dialogue Series No. 12. Berlin: Berghof Foundation.
- _____ (2020). *In the Vortex of the violence. Lynching, Extralegal Justice, and the State in Post-Revolutionary Mexico*. California: University of California Press.
- Knight, Alan (1998). México y el Caribe, desde 1930. En Bethel, Leslie (ed.), *Historia de América Latina*, vol. 13. Barcelona: Crítica-Cambridge University Press.
- Krauze, Enrique (2012), *Historia del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. [CD-ROM]. México: Clío TV. Editorial Clío, Libros y Videos S.A. de C.V.
- Kruijt, Dirk y Kees Koonings (2007). Actores armados y ciudades fragmentadas. *Foreign Affairs en español* (7) 2, 11-21.
- Laborie, Pierre (1993). Histoire et résistance: des historiens trouble-mémoire. *Écrire l'histoire du temps présents*. París: CNRS, pp. 133-141.
- Lachica Huerta, Fabiola de (2020). *Shattering the everyday, rearranging the ordinary. The categories, temporalities, and spacial dimensions of an acute evento: The case of the Villas de Salvacar Massacre* (Tesis inédita de doctorado). Nueva York: The New School.
- Lajous, Alejandra y Santiago Portilla (2007). *Confrontación de agravios. La postelección de 2006*. México: Océano.
- Lasalle, Ferdinand, [1862] (1931). *¿Qué es una Constitución? Conferencia pronunciada ante una agrupación ciudadana de Berlín en 1862*. Madrid: Cénit.
- Le Cour, Romain (2022). Los socios turbulentos del Estado. La guerra por la intermediación política en México. *Istor. Revista de Historia Internacional*. Año XXII (86), 49-74.
- LeGoff, Jacques (1991). Documento / Monumento. En *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario* (pp. 227-239). Barcelona: Paidós.
- Lerner, Bertha y Susana Ralsky (1976). *El poder de los presidentes. Alcances y perspectivas (1910-1973)*. México: Instituto Mexicano de Estudios Políticos.
- Liewen, Edwin (1986). Despolitización del Ejército revolucionario mexicano 1915-1940. En Acero, Cuauhtémoc (comp.), *Los militares mexicanos. Opiniones de analistas extranjeros sobre el Ejército y sus integrantes* (pp. 97- 108). México: edición independiente.
- Loeza, Laura (2020). Visibilizando a las víctimas: entre el paradigma securitista y el paradigma de los derechos humanos. *Inter-disciplina* 8 (20), enero-abril, 133-152.

- Loeza, Soledad (1999). *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994: oposición leal y partido de protesta*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lomnitz, Claudio (1997). Fissures in Contemporary Mexican Nationalism. *Public Culture* (9), 1, 55-68.
- _____ (2016). Ayotzinapa y la crisis de representación en México. En *La nación desdibujada* (41-60). Barcelona: Malpaso Ediciones.
- _____ (5 de marzo de 2021). Interpretación del ‘tejido social rasgado’. Discurso de ingreso al Colegio Nacional. México: El Colegio Nacional.
- López Obrador, Andrés Manuel (2007). *La mafia del poder nos robó la presidencia. “Solo le han quitado una pluma a nuestro gallo”*. México: Grijalbo.
- López, Ana Isabel y James F. Robinson (2007). El pacto de Fausto. Democracia y drogas en México. *Foreign Affairs en español*. 7 (2), 71-83.
- Loveman, Mara (2005). The Modern State and the Primitive Accumulation of Symbolic Power. *American Journal of Sociology*. 110 (6). Chicago: The University of Chicago Press, 1651-1683.
- Lujambio, Alonso (2001). Adiós a la excepcionalidad : régimen presidencial y gobierno dividido en México. E Lanzaro, Jorge (comp.), *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Lustig, Nora (1994). *México, hacia la reconstrucción de una economía*. México: El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
- Madrazo, Roberto (2007). *La traición. Roberto Madrazo. Conversación con Manuel S. Garrido*. México: Planeta / Fundación Carlos Madrazo Becerra.
- Maldonado, Salvador (2012). Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán. *Revista Mexicana de Sociología*, año 74 (1) enero-marzo, 5-39.
- _____ (2013), Stories of drug trafficking in rural Mexico: territories, drugs and cartels in Michoacán. *European Review of Latin American and Caribbean Studies* (94), 43-66.
- Malkin, Victoria (2001). Narcotrafficking, migration, and modernity in rural Mexico. *Latin American Perspectives*, 28 (4), 101-128.
- Marcuse, Herbert (1968). *El hombre unidimensional*. México: Joaquín Mortiz.

- Marín Bosch, Miguel (2008). Entre la espada y la pared: algunas reflexiones en torno a la Política Exterior de México al fin de la Guerra Fría. En Ana Covarrubias (coord.), *Temas de Política Exterior*. México: El Colegio de México.
- Meillassoux, Quentin (2011). History and event in Alain Badiou. *PARRHESIA*, 12, 1-11.
- Mendoza, Carlos (1997). *La guerra oculta* [CD-ROM]. México: Canal 6 de julio.
- Mendoza, Elmer (2010). *La prueba del ácido*. México: Tusquets.
- Mendoza, Paloma (2016). Operaciones del ejército mexicano contra el tráfico de drogas. Revisión y actualidad. *Revista Política y Estrategia* (128), julio-diciembre, 17-53.
- Merino, Mauricio (2006). Prólogo. En Islas Claudia y María Elena Cantú (eds.), *Elecciones inéditas 2006. La democracia a prueba* (pp. ix.xx). México: Norma Ediciones.
- Meyer, Jean (1992). México, América Central y el Caribe, 1870-1930. En Bethel, Leslie (ed.), *Historia de América Latina*, vol. 9. Barcelona: Crítica-Cambridge University Press.
- Meyer, Lorenzo y Graciela Márquez (2010). Del autoritarismo agotado a la democracia frágil, 1985-2010. En De Estrada, Tanck, García, Dorothy y Bernardo Lira (eds.), *Nueva Historia General de México* (pp. 595-651). México: El Colegio de México.
- Mills, Wrigth (1957). *La élite de poder*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mitchel, Timothy (1989). The Effect of the State. [Este paper fue publicado como el capítulo 5 de *Misr fi al-khitab al amirki* [Egypt in American Discourse], translated by Bashir al – Siba ĩ. Dasmasco: Dar ʿlybal, 1992).
- Molinar Horcasitas, Juan (1993). *El tiempo de la legitimidad: lecciones, autoritarismo y democracia en México*. México: Cal y Arena.
- Morales Oyarbide, César (2011). La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia. *Aposta. Revista de ciencias sociales* (50), julio-septiembre, 1-35.
- Muggah, R., Garzón, Juan Carlos y Manuela Suárez (2018). “La “Mano Dura”: Los costos de la represión y los beneficios de la prevención para los jóvenes en América Latina. *Artículo estratégico*, 36 (mayo). Rio de Janeiro: Instituto Igarapé. Disponible en: <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2018/06/La-Mano-Dura-Los-costos-de-la-represio%CC%81n-y-los-beneficios-de-la-prevencio%CC%81n-para-los-jo%CC%81venes-en-Ame%CC%81rica-Latina.pdf> Fecha de consulta: 7 de agosto de 2022.

- Murayama, Ciro (2013). *Publicidad gubernamental y campañas electorales locales. Los mensajes del presidente Felipe Calderón en 2010*. México: Coordinación de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Serie Comentarios a las sentencias del Tribunal Electoral, núm. 52.
- Nora, Pierre (2008). *Pierre Nora en Les Linux de mémoire*. (trad. de Laura Marsello). Montevideo: Ediciones Trilce.
- Noria Research. Mexico & Central America Program (2019). *Trascender las guerras. Desentrañar las violencias en México y América Central desde lo local*. Recuperado de: <https://noria-research.com/trascender-las-guerras/>
- Núñez-González, Marco Alejandro (2011). El narcocorrido y el movimiento alterado. *Arenas. Revista Sinaloense de Ciencias Sociales*. 58, 57-66.
- O'Donnovan, Oliver (2003). *The Just War Revisited*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Orozco Henríquez, José de Jesús (2011). *Causas de nulidad de elección. El caso Tabasco. Comentarios a la sentencia SUP-JRC-487/ 2000 y su acumulado SUP-JRC-489/2000* (Serie Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral, no. 39). México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Ortega Ortiz, Reynaldo (2017). *Presidential elections in Mexico. From hegemony to pluralism*. México: Palgrave MacMillan. El Colegio de México. Centro de Estudios Internacionales.
- Ortega, Carlos (2013). Hacia una política de seguridad y defensa en México. *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*. 34 (3), 23-27.
- Pansters, Will (2012). Zones of State Making. En Wil G. Pansters (ed.) *Violence, Coercion, and Hegemony in Twentieth-Century Mexico: The Other Half of the Centaur*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Pavis, Patrice (1988). From Text to Performance. En M. Isaacharoff y R.F. Jones (eds.), *Performing Texts* (pp. 86-100). Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Pérez, Tatiana (2017). *Municipios de la Sierra Juárez: configuración espacial, participación armada y organización política, 1855-1939*. Tesis para optar por el grado de doctora en Historia. México: El Colegio de México.
- Pliego, Fernando (2007). *El mito del fraude electoral*. México: Editorial Pax.
- Poiré, Alejandro y Teresa Martínez (1 de mayo de 2011). La caída de los capos no multiplica la violencia. El caso de Nacho Coronel. *Nexos*.

- Poniatowska, Elena (2007). *Amanecer en el zócalo: Los 50 días que confrontaron a México*. México: Planeta.
- Portilla, Santiago (1995). *Sociedad en armas*. México: El Colegio de México.
- _____, 2007. Rebeldía en marcha. En Lajous, Alejandra, *Confrontación de agravios. La postelección de 2006* (pp. 87-144). México: Océano.
- Prieto, Rafael, Campedelli, Gian Maria y Alejandro Hope (2023). Reducing cartel recruitment is the only way to lower violence in Mexico. *Science*, 381 (6664), 1312-1316.
- Queré, Louis (2006). Entre fait et sens, la dualité de l'événement. *Réseaux*, 139 (5), 182-218.
- Rashotte, Ryan (2015). *Narco Cinema. Sex, Drugs, and Banda Music in Mexico's B-Filmography*. New York: Palgrave MacMillan.
- Ravelo, Ricardo (2008). *El narco en México. La historia y las historias de una guerra*. México: Grijalbo.
- Ricœur, P. (1971). The Model of the Text; Meaningful Action Considered as a Text. *Social Research*, 38(3), 529–562.
- _____. (1991). Événement et sens. *Raisons Pratiques. L'événement en Perspective*, 2, 41-56.
- _____. (2003). *La historia, la memoria y el olvido*, trad. de Agustín Neira. Madrid: Trotta.
- Riva Palacio, Raymundo (2021). *Colosio: crónica del fracaso de un proyecto transexenal*. México: Grijalbo.
- Rivero, Francisco (2013). El devenir del acontecimiento en la operación historiográfica. *Historia y Grafía*. 21 (41), 43-77. México: Universidad Iberoamericana.
- Rodríguez Doval, Fernando (2007). Chachalacas, encuestas y empleo: breve recuento de la campaña presidencial de 2006. *Bien Común* (151).
- Rodríguez, Osvaldo (2022), *Verde olivo. Vieja Escuela*. Coppell, Tx: Centinela Publishing.
- Rodríguez Reyna, Roberto (13 de agosto de 2006). ¿Hubo o no hubo fraude? *Emeequis*.
- Rojas Aravena, Francisco (2007). Mayor presencia del crimen organizado. Consecuencias de la crisis de gobernabilidad y el débil imperio de la ley. *Foreign Affairs en español*. 7 (2), 21-35.
- Roux, Rhina (2005). *El Príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*. México: Era.
- Rubin, Jeffrey (1996). Descentering the Regime: Culture and Regional Politics in Mexico. *Latin American Research Review*. 31 (3).

- Rüsen, Jön (2000). Origen y tarea de la historia. En Silvia Pappé (coord.), *Debates recientes en la teoría de la historiografía alemana* (pp. 35-66) (trad. de Kermit McPherson). México: UAM-Azcapotzalco / Universidad Iberoamericana.
- Ryan, Cheyene (2018). Pacifism. En Lazar, Seth y Helen Frowe (eds.) *The Oxford Handbook of Ethics of War* (pp. 277-293). New York: Oxford University Press.
- Sahlins, Marshall (2000). The Return of the Event, again. En *Culture in practice. Selected essays*. New York: Zone Books.
- Samaniego, Marco Antonio (2021). La guerra fría desde la frontera México-Estados Unidos: entre codependencias y relaciones asimétricas, 1945-1975. *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, (111). Recuperado de: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1942/2234>.
- Sánchez Lamego, Miguel (1960). *Historia militar de la Revolución Mexicana en la época maderista*. México: INEHRM.
- Sánchez Surrarrey, Jaime (2006). *Un proyecto irresponsable de nación. La verdad detrás del programa de gobierno de López Obrador*. México: Diana.
- Sánchez, Georgina (2009). Seguridad mesoamericana en la filosofía, ética e historia de las ideas en América Latina. En Oswald, Úrsula y Hans Günter Brauch (eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI* (pp. 421-447). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Saxe-Fernández, John y Harry Magdoff (2009). Presidencia imperial y capital monopolista. En Oswald, Úrsula y Hans Günter Brauch (eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI* (pp. 517-534). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Scherer, Julio (2011). *Historia de muerte y corrupción: Calderón, Mouriño, Zambada, El Chapo y la Reina del Sur*. México: Grijalbo.
- Scherer, Julio (2011). *La guerra de Calderón. El dolor de los inocentes*. México: Grijalbo.
- Schmitt, Carl [1932] 2009. *El concepto de lo político. Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios*. Madrid: Alianza editorial.
- Segovia, Rafael (1975). *La politización del niño mexicano*. México: El Colegio de México. (Colección Centro de Estudios Internacionales; 14).

- Serrano, Jorge Luis (2003). *El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*. México: Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte. Universidad Iberoamericana. Plaza y Valdés.
- Serrano, Mónica (2010). El problema del narcotráfico en México: una perspectiva Latinoamericana. En Gustavo Vega y Blanca Torres (coord.) *Los grandes problemas de México XII: Relaciones Internacionales*. México: El Colegio de México.
- Shoshan, Nitzan (2017). *El manejo del odio. Nación, afecto y gobernanza de la derecha extrema en Alemania*. México: El Colegio de México.
- Shue, Henry (2018). Last Resort and Proportionality. En Lazar, Seth y Helen Frowe (eds.). *The Oxford Handbook of Ethics of War* (pp. 260-276). New York: Oxford University Press,.
- Sieder, Rachel (2019). Legal pluralism and fragmented sovereignties. Legality and Illegality in America Latina. En Sieder, Rachel, Karina Ansolabehere y Tatiana Alfonso (eds.), *Routledge Handbook of Law and Society in Latin America* (pp. 51-65). New York: Taylor & Francis,
- Silva, Carlos, Pérez Catalina y Gutiérrez, Rodrigo (2017). Índice de letalidad 2008-2014: menos enfrentamientos, misma letalidad, más opacidad. *Perfiles Latinoamericanos*. 25(50), 331-359.
- Skocpol, Theda (1984). *Los Estados y las Revoluciones sociales. Un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Smelser, Neil, 2004. EPILOGUE: September 11, 2001, as Cultural Trauma. En J.C. Alexander, R. Eyerman, B. Giesen, N.J. Smelser y P. Sztompka (coords.), *Cultural Trauma and Collective Identity* (pp. 264-282). Berkeley: University of California Press.
- Smith, Philip (2005). *Why War. The cultural logic of Iraq, the Gulf War, and Suez*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Sota, Alejandra y Miguel Messmacher (1 de diciembre de 2012). Operativos y violencia. *Nexos*.
- Stilz, Anna (2018). Territorial rights and national defence. En Lazar, Seth y Helen Frowe (eds.), 2018. *The Oxford Handbook of Ethics of War* (pp. 242-259). New York: Oxford University Press.
- Stone, Julius (1961). Law, force and survival. En *Foreign Affairs*. 39 (4), 549-559.
- Sun Tzu [s. V a.C.], , 1994 *El arte de la guerra* (7ª ed). Traducción de Fernando Montes. Madrid: Fundamentos.

- Tavera, Ligia (2020). Las ciencias sociales frente al acontecimiento: reflexiones desde la filosofía francesa contemporánea. En L. Tavera y N. Arteaga Botello (coords.), *Debatir la sociología* (pp. 22-37). Ciudad de México: FLACSO.
- Tavera, Ligia (2021). Una aproximación al acontecimiento y los sujetos interpretantes icónicos (Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemia). En Fabiola de Lachica y Alicia Márquez (coords.), *El acontecimiento al centro. Cuatro estudios desde la sociología y la historia* (pp. 129-160). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Tello, Carlos (2007), *2 de julio. La crónica minuto a minuto del día más importante de nuestra historia contemporánea*. México: Planeta.
- Fernández de Castro, Rafael (1999). ¿Qué es Estados Unidos? En Fernández de Castro, Rafael y Hazel Blanckmore (coords). *The Journal of American History* (pp. 641-667). México: Fondo de Cultura Económica.
- Toeffler, Alvin y Heidi Toeffler (1994). *Las guerras del futuro. La supervivencia en el alba del siglo XXI*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Traverso, Enzo (2011). *El pasado. Instrucciones de uso*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Turner, Victor (1974). *Dramas, Fields, and Metaphors: Symbolic Action in Human Society*. Ithaca: Cornell University Press.
- Turner, Victor (1982). *From Ritual to Theatre: The Human Seriousness of Play*. Baltimore: PAJ Press.
- Ugalde, Luis Carlos (2008). *Así lo viví. Testimonio de la elección presidencial de 2006, la más competida en la historia moderna de México*. México: Grijalbo.
- Valdés, Guillermo (2013). *Historia del narcotráfico en México*. México: Aguilar.
- Valenzuela, José Manuel (2018). *Trazos de sangre y fuego. Bionecropolítica y juvenicidio en América Latina*. México: Universidad de Guadalajara. Maria Sybilla Merian Center.
- Valles, Rosa María, 2016. Elecciones presidenciales en México. La perspectiva de la prensa escrita. *Revista mexicana de opinión pública* (20), enero-junio, 31-51.
- Vázquez, Alonso (2014). La guerra contra el narcotráfico en el sexenio de Calderón. Análisis de discurso. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Vázquez, Josefina y Lorenzo Meyer (1989). *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico., 1776- 1988*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Veledíaz, Juan (2017). *Jinetes de Tlaltelolco. Marcelino García Barragán y otros retratos del Ejército Mexicano*. México: Ediciones Proceso.
- Vega Castillo, Enrique (2006). *Proceso Electoral Federal 2006. La Auditoria Social de la Democracia*. México: Fundación Movimiento por la Certidumbre.
- Vergara, Luis (2011). Criterios para la valoración de los relatos históricos. En Alfonso Mendiola y Luis Vergara Anderson (coords.), *Cátedra Edmundo O’Gorman. Teoría de la historia* (pp. 113-149). México: Universidad Iberoamericana. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Villalobos, Rebeca (2011). La noción de operación historiográfica en la teoría de la historia contemporánea. En Alfonso Mendiola y Luis Vergara Anderson (coords.), *Cátedra Edmundo O’Gorman. Teoría de la historia* (pp. 49-78). México: Universidad Iberoamericana. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Villalpando, José Manuel (2016). Política y Ejército, 1945-1994. En Garcíadiego, Javier (comp.), *El Ejército Mexicano. Cien años de historia* (pp. 156-171). México: Secretaría de la Defensa Nacional / El Colegio de México.
- Villoro, Luis (1998). *Del Estado homogéneo al Estado plural” en Estado plural, pluralidad de culturas*. México: UNAM/Paidós, 1998.
- Vives, Horacio, (2007). Ni cibernético, ni a la antigüita”. En Islas, Claudia y María Elena Cantú (eds.), *Elecciones inéditas de 2006. La democracia a prueba* (pp. 35-77). México: Grupo editorial Norma.
- Wæver, Ole (2008). The Changing Agenda of Social Security. En Brauch, Hans Günter et al (eds.), *Globalization and Enviromental Challenges: Reconceptualizing Security in the 21st Century*. Berlín: Springer-Verlag. Hexagon Series on Human and Enviromental Security and Peace, 3, 581-593.
- Wagne-Pacifici, Robin (1986). *The Moro Morality Play: Terrorisms as Social Derama*. Chicago: University of Chicago Press.
- Walzer, Michael (1965). *The Revolution of the Saints: A Study in the Origins of Radical Politics*. Cambrindge, MA: Harvard University Press.
- Walzer, Michael (1977). *Just and Unjust Wars: A Moral Argument with Historical Illustrations*. New York: Basic Books.

- Weber, Max [1917] (1982). El sentido de la «neutralidad valorativa» de las ciencias sociológicas y económicas. En Max Weber, *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Weber, Max [1922] (2004). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weldon, Jeffrey (1997). The Political Sources of Presidentialismo in Mexico. En Mainwaring, Scott y Matthew S. Shugart (eds.), *Presidentialism and Democracy in Latin America* (pp. 225-258). Nueva York: Cambridge University Press.
- Winningham, Alden (1986). La seguridad nacional de México en los decenios 1980-1990. En Acero, Cuauhtémoc (comp.), *Los militares mexicanos. Opiniones de analistas extranjeros sobre el Ejército y sus integrantes* (pp. 127-142). México: edición independiente.
- Wornart, Olga (2020). *Felipe, el oscuro. Secretos, intrigas y traiciones del sexenio más sangriento de México*. México: Planeta.
- Zaller, John (1992). *The Nature and Origins of Mass Opinion*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zavala, Oswaldo (2018). *Los cárteles no existen. Narcotráfico y cultura en México*. Barcelona: Malpaso.
- _____, 2022. *La guerra en las palabras. Una historia intelectual del «narco» en México (1975-2020)*. México: Penguin Random House.

Referencias institucionales

- Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Vigésima Primera Sesión celebrada el 22 de enero de 2007*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2007.
- Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2008.
- Amnistía Internacional (24 de septiembre de 1997). “Disappearance”/ Fear of torture / Extrajudicial execution. AI Index: AMR 41/89/97. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/089/1997/en/>

Bush, George, “State of the Union Address, 28 de enero de 1992. En *Historic Documents of 1992*. Washington, D.C., Congressional Quarterly, Inc.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Oficina Especial para investigar la represión y desapariciones forzadas por violencia política del Estado durante el pasado reciente (2022). *Informe Especial sobre la violación al derecho a la democracia del pueblo, la represión de los derechos de reunión y asociación por el Estado mexicano (1951-1965). Investigación de las violaciones a los derechos humanos de militantes y simpatizantes de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, del Partido Constitucionalista Mexicano, del Partido de la Revolución, del Partido Obrero y Campesino Mexicano, del Partido Agrario Obrero Morelense y del Partido Comunista Mexicano*, p. 96. Recuperado de: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-04/Informe_Especial_Democracia_Pueblo.pdf

Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (1966). *Mi libro de lengua nacional, historia y civismo. Tercer grado*. México: Secretaría de Educación Pública.

Estado Mayor Presidencial (2006). *El Estado Mayor Presidencial. Cumplir con institucionalidad*. México: Estado Mayor Presidencial

Nixon, Richard, “Remarks about an Intensified Program for Drug Abuse Prevention and Control”, 17 de junio de 1971. Recuperado de: <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/index.php?pid=3047&st=&st1=>

México 2030. Proyecto de gran visión. Eje 1. Estado de derecho y seguridad pública. Resultado de los talleres temáticos. Documento confidencial. Recuperado de: http://sigc.uqroo.mx/03_map_proc/dpl/a/documentos/Mexico%202030.pdf

National Security Decision Directive number 221 (NSC-NSDD-221) “Narcotics and National Security”, 8 de abril de 1986. Recuperado de: <https://irp.fas.org/offdocs/nsdd/23-2766a.gif>

Organización de Estados Americanos, *Declaración sobre la seguridad en las Américas*. Documento aprobado en la tercera sesión ordinaria plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2003. Recuperado de: http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity_102803.asp



Partido Acción Nacional [s.f.]. *Plataforma electoral 2006*. Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/documentos/PPP/plataformas2006/pan_plataforma2006.pdf

Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación. *Decreto declarando que los estados Unidos Mexicanos se encuentran en estado de guerra con Alemania, Italia y Japón*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 1942. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4520936&fecha=02/06/1942&cod_diario=192636

Poder Ejecutivo. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2007.

Presidencia de la República 2000-2006 (11 de junio de 2005). “Ordena Presidente Vicente Fox puesta en marcha del ‘Operativo México Seguro’ contra el crimen organizado”. Comunicado de prensa.

Presidencia de la República 2006-2012, *Visión 2030. El México que queremos*. Recuperado de: <https://archivo.cepal.org/pdfs/GuiaProspectiva/VisionMexico2030.pdf>

_____ (1 de diciembre de 2006). Ceremonia de entrega de gobierno. Recuperado de: <https://youtu.be/oTPUZwakG1o?si=p2XNT9cnuMrIJWSZ>

_____ *La voz de los hechos. Discursos del Presidente Felipe Calderón Hinojosa*. México: Presidencia de la República.

_____ (12 de diciembre de 2006). “Anuncio de la operación Conjunta Michoacán, inicio de la nueva estrategia de seguridad de combate al narcotráfico”.

Presidencia de la República 2012-2018. (1 de diciembre de 2012). *Presidencia Enrique Peña Nieto. Toma de Protesta -Gobierno-2012-2018*. México: Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales. Recuperado de: https://youtu.be/hCwR3Td7CLc?si=c0YJ_QdSmzEPdLCZ

Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos (2012). *Cifras octubre 2011- agosto de 2012*. [Presentación en *Power Point*]. México: Gobierno Federal.

Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Enlace Legislativo. Oficio con el que remite la siguiente iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo primero de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Oficio no. SEL/300/1154/07. México, D.F., 9 de marzo de 2007.

Secretaría de Gobernación (10 de diciembre de 2019). *Uso adecuado de los símbolos patrios*.

Recuperado de: https://youtu.be/hCwR3Td7CLc?si=c0YJ_QdSmzEPdLCZ

Secretaría de la Defensa Nacional (2008). *Plan Sectorial de la Secretaría de la Defensa Nacional 2007-2012*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2008.

_____(2010). *Derechos humanos*. [CD-ROM]. México: Secretaría de la Defensa Nacional.

_____(2012a). *Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012. Memoria documental. Operaciones contra el narcotráfico*.

_____(2012b). *La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen organizado*. México: Secretaría de la Defensa Nacional, 30 de noviembre de 2012.

_____, 2020. *Glosario de Términos Militares* (DN M 1452). México: Secretaría de la Defensa Nacional. Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.

_____, 2020. *Manual de Operaciones Militares*. México: Sección de Difusión Interna de la Dirección General de Comunicación Social.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional de Información. *Incidencia delictiva del fuero común 1997. Metodología anterior*.

Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/12rIJvXuwbm2tS1-UFVrjvQ4fLG7HsNHH/view>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (noviembre de 2012). *Estatus Centros de Evaluación y Control de Confianza y Avances en Evaluaciones. Corte 31 de octubre de 2012*.

Tribunal Superior del Poder Judicial de la Federación. Sala Superior (28 de agosto de 2006). Expediente SUP-JIM-212 / 2006. Actor: Coalición por el Bien de Todos. Autoridad responsable: Consejo Distrital 15, Con cabecera en Benito Juárez. Magistrado Ponente: Leonel Castillo González. Secretaria: Claudia Pastor Badilla. México, Distrito Federal.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (5 de septiembre de 2006) “Aprueba Sala Superior del TEPJF, dictamen relativo al cómputo final de la elección presidencial, declaración de validez del proceso electoral y de presidente electo”. Sala Superior 81/2006.

Recuperado de: <https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/597/0>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (31 de agosto de 2012). “Emite TEPJF dictamen sobre cómputo final, declaración de validez del proceso electoral y declaratoria de Presidente electo”. Sala Superior 144/2012. Recuperado de: <https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/1104/0>

United States. White House Office, *National Security Decision Directive: 221* (NSC-NSDD-221) “Narcotics and National Security”. Washington, 8 de abril de 1986. Recuperado de: <https://www.hsdl.org/?abstract&did=463177> Fecha de consulta: 12 de mayo de 2022.

Informes presidenciales

Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines correspondiente a su gestión del 1º de septiembre de 1956 al 31 de agosto de 1957. México: Secretaría de Gobernación.

Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines correspondiente a la gestión del 1º de septiembre de 1957 al 31 de agosto de 1958. México: Secretaría de Gobernación.

Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Adolfo López Mateos correspondiente a la gestión del 1º de septiembre de 1959 al 31 de agosto de 1960. México: Secretaría de Gobernación.

Primer Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz. 1º de Septiembre de 1965. México: Presidencia de la República, Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas.

Segundo Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz. 1º de Septiembre de 1966. México: Presidencia de la República, Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas.

Sexto Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz. 1º de septiembre de 1970. *Política Exterior.* México: Secretaría de Gobernación.

Seis informes de gobierno. México: Secretaría de la Presidencia. Dirección General de Documentación e Informe Presidencial. Octubre de 1976.

Sexto Informe de Gobierno que rinde ante el H. Congreso de la Unión José López Portillo Presidente Constitucional. Informe complementario, 1 de septiembre de 1982. México: Presidencia de la República

Sexto Informe de Gobierno 1988 que rinde ante el H. Congreso de la Unión Miguel de la Madrid H. Presidente Constitucional. Política del Estado Mexicano. México: Presidencia de la República, septiembre de 1988.

Carlos Salinas de Gortari. Sexto Informe de Gobierno 1994. México: Poder Ejecutivo Federal.

Avances y retos de la nación. Mensaje del Presidente de la República Ernesto Zedillo Ponce de León con motivo de la entrega del 6° Informe de Gobierno al H. Congreso de la Unión. 1 de septiembre de 2000. México: Presidencia de la República. Dirección General de Comunicación Social.

6° Informe de Gobierno. 1° de septiembre, 2000. México: Poder Ejecutivo Federal.

Gobierno de México. *5° Informe de gobierno 2022-2023*. México: Presidencia de la República, 1 de septiembre de 2023.

Referencias normativas

Acuerdo de apoyo en materia de seguridad a los candidatos presidenciales de los diferentes partidos durante el proceso electoral 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2006.

Acuerdo Presidencial no. 1760 por el que se ordena el pase de revista del Escuadrón 201 de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, 23 de noviembre de 1945.

Apoyo al Gobierno Federal dentro del Marco de la Estrategia Integral contra la Delincuencia Organizada (EIDO) de la Secretaría de Marina-Armada de México.

H.R. 5484-*Anti-drug Abuse Act of 1986*. 99th Congress (1985-1986). Public Law no. 99-570.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Decreto del 4 de octubre de 1824.

Constitución Política de la República Mexicana. Decreto del 12 de febrero de 1857.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Decreto del 5 de febrero de 1917, publicado en el Diario Oficial. Órgano Provisional de la República Mexicana. Texto vigente al 18 de septiembre de 2022.

Decreto declarando que los estados Unidos Mexicanos se encuentran en estado de guerra con Alemania, Italia y Japón, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 1942.

Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1996.

Decreto por el que se instituye la Condecoración al Mérito en la Campaña contra el Narcotráfico la cual será de cuatro clases y se concederá, a propuesta de la Secretaría de la Defensa, a los miembros del Ejército y Fuerza Aérea o a civiles que, en cumplimiento de su deber, realicen actos de notoria trascendencia en la lucha contra los estupefacientes y en sus resultados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1988.

Decreto que reforma la Ley Orgánica del Ejército y Armada Nacionales y la de Secretarías y Departamentos de Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 1942.

Directiva que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza por Personal Naval 003/09, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2009.

Directiva que Regula el Uso de la Fuerza por parte del Personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2012.

Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012. S-7 (O.C.N.) Secretaría de la Defensa Nacional: E.M.D.N.

Directiva para el Apoyo al Gobierno Federal dentro del Marco de la Estrategia Integral contra la Delincuencia Organizada (EIDO) de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Ley de Extinción de Dominio, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009.

Ley de la Policía Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2009.

Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983.

Ley de Seguridad Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2005.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009.

Ley General para Prevenir y Sancionar los delitos en materia de Secuestro, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2010.

Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 1995.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009.

Ley Orgánica de la Secretaría de la Defensa Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1986.

Ley Orgánica de la Armada de México, publicada en Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002.

Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 1984.

National Security Decision Directive number 221 (NSC-NSDD-221) “Narcotics and National Security”, 8 de abril de 1986. Recuperado de: <https://irp.fas.org/offdocs/nsdd/23-2766a.gif> Fecha de consulta: 12 de agosto de 2022.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2007.

Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2008.

Programa Sectorial de Marina 2007-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2008.

Reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008.

Reglamento de Deberes Militares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 1937).

Reglamento de la Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión.

Reglamento del Ceremonial Militar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 1938; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1995.

Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2005.

Reformas en materia de narcomenudeo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009.

Reglamento general de deberes navales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2003.

Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1973.

Reglamento para el otorgamiento de becas educativas a los hijos de militares de las Fuerzas Armadas Mexicanas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2014.

Referencias hemerográficas

- “Absurda” la campaña ¡Basta de sangre! Lozano. (12 de enero de 2011). *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2011/1/12/absurda-la-campana-basta-de-sangre-lozano-82613.html>
- “AMLO un alto riesgo”, coincide Roberto Madrazo. (16 de marzo de 2006). *El Universal*.
- “AMLO pidió evitar toma de protesta de Felipe Calderón y me opuse”: Acosta Naranjo. (19 de noviembre de 2022). *La Saga*. Recuperado de: https://youtu.be/VnwDYwcF_Ls?si=XhoxZgcUM_GNuqIW
- “Ofrecemos propuestas, no pleitos”, afirma Madrazo. (21 de junio de 2006). *La Jornada*.
- “Para que vivamos mejor”, el nuevo lema de Calderón”. (15 de marzo de 2006) *La Jornada*.
- “Soy políticamente indestructible”: AMLO a Salinas. (12 de marzo de 2006). *El Universal*.
- A destiempo, reconviene a Aznar y al PAN. (23 de febrero de 2006). *La Jornada*.
- Acción penal de la procuraduría local por el motín de Mil Cumbres. (24 de noviembre de 2006). *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2006/11/24/accion-penal-de-la-procuraduria-local-por-el-motin-en-mil-cumbres-48960.html>
- AMLO documentará ante Calderón la denuncia contra el cuñado incómodo. (9 de junio de 2006). *La Jornada*,
- AMLO sobre Mario Villanueva Madrid en Quintana Roo: revisaremos su caso. (18 de abril de 2023). *Novedades Quintana Roo*. Recuperado en: <https://sipse.com/novedades/amlo-sobre-mario-villanueva-madrid-en-quintana-roo-revisaremos-su-caso-445318.html>
- Anuncia AMLO fin de plantón por desfile. (10 de septiembre de 2006). *Reforma*.
- Aseguran que el sexenio de AMLO ya es el más violento de la historia con récord de homicidios (25 de mayo de 2023). *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/nacional/justicia/2023/5/25/aseguran-que-el-sexenio-de-amlo-ya-es-el-mas-violento-de-la-historia-con-record-de-homicidios-307680.html>
- Calderón admite errores en su estrategia de campaña. (15 de marzo de 2006). *El Universal*.
- Calderón jura por sus hijos que no favoreció a familiares. (10 de junio de 2006). *La Jornada*.
- Chocan colaboradores de Calderón y AMLO. (9 de junio de 2006). *Reforma*.
- Cierra Abascal diferendo por Aznar. (23 de febrero de 2006). *Reforma*.
- Denuncia Artículo 19 “intimidaciones” contra Denise Dresser por texto sobre Beltrones. (15 de abril de 2014). *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2014/4/15/denuncia-articulo-19-intimidaciones-contra-denise-dresser-por-texto-sobre-beltrones-131444.html>
- Discurso de López Obrador en la Cámara. (7 de abril de 2005). *Reforma*.
- El alcoholismo del presidente Calderón en el libro de Scherer (16 de febrero de 2012). *Vanguardia*.
- El día que se “cayó el sistema” y ganó Salinas. (1 de agosto de 2018). *El Universal*.
- El Tucom. (20 de enero de 2005). *Proceso*.
- Envía AMLO pruebas a Felipe. (9 de junio de 2006). *Reforma*.
- Envía CNDH visitantes; indagan violación de derechos (19 de noviembre de 2006). *Reforma*, p. 6.
- Este es el discurso de AMLO en su quinto Informe de Gobierno (1 de septiembre de 2023). *Expansión*. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2023/09/01/quinto-informe-de-gobierno-amlo-completo>

- Federico Arreola reitera que él inventó el falso alcoholismo de Calderón. (6 de octubre de 2019). *Reporte Índigo*. Recuperado de: <https://www.reporteindigo.com/reporte/federico-arreola-reitera-que-el-invento-el-falso-alcoholismo-de-calderon/>
- Fue golpe electoral: Leonel Godoy. (3 de junio de 2009). *El Universal*.
- La sociedad civil contra la violencia. (30 de noviembre de 1997). *La Jornada*.
- Llama Calderón a respetar investidura. (30 de noviembre de 2006). *Reforma*.
- López Obrador y Calderón, empatados en las encuestas para las presidenciales en México. (7 de junio de 2006) *El mundo*.
- México seguro, un ensayo sangriento. (24 de septiembre de 2006). *Proceso*.
- Montiel deja vía libre a Madrazo. (21 de octubre de 2005). *El País*.
- Quiebran a los diputados. (11 de diciembre de 2002). *Reforma*.
- Aguirre, Alberto (18 de noviembre de 2006). Elige AMLO banda con águila juarista. *Reforma*.
- Arvizu, Juan (30 de noviembre de 2012). Con factor sorpresa Calderón rindió protesta. *El Universal*, p. A-15.
- Avilés, Jaime (7 de diciembre de 2002). Homenaje a una dama discreta. *La Jornada*.
- Becerril, Andrés (6 de noviembre de 2022). El secuestro de un avión y fuga a Cuba: 50 años del gran golpe guerrillero en México. *Excelsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/el-secuestro-de-un-avion-y-fuga-a-cuba-50-anos-del-gran-golpe-guerrillero-en-mexico/1550606>
- Bordón, Alejandra (30 de noviembre de 1997). Somos la sociedad civil. *Reforma*.
- Campa, Gustavo (1 de mayo de 2007). Cómo los presidentes priistas controlaron el narcotráfico. *IQ Magazine*, no. 89.
- Delgado, Álvaro (25 de noviembre de 2012). Derrotas y traición. *Proceso*, no. 1882, p. 22.
- Dillon, Sam y Craig Pyes (23 de febrero de 1997). Drug Ties Taint Mexican Governors. *The New York Times*.
- _____ (11 de julio de 1997). Mexico and Drugs: Was U.S. Napping?. *The New York Times*.
- _____ (18 de agosto de 1997). Mexican Tale: Drugs, Crime, Torture and the U.S. *The New York Times*.
- Dresser, Denise (31 de marzo de 2014). Cloaca abierta. *Reforma*, p. 13.
- Estrada, Francisco (11 de enero de 2011). Lecciones del Henriquismo: la izquierda dividida y algo más. *Unomasuno*, p. 12.
- García, Adán (17 de noviembre de 2006). Toman a 10 rehenes en cárcel de Morelia. *Reforma*.
- _____ (17 de noviembre de 2006). Amedrenta la violencia a policías de Aguililla. *Reforma*.
- _____ (19 de noviembre de 2006). Deja 'saldo rojo' liberación de penal. *Reforma*, p. 6.
- García, Jacobo (25 de marzo de 2012). El Papa se reúne con víctimas del 'narco', pero no con las de abusos sexuales. *El mundo*. Recuperado de: <https://www.elmundo.es/america/2012/03/25/mexico/1332657410.html>
- González, Cecilia (30 de noviembre de 1997). Exigen ¡Basta de violencia! *Reforma*.
- Granados Chapa, Miguel Ángel (19 de noviembre de 2006). Ensangrentados caminos de Michoacán. *Reforma*, p. 23.
- Irizar, Guadalupe, Hernández, Luis Guillermo y José Carlos Martínez (30 de noviembre de 1997). Borrán ciudadanos diferencias sociales. *Reforma*.
- Herrera, Claudia (12 de diciembre de 2006). El gobierno se declara en guerra contra el hampa; inicia acciones en Michoacán. *La Jornada*.



- Herrera, Claudia y Alfredo Méndez (23 de enero de 2007). Ofrece Calderón ganar la guerra al crimen organizado. *La Jornada*.
- Loaeza, Guadalupe (27 de noviembre de 1997). Segunda marcha ciudadana. *Reforma*, p. 23A.
- Márquez, Jaime (7 de septiembre de 2006). Decapitan a 5 en Uruapan; tiran cabezas en un bar. *El Universal*. Recuperado de: <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/62434.html>.
- Martínez, Ernesto (18 de noviembre de 2006). Toman policías el penal de Morelia; mueren tres abogados y un interno. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2006/11/19/index.php?section=estados&article=034n1est>
- Mateos, Honorio y Amparo Trejo (30 de noviembre de 1997). Es un jalón de orejas. *Reforma*.
- Montalvo, Tania (11 de enero de 2011). Caricaturistas mexicanos promueven la campaña “¡Basta de sangre!” *Expansión*. Recuperado de: <https://expansion.mx/nacional/2011/01/10/caricaturistas-mexicanos-promueven-la-campana-basta-de-sangre>
- Moreno, Alejandro y María Antonia Mancillas (1 de abril de 2012). Perciben ciudadanos aumento en crimen. Encuesta Reforma: 20 Evaluación al Presidente Felipe Calderón. *Reforma*.
- _____ (1 de septiembre de 2012). Destacan ciudadanos corrupción. Encuesta Reforma: 21ª Evaluación al Presidente Felipe Calderón. *Reforma*.
- _____ (30 de noviembre de 2012). Deja huella crimen. Encuesta Reforma: 22ª Evaluación al Presidente Felipe Calderón. *Reforma*.
- Muñoz, Alma (2 de noviembre de 2007). De 1988 a la fecha han sido asesinados 696 militantes: PRD. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2007/11/02/index.php?section=politica&article=013n2pol>
- Nájar, Alberto (14 de junio de 2005). El Ejército asume el control de Nuevo Laredo; arraiga a 720 policías municipales. *La Jornada*.
- _____ (1 de septiembre de 2019). “Ya no hay guerra contra el narco”: la declaración de AMLO que desata la polémica en México. *BBC News México*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47082267>
- Navarro, Israel (21 de noviembre de 2012). Priistas recuerdan toma de protesta de Calderón. *Milenio*. Recuperado de: https://youtu.be/nuhzFpmovS4?si=IA_EK33LM10mH6U
- _____ (25 de noviembre de 2012). Los cuatro minutos más difíciles de nuestra democracia. *Milenio*, p. 6.
- Ocampo, Lenin (2 de septiembre de 2023). Advierten con levantarse en armas en Totolapan y Helidoro Castillo si AMLO no atiende inseguridad. *El Sur. Periódico de Guerrero*. Recuperado de: <https://suracapulco.mx/advierten-con-levantarse-en-armas-en-totolapan-y-heliodoro-castillo-si-amlo-no-atiede-inseguridad/>
- Otero, Silvia, Muédano, Marcos y Doris Gómora (2012, 21 de noviembre). Expertos: falló la política antinarco. *El Universal*.
- Páramo, Arturo (19 de noviembre de 1997). Se unen mujeres. *Reforma*.
- Peláez, Arturo (28 de agosto de 2023). La tragedia y la farsa mexicanas. *El Universal*.
- Pérez, Miguel (4 de diciembre de 1997). Crean gabinete anticrimen. *Reforma*.
- Quintana, Enrique (27 de noviembre de 1997). Marcha de las víctimas. *Reforma*, p. 23A.
- Ramírez, Carlos (29 de septiembre de 2000). Polémica por un *Pullitzer* sobre México. NYT: Dillon, una maniobra de Los Pinos. *El Universal*.
- Rodríguez, Yadira (1 de diciembre de 2012). Calderón pasa la estafeta a Peña Nieto. *WRadio*. Recuperado de: https://wradio.com.mx/radio/2012/12/01/nacional/1354342320_804605.html

- Román, José Antonio (29 de noviembre de 2012). Calderón traspasa el gobierno a Peña el primer minuto del 1° de diciembre. *La Jornada*.
- Sánchez, Arturo (25 de mayo de 2020). Cuando Generales dirigieron a la Policía en CDMX. *Reforma*.
- Todd, Guillermo (27 de noviembre de 2018). AMLO será el primer presidente en recibir el Bastón de Mando indígena. *Noticieros Televisa*. Recuperado de: <https://noticieros.televisa.com/historia/amlo-sera-el-primero-presidente-en-recibir-el-baston-de-mando-indigena/>
- Torres, Francisco (18 de noviembre de 2021). Recuerdan a abogados de oficio asesinados. *El Sol de Morelia*. Recuperado de: <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/recuerdan-a-abogados-de-oficio-asesinados-7491124.html>
- Vargas, Rosa Elvira (4 de diciembre de 1997). Convoca Zedillo a una cruzada contra el crimen y la impunidad. *La Jornada*.
- Zacarias, Miguel (2006, 18 de noviembre). Pero... ¿a cuál Presidente? *Reforma*, p. 13.

Otras fuentes

- Asociación Nacional Revolucionaria “Gral. Leandro Valle”, [s.f.]. *Historia de la asociación*. México: Asociación Nacional Revolucionaria “Gral. Leandro Valle”. Recuperado de: <https://www.pri.org.mx/generalleandrovalle/historia.aspx>
- Comandancia General del EZLN (1 de enero de 1994). *Primera Declaración de la Selva Lacandona*,. Recuperado de: <https://enlace Zapatista.ezln.org.mx/1994/01/01/primera-declaracion-de-la-selva-lacandona/>
- Corporación Latinobarómetro (28 de octubre de 2011). *Informe 2010*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro, Recuperado de: https://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_INFORME_LATINOBAROMETRO_2010.pdf
- Fuerzas Armadas de México. De la construcción a la defensa de la patria. (2018). *Connection México Global*. México: Consultoría Connection México Global.



FLACSO
MÉXICO

Anexos



Anexo 1. Militares que ocuparon cargos en el gabinete federal*, 1917-1970

Inicio del mandato	Presidente	Total de miembros	Civiles	Militares	Nombre	Cargo
1917	Venustiano Carranza	11	9	2	Gral. Jesús Agustín Castro	Secretario de Guerra y Marina
					Gral. César López de Lara	Gobernador del DF
1920	Adolfo de la Huerta	8	2	6	Gral. Plutarco Elías Calles	Secretario de Guerra y Marina
					Gral. Salvador Alvarado	Secretario de Hacienda y Crédito Público
					Gral. Jacinto B. Treviño	Secretario de Industria y Comercio
					Gral. Antonio I. Villarreal	Secretaría de Agricultura y Fomento
					Gral. Celestino Gasca	Gobernador del DF
Ing. Militar Pascual Ortiz Rubio	Secretario de Comunicaciones					
1920	Gral. Álvaro Obregón	9	4	5	Gral. Enrique Estrada	Secretario de Guerra y Marina
					Gral. Plutarco Elías Calles	Secretario de Gobernación
					Gral. Antonio I. Villarreal	Secretario de Agricultura y Fomento
					Ing. Militar Pascual Ortiz Rubio	Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas
Gral. Celestino Gasca	Gobernador del DF					
1924	Gral. Plutarco Elías Calles	13	11	2	Gral. Joaquín Amaro	Secretario de Guerra y Marina
					Gral. y Lic. Aarón Sáenz	Secretario de Relaciones Exteriores
1928	Lic. Emilio Portes Gil	10	9	1	Gral. Joaquín Amaro	Secretario de Guerra y Marina
1930	Ing. Pascual Ortiz Rubio	10	6	4	Gral. Joaquín Amaro	Secretario de Guerra y Marina
					Gral. Manuel Pérez Treviño	Secretario de Agricultura y Fomento
					Gral. Juan A. Almazán	Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas
					Gral. y Lic. Aarón Sáenz	Secretario de Educación Pública
1932	Gral. Abelardo L. Rodríguez	7	4	3	Gral. Lázaro Cárdenas	Secretario de Guerra y Marina
					Gral. Miguel Acosta	Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas
					Gral. Juan C. Cabral	Jefe del Departamento del DF
1934	Gral. Lázaro Cárdenas	12	9	3	Gral. Pablo Quiroga	Secretario de Guerra y Marina
					Gral. Francisco J. Mújica	Secretaría de Economía
					Gral. Juan C. Cabral	Jefe del Departamento del DF
1940	Gral. Manuel Ávila Camacho	13	10	3	Gral. Jesús de la Garza	Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas
					Gral. Pablo Macías	Secretario de Defensa
					Gral. Herberto Jara	Jefatura de Marina
1946	Lic. Miguel Alemán Valdés	14	13	2	Gral. Gilberto R. Limón	Secretario de Defensa
					Contralmte. Luis Schaufelberger	Subsecretario encargado de despacho de la Secretaría de Marina
1952	Lic. Adolfo Ruiz Cortines	15	13	2	Gral. Matías Ramos	Secretario de Defensa
					Gral. Rodolfo Sánchez Taboada	Secretario de Marina
1958	Lic. Adolfo López Mateos	15	13	2	Almte. Manuel Sermeño	Secretario de Marina
					Gral. Agustín Olachea Avilés	Secretario de Defensa
1964	Lic. Gustavo Díaz Ordaz	15	12	3	Gral. Marcelino García Barragán	Secretario de Defensa
					Almte. Antonio Vázquez del Mercado	Secretario de Marina
					Gral. y Lic. Alfonso Corona del Rosal	Secretario del Patrimonio Nacional
1970	Lic. Luis Echeverría Álvarez	19	17	2	Gral. Hermenegildo Cuenca	Secretario de Defensa
					Almte. Luis E. Bravo Carrera	Secretario de Marina

Fuente: Elaboración propia con datos de Boils (1975, p.175-178).

*Se refiere a la composición del gabinete al inicio de cada administración federal.



Anexo 2. Gobernadores de extracción militar, 1940-1975

Año	Número	Nombre	Estado o territorio
1940	1	Gral. Rodríguez Triana	Coahuila
	2	Corl. Pedro Torres Ortiz	Colima
	3	Gral. Elpidio Velásquez	Durango
	4	Gral. Wenceslao Labra	Estado de México
	5	Gral. Félix Viveros Ireta	Michoacán
	6	Corl. Elpidio Perdomo	Morelos
	7	Gral. Juventino Espinoza S.	Nayarit
	8	Gral. Bonifacio Salinas Leal	Nuevo León
	9	Gral. Vicente González Fernández	Oaxaca
	10	Gral. Maximino Ávila Camacho	Puebla
	11	Gral. Reynaldo Pérez Gallardo	San Luis Potosí
	12	Gral. Anselmo Macías Valenzuela	Sonora
	13	Gral. Pánfilo Natera García	Zacatecas
	14	Gral. Gabriel Guevara	Territorio de Quintana Roo
	15	Gral. Francisco Mújica	Territorio de Baja California
1946	1	Gral. López Padilla	Coahuila
	2	Gral. Blas Corral Martínez	Durango
	3	Gral. Baltazar Leyva Mancilla	Guerrero
	4	Gral. Marcelino García Barragán	Jalisco
	5	Gral. Edmundo Sánchez Cano	Oaxaca
	6	Gral. Gabriel Guevara	Quintana Roo
	7	Gral. Pablo Macías Valenzuela	Sinaloa
	8	Gral. Gonzalo N. Santos	San Luis Potosí
	9	Gral. Agustín Olachea Avilés	Baja California, territorio Sur
1952	1	Gral. Francisco Javier Grajales	Chiapas
	2	Gral. José de Jesús González Lugo	Colima
	3	Gral. Dámaso Cárdenas del Río	Michoacán
	4	Gral. Rodolfo López de Nava	Morelos
	5	Gral. Manuel Cabrera Carrasquedo	Oaxaca
	6	Gral. Rafael Ávila Camacho	Puebla
	7	Corl. Octavio S. Mondragón	Querétaro
1958	1	Gral. Alfonso Corona del Rosal	Hidalgo
	2	Tte. Corl. Norberto López Avelar	Morelos
	3	Gral. Gabriel Leyva Velázquez	Sinaloa
	4	Gral. Bonifacio Salinas Leal	territorio de Baja California
1964	1	Corl. José Ortiz Ávila	Campeche
	2	Gral. Praxedir Gíner Durán	Chihuahua
	3	Tte. Corl. Norberto López Avelar	Morelos
	4	Gral. Antonio Nava Castillo	Puebla
1970	1	Gral. Ignacio Bonilla Vázquez*	Tlaxcala
1974	1	Gral. Pámanes Escobedo	Zacatecas
1975	1	Gral. Rogelio Flores Curiel	Nayarit

Fuente: Elaboración propia con datos de Boils (1975, p.179-181).

*Electo en 1969, falleció a principios de 1970 y fue sustituido por un civil.

Anexo 3. Actividades de auxilio a la población civil desarrolladas por las Fuerzas Armadas

Presidente	Año	Número ordinal del informe	Actividad de auxilio a la población civil
Adolfo Ruiz Cortines	1957	5°	“El Ejército continuó prestando su importante cooperación a las autoridades civiles en las campañas nacionales contra el paludismo y otros padecimientos. Sigue colaborando en la extinción de incendios de bosques, en el combate de epidemias, plagas y epizootias”. ³¹⁹
	1958	6°	“El Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea prestaron su eficaz cooperación en tareas de beneficio colectivo: forestación, caminos, auxilio de emergencias a diversos poblados y otras labores de carácter cívico y social, para las cuales fueron requeridos. Es de justicia señalar que el campesinado que integra los Cuerpos Armados de las Defensas Rurales ha prestado también su cooperación eficaz en trabajos de interés colectivo”. ³²⁰
Adolfo López Mateos	1960	3°	“La cooperación del Ejército Mexicano en tareas cívicas es acreedora a honrosísima mención; y de modo particular a la forma en que ha contribuido a la campaña para la restauración y mantenimiento de las escuelas públicas”. ³²¹
Gustavo Díaz Ordaz	1965	1°	“Nuestros soldados han ayudado, aparte de otras muchas tareas, a la campaña de erradicación del paludismo, a la reforestación del país, y colaboran estrechamente con la Procuraduría General de la República tanto en la protección de bosques, como en el combate contra el tráfico de enervantes”. ³²²
	1966	2°	“El Ejército prestó colaboración en la realización de los Censos Económicos y el Departamento cartográfico Militar proporcionó 5, 488 hojas de la República Mexicana a diversos organismos e instituciones”. ³²³
Luis Echeverría Álvarez	1971	1°	“Durante el periodo que comprende este informe las Fuerzas Armadas cooperaron en el levantamiento de los Censos Económicos Nacional, en la reforestación y en la lucha contra incendios en los bosques, en la restauración y mantenimiento de escuelas, en la campaña contra los estupefacientes y en las

³¹⁹ Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines correspondiente a la gestión del 1° de septiembre de 1956 al 31 de agosto de 1957. México: Secretaría de Gobernación, p. 36.

³²⁰ Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines correspondiente a la gestión del 1° de septiembre de 1957 al 31 de agosto de 1958. México: Secretaría de Gobernación, p. 26.

³²¹ Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Adolfo López Mateos correspondiente a la gestión del 1° de septiembre de 1959 al 31 de agosto de 1960. México: Secretaría de Gobernación, p. 174.

³²² Primer Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz. 1° de Septiembre de 1965. México: Presidencia de la República, Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas, p. 11.

³²³ Segundo Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz. 1° de Septiembre de 1966. México: Presidencia de la República, Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas, p. 10.

			acciones contra la encefalitis equina aparecida en varias regiones”. ³²⁴
	1972	2o	“Distribuyen agua potable, proporcionan atención médica y sanitaria, y emprenden campañas de alfabetización, forestación y reforestación. Colaboran también en la construcción de caminos vecinales y escuelas, y en la lucha contra el pistoleroismo, el abigeato y el tráfico de narcóticos”. ³²⁵
José López Portillo	1982	6º	“A fin de cubrir las necesidades militares y las demandas de algunas entidades y organismos civiles se elaboró en la presente administración un total de 288 cartas topográficas de operaciones estratégicas, tácticas, de combate y generales [...] El ejército apoyó además de los árboles y reparto de agua en zonas áridas, labores de auxilio a la población tras la erupción del volcán Chichonal; y servicios de auxilio turístico con intervención de tropas en las 35 zonas militares, que dieron apoyo a 6 mil 498 personas en 3 mil 502 accidentes registrados en todo el sexenio. También participaron en campañas contra la propagación de plagas, epidemias y epizootias, tales como los moscos del dengue y del paludismo, la mosca del mediterráneo, la roya y broca del cafeto, la peste porcina africana y la cólera porcina”. ³²⁶
Miguel de la Madrid	1988	6º	Plantaron 15.9 millones de árboles, que participaron en diversas campañas de prevención enfermedades, aplicó 376 mil dosis contra la poliomielitis, tétanos y tifoidea, y 28 mil 914 vacunas contra la rabia. Dice “de igual forma se participó en las campañas contra la encefalitis equina, el cólera porcino, el paludismo y el dengue, y en campañas fitosanitarias en el control de la plaga de langosta, de la abeja africana, bacteriosis de los cítricos, mosca del mediterráneo, amarillento del cocotero, roya y broca del cafeto y el gusano barrenador”. ³²⁷

Elaboración propia a partir de los informes presidenciales referidos al pie de página.

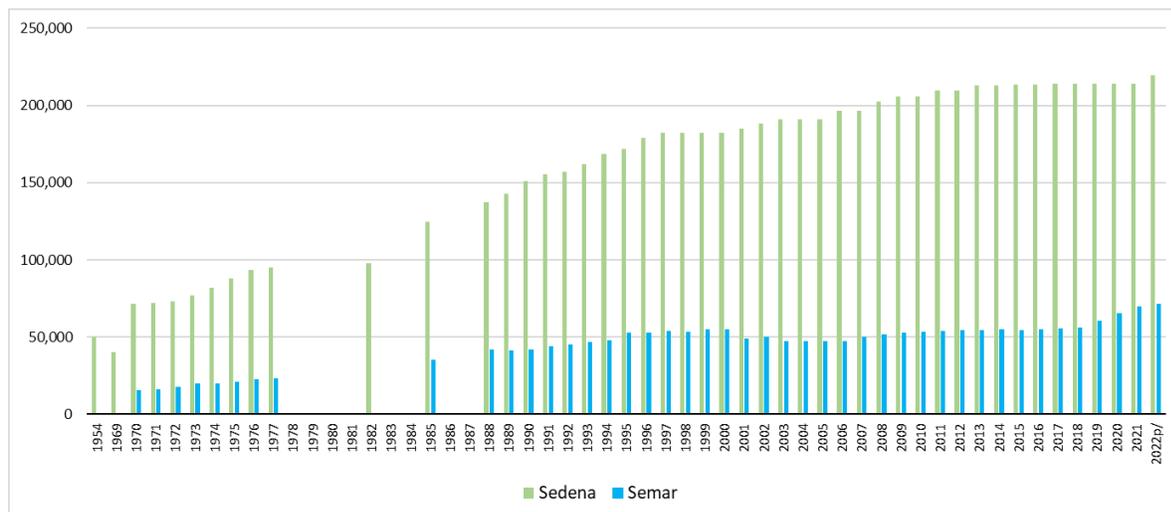
³²⁴ Luis Echeverría Álvarez. Primer Informe de Gobierno. En *Seis informes de gobierno*. México: Secretaría de la Presidencia. Dirección General de Documentación e Informe Presidencial. Octubre de 1976.

³²⁵ Luis Echeverría Álvarez. Segundo Informe de Gobierno. En *Seis informes de gobierno*. México: Secretaría de la Presidencia. Dirección General de Documentación e Informe Presidencial. Octubre de 1976, párrafo 39.

³²⁶ *Sexto Informe de Gobierno que rinde ante el H. Congreso de la Unión José López Portillo Presidente Constitucional*. Informe complementario., 1 de septiembre de 1982. México: Presidencia de la República, p. 40; 42-43.

³²⁷ *Sexto Informe de Gobierno 1988 que rinde ante el H. Congreso de la Unión Miguel de la Madrid H. Presidente Constitucional*. México: Presidencia de la República, septiembre de 1988, p. 96.

Anexo 4. Efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Marina-Armada de México, 1954-2022



Elaboración propia a partir de:

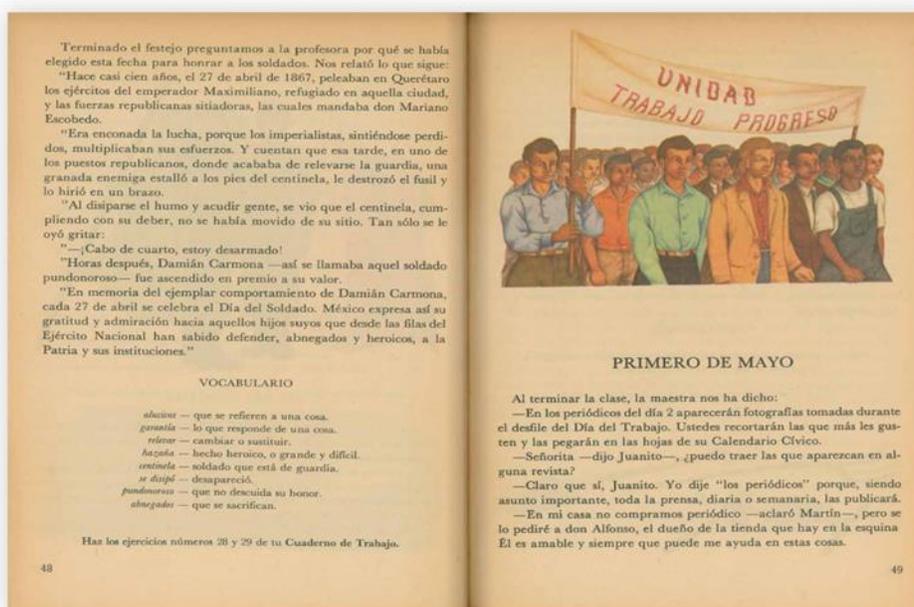
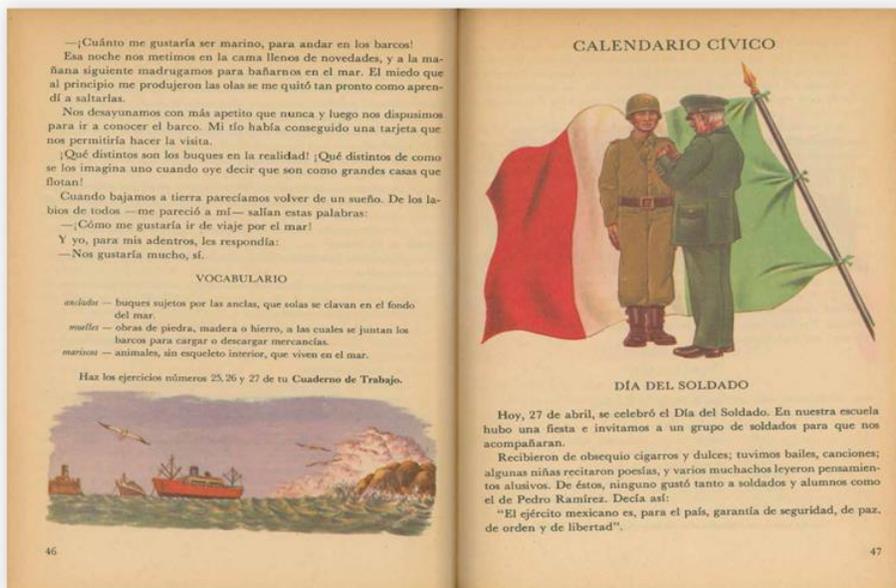
Años 1954, 1969 y 1982: Fuentes, Gloria (1983). *El ejército mexicano*. México: Grijalbo.

Años 1970-1975: Hernández Chávez, Alicia (2016). “Las Fuerzas Armadas Mexicanas y el sistema federal” En Garciadiego, Javier (comp.), *El Ejército Mexicano. Cien años de historia (225- 248)*. México: Secretaría de la Defensa Nacional / El Colegio de México.

Años 1988-1989: Serrano, Jorge Luis (2003). *El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*. México: Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte. Universidad Iberoamericana. Plaza y Valdés.

Años 2013-2022: Elaboración propia.

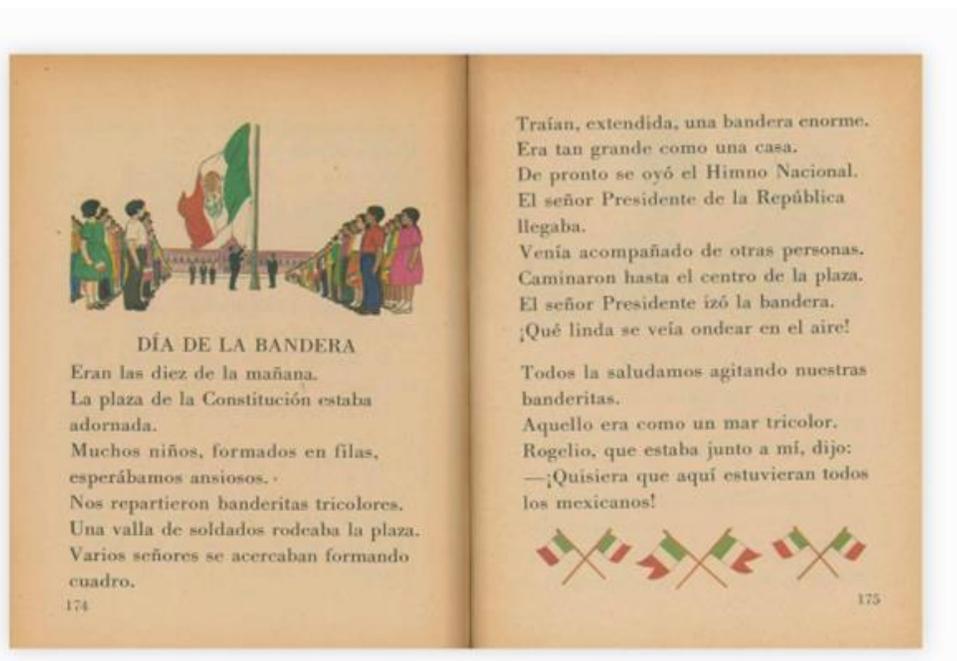
Anexo 5. Tratamiento editorial del Presidente, el Ejército y Armada en los libros de texto gratuitos (1966)



Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (1966). *Mi libro de lengua nacional. Tercer grado*. México: Secretaría de Educación Pública, p. 47-48.



Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (1966). *Mi libro de lengua nacional. Tercer grado.* México: Secretaría de Educación Pública, p. 85.



Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (1966). *Mi libro de lengua nacional. Primer grado.* México: Secretaría de Educación Pública, p. 175.

Anexo 6. Ceremonia de inicio de gobierno 2006-2012, 1º de diciembre de 2006



Ceremonia de entrega de Gobierno (30 de noviembre de 2006). Recuperado de:
https://youtu.be/nZhFc50UDyI?si=PkN98GFrMelpr_5J

Anexo 7. Ceremonia de inicio de gobierno 2012-2018, 1º de diciembre de 2012



Presidencia de Enrique Peña Nieto (1 de diciembre de 2012). *Toma de protesta-Gobierno 2012- 2018.*
Recuperado de: <https://youtu.be/hCwR3Td7CLc?si=8ucECxjCkp4w39pt>

Anexo 8. Comparación de narrativas audiovisuales en torno a la ceremonia de protesta constitucional del 1° de diciembre de 2006

Tabla 8.1 Datos de los audiovisuales analizados

Naturaleza de la fuente de información	Datos de identificación	Criterio de selección
Video	<p>Marín, J. (2006). <i>Toma de protesta de Felipe Calderón 2006</i>. México: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados. Duración 15:40. Recuperado de: https://youtu.be/za4ZJIS9JzA</p>	<p>En este video se presenta una cronología pormenorizada de la ceremonia de toma de protesta de Felipe Calderón. El material fue producido por el grupo parlamentario del partido al que pertenecía Calderón y ofrece una colección de escenas y testimonios alusivos a la confrontación de posturas implicadas en esa ceremonia.</p>
Video	<p>Mandoki, Luis (2007). <i>El fraude del 2006</i>. México: Contra el Viento Films. Duración: 1:45:21 Recuperado de: https://youtu.be/zE2hZPMIUs</p>	<p>En este video, publicado un año después del acontecimiento, se exhibe una narrativa dirigida a sustentar la lucha democrática de López Obrador y las dinámicas que, desde esa perspectiva, inhibieron el reconocimiento de su victoria electoral.</p>

Tabla 8.2. Análisis de escenas de: Marín (2006).

Fecha	Emisor y adscripción	Contenido	Contexto visual
29 de agosto de 2006	Voz en <i>off</i>	“Conforme a la ley, el 29 de agosto de 2006 fue instalada la LX Legislatura”	Se muestra la escena de todos los legisladores electos rindiendo protesta.
1 de sept 2006	Carlos Navarrete, senador del PRD	“Esta violación a la Constitución no puede ser aceptada por este Congreso de ninguna manera, por ello hago un llamado”. Anuncia que ni él ni sus compañeros de partido abandonarán la tribuna “hasta que se reanude la vigencia de las garantías constitucionales que han sido suspendidas de facto.	Mientras pronuncia estas palabras desde la tribuna de la Cámara de Diputados, legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se desplazan hacia la tribuna, mientras el presidente de la mesa directiva, Jorge Zermeño, del Partido Acción Nacional, intenta, desde el micrófono evitar esa acción. Los legisladores del PRD toman la tribuna y exhiben carteles con mensajes de increpación al presidente Fox.
	Vicente Fox, Presidente de México	“En cumplimiento de la Constitución he venido a este Congreso de la Unión y hago entrega del informe correspondiente al último año de mi gestión. Ante la actitud de un grupo de legisladores que hace imposible la lectura del mensaje que he preparado para esta ocasión, me retiro de este recinto”.	Visiblemente molesto, el presidente Fox aparece en un vestíbulo del Congreso, porta la banda presidencial y en la mano sostiene un ejemplar impreso del informe presidencial.
	Gerardo Fernández Noroña, vocero del PRD	“Calderón no podrá tomar protesta frente al pleno del Congreso”.	El emisor aparece en primer plano, dentro de lo que parece, una rueda de prensa.
	Ricardo Monreal, senador del PRD	“Tomando la tribuna o haciendo actos de obstáculo para que se celebre este acto impuesto”	El emisor aparece en una rueda de prensa.



28 de dic 2006	Jorge Zermeño, senador del PAN y Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados	“Solicito a los legisladores que regresen a sus lugares”	Mientras habla, se capta la escena de cómo los legisladores del PRD y del PAN forcejean entre sí para intentar, cada grupo por su parte, tomar el control de la tribuna. Se escuchan increpaciones entre ellos y se observa el intercambio de golpes entre los miembros de cada bando.
	Voz en <i>off</i> . Aparentemente se trata de uno de los legisladores del PAN, pero el documento no identifica al emisor.	“Hubo héroes, diputados del PAN que estuvieron casi dos minutos sin golpes o resistiendo los golpes de la avalancha de perredistas. Las tomas de televisión son muy explícitas y en ese momento el grupo (parlamentario del PAN) ya lo sabía. Tenía que subir por nuestro lado y abarrotar absolutamente toda la tribuna”	Se observa la escena en donde legisladores del PAN se apoderan de la tribuna mientras ocurre un intenso forcejeo en el que quedan atrapados diversos camarógrafos de los medios de comunicación. Enseguida se presentan escenas adicionales del forcejeo entre legisladores, mientras se acompañan las escenas con acordes sinfónicos que evocan alguna situación épica. También se observa un cameo que registra el cinturón humano que formaron las legisladoras del PAN, quienes se muestran sonrientes, mientras que en la parte baja de la tribuna, los legisladores varones de, PAN y del PRD siguen intercambiando golpes. Como telón de fondo, se alcanza a observar el par de banderas monumentales de México que adornan la tribuna de la Cámara de Diputados.
	Jorge Zermeño, senador del PAN y Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados	“En virtud de que no hay condiciones se suspende la sesión y se cita para la sesión del Congreso General el próximo viernes (1 de diciembre de 2006) a las 9:30	El presidente de la Cámara de Diputados aparece desde el centro de la tribuna pronunciando estas palabras. Enseguida se muestran escenas de legisladores de ambos bandos lanzando las consignas de “¡Espurio, espurio!” (PRD) y “¡Felipe, Felipe!” (PAN). Acompaña la escena



		de la mañana que tendrá lugar en este recinto”.	otra vez, la música sinfónica a un ritmo acelerado y sonante.
29 de nov de 2006, 01 am			Se muestran escenas donde legisladores de ambos partidos mantienen sus respectivas posiciones, algunos sentados en el suelo, en actitud de tensa calma. Y se observa una manta sostenida por legisladores del PRD que dice “Sufragio efectivo, no usurpación”.
1 de dic 2006, 8 am	Aparece cintilla en el video que dice “Senadores del PAN ingresan al recinto”	Una voz en off dice: “hay movilización cerca de la puerta. Ya empezaron los golpes, se rompió la tregua”.	Se aprecia la tribuna que sigue tomada por legisladores del PAN que lanzan vítores. Mientras tanto, los senadores del PAN que ingresan al recinto son recibidos con rechiflas y empujones por legisladores del PRD.
	Voz de algún legislador desde el micrófono	“Se informa al presidente de la Mesa directiva que se tiene registrada la asistencia de 335 diputados y diputadas y 94 senadores y senadoras”	Aparece en escena el presidente de la Mesa Directiva, quien declara el quorum legal para dar inicio a la ceremonia de toma de protesta. Se observa un seguimiento de cámara a los senadores del PAN que gritan con entusiasmo “¡México, México!” Nuevamente se acompaña la imagen con música de tono épico.
			En la siguiente escena, acompañada de un desenlace musical, se observa que Felipe Calderón se abre paso, desde la parte trasera de las banderas monumentales ubicadas en la tribuna de la Cámara, logra llegar, arropado por legisladores del PAN y ante la mirada adusta del senador del Partido Revolucionario Institucional, Manlio Fabio Beltrones y del presidente de la Suprema Corte de Justicia, Mariano Azuela. Felipe Calderón se dirige directamente a la tribuna, saluda al



			presidente de la Mesa directiva, mientras los legisladores panistas ubicados también en la tribuna, aplauden.
	Jorge Zermeño, senador del PAN y Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados	“Tiene el uso de la palabra el presidente de la República, Felipe de Jesús Hinojosa, para rendir la protesta constitucional”	Mientras tanto, se observa en escena a Felipe Calderón disponiéndose a extender el brazo derecho desde la tribuna, y el presidente saliente Fox saluda a una legisladora panista con una mano, y con la otra, sostiene la banda presidencial que lleva doblada (no la lleva puesta).
	Felipe Calderón, presidente electo	“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen. Y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión. Y si así no lo hiciera, que la nación me lo demande”-	El presidente de la Mesa directiva mira, impávido hacia el infinito, mientras que el presidente Fox sonríe levemente. Los legisladores panistas presentes en la tribuna no cesan de aplaudir y gritar “México, México”. La producción del video hizo acompañar esta escena con música triunfalista.
	Jorge Zermeño, senador del PAN y Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados	“Invito a los presentes a entonar, respetuosamente, el himno nacional”.	El sonido ambiental de la escena permite notar la combinación de rechiflas y aplausos. Mientras tanto, el presidente de la Mesa Directiva se pone de pie. La escena está cerrada en la tribuna y no permite apreciar lo que sucede en el pleno de la Cámara. Mientras se escucha el himno nacional cesan las rechiflas. Un legislador del PAN, visiblemente conmovido, y ubicado detrás de Felipe Calderón, enjuga sus lágrimas con un pañuelo. Al terminar de cantar el himno, se reinicia el combate sonoro: “¡Sí se pudo, sí se pudo!” y abundantes rechiflas



			por otra parte. Se oculta ese combate sonoro con música de la producción del video, que nuevamente tiene un tono victorioso.
--	--	--	--

Elaboración propia.

Tabla 8.3. Análisis de escenas de Mandoki (2007).

Fecha	Emisor y adscripción	Contenido	Contexto visual
No disponible			Con música de piano, acompasada y con tono solemne se aprecia una calle donde marchan miembros de la Policía Federal Preventiva, mientras un grupo de personas sostiene un cartel de amplias proporciones que dice “Sufragio efectivo, no Calderón”.
No disponible	Voz en off de Maxi Peláez, reportera de Televisa.	“El ejército también custodia la sede donde Calderón se convertirá en presidente de la República. Las murallas de acero en torno al Congreso se han reforzado para contener cualquier protesta”	Se observan las inmediaciones del Congreso de la Unión, custodiadas por elementos castrenses. Persiste la música sobria de un piano, que invita a la nostalgia.
No disponible	Felipe Calderón, presidente electo		Se presentan las mismas escenas del enfrentamiento entre legisladores del PRD y del PAN, pero acompañadas por la música lúgubre de un piano.
1 de dic de 2006		“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen. Y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión. Y si así no lo hiciera, que la nación me lo demande”-	Se muestra en primer cuadro la tribuna mientras Calderón rinde protesta, pero enseguida la escena se amplía y capta a los legisladores del PRD ubicados en el área de curules mientras lanzan rechiflas y sostienen una gran manta que reza: “Sufragio efectivo, NO usurpación”.

Elaboración propia.

Anexo 9. Transferencias presupuestales para la seguridad a los gobiernos locales, 2003-2012



Anexo 10. Movimientos armados en México, 1963-1990

Organización	Estados de operación	Inicio	Final	N*(a)	N*(b)	Destino
1. Grupo Popular Guerrillero	Chih	1963	1965	12	14	Aniquilamiento
2. Movimiento 23 de mayo	Mor, Mich, Chis, DF	1963	1967			Disolución
3. Movimiento Revolucionario del Pueblo	Zac, DF	1965	1966	2		Aniquilamiento
4. Movimiento 23 de Septiembre	Chih	1996	1973		6	F/LC23Sept
5. Movimiento Acción Revolucionaria	11 estados	1966	1972	89	100	Encarcelamiento
6. Partido de los Pobres	Gro	1967	1974	347	350	Aniquilamiento
7. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria	Gro, DF	1968	1972	70	70	Aniquilamiento
8. Unión del Pueblo	Oax, DF, Jal	1968				F/Procup***
9. Ejército Insurgente Mexicano	Chis, DF	1968	1971			F/EZLN
10. Comando Urbano Lacandones Patria Nueva	DF	1968	1973	95	107	F/LC23Sep
11. Frente Estudiantil Revolucionario	Jal	1969	1973	154	154	F/LC23Sep
12. Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo	Jal, Nay	1969	1977	31	31	Aniquilamiento
13. Fuerzas de Liberación Nacional	NL, Chis, Ver, Tab, Pue, EdoMx	1969	1981	129	130	C/EZLN****
14. Comité de Lucha Revolucionaria	DF	1969	1969	17		¿?
15. Frente Urbano Zapatista	DF	1969	1972	17	17	Aniquilamiento
16. Frente Comunista de Chihuahua	Chih	1970	1972		94	Encarcelamiento
17. Liga Leninista Espartaco	DF, Tams, NL	1970	1973	15		Aniquilamiento
18. Movimiento de Izquierda Revolucionaria	DF	1970	1973	15		Aniquilamiento
19. Frente Campesino del Norte	DF	1970				¿?
20. Liga de Comunistas Armados	Coah, NL	1970				¿?
21. Fuerzas Armadas de la Nueva Revolución	Son	1970	1973	9	28	F/LC23Sept

22. Fuerzas Armadas Revolucionarias Socialistas	Ags	1970				¿?
23. Comando Urbano de Expropiaciones	DF	1970		17		¿?
24. Partido Revolucionario Obrero Clandestino-UP	12 estados	1971	1996	147	165	C/EPR
25. Central de Acción Revolucionaria Armada	DF	1971	1971	22		Aniquilamiento
26. Núcleo Guerrillero Urbano de Chihuahua	Chih	1971	1972	9		¿?
27. Comando Armado del Pueblo	DF	1971	1971	15	15	Encarcelamiento
28. Grupo Nacionalista Octopus	DF	1971	1971	25		Aniquilamiento
29. Frente Revolucionario del Pueblo	Son	1971	1971	8		F/Procup
30. Comité Armado de Liberación Patria y Libertad	Mich, Gro, DF	1972	1973	19		Aniquilamiento
31. Liga Comunista 23 de Septiembre	21 estados	1973	1983	388	400	Aniquilamiento
32. Fuerzas Armadas de Liberación	Gro, Mich, Mor, DF	1975	1975			Aniquilamiento
33. Fuerzas Armadas Revolucionarias	Gro, Mor, DF	1975	1975			Aniquilamiento
34. Comandos Armados de Morelos	Mor					¿?
35. Unión Campesina Independiente	Pue, Hgo, Ver		1995	59		¿?
36. Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata	Oax, Chis					F/LC23Sept
37. Partido Revolucionario del Proletariado Mexicano	DF					
38. Partido Proletario Unido de América	Mor, Pue, Oax					
39. Procesos (Ex Juventud Comunista)	9 estados					F/LC23Sept
40. Federación Estudiantil Universitaria de Sinaloa	Sin					F/LC23Sept
41. Movimiento Estudiantil Profesional	NL					F/LC23Sept
42. Grupo Oaxaca	Oax					F/LC23Sep

*Número de integrantes

** Aniquilamiento significa que la mayor parte de sus miembros fueron asesinados o que murieron en enfrentamientos.

*** F/ significa fusión con otros grupos armados.

***C/ significa desaparición voluntaria para la creación de otro movimiento armado.

Elaboración de Serrano (2003) a partir de las siguientes fuentes: a) Acosta Chaparro, Mario Arturo (1990) y b) Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Armados.

Anexo 11. Movimientos armados en México, 1994-2003

A. Movimientos armados activos

Organización	Estados de operación
Ejército Zapatista de Liberación Nacional	Chiapas
Ejército Popular Revolucionario	Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Estado de México, Puebla, Tamaulipas, San Luis Potosí, Guanajuato y Michoacán
Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente	Guerrero, Distrito Federal y San Luis Potosí.

B. Presuntos movimientos armados

1. Ejército Revolucionario de Insurgencia Popular
2. Ejército Clandestino Indígena de Liberación Nacional
3. Comando Armado Revolucionario del Sur
4. Ejército de Ajusticiamiento Genaro Vázquez
5. Ejército Insurgente de Chilpancingo
6. Ejército de Liberación del Sur
7. Ejército de Liberación de la Sierra del Sur
8. Ejército Popular de Liberación José María Morelos
9. Fuerzas Armadas de Liberación para los Pueblos Marginados de Guerrero
10. Comando Campesino Insurgente
11. Fuerzas Armadas Clandestinas de Liberación Nacional
12. Comando Clandestino Indígena de Liberación Nacional
13. Comando Zapatista Justiciero de Liberación Nacional
14. Ejército Popular Magonista
15. Ejército Justiciero del Pueblo Indefenso
16. Movimiento Revolucionario Resplandor de Libertad
17. Movimiento Revolucionario del Proletariado
18. Comando Popular Clandestino
19. Comando Clandestino Justiciero 28 de Junio
20. Ejército de Ajusticiamiento Genaro Vázquez Rojas
21. Comando Revolucionario Indígena Campesino de Liberación Nacional
22. Ejército de Defensa de los Campesinos
23. Movimiento Armado Rubén Jaramillo
24. Coordinadora Guerrillera Nacional José María Morelos
25. Comando General Cora Manuel Lozada
26. Comité Clandestino Revolucionario David Alfaro Siqueiros
27. Ejército Guanajuatense Revolucionario
28. Movimiento Popular de Liberación Nacional
29. Acción Popular Marxista Leninista de México
30. Frente Revolucionario Campesino Obrero Mexicano del Sureste
31. Ejército Insurgente Revolucionario del Sureste
32. Movimiento Veracruzano de Liberación
33. Frente Amplio del Sur
34. Ejército Villista de Liberación Nacional (EVLN)
35. Triple Alianza Guerrillera Indígena Nacional
36. Milicia Zapatista de la Sierra Gorda



37. Fuerza Armada por la Revolución Mexicana
38. Ejército Insurgente de Chilpancingo
39. Ejército de Ajusticiamiento de las Causas Justas
40. Justicia de Guerrero
41. Ejército Indígena Revolucionario de Liberación Nacional
42. Movimiento Insurgente de Reivindicación Nacional
43. Ejército Rebelde Potosino
44. Ejército Carrancista de Liberación Nacional de las Cuatro Etnias
45. Ejército de Liberación del Pueblo Nayarita
46. Nueva Brigada Campesina de Ajusticiamiento. Organización Revolucionaria 2 de Diciembre

Fuente: Elaboración de Serrano (2003) a partir de las siguientes fuentes: Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Armados; entrevista con fuentes militares, informe de la *Defense Intelligence Agency*, Proceso, Reforma y La Jornada; y del Observatorio Geopolítico de las Drogas.



FLACSO MEXICO

4 Miércoles 19 de febrero de 1997

Colima

ESCENARIO POLITICO.

De acuerdo a las proyecciones demográficas del INEGI, las variaciones en las estadísticas sobre la migración de los países hacia México y Colombia, la "condición" en los estados de investigación de otros países...

ESCUOLA LOCAL.

Curiosamente, hay más del control político que se puede ver en el documento que el Ing. Carlos Vizcarra Chikobang envió a los medios de comunicación hace unos días. El empoderamiento político refuerza las medidas...

ANFN, BIENVENIDA A...

Impugnada y rechazada, la declaración de comercio ilícito de los productos de origen vegetal y de los productos animales, especialmente que éste se en su origen de producción...

CONTEJUS.

En general (y en los estados de origen local), de una zona propicia por condiciones de clima y suelo, el Conatejús de los municipios de origen local...

DE LA VIA PUBLICA.

El día de hoy fue la gran jornada de construcción del proyecto de la vía pública de la zona de San Mateo, en el municipio de San Mateo de los Ríos...

NOTAS DE LA PLAZA.

Con la demolición de la casa de la plaza, en Manzanillo, se dio inicio a un proceso de renovación urbana...

HUZON DEL LECTOR.

Quiero de las breves (breves e inquietas) que aquí se publican, que por supuesto, hay de cómo pensar...

Atentamente

PROF. FERRER ROBERTO KAMRER, PROF. BELANDIER CARD GONZALEZ, LIC. ESTEBAN MUÑOZ MARTINEZ, PROF. RICARDO VEGA VELAZCO, PROF. MARTIN CORTES...

Liz Taylor Celebra sus 65 Años

HOLLYWOOD. Liz Taylor, 65 años, se casó con Michael Jackson, el cantante de música pop, en un momento de su vida...

CUBA AVIATA A CELEBRACIONES

ESTADOUNIDENSES. ATENDIENDO A LOS TABACOS. FORT LAUDERDALE, Florida, 18 de febrero...

ROBACION AUTOPROFUNDADO DEL CARTUJO

BOGOTÁ, Colombia. La policía de Bogotá está buscando al delincuente que robó un cartujo...

UN DIA DE PERROS

NEW YORK. Después de un día de perros que se ha convertido en un día de perros...

Atentamente

PROF. FERRER ROBERTO KAMRER, PROF. BELANDIER CARD GONZALEZ, LIC. ESTEBAN MUÑOZ MARTINEZ, PROF. RICARDO VEGA VELAZCO, PROF. MARTIN CORTES...

A Carlos Salinas de Gortari

Colima, Col., febrero 19 de 1997

Caral al señor Carlos Salinas de Gortari, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

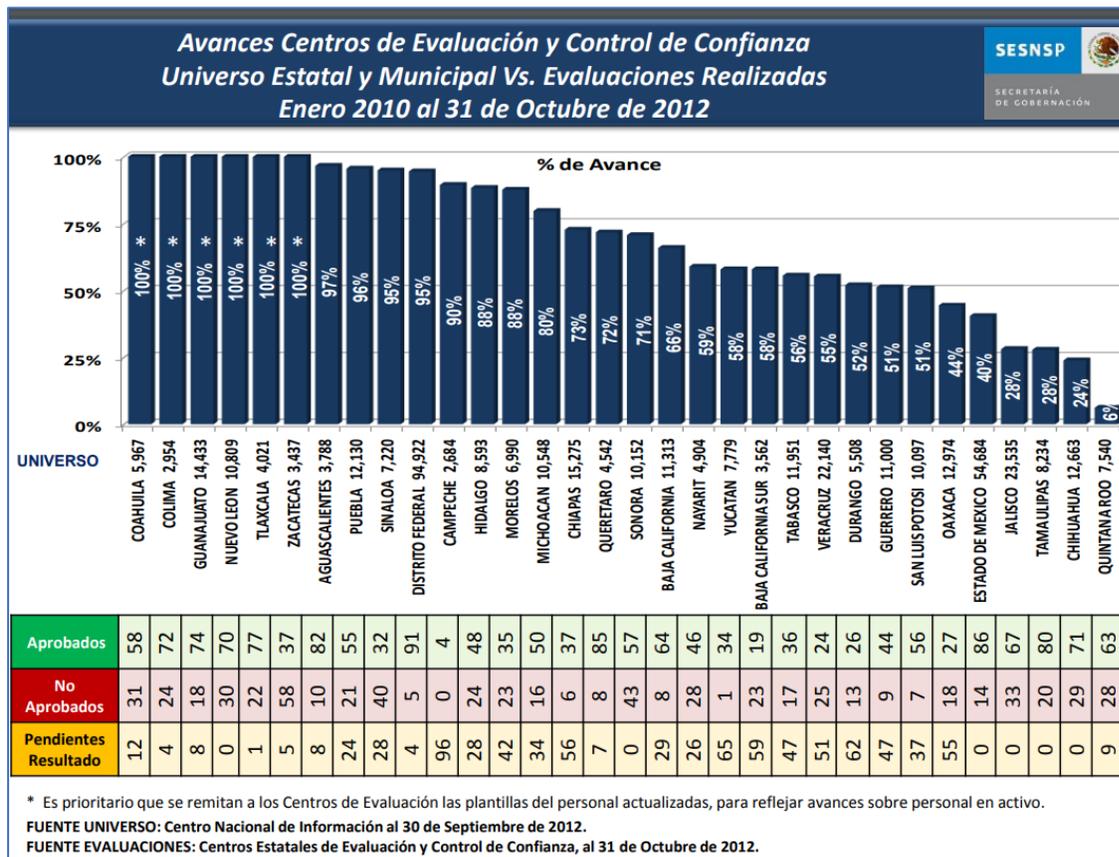
Por lo general, siempre he sido un ciudadano que se preocupa de México, pero en este caso me voy a expresar una opinión que creo que es importante...

Atentamente

Lle. Carlos de la Madrid Virgen, Gobernador del Estado



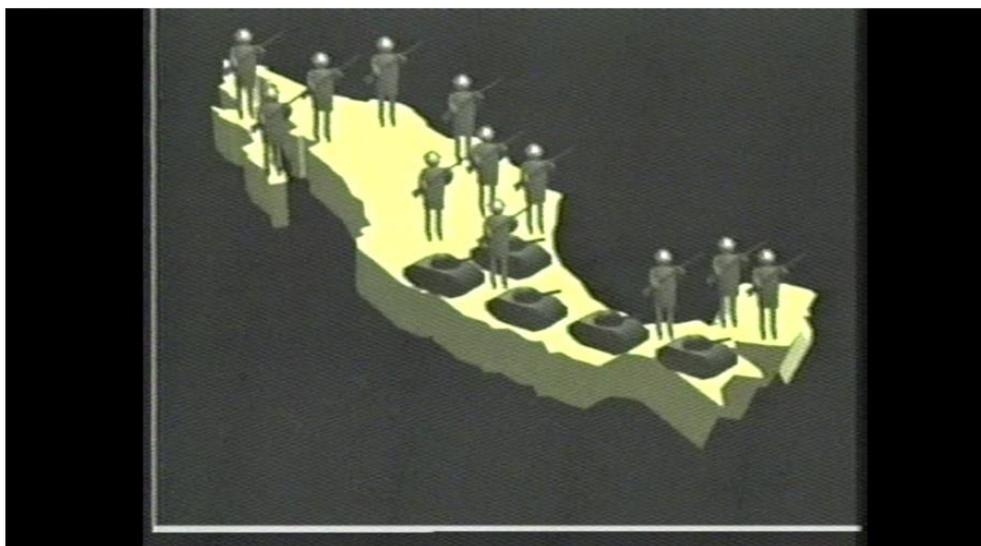
Anexo 13. Cooperación estatal



Anexo 14. Fotogramas que ilustran representaciones críticas sobre la intervención del ejército en los años 90



Voz en off: “Renuente a aceptar triunfos del Partido de la Revolución Democrática en las urnas, el gobierno [de Carlos Salinas] se enfrenta decenas de conflictos post electorales. En algunos de ellos, principalmente en el estado de Michoacán, la tropa es frecuentemente utilizada al margen de la ley” Mendoza, Carlos (1997). *La guerra oculta* [CD-ROM]. México: Canal 6 de julio, minuto 8:54.



Voz en off: “Se advierte un aumento de elementos de las Fuerzas Armadas haciendo labores policiacas”. Mendoza, Carlos (1997). *La guerra oculta* [CD-ROM]. México: Canal 6 de julio, minuto 22:36.

Anexo 15. El presidente Ernesto Zedillo anuncia la Cruzada Nacional contra la violencia y el crimen



Mendoza, Carlos (1997). *La guerra oculta* [CD-ROM]. México: Canal 6 de julio, minuto 06:06.

Anexo 16. Presentación ante los medios de comunicación de José Eduardo Costilla Sánchez



Voz en off: “A continuación, se presenta a ustedes a José Eduardo Costilla Sánchez, a las personas y efectos asegurados. Por su atención, muchas gracias”.

Presidencia Felipe Calderón Hinojosa (13 de septiembre de 2012). *Presenta SEMAR a "El Coss", presunto líder del cártel de Golfo*. Recuperado de: <https://youtu.be/5JnSS0D1CVI>



FLACSO MEXICO

Anexo 17. Primera plana de Reforma, 12 de diciembre de 2006



Van más de 5 mil efectivos contra el narco

Toma Ejército a Michoacán

Buscan cumplir con 300 aprehensiones contra los Valencios, los 'Zetas' y 'La Familia'

El despliegue del Ejército en la Operación Michoacán, desde el viernes pasado. El mando de los Batallones Federales de Asesos Bajo el nombre de 'Los Zetas' y 'La Familia' se atribuyen la mayor parte de las actividades de tráfico de drogas en el estado.

El despliegue del Ejército en la Operación Michoacán, desde el viernes pasado. El mando de los Batallones Federales de Asesos Bajo el nombre de 'Los Zetas' y 'La Familia' se atribuyen la mayor parte de las actividades de tráfico de drogas en el estado.

LA FIESTA DE LA LEY



NAUCALPAN. Durante 45 minutos, 'Las Noches' levantaron el ánimo de los guarderías del orden de este municipio. Algunos de ellos perdieron parte de su ambiente y fueron 'sombridos' por los strippers, que interpretaron -no podía faltar- el papel de policías, pero también el de azafatas y ejecutivas. La fiesta, organizada por el gobierno que preside el pariente José Luis Durán, fue con motivo del Día del Policía.

Todo el poder...

El Ejército y el ejército de policía en Michoacán para el primer mes de operaciones del asunto.

SEDENA
4,282 elementos
248 unidades
40 aviones
MARINA
1,024 elementos
2 buques
2 aviones
SEP
1,449 elementos
6 buques
PSR
30 aviones del Modelo Falcón Policía

Se libra Banamex de pago millonario

El secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, ha quien anunció en Los Pinos la puesta en marcha de la Operación Canchales Michoacán, después de una larga batalla del gobierno de seguridad, encabezada por Felipe Calderón, presidente de la República.

El secretario de la Fuerza Armada de Asesos de la Fuerza Presidencial, Héctor Sánchez Gutiérrez, informó que en los últimos días se realizó un operativo de alto nivel en Michoacán, con el apoyo de la Operación Canchales Michoacán.

Preocupa su llegada a la SEP

Inquieta yerno de Elba Esther

El secretario de Educación Pública, Fernando Huesca, expresó su preocupación por la llegada del yerno de Elba Esther Gordillo a la Secretaría de Educación Pública.

El yerno de Elba Esther, el ingeniero Juan Carlos Rodríguez, es el candidato a la Secretaría de Educación Pública.

Divide hasta en el ataúd

SANTOAGO. "Y no los condenamos", expresaron desafiando los 10 mil personas que desfilaron ante el féretro de Pinochet, quien en su funeral de hoy recibió los honores militares. La mayoría de los chilenos optaron por ignorar los servicios funerarios.

CANCHA

A trompicones, pero el América despachó al equipo coreano en el Mundial de Clubes. Sigue el Barça.

El equipo de fútbol del América derrotó al equipo coreano en el Mundial de Clubes.

Demandan debatir otra cadena de TV

Los senadores del PAN y PRD exigen que se abra un debate sobre la construcción de una nueva cadena de televisión por cable.

El senador Carlos Vélazquez, presidente de la comisión de Radio y TV del Senado y del Grupo Parlamentario del PAN, solicitó que se abra un debate sobre la construcción de una nueva cadena de televisión por cable.

OPINIÓN Y COLUMNAS Granados Chapa, Jorge Alzocer V., Jorge Ramos (17) • F. Reyes Heróles, Sergio Sarmiento (18) • Guadalupe Lozano, Jorge Bustamante (19) • Guerra Castañeda (20), (21) • Alberto Aguilar (Nag. 3)

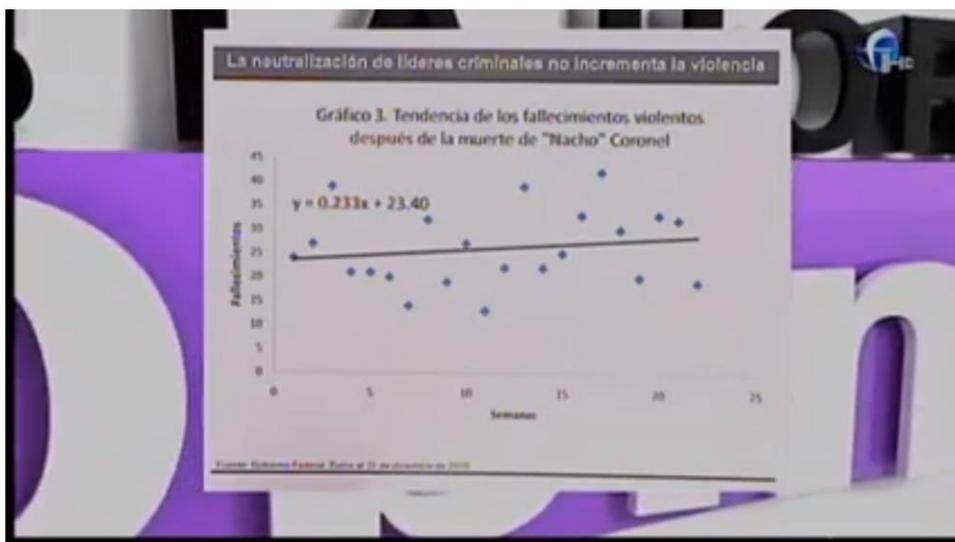
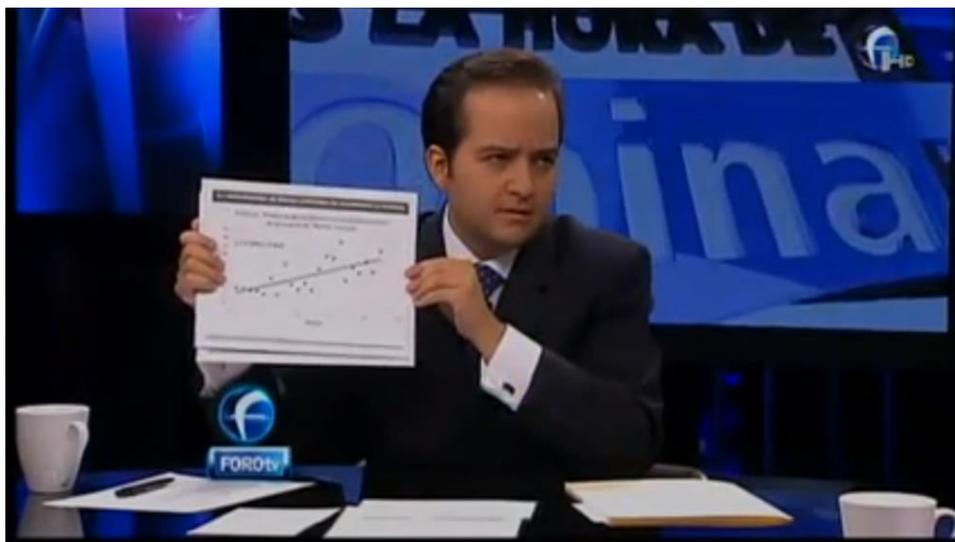
RECORDES (NAG)
Una propuesta para vivir mejor
Trabajar en casa y recibir los beneficios no es un sueño, sino una realidad de vida.

RECORDES
Sacan jugo a tarjetahabientes
Los bancos han encontrado una mina de oro en las comisiones que pagan sus clientes por tarjetas de crédito.

GENYU
Viven con miedo los grupos
Luego del asesinato de Trigo y Elizalde, algunos están tan asustados que han cancelado presentaciones.

SENTE
Cámara, luces y triunfos
Políticos dirigidos por González Márquez, Cuernavaca y Del Toro se disputan el gobierno, reconocimientos y subvenciones en el extranjero.

Anexo 18. “La detención de capos no incrementa la violencia; interrumpe su crecimiento”



- Jorge Tello: “...Estas son las cosas que me saltan cuando escucho la narrativa oficial del gobierno”.
- Alejandro Poiré: “Mencionaste la narrativa *oficial*. Eso para la gente de nuestra generación tiene una connotación... Te agradezco la corrección, te voy a decir por qué. Porque hoy la narrativa del gobierno se puede probar con datos. Y eso es gracias a que el gobierno del presidente Calderón puso a disposición de la población una base de datos que es pública, que se está actualizando, que la metodología es pública.

Entrevista con Alejandro Poiré. (14 de noviembre de 2011). *Es la Hora de Opinar*.

Recuperado de: <https://youtu.be/NVMs5d0WzDM?si=yBpdkHi0eEHUDXfH>

Anexo 19. Ideograma de la campaña “¡Basta de sangre!”



Autor: Alejandro Magallanes, 2011

Anexo 20. Cierre de spots gubernamentales 2012



Fuente: Gobierno Federal, 2012.



FLACSO
MÉXICO

Anexo 21. Primera plana de *El Universal*, 21 de noviembre de 2012.

| www.eluniversal.com.mx |

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

\$10

ANUNCIA EN FILIPPO CALDERÓN

Elogian combate a cárteles

Expertos: falló la política antinarco

Aprueban también intento de sanear las instituciones

de la zona, pero muchos se han ido

El saldo del gobierno del presidente Felipe Calderón en materia de seguridad del norte de México es un balance mixto, de acuerdo con expertos en el tema.

El gobierno salvadoreño ha logrado la destrucción de una gran cantidad de cárteles, pero también ha sido responsable de la muerte de miles de personas y la caída de los líderes, sin articular una política integral.

En materia de instituciones, se han aprobado reformas para sanear y fortalecer las instituciones, pero se cuestiona la efectividad de las mismas. Los expertos consideran que se necesita un "cambio de actitud" de parte del gobierno para lograr un mayor impacto en el combate a los cárteles.

Calderón: la fuerza fue la única opción ante crimen

Calderón: la fuerza fue la única opción ante crimen

Calderón: la fuerza fue la única opción ante crimen



ABREN MEMORIAL PARA MILITARES CAIDOS

El presidente Felipe Calderón inauguró la Plaza al Servicio de la Patria, en el Campesino Mierla, en honor a los soldados y militares que murieron en el combate a los cárteles organizados. En la imagen, un menor señala el nombre de su padre grabado en el muro. **AGENCIA AP**

Tienen panistas comedor exclusivo en San Lázaro

ESTILO DE VIDA

- En la 58 Legislatura la Secretaría del PAN abrió un comedor exclusivo en la Cámara de Diputados para sus legisladores.
- En el comedor exclusivo para diputados panistas se sirven comidas y bebidas, como pollo, arroz, frijoles, queso y verduras, y panes.

El comedor exclusivo para diputados panistas se encuentra en el edificio de la Cámara de Diputados, en San Lázaro. Los legisladores panistas disfrutan de un comedor exclusivo con comida y bebidas. El comedor exclusivo para diputados panistas se encuentra en el edificio de la Cámara de Diputados, en San Lázaro. Los legisladores panistas disfrutan de un comedor exclusivo con comida y bebidas.

SE ESFUMA ESPERANZA DE TREGUA

El gobierno de Israel y el grupo Hamas afirmaron que no hay acuerdo para una tregua en el conflicto en la Franja de Gaza. En la foto, un grupo de personas en un campamento de refugiados.

Con "tarjetazo", 40% de compras en El Buen Fin

El uso de tarjetas de crédito y débito aumentó un 40% durante el evento El Buen Fin. Los consumidores prefieren pagar con tarjeta por el beneficio de acumular puntos y la facilidad de pago.

OPINIÓN

NACION

Colombia de 1.80

Brasil de 1.60

China de 1.50

México de 1.40

India de 1.30

Estados Unidos de 1.20

Unión Europea de 1.10

Argentina de 1.00

Rusia de 0.90

Corea del Sur de 0.80

Países Bajos de 0.70

Reino Unido de 0.60

Italia de 0.50

Francia de 0.40

Canadá de 0.30

Australia de 0.20

Brasil de 0.10

EN INTERIORES

EN LA DEBILIDAD, NOMINAS DISPAREJAS

El gobierno de México enfrenta un déficit de ingresos por el pago de nóminas de los servidores públicos. El pago de nóminas representa un costo significativo para el gobierno y se requiere de reformas para reducir este gasto.

APROVECHA SU AGUINALDO

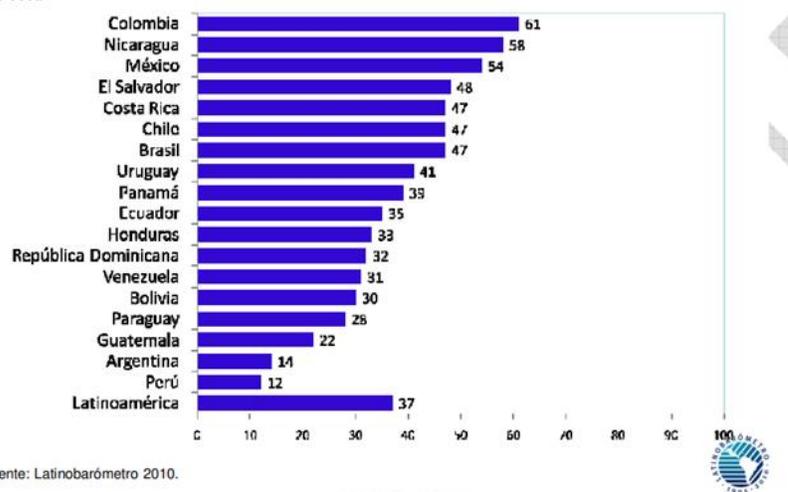
Los empleados públicos deben aprovechar su aguinaldo antes de que expire. El aguinaldo es un beneficio importante que se acumula durante el año y se paga una vez al año.



Anexo 22. Comparativo latinoamericano de aprobación de políticas de seguridad

APROBACIÓN DE GOBIERNO EN SEGURIDAD Y CRIMEN TOTALES POR PAÍS 2010

P. Y ¿aprueba o no aprueba la manera como el gobierno maneja el tema de la seguridad y crimen? *Aquí solo 'Aprueba':



Anexo 23. Cartón “Epílogo”



Paco Calderón (2 de diciembre de 2012).